

Hospital General y Jardín „Michilena“. Morelia Mich.



Tzintzun.
Revista de Estudios
Históricos



Morelia, Michoacán, México • Enero-Junio 2022

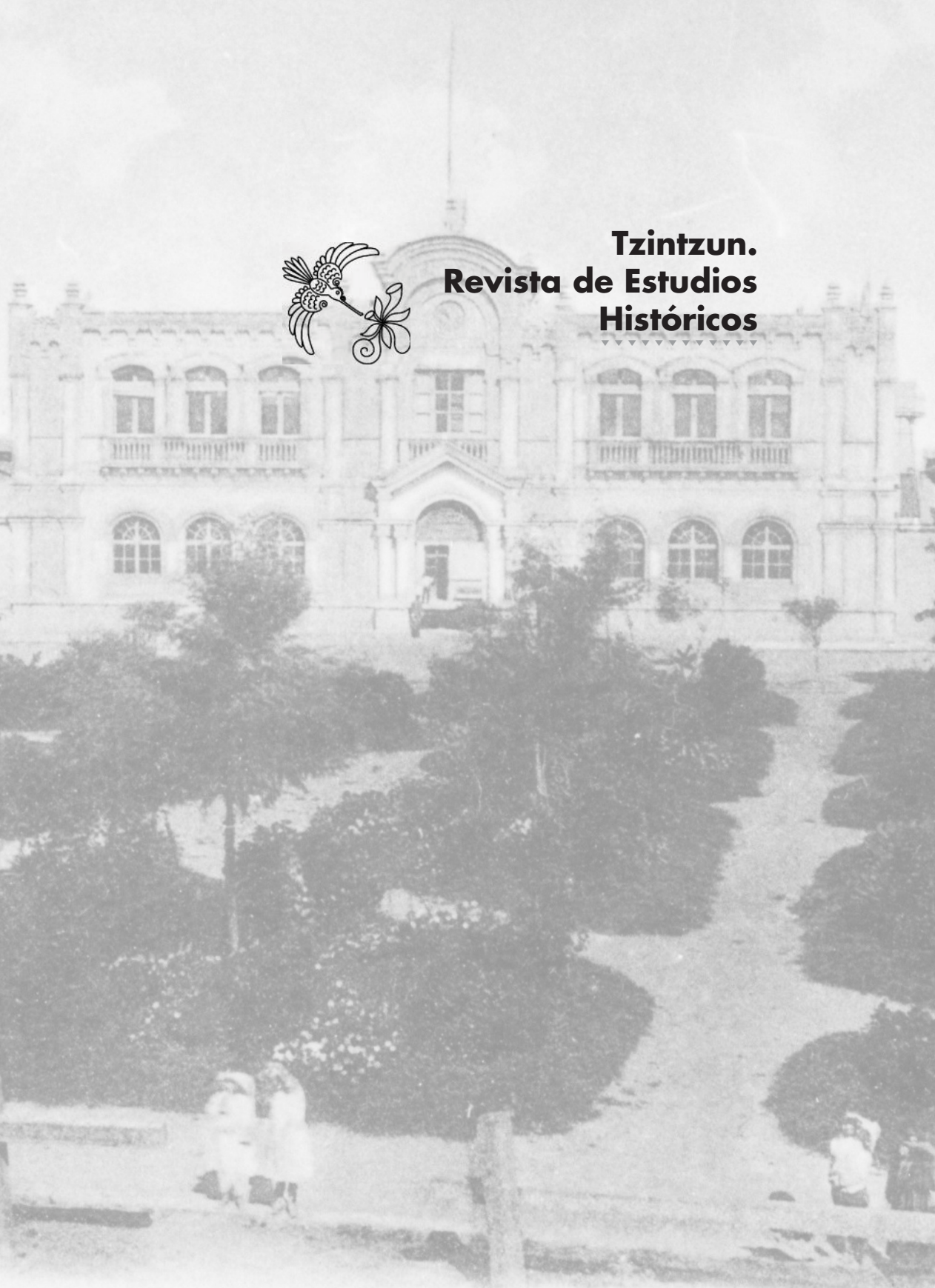
75

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Instituto de Investigaciones Históricas





**Tzintzun.
Revista de Estudios
Históricos**



SUMARIO

Artículos

- SALARIOS NOMINALES Y REALES DE LOS MINEROS DE REAL DEL MONTE, 1766-1892
Elías Gaona Rivera 7
- LA HACIENDA LOCAL DE VALLADOLID, MICHOACÁN, 1769-1822. INICIO DE LA
CRISIS FISCAL DEL AYUNTAMIENTO
Jorge Silva Riquer 35
- MODERNIDAD, SANIDAD Y NACIONALISMO EN EL MÉXICO PORFIRISTA. UNA MIRADA
HISTORIOGRÁFICA A TRAVÉS DEL CÓDIGO SANITARIO DE 1894
José Agustín Ronzón León 63
- COMPRENSIÓN DE LA MODERNIDAD EN EL PROTESTANTISMO MEXICANO
DECIMONÓNICO EXPRESADA EN DOS PERIÓDICOS EMBLEMÁTICOS
Angélica de las Nieves Barrios Bustamante
José Daniel Chiquete Beltrán 89
- LABOR DE PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA EN LA ARTICULACIÓN DEL ÁMBITO CULTURAL
HISPANOAMERICANO (1904-1924)
Luis Alfonso Escolano Giménez 119
- GÉNERO Y CIUDADANÍA EN MÉXICO. LA PRIMERA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN
UNA ELECCIÓN PRESIDENCIAL, 1958
Omar Fabián González Salinas 153
- LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER PROTAGÓNICO HOMOSEXUAL EN EL CINE MEXICANO:
“LA MANUELA”, EN *EL LUGAR SIN LÍMITES* DE ARTURO RIPSTEIN (1977)
Ana Karen Arratia Reyes 181
- ## Entrevistas
- ENTREVISTA A EVA CASTAÑEDA CORTÉS
María del Carmen Ventura Patiño 215

Reseñas

Sobre TOJ MEDRANO, Emeterio y Rodrigo VÉLIZ ESTRADA, “*Cuando el indio tomó las armas*”. *La vida de Emeterio Toj Medrano*, México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe-Universidad Nacional Autónoma de México, 2021.

Juan Carlos Vázquez Medeles 231

Sobre SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, *Entre la espada y la pared. El fracaso del primer experimento autonómico español en Cuba, 1897-1898*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2020, (Colección América, 41).

Ricardo Domínguez Guadarrama 238

Sobre RAMÍREZ HURTADO, Luciano, *David G. Berlanga. Un reformista en el proceso revolucionario de la educación en San Luis Potosí, 1911-1913*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, El Colegio de San Luis, A. C., 2019.

Brehnis Daniel Xochihua García 247

Sobre DJEBBAR, Ahmed, *Historia de la ciencia en los países del islam. Una introducción al conocimiento de su patrimonio científico. Conversaciones con Jean Rosmorduc*, Rocío Ugalde trad., México, Fondo de Cultura Económica, 2020.

Larisa González Martínez 255

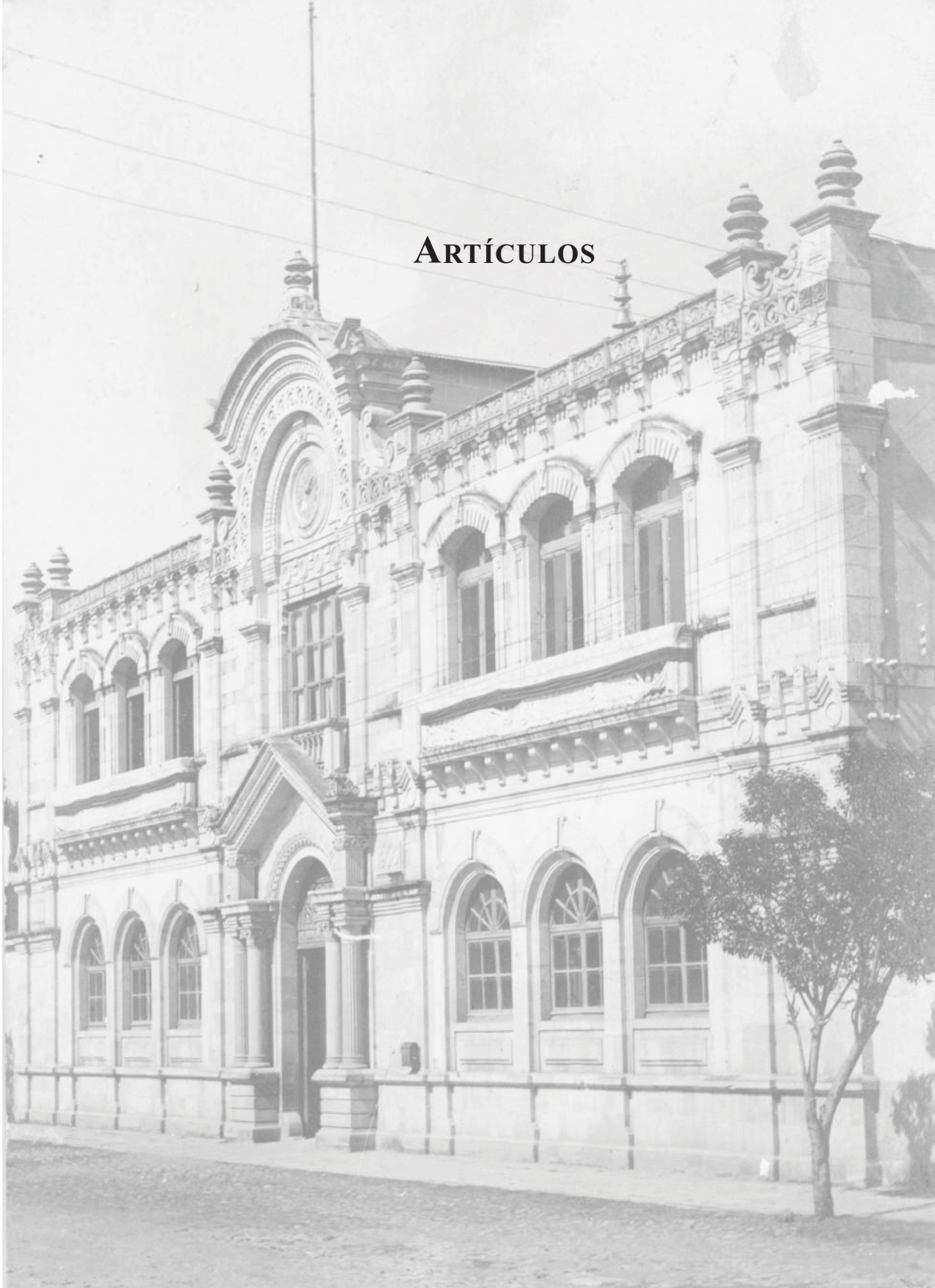
Sobre GONZÁLEZ MIRELES, Gabriela Sofía, *Historia de un comerciante en una época de transición: 1797-1821. Tomás Murphy*, México, Unas Letras Industria Editorial, 2018.

Herlinda Ruiz Martínez 262

Investigación en el Instituto 273

Publicidad 281

ARTÍCULOS



SALARIOS NOMINALES Y REALES DE LOS MINEROS DE REAL DEL MONTE, 1766-1892

ELÍAS GAONA RIVERA



RESUMEN

El presente artículo plantea tres objetivos: 1) realizar una serie larga (1766-1892) de salarios nominales de uno de los principales grupos de trabajadores de las minas de Real del Monte: los barreteros, y compararlos con el de otros trabajadores mineros y con el salario de otros oficios; 2) estudiar si los mineros de los siglos XVIII y XIX, debido a los salarios nominales que obtenían por su labor en las minas, eran la aristocracia y la elite de los trabajadores; y 3) analizar el comportamiento de los salarios reales con respecto a tres bienes de consumo básico: carne, frijoles y maíz.

Palabras clave: Real del Monte, barreteros, salarios nominales, salarios reales, elite trabajadora.



NOMINAL AND REAL WAGES OF THE REAL DEL MONTE MINERS, 1766-1892

ABSTRACT

This investigation has three objectives: 1) to carry out an ample list, 1766-1892, of nominal wages of one of the main workers in the Real del Monte mines, that is, the barreteros, along with other mining workers and compare them with the salaries of other different trades; 2) to study whether the miners of the 18th and 19th centuries were the aristocracy and the working elite, due to the nominal wages they obtained for their work in the mines and 3) to analyze the behavior of real wages, with respect to three consumer staple goods: meat, beans and corn.

Keywords: Real del Monte, barreteros, nominal wages, real wages, working elite.

SALAIRES NOMINAUX ET RÉELS DES MINEURS DE REAL DEL MONTE, 1766-1892

RÉSUMÉ

Ce travail a trois objectifs: 1) réaliser une longue série (1766-1892) des salaires nominaux de l'un des principaux travailleurs des mines de Real del Monte, les abatteurs et les comparer avec ceux d'autres travailleurs des mines et avec le salaire d'autres métiers. 2) Étudier si les mineurs du XVIII^{ème} et XIX^{ème} siècle étaient l'aristocratie et l'élite des travailleurs, grâce aux salaires nominaux qu'ils percevaient pour leurs travaux dans les mines et 3) Analyser le comportement des salaires réels, par rapport à trois biens de consommation de base: viande, haricots et maïs.

Mots clés: Real del Monte, abatteurs, salaires nominaux, salaires réels, elite de travailleurs.

INTRODUCCIÓN



Real del Monte fue una de las principales zonas productoras de plata de la Nueva España. En 1774 ocupó el primer lugar como productor del metal argentífero, al representar el 66 % de la plata producida, seguido de Guanajuato con el 24 %. Ambas regiones constituyeron el 90 % del total del metal argentífero elaborado en la principal colonia de España. A comienzos del siglo XIX se posicionó en el cuarto lugar, después de Guanajuato, Catorce (San Luis Potosí) y Zacatecas.¹

El estudio de esta zona minera resulta de gran interés, debido a que fue el lugar en donde inició el primer movimiento huelguístico de importancia del que se tenga noticia en la Nueva España.² Esta revuelta de trabajo, acaecida en 1766, fue especialmente relevante por el número de mineros que laboraban en la zona: más de 2000.³

A pesar de la importancia del movimiento minero, este trabajo pretende conocer el salario nominal y las condiciones de vida de los mineros más numerosos de Real del Monte, a través de sus salarios reales. Esto es porque

¹ El cálculo se realizó con información de CARBAJAL, David, *La minería en Bolaños 1748-1810*, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2002, pp. 19-20; y HUMBOLDT, Alexander von, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 7ª ed., 2011, pp. 360-361.

² LADD, Doris, *Génesis y desarrollo de una huelga minera. La lucha de los mineros mexicanos de la plata en Real del Monte, 1766-1775*, México, Alianza, 1992.

³ Información extraída del padrón de Real del Monte de 1768, el cual se encuentra en el Archivo del Arzobispado de la Ciudad de México (en adelante AACM), caja 13, L 7.

Chávez,⁴ por un lado, y Carrillo,⁵ por el otro, señalaban que el salario de los mineros novohispanos y del México independiente era raquítico y que apenas les alcanzaba para pagar los alimentos que consumían. Otros autores, como Humboldt,⁶ Brading,⁷ Lange⁸ y Von Mentz,⁹ indican que los mineros del siglo XVIII y XIX eran trabajadores bien remunerados, al grado de ponerles el mote de “aristocracia del trabajo” o “elite trabajadora”. Por tanto, el objetivo de este artículo será analizar, en el largo plazo (1766-1892), dos tipos de salarios: los nominales y los reales¹⁰ y establecer: 1) si los mineros de Real del Monte eran trabajadores de elite o aristocracia del trabajo; 2) si el salario que percibían era suficiente para adquirir algunos bienes de la canasta básica de consumo, tales como carne, maíz y frijol; y 3) realizar un análisis comparativo —en relación con las dos clases de salarios, antes señalados— con dos países de América del sur: Colombia y Argentina.

Para lograr la meta el texto se divide en seis apartados: en el primero se lleva a cabo una revisión de la literatura para advertir lo que otros autores han escrito acerca de los salarios nominales; en el segundo se estudian algunos tipos de trabajadores y las funciones que realizaban en las minas; en el tercero se analizan los salarios nominales que se pagaron en Real del Monte durante los siglos XVIII y XIX; en el cuarto se indaga qué oficios mineros entraban en la categoría de aristocracia o elite trabajadora; en el quinto se realiza una comparación de salarios de diferentes trabajadores —mineros y no mineros— de los siglos XVIII y XIX; y finalmente se comparan los salarios nominales y reales de los barreteros de Real del Monte con trabajadores de Colombia y de Argentina.

⁴ CHÁVEZ, Luis, *La situación del minero asalariado en la Nueva España a fines del siglo XVIII*, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1978, p. 17.

⁵ CARRILLO, Rafael, *Ensayo sobre la historia del movimiento obrero mexicano, 1823-1912*, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1981, p. 91.

⁶ HUMBOLDT, *Ensayo político*.

⁷ BRADING, David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 9ª reimpresión, 2012.

⁸ LANGUE, Frederique, “Trabajadores y formas de trabajo en las minas Zacatecanas del siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, vol. 40, núm. 3, 1991, pp. 463-506.

⁹ MENTZ, Brígida von, “Trabajo minero y control social durante el porfiriato. Los operarios de dos poblaciones contrastantes”, *Historia Mexicana*, vol. 50, núm 3, 2001, pp. 555-607.

¹⁰ Debido a la información disponible, el lapso de tiempo estudiado de los salarios nominales será desde 1766 hasta 1892, mientras que el de los salarios reales será desde 1766 hasta 1860.

REVISIÓN DE LA LITERATURA

Los estudiosos de la minería mexicana han prestado atención a la esfera laboral y a las distintas formas de pago que existieron en la antigüedad: salarios, partido,¹¹ pago a destajo y avituallamiento.¹² Es significativo manifestar que durante la época colonial, en Real del Monte coexistieron los salarios y el partido; mientras que en el periodo independiente, además de las anteriores formas de retribución, se agregó el pago en especie o abastecimiento de víveres.¹³ Los autores que han estudiado o mencionado todas las modalidades de remuneraciones que se realizaron en Real del Monte, son: Randall,¹⁴ Velasco,¹⁵ Herrera *et al*¹⁶ y Flores;¹⁷ entretanto que Brading¹⁸ y Ladd¹⁹ se ocuparon fundamentalmente de estudiar el partido. En relación con el pago en especie, sobresale el trabajo de Flores.²⁰ Es conveniente señalar que otros autores como Herrera y Ortiz,²¹ Ruíz,²² Navarrete²³ y

¹¹ El partido consistía en conceder a los barreteros y a otros operarios una participación del mineral extraído. MORENO, Roberto, "Salario, tequío y partido en las ordenanzas para la minería mexicana del siglo XVIII", *Revista de la Facultad de Derecho de México*, núms. 101-102, 1976, p. 466.

¹² Es importante resaltar que el objetivo de este trabajo no es analizar las distintas formas de pago que existieron en Real del Monte, sino el salario nominal y el salario real.

¹³ GAONA, Elías, *Trabajo, salarios y nivel de vida de los mineros de Real del Monte (México) en los siglos XVIII y XIX*, tesis doctoral, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2019, pp. 236-275.

¹⁴ RANDALL, Robert, *Real del Monte: Una empresa minera británica en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1969.

¹⁵ VELASCO, Cuauhtémoc, "Trabajo y trabajadores mineros en Pachuca y Real del Monte, 1833-1874", *Anuario II*, Centro de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Humanísticas, Universidad Veracruzana, 1979, pp. 90-108. <https://cdigital.uv.mx/handle/123456789/8126> [consulta: 15 de marzo de 2017]. VELASCO, Cuauhtémoc, FLORES, Eduardo, PARRA, Alma y GUTIÉRREZ, Edgar, *Estado y minería en México (1767-1910)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

¹⁶ HERRERA, Inés, VELASCO, Cuauhtémoc y FLORES, Eduardo, *Etnia y clase, los trabajadores ingleses de la Compañía de Real del Monte, 1824-1906*, México, INAH, 1981.

¹⁷ FLORES, Eduardo, *Conflictos de trabajo de una empresa minera. Real del Monte y Pachuca 1872-1877*, México, INAH, 1991; "Minería y población, Real del Monte 1791-1865", *Dimensión Antropológica*, vol. 11, 1997, pp. 7-35.

¹⁸ BRADING, *Mineros y comerciantes*.

¹⁹ LADD, *Génesis y desarrollo*.

²⁰ FLORES, Eduardo, "Minas y mineros: pago en especie y conflictos, 1790-1880", *Historias*, núm. 13, 1986, pp. 51-68.

²¹ HERRERA, Inés y ORTÍZ, Rina, "La minería en Hidalgo, de la colonia al siglo XX", José Alfredo Uribe (coord.), *Recuento histórico bibliográfico de la minería en la región central de México*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1994, pp. 19-40.

²² RUIZ, Rocío, *La empresa de minas de Real del Monte (1849-1906)*, tesis doctoral, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1995.

²³ NAVARRETE, David, "Economía y migración minera en el centro de México. Real del Monte en la segunda mitad del siglo XVIII", América Molina y David Navarrete (coords.), *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamientos y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*, México, El Colegio de Michoacán, CIESAS, 2006, pp. 261-287; *Propietarios y trabajadores en el distrito minero de Pachuca, 1750-1810*, México, Servicio Geológico Mexicano, 2007.

Ortega²⁴ estudiaron la zona minera de Real del Monte; sin embargo, no analizaron las formas de pago, entre ellas los salarios nominales.²⁵ Por otro lado, ninguno de los autores señalados estudió los salarios reales, por lo que este trabajo es una aportación de investigación al campo de estudio.

A continuación se analiza lo que han escrito algunos autores acerca de los salarios nominales. Comenzamos con Doris Ladd,²⁶ quien titula el tercer capítulo de su libro como “salarios amargos”; no obstante, en realidad de lo que se ocupa es de estudiar las condiciones de trabajo de los mineros y no da ni un solo dato de los salarios; de estos, nos dice que probablemente es verdad que solo los trabajadores pueden hablar con pleno conocimiento de ellos. Llama la atención que a los salarios les ponga el adjetivo de “amargos”.

Por otro lado, Cuauhtémoc Velasco *et al*²⁷ indican que los empleados de la más alta jerarquía recibían elevados salarios, además de diversas prestaciones y un buen trato por parte de los dueños, mientras que la mano de obra calificada²⁸ constituía la capa intermedia, tanto por su posición en el proceso productivo como por sus ingresos. Los autores también nos dicen que resultaba muy difícil determinar la escala salarial de los trabajadores de minas, debido a la complejidad creciente del esquema de categorías de trabajo y la combinación de formas de pago.

Randall,²⁹ por su parte, nos dice que en 1841 John Phillips³⁰ estudió los salarios de los trabajadores del Real y reconoció que estos eran altos, por lo que consideró que el único modo de reducirlos era encontrar más trabajadores ingleses que fueran a Real del Monte para que hubiera competencia; de igual forma, declaró que la escala de salarios medios que se pagaba a los europeos en Real del Monte, no eran exorbitantes.

²⁴ ORTEGA, Javier, *Minería y ferrocarriles en la región de Pachuca y Real del Monte durante el Porfiriato*, Pachuca, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2016.

²⁵ Urquijo y Bonilla definen el salario nominal como la cantidad, en dinero en efectivo, que recibe el trabajador como remuneración por la labor realizada, es decir, por su trabajo en un determinado momento. URQUIJO, José y BONILLA, Josué, *La remuneración del trabajo*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2008, p. 56.

²⁶ LADD, *Génesis y desarrollo*, pp. 39-55.

²⁷ VELASCO, *et al.*, *Estado y minería*, pp. 398 y 402.

²⁸ Los autores señalan que los trabajadores cualificados eran los que realizaban labores que requerían cierta experiencia manual, los que dominaban un oficio; no obstante, no mencionan qué tipo de trabajadores eran los que entraban en esta categoría.

²⁹ RANDALL, *Real del Monte*, p. 146.

³⁰ Fue el secretario del Consejo de Administración de la Company of Adventurers in the Mines of Real del Monte. Esta compañía fue propiedad de los ingleses entre 1824 y 1849.

El mismo autor señalaba que había datos dispersos disponibles, los cuales no brindaban el cuadro completo de la escala de salarios, ni permitían un análisis cabal de ellos; no obstante, dice que estos eran en promedio, aproximadamente, de 65 pesos mensuales, pero de cualquier forma daban luz sobre el asunto.³¹ En el cuadro 1 observamos algunos trabajadores y el rango de salarios que podían obtener por su trabajo.

Cuadro 1
Escala de salarios en Real del Monte, 1830-1849.

EMPLEO	SALARIO MENSUAL
Herrero	80-90
Carpintero	65-80
Motorista	53-58
Empleado de hacienda	80-90
Minero	58-70
Excavador	70
Guardalmacén	60-70
Desaguadores	69
Ademador	60
Capataz de Galerías subterráneas	58-100

Fuente: RANDALL, *Real del Monte*, p. 148.

Inés Herrera *et al*³² manifiestan que los mineros ingleses eran trabajadores privilegiados debido a que recibían las remuneraciones más altas, así como raciones alimenticias, y que las diferencias salariales entre ingleses y empleados manuales, eran mucho más profundas. De acuerdo con los autores, en 1858, de los 45 empleados —de un total de 152—, los que recibían las retribuciones más altas —entre 16 y 96 pesos semanarios—, eran 43 de origen británico, es decir, un 95 %.

En 1863 mientras los maquinistas del desagüe de Pachuca ganaban 17 pesos semanarios, el sueldo promedio de los barreteros era de \$ 5.50, el de los ademadores de \$5.00; el de los peones de minas era apenas \$ 3.50 y el de los pependadores no subía de \$ 3.00. El sueldo de un trabajador inglés de tipo

³¹ RANDALL, *Real del Monte*, p. 147.

³² HERRERA, *et al.*, *Etnia y clase*, p. 36.

medio era más de tres veces el de un operario mexicano calificado y casi 5 veces el de un trabajador no calificado.³³

Estos autores, además de señalar la diferencia salarial que existía entre mineros ingleses y mexicanos, analizaron la disminución de los salarios que sufrieron los trabajadores de ambas naciones. Nos dicen que debido a los problemas económicos de la compañía de Real del Monte, en 1873 y 1874 hubo reducción de los sueldos de la mano de obra más significativa. El decrecimiento de los jornales de los trabajadores en 1874, en relación con 1872, fue de 22.5 %.³⁴

Cuadro 2
Variaciones en el monto de los salarios semanales, 1872-1874.

Categorías	1872	1873	1874
Minero	60.00	40.00	40.00
Herrero	22.50	17.00	16.71
Bombero	21.00	22.00	19.60
Capitán de pepena	20.00	12.00	17.00
Ademador	19.15	17.00	16.89
Maquinista	18.80	17.00	19.46
Velador	18.00	7.00	10.87
Tornero	16.60	11.25	11.25

Fuente: HERRERA, *et al.*, *Etnia y clase*, p. 56.

Con relación al trabajo de Eduardo Flores,³⁵ en su libro existe un apartado denominado “Formas de pago y escala salarial”, donde manifiesta que “determinar la escala salarial y las fluctuaciones que sufrieron los sueldos de los operarios con respecto al conjunto de los trabajadores mineros en un largo periodo, rebasa con mucho el objetivo de esta investigación”. Por lo tanto, el autor se enfocó en estudiar las diferencias salariales entre los trabajadores de la Compañía de Real del Monte y Pachuca del año 1874, y nos dice, por ejemplo, que la mayor diferencia se encontraba entre el director de la empresa y un peón, pues el salario semanal del primero equivalía a un año de percepciones de los peones. De igual forma, señala que el

³³ HERRERA, *et al.*, *Etnia y clase*, pp. 36-37.

³⁴ HERRERA, *et al.*, *Etnia y clase*, p. 57.

³⁵ FLORES, *Conflictos de trabajo*, p. 75.

administrador de la mina de Guatimotzin,³⁶ ganaba cinco veces más que un sotaminero y 10 veces más que un albañil.³⁷

Observamos que ningún autor de los mencionados, realizó series largas de salarios, tampoco dio seguimiento a algún trabajador para analizar el comportamiento de sus ingresos, por lo que este artículo de investigación podría considerarse original y relevante, debido a que en este trabajo sí se desarrollan estos aspectos señalados. Por otro lado, es conveniente destacar que uno de los trabajadores cualificados más importantes, dentro del sector minero, fue el de los barreteros,³⁸ por lo que estudiaremos la tendencia de su salario en el largo plazo, junto al de otros operarios mineros — malacateros, despachadores, pepenadores, peones, ademadores y rayadores— y de otros oficios y trabajos diferentes al sector de las minas, tales como maestros, albañiles, peones de construcción, peones de hacienda y maestras cigarreras.

TIPOS DE TRABAJADORES EN LAS MINAS

A continuación estudiaremos algunos oficios y los tipos de trabajos que se realizaban en las minas.³⁹ Comenzamos por mencionar que existían diferentes tipos de trabajadores: 1) de confianza, 2) cualificados y 3) no especializados. Esta clasificación se realizó con base en las lecturas de Ordoñez⁴⁰ y de Velasco *et al.*⁴¹ La primera estudia los oficios que eran considerados de confianza y los segundos definen a los trabajadores cualificados.

³⁶ Esta mina se encontraba en la zona minera de Pachuca.

³⁷ FLORES, *Conflictos de trabajo*, p. 77.

³⁸ Según Berstein, los barreteros eran la columna vertebral del sistema de trabajo minero en el Porfiriato y los años veinte, pero ya desde la época colonial era un oficio esencial en las minas. BERNSTEIN, Marvin, *The mexican mining industry 1890-1950. A study of interaction of politics, economics, and technology*, New York, University of New York, 1964, p. 89.

³⁹ Antes de ver los oficios y los tipos de trabajo que realizaban los trabajadores, es importante señalar que los sistemas de trabajo adoptados en las zonas mineras desde el inicio del dominio de los españoles y hasta la independencia de México, fueron esencialmente tres: repartimiento de indios, trabajo libre y trabajo esclavo, tanto de indígenas como de esclavos negros. Aunque también se utilizó el trabajo de ociosos y presidiarios. El trabajo dominante durante el siglo XVIII y hasta la independencia, fue el trabajo libre. La información que aquí se presenta hace referencia al trabajo libre. GAONA, *Trabajo, salarios y nivel de vida*, pp. 102-127.

⁴⁰ ORDÓÑEZ, Guadalupe, "Algunas consideraciones sobre el trabajo libre asalariado de los criollos y españoles en las minas, en el México colonial del siglo XVIII", José Luis Soberanes, *Memoria del III Congreso de historia del derecho mexicano*, México, Universidad Autónoma de México, 1984, pp. 459-472.

⁴¹ VELASCO, *et al.*, *Estado y minería*, pp. 398 y 402.

El trabajador de confianza desarrollaba actividades de dirección, inspección y vigilancia; entre ellos se encontraban el administrador, —que podía ser el dueño de la mina—, director de labores, capitán de barras, rayador, velador y recogedor. Las funciones del primero consistían en coordinar todas las actividades de la mina; los segundos se encargaban de dirigir el trabajo dentro de ellas;⁴² los terceros asignaban las tareas o tequios; el rayador era el que pagaba a los operarios de las minas; el velador vigilaba que los trabajadores no robaran y cuidaba la seguridad de la mina. Los recogedores podían obligar a los ociosos y vagabundos a trabajar en las minas, exceptuándose de ser recogidos (obligados) los españoles y mestizos.⁴³

Por otra parte, el trabajo cualificado era aquel que requería de conocimientos y/o experiencia previos, así como de una amplia práctica.⁴⁴ En esta categoría estaban los barreteros, despachadores, malacateros, ademadores y pepenadores. Los barreteros trabajaban con una barra de hierro en boca y punta, de poco menos del alto de un hombre, o con una cuña del mismo metal que clavaban con el golpe de un martillo;⁴⁵ los despachadores cuidaban las tareas y partidos dentro de las minas; los malacateros arreaban y manejaban las bestias unidas al malacate;⁴⁶ los ademadores estaban a cargo del reforzamiento de los socavones interiores para evitar derrumbes, lo cual hacían por medio de troncos (ademes) que apuntalaban los techos y paredes interiores; y los pepenadores realizaban el pepenado o selección del mineral más rico.⁴⁷ Asimismo, podían encontrarse bombero, herrero, carpintero, entre otros trabajadores.

Mientras tanto, entre los trabajadores no cualificados se encontraban los atecas, cajoneros, pilares y peones.⁴⁸ Los atecas (achichinques) eran

⁴² Recordemos que el proceso minero se dividía en dos: 1) la extracción del mineral al interior de las minas, y 2) el beneficio de los minerales, el cual se llevaba a cabo en las haciendas de beneficio.

⁴³ ORDÓÑEZ, "Algunas consideraciones", pp. 459-472.

⁴⁴ VELASCO, *et al.*, *Estado y minería*, pp. 398 y 402.

⁴⁵ CRUZ DOMÍNGUEZ, Silvana E., *Organización socioeconómica en el distrito minero de Pachuca (siglos XVII-XVIII)*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 2016, pp. 241-242.

⁴⁶ Malacate. Cabestrante que se usaba en las minas para elevar minerales y agua.

⁴⁷ CHÁVEZ, Luis, *Los salarios y el trabajo en México durante el siglo XVIII*, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1978, pp. 26-33. VELASCO, Cuauhtémoc, *La minería novohispana: transición al capitalismo y relaciones de producción*, tesis de licenciatura, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1982, pp. 114-117.

⁴⁸ Ponemos estos oficios como no cualificados debido a que sus labores eran sencillas y no necesitaban conocimientos especializados para realizar sus actividades. Los oficios se obtuvieron de: CHÁVEZ, *Los salarios y el trabajo*, pp. 26-33.

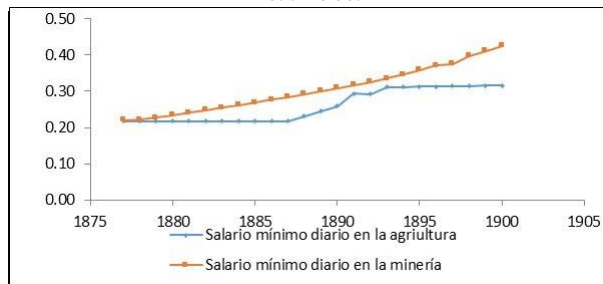
quienes echaban el agua de las profundidades de las minas en botas o bolsas de cuero para que salieran por los tiros; los cajoneros recibían la bota de agua o el metal arriba en la boca del tiro, y lo vaciaban en un gran cajón de madera donde se derramaba; los pilares dirigían la bota al subir por algunos trechos incómodos para que no se enredara el lazo del malacate; finalmente, en las minas el trabajo de los peones fue el más duro, ya que les correspondió como labor principal el acarreo del mineral.⁴⁹

SALARIOS NOMINALES DE LOS MINEROS DE REAL DEL MONTE EN EL SIGLO XVIII Y XIX

Como mencionamos en el apartado correspondiente a la revisión de la literatura, no existen series largas de salarios nominales en la zona minera de Real del Monte; no obstante, hay una serie larga que engloba a toda la República mexicana publicada por el INEGI (Gráfica 1).⁵⁰ El instituto la denominó *Salarios mínimos diarios en minería, para algunas regiones y zonas geográficas*, y abarca desde 1877 hasta 1900.

El inconveniente de esta serie, es que no sabemos qué operarios eran los que ganaban más o cuáles menos. En 1877 el salario promedio era de 22 centavos y alcanzó 42 en 1900, registrando una tasa de crecimiento medio

Gráfica 1
Salario mínimo diario de la agricultura y la minería mexicana,
1877-1900.



Fuente: INEGI, *Estadísticas Históricas de México (CD)*, Aguascalientes, INEGI, 2000.

⁴⁹ CHÁVEZ, *Los salarios y el trabajo*, pp. 26-33.

⁵⁰ Instituto Nacional de Estadística Geografía, *Estadísticas Históricas de México (CD)*, Aguascalientes, INEGI, 2000.

anual de 2.9 %. En relación con los salarios de Real del Monte, ya vimos que autores como Chávez,⁵¹ Randall,⁵² Herrera *et al*⁵³ y Flores lo habían abordado; sin embargo, sus datos no abarcan periodos de largo plazo. El periodo más largo que se abarca es de 1830-1849 y lo estudia Randall.⁵⁴

En este sentido, el presente trabajo pretende abarcar el periodo de 1766-1892 —126 años—, para analizar el comportamiento salarial de la mano de obra más numerosa de las minas de Real del Monte. Pero, ¿cuáles eran los trabajadores más numerosos? Tenemos que en el año 1768, en Real del Monte, laboraban 2046 mineros distribuidos en 24 oficios.⁵⁵ En orden de importancia numérica, y de acuerdo con el padrón de Real del Monte de 1768, mencionamos los oficios que desarrollaremos más adelante, estos son: barretero (27.71 %), peón (25.90 %), malacatero (9.04 %), ademador (3.13 %), pepenador (1.71 %), despachador (0.34 %) y rayador (0.34 %).⁵⁶ Estos siete oficios concentraron el 68.17 % del total de trabajadores mineros, siendo el más importante el de los barreteros.⁵⁷ El salario en Real del Monte en 1766, era de 4 reales o 50 centavos, tal y como lo manifestó Francisco Javier Gamboa⁵⁸ a través de una transcripción que realizó Chávez.⁵⁹

Los faeneros de minas gozarán el jornal acostumbrado en esta jurisdicción, de cuatro reales por su tanda y lo mismo por igualdad de razón los faeneros de los socavones, como unos y otros hacen la misma fatiga en limpiar y desterrar las labores y cañones, trabajando entre las aguas, cargando los tepetates y tierras y descendiendo y ascendiendo con igual riesgo por las lumbreras o caminos.⁶⁰

⁵¹ CHÁVEZ, *Los salarios y el trabajo*; CHÁVEZ, *La situación del minero*.

⁵² RANDALL, *Real del Monte*.

⁵³ HERRERA, *et al.*, *Etnia y clase*.

⁵⁴ RANDALL, *Real del Monte*.

⁵⁵ Información obtenida del padrón de Real del Monte de 1768. AACM, caja 13, L 7.

⁵⁶ Elaboración con datos del padrón de Real del Monte de 1768. AACM, caja 13, L 7.

⁵⁷ Los otros oficios eran: operario (7.53 %), fundidor (4.06 %), ateca (2.05 %), rescatador (1.56 %), velador (1.42 %), cajón (0.73 %), rebotalero (0.64 %), azoguero (0.54 %), minero (0.49 %), capitán de mina (0.44 %), descubridor (0.39 %), guarda (0.39 %), recogedor (0.34 %), administrador (0.34 %), cateador (0.10 %), vagonista (0.05 %).

⁵⁸ Abogado y erudito, nació en Guadalajara (Nueva España) en 1717 y escribió en 1761 *Los comentarios a las ordenanzas mineras*.

⁵⁹ CHÁVEZ, *Los salarios y el trabajo*, pp. 29 y 31.

⁶⁰ El texto reproducido pertenece a las *Ordenanzas para el gobierno de las minas de Pachuca y Real del Monte, formadas por don Francisco Javier Gamboa*, las cuales fueron reproducidas íntegramente por el historiador Luis CHÁVEZ OROZCO en el texto *Los salarios y el trabajo*, p. 29. El documento original de esas ordenanzas está extraviado y solo es posible conocerlas a través del texto de Chávez.

El salario que los mineros percibían de la empresa minera de Real del Monte en 1828, propiedad de los ingleses,⁶¹ era también de cuatro reales. Esto se sabe por un aviso que publicó la compañía el 5 de enero de 1828 en el periódico *El Sol*, que circulaba en la Ciudad de México (Ilustración 1) y donde demandaban barreteros, albañiles, carpinteros y peones, ofreciendo un salario de cuatro reales. Ya vimos que los barreteros era la mano de obra más numerosa al interior de las minas, y que su trabajo era clave en la extracción del metal argentífero, por lo tanto, nos centraremos en el estudio de su sueldo, del que además existen series más completas, junto con los trabajadores, previamente señalados.



AVISOS.

En el Mineral del Monte la compañía inglesa que trabaja la veta Biscaina, la mina de Moran y otras minas ricas, necesita operarios de varias clases como son barreteros, albañiles, carpinteros, peones &c. Si tienen hijos de doce años para arriba, á estos se le proporcionarán obras ligeras ó pueden acomodarse con los maestros de las diferentes artes que allí se practican.

La mina de Moran está en la actualidad desaguada y en frutos, y pronto lo será la veta Biscaina: en toda la negociacion se ha establecido un partido con ayuda de cuatro reales diarios. En la calle de Zuleta núm. 2 ó calle del Seminario número 5 darán razón.

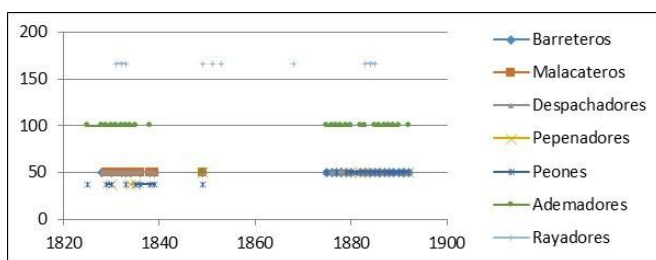
Ilustración 1. "Aviso", *El Sol*, 5 de enero de 1828, p. 3848.

De acuerdo con la información señalada con anterioridad, los salarios de los barreteros se mantuvieron inalterables durante el periodo de 1766

⁶¹ Entre 1741 y 1823, las minas de Real del Monte pertenecieron a la familia de Pedro Romero de Terreros, conde de Regla; no obstante, en 1824 se realizaron pláticas entre los representantes del segundo conde de Regla, propietario de las minas, y varios inversionistas ingleses. Derivadas de ellas fue creada, en Londres en 1824, *The English Company of Adventurers of the Mines of Real del Monte* (La Compañía Inglesa de Aventureros de las Minas de Real del Monte). Esta empresa tuvo vigencia hasta 1849, año en que fue vendida a empresarios mexicanos, quienes la mantuvieron hasta 1906.

hasta 1892 (Gráfica 1). En 126 años,⁶² los salarios de los barreteros, junto al de otros trabajadores mineros, se conservaron sin modificación alguna.

Gráfica 2
Salarios diarios de trabajadores mineros de Real del Monte, 1825-1892 (centavos).⁶³



De los trabajadores que se muestran en la gráfica 2, los rayadores eran quienes más ganaban: 10 pesos semanales, pero si los dividimos por los seis días que trabajaban, se traduce en un peso con 66.6 centavos al día. A finales del siglo XIX, en algunas minas llegaron a ganar 18 pesos semanales, es decir, tres pesos al día. Los ademadores ganaron un peso al día, mientras que los barreteros obtuvieron un salario de 50 centavos durante la mayor parte del siglo XIX, al igual que los malacateros y los despachadores. Los peones mineros y los pepenadores ganaban 37.5 centavos a comienzos del siglo XIX, pero a finales del último cuarto de la centuria ganaban 50 centavos.

Desafortunadamente no existen series largas de salarios de otras regiones mineras que nos permitan realizar una comparación con Real del Monte; no obstante, sí hay datos aislados y con estos trataremos de realizar una comparación. Podemos señalar que durante el periodo virreinal la norma era pagar cuatro reales por las diferentes actividades. En la mina La Valenciana, en Guanajuato, en 1803, los salarios fluctuaban entre los tres pesos de los peones y los 10 pesos de los barreteros. Pero en la mayor parte

⁶² Los huecos que se ven en la gráfica 2 obedecen a que entre 1840 y 1892, algunos trabajadores, entre ellos los barreteros, trabajaron a destajo y no por salario. Entre 1875 y 1892, última fecha para la que existe información de los salarios, van a coexistir en las minas de Real del Monte y Pachuca tres formas de pago de los barreteros: destajo, por día y partido. GAONA, *Trabajo, salarios y nivel de vida*.

⁶³ Elaboración con datos del Archivo Histórico y Museo de Minería, Asociación Civil (en adelante AHMM, A.C.), 1825-1850, Sección: VII, Negociaciones, Serie: Minas, Sub serie: Minas de Regla, vols. 1-56; 1874-1892, Sección: Contaduría General, Serie: Memorias, Sub serie: Memorias semanales, vols. 40-111.

de las minas, la práctica común era dar a todos los trabajadores, ya fueran barreteros, barrenadores, tenateros o malacateros un salario diario de cuatro reales.⁶⁴ A pesar de la afirmación de Brading de que la mayoría de los asalariados ganaba cuatro reales diarios (50 centavos), nos muestra un cuadro donde se reflejan los salarios que percibieron algunos mineros en el año 1803.

Observamos, de acuerdo con el cuadro 3, que los salarios que se pagaban en la mina guanajuatense, en su mayoría, eran superiores a los que se pagaban en Real del Monte. De esta forma tenemos que los salarios de barreteros, malacateros y despachadores de la mina La Valenciana eran superiores a los del Real; mientras que el de peones y pepenadores eran iguales.

Cuadro 3

Mina Valenciana (Guanajuato) 1803	Salarios en centavos
Barrenadores y barreteros	125
Peones	50
Malacateros	75
Despachadores (de metal)	62.5 y 75
Pepenadores (incluidas mujeres)	37.5

En otras partes de la Nueva España los mineros también ganaban 50 centavos diarios, por ejemplo, los mineros de Sinaloa entre 1770 y 1780. Sin embargo, los de Baja California percibían 75 centavos por día, seguramente debido a la escasez de mano de obra.⁶⁵ Según Bernstein,⁶⁶ los salarios en la minería mexicana durante el siglo XIX, eran de 50 centavos al día. Con estos datos podemos apreciar que el salario de cuatro reales era generalizado en diversas regiones del país. En relación con la inmovilidad de los salarios, Gibson señala que “Desde 1630 hasta fines del periodo colonial [...] los salarios fueron mucho más estables. En algunos casos, las tasas de fines del siglo XVIII, fueron idénticas a las de 150 años antes”.⁶⁷

De acuerdo con Gibson, los salarios se mantuvieron fijos desde el siglo XVII y hasta el XVIII. Por otro lado, con la información de Gamboa y con los

⁶⁴ BRADING, *Mineros y comerciantes*, p. 202.

⁶⁵ ROMERO, Juan Manuel, *La minería en el noreste: estancamiento y desarrollo (1870-1880)*, México, Instituto Mora, 1998, p. 124.

⁶⁶ BERNSTEIN, *The mexican mining*, p. 86.

⁶⁷ GIBSON, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, México, Siglo XXI Editores, 2003, p. 257.

datos de la gráfica 2, constatamos que los salarios también permanecieron constantes en Real del Monte durante los siglos XVIII y XIX. No obstante, esta inmovilidad también se observó en otros sectores de la economía, tal y como lo manifiesta Quiroz, al señalar que:

El estado actual de los conocimientos sobre el comportamiento de los salarios de los jornaleros hacia fines del siglo XVIII, indicaría que estos permanecieron invariables [...] Situación que puede ser ratificada con nuestras fuentes de jornales urbanos que demostrarían que los salarios pagados en obras de construcción dentro de la ciudad, se mantuvieron desde comienzos del siglo hasta por lo menos los años sesenta totalmente invariables.⁶⁸

MINEROS: ¿ARISTOCRACIA O ELITE TRABAJADORA?

Es una opinión muy extendida en la literatura académica que los mineros eran trabajadores muy bien pagados. Esta opinión es compartida por contemporáneos como Humboldt, y por autores como Brading, Lange y Von Mentz. En este sentido, Lange califica a los mineros del siglo XVIII como la “aristocracia del trabajo”, mientras que Von Mentz considera trabajadores de *elite* a los mineros del siglo XIX. Según Humboldt, “el minero mexicano es el que está mejor pagado entre todos los mineros; gana a lo menos de 25 a 30 francos por semana de seis días, cuando el jornal de los que trabajan al aire libre, por ejemplo, en la agricultura, es de ocho francos escasos en la Mesa Central, y de nueve y medio cerca de las costas”.⁶⁹

Veinticinco francos equivalían a 70 centavos (5.6 reales) y 30 francos correspondían a 95 centavos (7.6 reales).⁷⁰ Por su parte, Brading señala que “los trabajadores mineros de México, lejos de haber sido los peones oprimidos que la leyenda nos presenta, constituían una fuerza laboral libre, bien pagada y geográficamente móvil que en muchas regiones era prácticamente socia de los patrones”.⁷¹

⁶⁸ QUIROZ, Enriqueta, *Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la Ciudad de México, 1750-1812*, México, El Colegio de México, 2005, p. 238.

⁶⁹ HUMBOLDT, *Ensayo político*, p. 370.

⁷⁰ Cálculos propios con base en las notas y anexos que realiza Juan A. Ortega y Medina en la obra de Humboldt ([1822] (2011: CXLIII)).

⁷¹ BRADING, *Mineros y comerciantes*, p. 201.

Ladd, a través de Langue, señala que los dueños de las minas —a quien califica de mineros capitalistas—, ocupaban a la nueva aristocracia del trabajo en las postrimerías del siglo XVIII: “el obrero asalariado”.⁷² Ladd llama “aristocracia del trabajo” a los obreros asalariados de finales del siglo XVIII, haciendo referencia a la nueva clase social que se estaba gestando en Inglaterra producto de la Revolución Industrial. Siguiendo la idea de la aristocracia del trabajo, Langue, quien estudió la región minera de Zacatecas en el siglo XVIII, escribió lo siguiente:

En cuanto a las remuneraciones, estas variaban de un real de minas a otro; sin embargo, la minería generaba ingresos importantes para todos y convertía a los simples obreros encargados de realizar excavaciones (cavadores, según la terminología usual) o a los dinamiteros (operarios altamente especializados) en una suerte de “aristocracia del trabajo”, a pesar de que las oportunidades de acceso mediante el ejercicio de esa actividad a las capas superiores de la sociedad novohispana fueran mínimas.⁷³

Por su parte, Von Mentz, quien estudió las minas de El Oro Mining and Railway, durante el periodo del porfiriato, nos dice que en 1906 aparecieron en las listas de operarios de la empresa, oficios como:

Los de maquinistas, mecánicos, motoristas, electricistas, etc. Esos operarios que conformaban una verdadera elite⁷⁴ entre los trabajadores, recibía, en El Oro, salarios superiores a los tres o cuatro pesos diarios, mientras que los demás trabajadores recibían salarios menores, hasta llegar a los peones que, sin embargo, en algunas empresas recibían entre 30 y 60 centavos.⁷⁵

Observamos que Langue analizó la región de Zacatecas durante el siglo XVIII y Von Mentz estudió las minas de la empresa El Oro Mining and Railway Company, en el estado de México, a inicios del siglo XIX. En este último siglo, y gracias al avance tecnológico, van a aparecer nuevos oficios que no existían en el siglo anterior, por ejemplo, maquinistas, mecánicos, motoristas

⁷² LANGUE, “Trabajadores y formas de trabajo”, pp. 463-506.

⁷³ LANGUE, “Trabajadores y formas de trabajo”, pp. 463-506.

⁷⁴ Von Mentz únicamente menciona la palabra *elite* una vez y no profundiza en este tema.

⁷⁵ MENTZ, “Trabajo minero y control social”, pp. 555-607 y 586.

y electricistas; no obstante, otros oficios y otros trabajadores van a permanecer, tal es el caso de los peones y barreteros. En relación con estos últimos, señala Von Mentz que “Ya no era el trabajo de las manos del barretero con pico y barra lo que marcaba el ritmo.”⁷⁶ Ahora las máquinas dictaban la velocidad del trabajo, la energía la proporcionaban el vapor y la electricidad, y los nuevos procesos hacían obsoletos múltiples oficios y actividades que antes ocupaban a muchos.”⁷⁷

Podemos resumir este apartado señalando que Lange ubicaba como “aristocracia del trabajo” a quienes obtenían 87.5 centavos diarios, como es el caso de un dinamitero. Por otro lado, Von Mentz ubica como “elite trabajadora” a los que cobraban por su trabajo salarios mayores a los tres o cuatro pesos diarios, como los maquinistas, mecánicos, motoristas y electricistas.⁷⁸ Sin embargo, los trabajadores que ganaban 50 centavos diarios no entraban en la categoría de aristocracia ni elite trabajadora, y justamente estos conformaban la mayoría en México y, en particular, en Real del Monte. De los trabajadores analizados (Gráfica 2), se encontraban en esta condición de no aristocracia ni elite: barreteros, malacateros, despachadores, peones mineros y pepenadores;⁷⁹ mientras que los ademadores y los rayadores sí entraban en la categoría de “aristocracia del trabajo” de Lange, pero no en la de “elite trabajadora” de Von Mentz.

COMPARACIÓN DE SALARIOS DE DIFERENTES TRABAJADORES, SIGLO XVIII Y XIX

En la gráfica 3, realizaremos una comparación entre los barreteros y otros oficios diferentes al sector minero: oficiales albañiles, peones de la construcción, peones de hacienda y maestras cigarreras.

Las maestras cigarreras eran quienes más ganaban, ya que obtenían ocho reales al día (un peso o 100 centavos). Desafortunadamente, solo contamos con información de dos años, 1798 y 1808.⁸⁰ Sin embargo, al

⁷⁶ Este punto de vista de Von Mentz contrasta con el de Berstein, el cual ya mencionamos, quien señalaba que los barreteros fueron la columna vertebral del sistema de trabajo minero durante el Porfiriato.

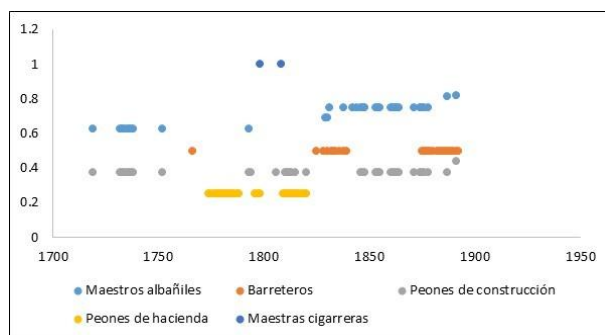
⁷⁷ MENTZ, “Trabajo minero y control social”, pp. 555-607 y 602.

⁷⁸ MENTZ, “Trabajo minero y control social”, pp. 555-607.

⁷⁹ Estos trabajadores sumaban el 64.69 %.

⁸⁰ 1798. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, caja 6222, exp. 001 (Renta del Tabaco Caja 6222); 1808. AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Archivo Histórico de Hacienda (008), vol. 1015, exp. 8.

Gráfica 3

Salario nominal diario de diferentes tipos de trabajadores.⁸¹

parecer, es lo que podrían haber ganado antes y después de estos años, debido a que los salarios se mantuvieron constantes por décadas, tal y como señalamos anteriormente. Las fuentes consultadas hacen referencia a una fábrica de cigarros en Puebla en el año 1798 y de otra localizada en Querétaro en 1808.

Los albañiles oficiales ocupaban el segundo lugar en la obtención de ingresos. Entre 1793 y 1887, los salarios que obtuvieron fueron de 62, 68, 75 y 81 centavos diarios. Observamos que nunca sobrepasaron más de un peso, que era lo que ganaban las mujeres maestras de mesa de las fábricas de cigarros, pero siempre superaron a los mineros-barreteros. Estos salarios se obtenían en la Ciudad de México.

Los mineros-barreteros se localizaban en tercer lugar dentro de los oficios que estamos analizando, con un salario de 50 centavos por día. Al comparar los salarios de los barreteros con el de las mujeres que laboraban en las fábricas de cigarros, tenemos que el salario de las féminas era muy superior al de los barreteros mineros, quienes solo recibían el equivalente al 50 % del salario de los trabajadores de las fábricas de cigarros, tanto de mujeres como de hombres. Por lo tanto, los aristócratas del trabajo no eran

⁸¹ Archivo Histórico del Colegio de San Ignacio de Loyola (en adelante AHCSIL), Estante 3, Tabla IV, vols. 1-2; Estante 17, Tabla v, vols. 1-2; Estante 18, Tabla II, vols. 1-10; Estante 24, Tabla II, vols. 1-11; *Barreteros*. AHMM, A.C., Sección: VII, Negociaciones, Serie: Minas, Sub serie: Minas de Regla, vols. 1-56; 1874-1892, Sección: Contaduría General, Serie: Memorias, Sub serie: Memorias semanales, vols. 40-111; *Peones de hacienda*, GIBSON, *Los aztecas bajo el dominio español*, p. 257. *Peones de construcción*, QUIROZ, *Entre el lujo y la subsistencia*, p. 241.

los mineros más numerosos —barreteros, malacateros, despachadores, peones mineros y pepenadores—, sino los empleados de las manufacturas de cigarros y los maestros albañiles.

En penúltimo lugar estaban los peones de la construcción con salarios diarios de 37 y 43 centavos. Estos montos hacen referencia a la Ciudad de México y Guadalajara. En último lugar se encontraban los peones de hacienda con un salario mínimo de 25 centavos.

Por otro lado, Carrillo⁸² manifiesta que no había reciprocidad entre las largas jornadas de trabajo de los mineros y su salario, ya que este último era exiguo y apenas les alcanzaba para pagar los alimentos que adquirirían en la propia mina. De igual forma, Chávez señala que los salarios que se pagaban en la minería de la Nueva España eran bajos.⁸³

Observamos que no hay unanimidad de pensamiento en cuanto a los salarios. Sin embargo, con lo analizado hasta ahora, podemos ver que no todos los trabajadores mineros de Real del Monte entraban en los rangos de aristocracia ni elite trabajadora, debido a que sus salarios no oscilaban entre los 70 y 95 centavos al día, según el rango de Humboldt, ni mucho menos en el de elite que iba de los tres a cuatro pesos diarios, como lo señala Von Mentz. Con base en esta información, queda claro que es importante no generalizar al momento de emplear adjetivos, pues como hemos visto, no aplica a todos los trabajadores mineros.

Asimismo, podemos señalar que había otros oficios no mineros mejor pagados, tal es el caso de las maestras cigarreras y de los maestros albañiles. Es cierto, que también había salarios más bajos que el salario de los barreteros, tanto en el sector minero como en otros sectores, por ejemplo, los peones de minas y peones de haciendas, es decir, asalariados no cualificados.

Pero, ¿cómo podemos saber si el salario de los mineros era insuficiente para que pagaran los alimentos que consumían, tal como lo manifiesta Carrillo? Las series de salarios nominales carecen de contenido real, ya que no informan sobre las condiciones materiales de vida de los trabajadores, para lo cual necesitamos saber los bienes que podían ser comprados con sus salarios.

⁸² CARRILLO, *Ensayo sobre la historia*, p. 91.

⁸³ CHÁVEZ, *La situación del minero*, p. 17.

**COMPARACIÓN DE SALARIOS NOMINALES Y REALES CON DOS PAÍSES
SUDAMERICANOS**

Compararemos la compra de algunos bienes de consumo con dos países suramericanos: Colombia y Argentina. Es importante aclarar dos puntos: primero, que los datos en este tema son escasos; y segundo, que si bien las dietas son distintas, para fines comparativos pueden ilustrarnos muy bien.

Los salarios nominales que utilizaremos para el caso de México, serán los de los barreteros de Real del Monte, quienes eran trabajadores cualificados. Para el caso de Argentina y Colombia, utilizaremos jornaleros del campo, es decir, asalariados no cualificados. A continuación se muestran los salarios de distintos trabajadores, los cuales se homogeneizaron en gramos de plata para poder realizar la comparación.

Cuadro 4
Salarios nominales, promedio en gramos de plata
de varias regiones, siglos XVIII y XIX.

Salarios nominales, promedio, en gramos de plata, 1766-1800		
Argentina	México	Colombia
16.3	12.3	6.1
Salarios nominales a lo largo del siglo XIX.		
	1801-1840	
1801-1820	1875-1900	1801-1806
Argentina	México	Colombia
29.9	12.3	6.1

Fuente: elaborado con datos de International Institute of Social History (en adelante IISH).

<https://iisg.amsterdam/en/blog/research/projects/hpw/datafiles>
[consulta: 24 de enero de 2020].

Durante el siglo XIX los salarios de los trabajadores poco cualificados de Argentina crecieron 87.5 %. En contraste, los salarios de los mineros-barreteros de México y Colombia se mantuvieron constantes. En el cuadro 5 se muestra el consumo diario de algunos bienes que los asalariados podían adquirir con su respectivo salario.

Cuadro 5
Consumo en kg de carne de res, frijoles y maíz
de varias regiones, 1766-1860.

Carne de res				
Región	1766	1800	1830	1860
México	16	8.2	4.9	4
Argentina			6.3	7.6
Colombia	6.6	4.0		
Frijoles				
Región	1766	1800	1830	1860
México	29.20	11.50	7.60	3.10
Argentina			1.80	4.60
Maíz				
Región	1766	1800	1830	1860
México	22.00	9.50	3.10	10.70
Argentina			3.50	3.00
Colombia	23.00	14.30		

Fuente: elaborado con datos del IISH.

<https://iisg.amsterdam/en/blog/research/projects/hpw/datafiles>
[consulta: 24 de enero de 2020].

Observamos que los salarios reales en el sector minero, en términos de carne, en la época de los Borbones eran muy altos y superaron a Colombia durante el siglo XVIII; no obstante, el poder adquisitivo de México se va a ir perdiendo de manera paulatina, de tal forma que Argentina lo va a superar durante el siglo XIX.

En relación con los salarios reales, respecto a la capacidad de adquirir frijoles, también observamos que el poder adquisitivo de los barreteros va cayendo. México superaba a Argentina en 1830; la cantidad adquirida de la leguminosa en este año, por parte de los trabajadores del campo, constituía el 23.6 % de lo que podía comprar un barretero. No obstante, Argentina en 1860 supera a México en la adquisición del producto; en este año los mineros de Real del Monte podían comprar el 67.3 % de lo que adquiriría un campesino argentino.

En relación con el maíz, durante el siglo XVIII, llama la atención que los trabajadores colombianos del campo podían adquirir más kilos de este

producto que los barreteros. De igual forma, los mineros de Real del Monte en 1830 podían obtener menos kilos de maíz que los campesinos argentinos —3.10 y 3.50 respectivamente—, pero en 1860 los papeles habían cambiado y los trabajadores mexicanos lograron obtener 10.70 kg contra tres de los argentinos.

Observamos que en todos los casos, los mineros barreteros mexicanos van a mermar su poder adquisitivo⁸⁴ debido al estancamiento de los salarios y al alza de precios de los bienes. En el último cuarto del siglo XVIII, la inflación promedio fue de 65.4 %; en el periodo de la insurrección armada por la independencia de México (1810-1821) la inflación tuvo máximos históricos de 537 %; entre 1822 y 1861 los precios subieron 268 %; mientras que durante el Segundo Imperio (1863-1867) la inflación alcanzó 361 % en 1865 y 414 % en 1866.⁸⁵

Por otro lado, llama la atención los kilos de carne que los barreteros podían adquirir diariamente, si sus 50 centavos se destinaran exclusivamente a comprar ese producto. Allen, Murphy y Schneider⁸⁶ consideran que la carne fresca se consumía en México solo en ocasiones ceremoniales, señalan además que en algunas partes de América Latina la carne era menos costosa que en Europa y Asia, por lo que su consumo era considerablemente mayor que en México. Sin embargo, creen que este aspecto requiere mayor investigación. Por su parte, Quiroz, señala:

Hoy en día, cuando la carne tiene un precio tan alto que resulta inaccesible para las grandes mayorías, apenas se puede creer que en el siglo XVIII y hasta los primeros meses de la insurgencia, fuera uno de los productos de mayor consumo y menor precio para los habitantes de la Ciudad de México [...] En verdad, la carne era muy barata. Esto se comprende mejor si consideramos que, con un jornal de tres reales —lo que ganaba un peón de la construcción en la Ciudad de México—, alcanzaba para adquirir un máximo de 13 Kg [...] en el año de 1791.⁸⁷

⁸⁴ Excepto en 1860 con el maíz, en donde crecerá en relación con 1830.

⁸⁵ GAONA, *Trabajo, salarios y nivel de vida*, p. 296.

⁸⁶ ALLEN, Robert, MURPHY, Tommy y SCHNEIDER, Erick, "The Colonial Origins of the Divergence in the Americas: A Labor Market Approach", *The Journal of Economic History*, vol. 72, núm. 4, 2012, pp. 863-894.

⁸⁷ QUIROZ, Enriqueta, "De cómo la gente se agolpaba para comprar carne a principios del siglo XIX", *Revista BiCentenario*, núm. 5, 2009, pp. 1-10.

La carne era considerada uno de los alimentos de primera necesidad entre la población y, por lo tanto, todos los grupos incorporaban a su dieta diaria porciones de esta, incluso los más desposeídos, así lo remarcaba Francisco de Ajofrín⁸⁸ en su obra *Diario de Viaje a la Nueva España*, al señalar que “la carne la come todo pobre”.⁸⁹

Con el análisis realizado hasta ahora, podemos señalar que el salario que obtenían los mineros más numerosos que laboraban en las minas de Real del Monte en 1766 era más que suficiente para adquirir algunos bienes de consumo básico como maíz, frijol y carne durante la época de los Borbones. No obstante, su capacidad de compra va a mermar considerablemente en la década de los sesenta del siglo XIX. Con las cantidades diarias que recibía en 1860, la familia de un barretero podía sobrevivir con cuatro kilos de carne, 10.7 kg de maíz o 3.1 kg de frijol (diarios), o bien con la combinación de ellos en las proporciones correspondientes.

CONCLUSIONES

Hasta ahora ningún autor había realizado una serie de salarios nominales de los mineros de largo plazo, solo disponíamos de datos sueltos. En este sentido, el presente trabajo contribuye a llenar ese vacío al presentar una serie de largo plazo que va de 1766 a 1892, específicamente con respecto a los salarios de los barreteros, el oficio más numeroso e importante al interior de la mina.

Algunos autores habían señalado que los trabajadores mineros, en general, eran bien pagados, al grado de señalarlos con adjetivos como “aristocracia del trabajo” o “élite trabajadora”. Sin embargo, un primer análisis nos llevó a concluir que los barreteros —y otros trabajadores— no entraban en esas categorías, ya que el salario de los trabajadores de elite fluctuaba entre 300 y 400 centavos diarios, paga que recibían los maquinistas,

⁸⁸ Religioso español que nació en Ajofrín, Toledo, el 20 de mayo de 1719. Fue bautizado con el nombre de Bonifacio Castellano Lara. Vistió el hábito de los Capuchinos en Salamanca, el 24 de noviembre de 1740, tomando el nombre de Francisco de Ajofrín. Se embarcó en Cádiz rumbo a Veracruz para recabar limosnas en pro de la Misión capuchina del Tibet. Permaneció en aquellas tierras hasta 1766. Su *Diario* retrata la vida cotidiana en Nueva España, desde las más altas dignidades hasta las actitudes de los indígenas. <http://www.mcmbiografias.com/app-bio/do/show?key=ajofin-fray-francisco-de> [consulta: 25 de marzo de 2020].

⁸⁹ AJOFRÍN, FRANCISCO, *Diario del viaje a la Nueva España*, México, Secretaría de Educación Pública, 1986, p. 75.

mecánicos, motoristas y electricistas, mientras que los trabajadores más numerosos solo obtenían 50 centavos al día.

Si bien es cierto que la mayoría de trabajadores no eran aristócratas del trabajo, en cuanto a sus salarios, estos les permitían obtener en 1766, cantidades más que suficientes de alimentos para sobrevivir. Con su salario podían obtener diariamente: 16 kg de carne o 29 kg de frijoles o 22 kg de maíz, o una combinación de ellos. Con el tiempo, su poder de compra se vio reducido debido a dos factores, el estancamiento de los salarios por más de 120 años y el aumento del precio de los bienes. De tal forma que en 1860 solo se podía adquirir, ya fuera el 25 % de carne, el 10.6 % de frijoles o el 48.6 % de maíz de lo que se podía comprar en 1766.

A nivel internacional tenemos que los salarios, en carne, de los barreteros de la Nueva España eran más altos que el de los trabajadores no cualificados de Colombia. En 1766 los salarios, en términos de carne, eran muy superiores: 16 kg de Real del Monte por 6.6 de Colombia. Sin embargo, en 1860 los trabajadores no cualificados de Argentina superaron a México, ya que su salario fue de 7.6 kg contra cuatro de México.

En relación con los salarios, en frijoles, México fue solo superior a Argentina en 1830: 7.60 kg contra 1.80 kg. Treinta años después, en 1860, los trabajadores del país suramericano superaron a los mexicanos. Con respecto al maíz, los trabajadores de Colombia siempre tuvieron un poder adquisitivo superior al de los barreteros.

BIBLIOGRAFÍA

- AJOFRÍN, Francisco, *Diario del viaje a la Nueva España*, México, Secretaría de Educación Pública, 1986.
- ALLEN, Robert, MURPHY, Tommy y SCHNEIDER, Erick, "The Colonial Origins of the Divergence in the Americas: A Labor Market Approach", *The Journal of Economic History*, vol. 72, núm. 4, 2012, pp. 863-894.
- BERNSTEIN, Marvin, *The mexican mining industry 1890-1950. A study of interaction of politics, economics, and technology*, New York, University of New York, 1964.
- BRADING, David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 9ª reimpresión, 2012.

- CARBAJAL, David, *La minería en Bolaños 1748-1810*, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2002.
- CARRILLO, Rafael, *Ensayo sobre la historia del movimiento obrero mexicano, 1823-1912*, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1981.
- CHÁVEZ, Luis, *La situación del minero asalariado en la Nueva España a fines del siglo XVIII*, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1978.
- CHÁVEZ, Luis, *Los salarios y el trabajo en México durante el siglo XVIII*, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1978.
- CRUZ DOMÍNGUEZ, Silvana E., *Organización socioeconómica en el distrito minero de Pachuca (siglos XVII-XVIII)*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 2016.
- FLORES, Eduardo, “Minas y mineros: pago en especie y conflictos, 1790-1880”, *Historias*, núm. 13, 1986, pp. 51-68.
- FLORES, Eduardo, “Minería y población, Real del Monte 1791-1865”, *Dimensión Antropológica*, vol. 11, 1997, pp. 7-35.
- FLORES, Eduardo, *Conflictos de trabajo de una empresa minera. Real del Monte y Pachuca 1872-1877*, México, INAH, 1991.
- GAONA, Elías, *Trabajo, salarios y nivel de vida de los mineros de Real del Monte (México) en los siglos XVIII y XIX*, tesis doctoral, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2019.
- GIBSON, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, México, Siglo XXI Editores, 2003.
- HERRERA, Inés y ORTÍZ, Rina, “La minería en Hidalgo, de la colonia al siglo XX”, José Alfredo Uribe (coord.), *Recuento histórico bibliográfico de la minería en la región central de México*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1994, pp. 19-40.
- HERRERA, Inés, VELASCO, Cuauhtémoc y FLORES, Eduardo, *Etnia y clase, los trabajadores ingleses de la Compañía de Real del Monte, 1824-1906*, México, INAH, 1981.
- HUMBOLDT, Alexander von, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 7ª ed., 2011.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía, *Estadísticas Históricas de México (CD)*, Aguascalientes, INEGI, 2000.
- LADD, Doris, *Génesis y desarrollo de una huelga minera. La lucha de los mineros mexicanos de la plata en Real del Monte, 1766-1775*, México, Alianza, 1992.

- LANGUE, Frederique, “Trabajadores y formas de trabajo en las minas Zacatecanas del siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, vol. 40, núm. 3, 1991, pp. 463-506.
- MENTZ, Brígida von, “Trabajo minero y control social durante el porfiriato. Los operarios de dos poblaciones contrastantes”, *Historia Mexicana*, vol. 50, núm. 3, 2001, pp. 555-607.
- MORENO, Roberto, “Salario, tequio y partido en las ordenanzas para la minería mexicana del siglo XVIII”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, núms. 101-102, 1976, p. 465-483.
- NAVARRETE, David, “Economía y migración minera en el centro de México. Real del Monte en la segunda mitad del siglo XVIII”, América Molina y David Navarrete (coords.), *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamientos y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*, México, El Colegio de Michoacán, CIESAS, 2006, pp. 261-287.
- NAVARRETE, David, *Propietarios y trabajadores en el distrito minero de Pachuca, 1750-1810*, México, Servicio Geológico Mexicano, 2007.
- ORDOÑEZ, Guadalupe, “Algunas consideraciones sobre el trabajo libre asalariado de los criollos y españoles en las minas, en el México colonial del siglo XVIII”, José Luis Soberanes, *Memoria del III Congreso de historia del derecho mexicano*, México, Universidad Autónoma de México, 1984, pp. 459-472.
- ORTEGA, Javier, *Minería y ferrocarriles en la región de Pachuca y Real del Monte durante el Porfiriato*, Pachuca, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2016.
- QUIROZ, Enriqueta, “De cómo la gente se agolpaba para comprar carne a principios del siglo XIX”, *Revista BiCentenario*, núm. 5, 2009, pp. 1-10.
- QUIROZ, Enriqueta, *Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la Ciudad de México, 1750-1812*, México, El Colegio de México, 2005.
- RANDALL, Robert, *Real del Monte: Una empresa minera británica en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1969.
- ROMERO, Juan Manuel, *La minería en el noreste: estancamiento y desarrollo (1870-1880)*, México, Instituto Mora, 1998.
- RUIZ, Rocío, *La empresa de minas de Real del Monte (1849-1906)*, tesis doctoral, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1995.
- URQUIJO, José y BONILLA, Josué, *La remuneración del trabajo*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2008, p. 56.

- VELASCO, Cuauhtémoc, “Trabajo y trabajadores mineros en Pachuca y Real del Monte, 1833-1874”, *Anuario II*, Centro de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Humanísticas, Universidad Veracruzana, 1979, pp. 90-108. <https://cdigital.uv.mx/handle/123456789/8126> [consulta: 15 de marzo de 2017].
- VELASCO, Cuauhtémoc, FLORES, Eduardo, PARRA, Alma y GUTIÉRREZ, Edgar, *Estado y minería en México (1767-1910)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- VELASCO, Cuauhtémoc, *La minería novohispana: transición al capitalismo y relaciones de producción*, tesis de licenciatura, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1982.

Fecha de recepción: 10 de agosto de 2020
Fecha de aceptación: 9 de diciembre de 2020



LA HACIENDA LOCAL DE VALLADOLID, MICHOACÁN, 1769-1822. INICIO DE LA CRISIS FISCAL DEL AYUNTAMIENTO

JORGE SILVA RIQUER



RESUMEN

El presente artículo analiza las condiciones financieras del ayuntamiento de Valladolid entre 1769 y 1822 como parte de la aplicación de las Reformas borbónicas en la Hacienda Real. Para el análisis se revisaron y discutieron las medidas aplicadas bajo el principio regulador que buscó hacer más eficiente la recaudación fiscal de las colonias americanas, así como su relación con los regidores y el comportamiento de las finanzas municipales en el periodo señalado. La medida regulatoria se dio en todos los ayuntamientos pero se logró de manera relativa, ya que solo se consiguió comenzar a centralizar las funciones de hacienda, gobierno y justicia, con el objetivo de tener mayor control de los espacios y de la hacienda local. La dependencia que mantuvieron fue frágil, ya que presentó momentos críticos y otros donde el superávit les permitió cubrir las necesidades de la población. El uso de nuevos conceptos cambió, en parte, el sentido de la hacienda local, pues buscó hacer un buen uso de los «recursos del público» para mantener en funcionamiento y bienestar a la ciudad, objetivo sustantivo de las funciones del cabildo urbano. Los resultados nos permiten aseverar que la estabilidad se vio mermada a inicios del siglo XIX, lo que provocó un problema agudo en estas instituciones de gobierno.

Palabras clave: ayuntamiento, cabildo, reforma, finanzas, impuestos propios, impuestos arbitrios.



Jorge Silva Riquer • Facultad de Historia
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Correo electrónico: jsriquer@gmail.com
Tzintzum. Revista de Estudios Históricos • 75 (enero-junio 2021)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

THE LOCAL ROYAL TREASURY OF THE CITY OF VALLADOLID, 1769-1822 BEGINNING OF THE FISCAL CRISIS OF THE CITY COUNCIL

ABSTRACT

The financial conditions of the municipality of Valladolid between 1769 and 1822 are analyzed, as part of the implementation of the Bourbon reforms in the Royal Treasury, finding and discussing the measures executed under the regulatory principle that sought to make the tax collection in American colonies more efficient. The enforcement took place in all the municipalities, and was achieved in a relative way, given that it was only possible to begin to centralize the functions of finance, government, and justice, with the aim of having greater control of the spaces and the local treasury. The study reviews the measures applied, their relationship with the aldermen and the behavior of municipal finances in the indicated period. The relationship they had was fragile, despite having critical moments, surplus allowed them to cover the needs of the population. The use of new concepts changed in part, the sense of the local treasury, since it sought to make good use of «public resources» to keep the city functioning and its well-being, substantial objectives of the functions of the urban council. The results allow us to assert that stability was diminished at the beginning of the 19th century, causing an acute problem in these governmental institutions.

Key words: city council, the municipal council, reform, finances, own taxes, temporary taxes.

LES FINANCES LOCALES DE VALLADOLID, MICHOACÁN, 1769-1822 DÉBUT DE LA CRISE FISCALE DE LA MUNICIPALITÉ

RÉSUMÉ

Les conditions financières de la municipalité de Valladolid entre 1769 et 1822 sont analysées, dans le cadre de l'application des réformes bourbonniennes au Trésor Royal. Pour cette analyse, on a révisé et discuté les mesures appliquées sous le principe réglementaire qui visait à rendre plus efficace la collecte des impôts de Colonies américaines, ainsi que son rapport avec les conseillers municipaux et le comportement des finances municipales dans la période mentionnée ci-dessus. La demande a été donnée dans toutes les municipalités, s'accomplissant de manière relative, car on est arrivé à centraliser les fonctions du trésor publique, gouvernementales et de justice, dans le but d'avoir un plus grand contrôle des espaces et du trésor local. La dépendance maintenue a été fragile, puisqu'elle a présenté des moments critiques et d'autres où l'excédent a permis de couvrir les besoins de la population. L'utilisation de nouveaux concepts a changé partiellement, le sens du trésor local, cherchant à faire bon usage des «ressources du publique» pour maintenir le fonctionnement et le bien-être de la ville, objectif concret des fonctions du conseil urbain. Les résultats nous permettent d'affirmer que la stabilité a diminué au début du XIX^e siècle, causant un problème aigu dans ces institutions gouvernementales.

Mots-clés: municipalité, conseil municipal, réforme, finances, impôts propres, taxes municipales.

INTRODUCCIÓN*



Bajo el régimen de la Corona española, el término ‘ayuntamiento’ se definió a partir de conceptos recuperados de periodos anteriores y, en el territorio novohispano, siguió el modelo establecido en la Península. De este modo, se definió como parte de la organización y relación del territorio con base en las llamadas “causas de gobierno”, policía, hacienda, justicia y seguridad. El sistema de ayuntamientos le permitió tener mayor control y mejor gobierno en ciudades, villas y pueblos en la Nueva España; asimismo, definió espacios, relaciones y formas de gobierno entre los habitantes y las autoridades provinciales, estatales y nacionales, de allí la necesidad de fundar estos espacios jurisdiccionales bajo los principios definidos por diversas leyes y reglamentos.

Como se mencionó, estos espacios delimitaron y aplicaron las causas de gobierno, lo que permitió tener una presencia sustantiva en los diversos espacios para llevar la representación de la autoridad. En cuanto al funcionamiento, este fue marcado por las leyes definidas en España, las cuales establecieron los términos y disposiciones conducentes para la

* Trabajo que contó con el apoyo financiero de la Coordinación de la Investigación Científica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con el proyecto “Los ayuntamientos ante la construcción de la hacienda pública en Michoacán en el siglo XIX. El Ayuntamiento de Valladolid-Morelia 1769-1825 (Conclusión)”, 2019-2020. DOI: <http://orcid.org/0000-0003-1626-3297>

fundación de estos espacios, otorgamiento de título, aprobación de autoridades locales, medios para mantenerse y agentes encargados de aplicar estas medidas. Todo esto bajo la constante supervisión de las autoridades centrales, ya fuera en el territorio novohispano o en los diversos consejos reales.

Los ayuntamientos se fundaron, ordenaron y consolidaron a lo largo del periodo colonial —unos más antiguos que otros—, y todos fueron autorizados y supervisados por la autoridad colonial: virrey, intendentes, superintendentes, oidores, etc. Estas formas de organización local tuvieron que asumir diversas formas de control, casi todas emanadas desde Madrid, con los cambios y modificaciones indispensables para su funcionamiento. Los controles establecidos fueron varios y de distinta índole, referidos a las causas de gobierno, por lo que esta institución tuvo varias obligaciones que cumplir.¹

La instauración al interior del territorio novohispano se concentró en el llamado cabildo, donde se ubicaron los regidores, alcaldes, procuradores y demás representantes de la autoridad. Estos cargos debieron ser definidos por elección popular, pero dada la situación de relajamiento de la autoridad real, se compraron y se convirtieron en perpetuos con diversos niveles de autoridad y jerarquía social y política, situación que se hizo complicada en ciertos momentos. Esto también aplicó en los pueblos de indígenas, los que de alguna manera reprodujeron sus formas antiguas de gobierno, siendo el cabildo el espacio donde esas autoridades indígenas asumieron las nuevas ordenanzas.

Así, podemos decir que los ayuntamientos fueron la autoridad representada en los regidores, alcaldes y procurador de las ciudades, villas y pueblos que tuvieron ese privilegio otorgado por la autoridad colonial. Para ello, se establecieron ordenanzas que les daban seguridad, control y eficiencia en las funciones asumidas, mismas que debían reconocer y hacer cumplir para mantener el principio de orden y gobierno de esos espacios. Como mencionamos, la autoridad era asumida en primera instancia por el

¹ BAREL, Yves, *La ciudad medieval. Sistema social, sistema urbano*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1981; DUTOUR, Thierry, *La ciudad medieval. Orígenes y triunfo de la Europa urbana*, Barcelona, Paidós Ibérica, 2004; PIRENNE, Henri, *Las ciudades de la Edad Media*, Madrid, Alianza Editorial, 1984.

corregidor y/o alcalde mayor, los alcaldes (oidores) y procuradores, quienes asumieron la justicia; los diputados de las mesas de la hacienda local; y la autoridad miliciana que fue adquiriendo una mayor definición y presencia.²

De ellas, nos interesa analizar la referida a la hacienda local. Partimos del principio de que esta función de gobierno fue básica para poder ejercer las demás, ya que es a través de las finanzas públicas que estos pudieron desempeñar el gobierno, la justicia y la seguridad. De allí la importancia de que desde su fundación se establecieran y otorgaran los medios necesarios para el sostenimiento de la autoridad local, ya que sin ella no hubiera sido posible cumplirlos.

En este sentido, a lo largo del presente trabajo revisaremos y analizaremos la hacienda local de la ciudad de Valladolid, desde la reforma implementada a los ayuntamientos hasta el inicio del periodo independiente. Este panorama nos permitirá conocer las diversas medidas dictadas en las ordenanzas, las respuestas promovidas por los integrantes del cabildo, las acciones aplicadas en el ayuntamiento y las cuentas de las finanzas públicas presentadas a las diversas autoridades de la ciudad en el periodo señalado. El propósito es conocer cómo una ciudad realizó, o no, los cambios dictados en la reforma de 1760; cómo modificó o mantuvo las disposiciones de las diversas obligaciones de los regidores; si reconoció los nuevos nombramientos de funcionarios; y la aplicación de medidas que dieron un mayor control financiero y de gobierno donde los regidores dejaron de tener ciertos privilegios, desde el título hasta los negocios establecidos desde el cabildo.

El trabajo lo hemos dividido en tres apartados: 1) reformas aplicadas a los ayuntamientos; 2) organización, respuesta y modificaciones asumidas por el Ayuntamiento de Valladolid; y 3) revisión y análisis de las finanzas públicas de la ciudad y sus tendencias.³

² BERNAL, Antonio Miguel, "Haciendas locales y tierras de propios: funcionalidad económica de los patrimonios municipales (siglos XVI-XIX)", *Hacienda Pública Española*, núm. 55, 1978, pp. 285-312; GARCÍA, Carmen, *La crisis de las haciendas locales. De la reforma administrativa a la reforma fiscal, 1743-1845*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1996; MERCHÁN FERNÁNDEZ, Carlos, *Gobierno municipal y administración local en la España del Antiguo Régimen*, España, Editorial Tecnos, 1988, entre otros.

³ Para un análisis de las condiciones a partir de las reformas, ver: SILVA RIQUER, Jorge, *La reforma de los ayuntamientos novohispanos (1765-1812)*, España, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Universitario de Investigaciones en Estudios Latinoamericanos (EILAT), Universidad de Alcalá, Marcial Pons, 2015. Para la ubicación de este ayuntamiento en el concierto novohispano, ver en particular pp. 138-154.

LAS ORDENANZAS PARA LOS AYUNTAMIENTOS

El cambio de corona en España a inicios del siglo XVIII no impidió continuar con las reformas iniciadas con anterioridad, por el contrario, ahora se llevaban a cabo con mayor ímpetu modificaciones importantes que implicaron realizar innovaciones sustantivas en el control, fiscalización y ejercicio del estado en las diversas provincias, reinos y demás, con el objetivo de lograr establecer una nación con una vigilancia y ejercicio de gobierno más eficiente y expedito que eliminara los problemas de corrupción, rezago y uso indebido de los recursos. Es importante señalar que la implementación de estas reformas trajo consigo la pérdida de privilegios y el control que tenían algunas autoridades establecidas en el territorio novohispano.⁴

En este sentido, se elaboraron varios proyectos, todos unidos bajo el principio del establecimiento del estado absolutista con las decisiones propuestas por las autoridades, con base en los diversos informes recabados para tal fin. Desde las potestades más altas —reinos, provincias y demás— hasta las más pequeñas como los ayuntamientos, las medidas tuvieron la necesidad de repensar desde el territorio las causas de gobierno para poder establecer las reformas que dieran paso a la centralización y eficiencia necesarias para lograr un mayor control de las posesiones y una mayor recaudación fiscal, incluida las colonias americanas.⁵

El caso particular que nos interesa es el de los ayuntamientos, mismos que estuvieron contemplados en los diversos programas reformistas desde inicios del siglo XVIII. En la península se dieron las primeras propuestas y

⁴ CÁRCELES DE LA GEA, Beatriz, *Reforma y fraude fiscal en el reinado de Carlos II: La sala de Millones, 1658-1700*, Madrid, Banco de España, 1995; CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V, José de Grimaldo, ministro responsable*, Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2004; DELGADO BARRADO, José Miguel y José Luis GÓMEZ URDÁNEZ (coords.), *Ministros de Fernando VI*, España, Universidad de Córdoba, 2002; DELGADO BARRADO, José Miguel, *Quimeras de la Ilustración (1701-1808). Estudios en torno a proyectos de hacienda y comercio colonial*, España, Universidad Jaume I, 2009; GONZÁLEZ ALONSO, Benjamín, *Sobre el estado y la administración de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1981; MARTÍNEZ SHAW, Carlos y Marina ALFONSO MOLA, *Los Borbones. Felipe V*, Madrid, Arlanza Ediciones, 2001.

⁵ Véase: ANDERSON, Perry, *El estado absolutista*, España-México, Siglo XXI Editores, 1983; ARTOLA, Miguel, *La hacienda del Antiguo Régimen*, España, Alianza Universidad Textos, 1982; IRIGOIN, Alejandra y Regina GRAFE, “Bargaining for Absolutism. A Spanish path to Nation-State and Empire Building”, *Hispanic Historical Review*, vol. 88, núm. 2, 2008, pp. 173-209; MARICHAL, Carlos, “Rethinking Negotiation and Coercion in Imperial State”, *Hispanic American Historical Review*, vol. 88, núm. 2, 2008, pp. 211-218; PEARCE, Adrian J., *The origins of Bourbon reform in Spanish South America, 1700-1763*, New York, Palgrave MacMillan, 2014, entre otros.

reglamentos sobre su organización, justicia, hacienda y gobierno. Debido a que las actividades de esos espacios fueron diversas, la intención estuvo centrada en la reorganización y funcionamiento ordenado de estas instituciones de gobierno, donde la definición de privilegio y obligación se hizo presente.⁶

Las medidas fueron introducidas en las colonias americanas. En Nueva España, por ejemplo, llegaron con varios visitantes que realizaron recopilación, revisión y examen de las funciones de hacienda y justicia; no obstante, fue hasta 1765, con la llegada de José de Gálvez como visitador general, que se inició de manera uniforme y amplia la reforma a los ayuntamientos. Es importante mencionar que desde antes ya se habían emitido medidas para realizar cambios, pero fue con el arribo de Gálvez que la reforma se pudo llevar a cabo en todas las causas de gobierno.⁷

Esta reforma tuvo varios contratiempos que impidieron su aplicación desde el momento de su promulgación. Uno de ellos fue la inconformidad que presentaron los regidores del ayuntamiento de la Ciudad de México, quienes argumentaban tener el privilegio de haber sido nombrados “cabeza del reino” desde el siglo XVI. Esta situación generó un agudo conflicto que retrasó considerablemente su puesta en práctica ya que, además, los regidores no recibieron al visitador y menos al subdelegado nombrado para ello. Asimismo, los regidores elevaron una consulta al rey con el objetivo de evitar la intervención del visitador en las ordenanzas, cuentas y demás actividades del cabildo. Sin embargo, la respuesta fue contundente, el visitador general tuvo todos los privilegios y derechos para intervenir y aplicarlas. Fue hasta 1771 que el conflicto amainó, pues se revisaron las reglas que se aplicarían a los ayuntamientos y se reconocieron los avances previos a esta medida y su ordenamiento; por otro lado, los restantes ayuntamientos novohispanos

⁶ CÁRCELES DE LA GEA, *Reforma y fraude*; CASTRO, *A la sombra de Felipe V*; DELGADO BARRADO y GÓMEZ URDÁNEZ, *Ministros de Fernando VI*; DELGADO BARRADO, *Quimeras de la Ilustración*; GONZÁLEZ ALONSO, *Sobre el estado*; MARTÍNEZ SHAW y ALFONSO MOLA, *Los Borbones*.

⁷ Para el proceso de reforma, ver: GÁLVEZ, José de, *Informe general que en virtud de Real Orden instruyó y entregó el excelentísimo señor Marqués de Sonora, siendo visitador general de este Reino, al excelentísimo señor virrey don Antonio Bucareli y Ursúa, con fecha 31 de diciembre de 1771*, México, CIESAS, Miguel Ángel Porrúa, 2002; FONSECA, Fabián de y Carlos URRUTIA, “Propios y Arbitrios”, *Historia General de la Real Hacienda*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vol. VI, 1978; SÁNCHEZ DE TAGLE, Esteban, *Del gobierno y su tutela. La reforma a las haciendas locales y el cabildo de México*, México, Conaculta, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2014; SILVA RIQUER, *La reforma de los ayuntamientos*.

tuvieron respuestas muy variadas, pero podemos decir que casi todos las asumieron.⁸

Debemos señalar que el orden que buscó establecer Gálvez fue, primero, aceptar la visita al pleno del cabildo, en este caso al de la Ciudad de México por la representación que tenía; y segundo, nombrar subdelegados para hacer lo mismo en los demás ayuntamientos del reino de Nueva España. La tarea inició en cada cabildo con la revisión de las cuentas de la hacienda local de los últimos tres años para conocer y saber en qué condiciones estaban; asimismo, empezar a aprobarlas y señalar los problemas contables, faltantes y desfalcos que encontraban los subdelegados; e imponer la realización de un “reglamento de propios y arbitrios” que presentara de manera clara los ingresos y egresos, por rubros, así como que contabilizara la deuda pública que se tenía.⁹

Las siguientes disposiciones estuvieron orientadas hacia la organización de las oficinas de provincia y de las intendencias, para lo cual era necesario que se definieran las obligaciones de cada uno de los regidores; asimismo, era preciso que se establecieran los nuevos cargos de regidor honorario y síndico procurador, como personas electas y con una representación de la autoridad; finalmente, otra disposición estuvo enfocada en establecer la Dirección Provincial de Propios, Arbitrios y Bienes de Comunidad en cada ciudad asiento de los poderes, para hacer el proceso más ordenado y centralizado. Una vez establecido el cabildo con los nuevos funcionarios y regidores, se ordenó hacer un cambio en las mesas de propios existentes y establecer una “junta municipal”, instancia que debía sesionar una vez a la

⁸ SÁNCHEZ DE TAGLE, *Del gobierno y su tutela*, pp. 67-120; SILVA RIQUEER, *La reforma de los ayuntamientos*, pp. 49-82; ESPINOSA, Martha L., *Las reformas borbónicas en el ayuntamiento de la Ciudad de México, 1765-1792*, tesis de maestría, México, El Colegio de Michoacán, 2007; BERTRAND, Michel, “El cabildo colonial: Una institución medular del poder local”, Laura Machuca (coord.), *Ayuntamientos y sociedad en el tránsito de la época colonial al siglo XIX. Reinos de Nueva España y Guatemala*, México, CIESAS, 2014, pp. 25-40; MACHUCA CHÁVEZ, Paulina, “El cabildo de Colima en el ocaso de la época colonial (1770-1812)”, Laura Machuca (coord.), *Ayuntamientos y sociedad en el tránsito de la época colonial al siglo XIX. Reinos de Nueva España y Guatemala*, México, CIESAS, 2014, pp. 69-98; PARRILLA ALBUERNE, Ana María, “Propios y arbitrios del ayuntamiento de Ciudad Real. Un pulso entre el poder local y los nuevos funcionarios de la Intendencia 1786-1812”, María del Rocío Ortiz (coord.), *ayuntamientos chiapanecos: fiscalidad, elecciones, ciudadanía y defensa de bienes de comunidad desde la colonia hasta el inicio de la Revolución en Chiapas*, México, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, El Colegio de Michoacán, 2018, pp. 18-48, entre otros.

⁹ GÁLVEZ, *Informe general*, pp. 13-18; FONSECA y URRUTIA, “Propios y arbitrios”, pp. 243-349; SÁNCHEZ DE TAGLE, *Del gobierno y su tutela*, pp. 67-120; SILVA RIQUEER, *La reforma de los ayuntamientos*, pp. 49-82. A diferencia de la Real Hacienda, las cuentas de los ayuntamientos presentaron los comprobantes de ingreso y pagos realizados, efectivamente y no “contablemente”, lo que nos permitió conocerlos en diferentes municipios.

semana para ordenar la hacienda local, a los registros y vigilar a los alcaldes que ayudaban en la recaudación, arrendamientos de los propios, así como en el pago de salarios, ejecución de obras públicas, pago de la deuda y recoger los “sobrantes”.¹⁰

Realizado lo anterior, tanto los reglamentos como los nuevos funcionarios debían ser aprobados por las autoridades de la Contaduría Provincial, donde el corregidor y/o alcalde mayor era el presidente, seguidos por el intendente, contadores, escribanos y guardas necesarios. En esa oficina se colocó “la caja de tres llaves” donde se depositaron los “sobrantes” y de ahí se mandaban a la capital del virreinato. Estas autoridades tuvieron el derecho de aprobar, ampliar y establecer nuevos arbitrios, usar los sobrantes, autorizar nuevas obras y servicios públicos, siempre y cuando se cumpliera con la entrega de la información solicitada. Al mismo tiempo, podían establecer cargos judiciales a los regidores y alcaldes por la falta de probidad en sus actividades. El objetivo era reducir al máximo las prácticas de beneficio personal y de grupos de regidores.

A lo largo del siglo XVIII las medidas presentadas en 1767 por el visitador general Gálvez sufrieron cambios, la mayoría de ellos se debió a la necesidad de moldearlas para hacerlas más prácticas y funcionales de acuerdo con las condiciones particulares de los ayuntamientos. Ejemplos de estos cambios fueron los “Bienes de Comunidad”, los cuales tuvieron una marcada diferencia con respecto a la hacienda local de los ayuntamientos de “españoles”; otro fue la posibilidad de suspender los arbitrios como medida de apoyo a los súbditos de la Corona, si bien la carencia de recursos en muchos ayuntamientos —viejos y nuevos— orilló a las autoridades a mantenerlos, e incluso a crear nuevos para sostener las obligaciones de la autoridad. También se planeó hacer un programa de pago de deudas en cada ayuntamiento, práctica que se mantuvo como una forma de financiamiento local sustantiva ante la carencia de recursos para enfrentar los gastos cotidianos.¹¹

¹⁰ FONSECA y URRUTIA, “Propios y arbitrios”, pp. 243-349; Archivo Histórico Municipal de Morelia (en adelante AHMM), PN, LN 66, Cabildo, 1788-1813, pp. 1-3; SÁNCHEZ DE TAGLE, *Del gobierno y su tutela*, pp. 67-120; SILVA RÍQUER, *La reforma de los ayuntamientos*, pp. 49-82; MACHUCA, “El cabildo de Colima”, pp. 69-98; PARRILLA ALBUERNE, “Propios y arbitrios del ayuntamiento”, pp. 18-48. A lo largo de los años las medidas se fueron diseñando y aplicando; sin embargo, quedaron algunas sin ejecutar.

¹¹ GÁLVEZ, *Informe general*, pp. 13-18; FONSECA y URRUTIA, “Propios y arbitrios”, pp. 243-349; SÁNCHEZ DE TAGLE, *Del gobierno y su tutela*, pp. 67-120; SILVA RÍQUER, *La reforma de los ayuntamientos*, pp. 49-82.

Y es que las primeras reformas fueron tomadas de las aplicadas en el ayuntamiento de Madrid en 1760, las cuales se publicaron en Nueva España en 1767. Posteriormente, en 1771 se realizó otra modificación, específicamente cuando el conflicto con los regidores de la capital del reino se aminoró y se pudo comenzar a aplicar en ese espacio; dichas medidas estaban insertas en las Ordenanzas de Intendentes publicadas en diferentes fechas para las colonias americanas. Para el caso que nos ocupa, nos interesa la ordenanza emitida en 1786, misma que fue modificada en 1803 y retomada en 1812 con la Constitución gaditana. A pesar de las constantes modificaciones a la reforma, no cambiaron sustancialmente las disposiciones emitidas desde mediados del siglo XVIII.¹²

Esta necesidad de moldear las reformas a la realidad local, llevó a que se realizaran varias modificaciones a las ordenanzas, algunas se llevaron a cabo de manera individual, mientras que otras estuvieron insertas en las generales para todas las causas de gobierno, pero todas ellas fueron parte del proyecto absolutista Borbón.

En el caso del ayuntamiento de Valladolid, el cabildo en pleno recibió de parte de Juan Antonio Varela, subdelegado nombrado para visitar la provincia de Michoacán, el aviso de la llegada del visitador general y la real cédula de la reforma. La comunicación decía lo siguiente:

[...] pide se me pasen con la posible brevedad las cuentas de propios y arbitrios dadas por don Francisco de Austri y la última de su antecesor con todos los papeles, recibos y demás documentos de su jurisdicción y los que presentó con las suyas, que paran en mi poder, don Joachim Mauleon, y también el libro, o libros, donde se hallan los cabildos celebrados para la elección de oficios desde el tiempo que comprenden dichas cuentas hasta el presente año. Valladolid 16 de diciembre de 1767.¹³

¹² GÁLVEZ, *Informe general*, pp. 13-18; FONSECA y URRUTIA, "Propios y arbitrios", pp. 243-349; *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el Reino de la Nueva España, 1786*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, pp. 37-55; *Ordenanza General formada de orden de su Magestad, y mandada imprimir y publicar para el gobierno e instrucción de intendentes, subdelegados y demás empleados en Indias*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1803, pp. 98-107; MARTÍNEZ NEIRA, Manuel, *Una Reforma Ilustrada para Madrid. El Reglamento del Consejo Real de 16 de marzo de 1766*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, Universidad Carlos III de Madrid, 1994; SÁNCHEZ DE TAGLE, *Del gobierno y su tutela*, pp. 67-120; SILVA RIQUEL, *La reforma de los ayuntamiento*, pp. 83-122.

¹³ AHMM, Libro de Cabildo 32, 1767-1772, gaveta 21, f. 130.

Es así como se inició formalmente la visita y reforma a la hacienda local de Valladolid y demás ciudades, villas y pueblos de Michoacán. Lo primero fue aceptar la visita como medida de reconocimiento del visitador y sus subdelegados, lo que ocurrió sin mayor problema por parte de los regidores del cabildo, una diferencia significativa con respecto al conflicto antes reseñado. Lo siguiente fue determinar la revisión de las cuentas de propios y arbitrios de las ciudades, para lo cual Varela solicitó los informes de los tres años anteriores para su cotejo, evidenciándose algunas inconsistencias que de inmediato señaló y exigió al mayordomo de propios hacer las aclaraciones pertinentes.

Con la revisión se comprobó la inconsistencia que se tenía en la elaboración de los informes, en la entrega de cuentas y comprobantes, y en los desfalcos existentes. Estas irregularidades hicieron necesario un llamado de atención a los regidores —personajes de la elite vallisoletana— en los siguientes términos:

Muy señor mío devuelvo las cuentas de propios y alhóndiga que en consecuencia de mis providencias se sirvió U. S. pasarme y va el escribano con el testimonio del auto que he estimado justo, con previo examen de cuanto en él cito, a fin de que enterado U. S. de su contenido mande cumplirlo con la puntualidad que demanda la importancia del asunto [...].¹⁴

La encomienda obligó al subdelegado Varela a continuar su visita a la ciudad de Pátzcuaro, no sin antes advertir a los regidores Francisco de Austri y Joachim de Mauleon, que debían desempeñarse con celo y fidelidad a la Corona, por lo que a su regreso los faltantes debían haber sido reintegrados a la cuenta del ayuntamiento por tratarse de “caudales del público”, “Sin dejar de reparar en lo sucesivo ni a la más escrupulosa crítica”. En Pátzcuaro, las inconsistencias se vieron reflejadas particularmente en los pagos a los artesanos que realizaban obras en la ciudad, pues los comprobantes no tenían el rigor necesario para su justificación dado que, tanto quien pagaba como quien recibía, tenía la obligación de entregar los documentos claros y precisos; sin embargo, esto no ocurría así. Este problema, señalado por el

¹⁴ AHMM, Libro de Cabildo 32, 1767-1772, gaveta 21, f. 131.

visitador general, fue una constante en el ayuntamiento de esta ciudad, donde los regidores no guardaron las normas de rigor en el manejo de los “caudales del público”.¹⁵

La situación presentada nos invita a reflexionar sobre algunos asuntos: 1) el manejo relajado de los contratos y pagos por las obras públicas, lo que se señaló en términos de falta de documentación clara y precisa; 2) la relajación en torno a la recaudación de los ingresos de propios y arbitrios por parte de los alcaldes que ayudaron a los regidores, lo que provocó faltantes en las rentas; 3) la concepción que señaló el subdelegado en torno a la comprensión de los recursos de la hacienda local como “caudales del público”; y 4) la poca dedicación para la elaboración de la cuenta “pública” del ayuntamiento, además de la falta de recursos por no haber cumplido con las obligaciones.

Podemos señalar que la concepción de la hacienda estaba bajo un nuevo panóptico, moderno tal vez, pues la reforma se abría a cambios y concepciones de la hacienda local.¹⁶ En este sentido, pasemos ahora a analizar los cambios al que fue sometido el Ayuntamiento de Valladolid con la reforma, principalmente con respecto a la hacienda local.

EL CABILDO Y LOS CAMBIOS

Los cambios iniciaron desde el momento mismo de la visita, siendo los regidores vallisoletanos los que aceptaron las medidas de acuerdo con las disposiciones, las cuales abarcaron todas las funciones que se cumplían en las diversas mesas de la hacienda local: alhóndiga y pósito, abasto de carnes, fiel ejecutoria, arrendamientos y demás. Asimismo, Varela se decidió a empezar a cambiar algunos asuntos de manera inmediata, por ejemplo, determinó que el procurador debía vigilar el cumplimiento de las nuevas disposiciones, cargo que correspondía ser designado por las autoridades de la Contaduría, con anuencia del virrey.

¹⁵ AHMM, Libro de Cabildo 32, 1767-1772, gaveta 21, f. 131.

¹⁶ SÁNCHEZ DE TAGLE, *Del gobierno y su tutela*, pp. 263-272; SILVA RIQUER, *La reforma de los ayuntamiento*, pp. 169-178. Véase: GARRIGA, Carlos (coord.), *Historia y Constitución. Trayectos del constitucionalismo hispano*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2010, pp. 59-106; HESPANHA, Antonio Manuel, *Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio*, Madrid, Tecnos, 1998.

Otras medidas dictadas en la visita de 1767 estuvieron orientadas en hacer cumplir de manera fiel las reglas establecidas en las ordenanzas, mismas que debían regir las obligaciones de los regidores.

Desde principios del año próximo pasado observará el procurador que U. S. elija las reglas prescritas; y para el gobierno del pósito y alhóndiga, se añadirá la de un libro en el que, y desde el principio, hasta la mitad de él se asienten las partidas de harina y maíz que entren diariamente, expresando el nombre del dueño y conductor, y desde el medio en adelante las obligaciones y compras que se hagan a favor del pósito, distinguiendo unas de otras, y proporcionando el foliaje para que se facilite la mayor claridad, siendo cargo preciso del escribano foliar el libro, y poner en la primera foja el rótulo correspondiente y fe de las que se compone. Los demás ramos es preciso sujetarlos a la legalidad y buena fe de los Procuradores, pero se encargará a estos, y U. S. cuidará con atención de que se presenten los cuadernos a lo menos con curiosidad y sin enmiendas.¹⁷

La misma medida se determinó para las “sisas”, donde se debía solicitar la información semanal y mensual a los comerciantes de la ciudad, con lo que se evitaría que los funcionarios de las garitas de la ciudad —llamados “gariteros” (existían cuatro de ellas)—, fueran beneficiados con “contribuciones” para evitar pagar dicha gabela. Con la información proporcionada por las “sisas”, se evitaría ese fraude a la hacienda local. También se buscó reducir o evitar el contrabando existente que beneficiaba a los regidores, quienes tenían actividades económicas por la cual recibían los “beneficios”. Estas disposiciones fueron aceptadas en principio, aunque la práctica cotidiana señalaba lo contrario.¹⁸

Al cabildo llegó la orden emitida por “Don Joseph Antonio de Areche del consejo de su majestad, su fiscal menos antiguo de esta real audiencia y subdelegado por el Ilmos. Señor visitador general don Joseph de Gálvez para el reconocimiento y arreglo del ramo de propios, arbitrios y bienes de comunidad de las ciudades, villas y lugares del reino” de 1768, con las disposiciones pertinentes para la fiscalización de la hacienda de Valladolid.

¹⁷ AHMM, Libro de Cabildo 32, 1767-1772, gaveta 21, fs. 132 y 133.

¹⁸ Para definiciones, véase: FONSECA y URRUTIA, “Propios y arbitrios”, pp. 243-349.

Como en los demás ayuntamientos, empezando por el de la Ciudad de México, las medidas fueron dictadas de manera más ordenada desde 1771, cuando se modificó la ordenanza de 1760.

El ayuntamiento de Valladolid debía empezar, como lo hicieron los demás, ordenando tres aspectos básicos del funcionamiento del cabildo en beneficio común, como hemos mencionado: 1) la designación de nuevos funcionarios y sus nuevas obligaciones, que iban desde la participación hasta la prohibición de establecer negocios particulares; 2) el establecimiento de la “*junta municipal*” como una instancia de gobierno sin privilegios, con obligaciones y castigos por la falta de cumplimiento;¹⁹ y 3) que el cabildo dejara de tener funciones de oidor, centrando estas en el procurador alcalde, posteriormente en el intendente que asumiera el cargo de juez de primer voto con el apoyo de un asesor letrado. Además, se estableció la elección de dos regidores honorarios con una duración en el cargo de un año, electo por los habitantes de la ciudad, junto a un síndico procurador. Entre ellos se establecerían las nuevas medidas dictadas por las ordenanzas. La autoridad buscó establecer un equilibrio entre el poder ejercido por los regidores perpetuos y los temporales; la medida pretendió, al final, desaparecer los cargos perpetuos como una prevención de control.²⁰

La segunda parte de las disposiciones estuvo dirigida a los ingresos y egresos del ayuntamiento, donde se obligó a reformar las prácticas que habían mantenido en la recaudación, registro y entrega de cuentas de los “*caudales del público*”, así que se ordenó una contabilidad de cargo y data, con libros menores, diarios y mayores donde se concentró la información del año fiscal, mismo que empezaría el primero de enero y terminaría el 31 de diciembre, con un plazo de entrega de las cuentas para su evaluación del primer mes del año siguiente. Esta no quedó solo en la revisión de los regidores, sino que pasó ahora a la Contaduría de Provincia y después a la General, lo cual

¹⁹ Las juntas municipales debieron establecerse en 1771; sin embargo, fue hasta 1786 cuando se aplicó la ordenanza de intendentes y con ella su establecimiento. AHMM, PN, LN 61, Juntas Municipales, 1787-1789.

²⁰ Hubo varios casos en que la respuesta fue de conflicto por la exigencia de mantener el cargo de regidor perpetuo, tal fue el caso del hijo de Gabriel García de Obeso quien estableció un pleito con la autoridad; mientras que otros mantuvieron el cargo, incluso entrado el periodo independiente, por ejemplo, Isidro Huarte hijo. Véase: JUÁREZ NIETO, Carlos, *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*, México, Congreso del Estado de Michoacán, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Consejo Nacional de Ciencias y Artes, Instituto Michoacano de Cultura, 1994.

provocó un retraso en las cuentas debido a la cantidad de revisiones, muchas de las cuales fueron aprobadas en la capital de la provincia.²¹

Junto con estas disposiciones, se obligó a reordenar las mesas de alhóndiga y pósito, la fiel ejecutoria, los arriendos de bienes propios, perpetuos o temporales, el arriendo de carnes, la venta en las plazas públicas y el ordenamiento urbano. La intención era que los alcaldes que ayudaban a levantar los registros y hacer propiamente la contabilidad tuvieran un salario y fueran más expeditivos con las obligaciones; que las posturas para los arriendos fueran establecidas de manera clara y con contratos para tener un registro, cantidad, periodo y arrendatarios; tener mayor control y eficiencia sobre el abasto de productos, así como ejercer una vigilancia más estrecha sobre el presupuesto, gasto y obra pública realizada en la ciudad.²²

De estas medidas, nos interesa analizar particularmente los acuerdos y formas que asumió la “Junta Municipal de Propios y Arbitrios de esta Ciudad” en cada ayuntamiento, según lo establecido en la Ordenanza de Intendentes de 1786, año que estuvo integrada por “el señor Don José María de Anzorena alcalde ordinario de primer voto y Presidente; los señores licenciados Don Matías Antonio de los Ríos; Regidor Alguacil Mayor, Regidor Don Juan Bautista de Arana como vocales y Regidor Don Gabriel García de Obeso Procurador General de esta nobilísima ciudad”. Los integrantes determinaron lo siguiente:

Habiéndose conferido sobre lo conveniente que es señalar día para la celebración de la Junta semanariamente, para que establecida de este modo se arreglen las cosas convenientes, se acordó que los días miércoles de cada semana a las 10 de la mañana se congreguen los señores que la componen a fin de celebrar dicha Junta, y si fuere feriado, o hubiese algún legítimo impedimento se celebre el jueves siguiente de manera que siempre se cumpla con la Junta semanal. Con lo que concluyó esta que firmaron [...].²³

Las órdenes que se dispusieron fueron varias: establecer un libro “con sello cuarto” para asentar los acuerdos; instituir el “arca de tres llaves” para

²¹ Sobre esta orden en particular se ha abierto una amplia discusión en términos de la práctica. Para el caso de Valladolid, la contabilidad se mantuvo en su forma anterior, no así otras formas que sí se aplicaron.

²² FONSECA y URRUTIA, “Propios y arbitrios”, pp. 243-349; *Real Ordenanza*, pp. 37-55; *Ordenanza General*, pp. 98-107; AHMM, Libro de Cabildo, libro 28, fs. 116-118, 1759.

²³ AHMM, PN, LN 61, Juntas Municipales, 1787-1789, fs. 1-3.

hacer los depósitos de los propios y arbitrios; nombrar a un Mayordomo Depositario de Propios en “don José María de Sagazola vecino de esta ciudad”; y hacer un reglamento interno del funcionamiento de la junta. Desde ese momento se definieron las obras públicas necesarias y el proceso para realizarlas de acuerdo con los recursos y necesidades. Esta Junta Municipal de Propios y Arbitrios empezó a reordenar las obligaciones que tenía el ayuntamiento con la ciudad y sus vecinos, desde las cuentas hasta las obras públicas, pasando por el remate de varios servicios públicos como el de limpia, el arriendo de la “tabla de carnes” de ranchos, entre otros. Otros asuntos discutidos en ese espacio tuvieron que ver con el pago asignado a las mesas de propios y arbitrios, que incluían el salario de los guardas, alcaides, porteros, escribanos y demás, donde no siempre quedó claro el cómo descontar el 2 % del monto total recaudado para tal efecto, que en algunos momentos fue escaso y no alcanzó a cubrir estas necesidades, mientras que en otras sesiones se presentó la solicitud de resguardar los sobrantes, en caso de que existiera; en general, se cumplió con las disposiciones establecidas en las ordenanzas municipales.²⁴

La junta ordenó los arriendos y los formalizó de manera que los propios perpetuos y temporales de la ciudad, desde ese momento, tenían que ser aprobados por sus integrantes, revisados por el Síndico Procurador y ser enviados a la Contaduría General donde el procurador debía revisar las propuestas y asegurar que el arriendo fuera benéfico para la ciudad. Esto orilló a los regidores a “legalizar” los acuerdos que habían asumido en estos contratos, muchos de ellos quedaron sin fundamento legal y tuvieron que suspenderse, lo que originó contratiempos en los diversos grupos de poder representados en la junta municipal. Por ejemplo, en 1788 Juan Montenegro presentó una nueva solicitud de arrendamiento del “molino de las monjas” por siete años, con un pago de 400 pesos anuales, es necesario señalar que Montenegro lo tuvo arrendado durante los siete años anteriores. Ante esta solicitud, la junta respondió:

Acordaron que sin embargo, de lo pedido por dicho Procurador y arreglándose esta Junta Municipal al art. 39 de la Ordenanza de Intendentes que prohíbe

²⁴ AHMM, PN, LN 61, Juntas Municipales, 1787-1789, fs. 7, 14, 15.

pueda arrendar o enajenar fundo alguno por más tiempo que el de un año, y en caso de considerarse el que sea útil, dándose por más tiempo, se represente al señor Intendente, para que por si lo haga a la Junta Superior, se le pase el expediente original con la correspondiente consulta en la que se exponga todas las razones que esta Junta medita de utilidad y beneficio a los propios, verificándose el proyecto que se le ofrece poner en ejecución por dicho Montenegro [...]

Habiéndose dado cuenta con la determinación del señor don Juan Antonio de Riaño y Bárcena Intendente Corregidor de esta provincia sobre la pretensión de don Juan Montenegro a continuación del expediente que con la correspondiente representación se le remitió y ha devuelto. Acordaron salga a pregón la postura hecha por dicho Montenegro por el término de 9 días útiles, y no resultando otro postor que la mejore se celebre el remate en el día que por esta Junta se señale, cumpliendo con lo dispuesto por dicho señor Intendente [...].²⁵

En cambio, se expresó con más rigor cuando se discutió un arriendo realizado por el regidor fiel ejecutor Gabriel García de Obeso, quien bajo su palabra otorgó en alquiler un rancho que resultó estar alquilado por otra persona, lo que originó una controversia ya que se habían realizado gastos en su mejoramiento. El asunto se trató en la junta municipal donde se llamó la atención al regidor por haber efectuado un “arriendo verbal” sin el debido proceso que se requiere; se asentó y quedó en archivo que el proceso debía seguir lo establecido en las ordenanzas. Por otro lado, la ciudad tuvo que asumir los gastos y liquidarlos a Rafael Guedea, como parte de la compensación por las mejoras realizadas al rancho.²⁶

Podemos observar la forma de aplicación de las ordenanzas al interior de la junta municipal, donde los criterios que se mantuvieron fueron los de ordenar los diversos procesos de acuerdo con la normatividad establecida, con los arreglos necesarios para evitar contratiempos, tanto con los regidores como con los habitantes de la ciudad. Finalmente, si bien es cierto que estas juntas resolvieron asuntos primordiales de la ciudad, también permitieron que los regidores perpetuos se mantuvieran en los cargos por varios años,

²⁵ AHMM, PN, LN 61, Juntas Municipales, 1787-1789, fs. 15-16.

²⁶ AHMM, PN, LN 61, Juntas Municipales, 1787-1789, fs. 7, 16-17.

es así como vemos los apellidos García de Obeso, Huarte, Anzorena, Alday, Lejarza, Iturbide, Michelena, entre los más connotados.

A continuación, analizaremos las cuentas de propios y arbitrios de la ciudad de Valladolid para conocer el comportamiento que tuvieron y cómo se manejaron los recursos bajo la normatividad reformista y el albedrío de los regidores.

LAS FINANZAS LOCALES

Debemos empezar por definir cómo se integró la hacienda local en Nueva España a partir del caso de la ciudad de Valladolid, ya que fue una fundación primigenia dentro de las fundaciones después de la conquista, con eso dejamos claro que esta, como otras, tuvieron el privilegio —confirmado por el rey— de recibir de las autoridades reales la cédula de fundación como ciudad, asignando desde un inicio los llamados “bienes propios perpetuos de la ciudad”.²⁷ Podemos señalar que esos bienes para el año 1767 ya se dividían en perpetuos y temporales, unos otorgados por la cédula y otros que fue adquiriendo la ciudad para cubrir sus gastos. Junto con ellos se establecieron los llamados arbitrios, que se recaudaron sobre ciertos productos alimenticios como harina de trigo, azúcar, bebidas y “caldos”, vinos, aguardientes, aceites y mistelas. Lo recaudado se invertía en obras públicas, dado que los ingresos propios no alcanzaron para realizarlas. Asimismo, se pagaban derechos por la venta diaria o semanal de productos perecederos en las plazas, unas veces en el piso, otras en espacios con tejabanos.

Estas prácticas se mantuvieron vigentes y fueron justificadas bajo los argumentos de que se debía pagar un impuesto por el uso y venta de productos, de que debía dársele mantenimiento a las obras, así como abrir nuevas, esto ante la incapacidad de la hacienda de cubrir los gastos que se incrementaron conforme avanzó el siglo XVIII y entraron en el XIX. Veamos los rubros de manera ordenada en el siguiente cuadro:

²⁷ Para la definición de estos conceptos, véase: FONSECA y URRUTIA, “Propios y arbitrios”, pp. 243-349.

Cuadro 1

Rubros de los propios y arbitrios de Valladolid, 1765-1822.

Propios	Arbitrios
Pósito (maíz).	Derecho de Harina (sisa).*
Alhóndiga (maíz).	Réditos (pagos sobre préstamos que hacía).
Abasto de carnes.	Derecho de piso (jacales y plazas públicas).
Arrendamiento (casas, solares, ranchos, canteras, huertos, ejidos, tiendas, canteras, arenales, etc.).	Sisa (vinos, aguardientes, aceites, mistelas, azúcar, mieles y demás).
Derechos Fiel Contraste (registros de pesas, medidas, pesos, plazas públicas y tianguis y multas).	

Fuente: AHMM, Arbitrios, libro (PN-LN) 31, 1768-1769; Pósito, libro (PN-LN) 47, 1780-1781; Propios, libro (PN-LN) 74, 1793-1794; Propios y Arbitrios, libro (PN-LN) 96, 1800-1801; Propios y Arbitrios, libro (PN-LN) 120, 1822. * En los libros los separaban.

Podemos apreciar que la diferencia entre ambos fue evidente, pues el principio que reguló a las finanzas propias fue el de ser dueño institucional de los bienes inmuebles, de las actividades propias de abasto a la población, su regulación y acuerdos. Lo que no siempre se logró, ya que los gastos se incrementaron conforme la población fue creciendo y se amplió el espacio urbano con nuevas necesidades, de las que las principales fueron el abasto de agua limpia y posteriormente la limpieza. Aún con esta diferencia, por arbitrios se obtuvieron cantidades suficientes para cubrir los gastos generados. Por si no fuera suficiente, con estos siempre existió la posibilidad de solicitar un préstamo a instituciones o particulares que permitiera cubrir los constantes faltantes.

Estos rubros los entendemos como las finanzas locales del ayuntamiento, las cuales la reforma buscó ordenar y darles mayor rigor en su ejercicio, de ello tenemos las cuentas presentadas desde la llegada del subdelegado Juan Antonio Varela, quien al presentarse al ayuntamiento y entregar la orden real, solicitó la revisión de las cuentas, tal como lo mencionamos en párrafos anteriores. A continuación, presentamos un cuadro con dicha información:

Cuadro 2²⁸

Cargo y data de los propios y arbitrios de la ciudad de Valladolid, 1769-1822.

(Pesos)			
Años	Cargo	Data	Sobrante
1769	6177	6586	-409
1770	11 452	11 452	0
1771			0
1772			0
1773			0
1774			0
1775			0
1779	11 567	4661	6906
1780	7046	5757	1289
1781	6522	6563	-41
1782	6461	6215	246
1783	7992	8034	-42
1784	6084	6745	-661
1785	5948	6220	-272
1786	6436	10 664	-4228
1787			0
1788	7,563	7365	198
1789	8472	7924	548
1790	7260	6878	382
1791			0
1792			0
1793	8351	7183	1168
1794	8521	8587	-66
1795	8247	7816	431
1796	8556	8485	71
1797	9293	8089	1204
1798			0
1799	9238	8243	995
1800	10 253	8019	2234
1801	12 392	9446	2946
1802	13 844	8283	5561
1803	12 226	12 273	-47
1804			0
1805			0

²⁸ Es importante señalar que estos registros fueron efectivos, no es contabilidad; se realizaron y recaudaron como indican los registros. Ver: AHMM, Arbitrios, libro (PN-LN) 31, 1768-1769; Pósito, libro (PN-LN) 47, 1780-1781; Propios, libro (PN-LN) 74, 1793-1794; Propios y Arbitrios, libro (PN-LN) 96, 1800-1801; Propios y Arbitrios, libro (PN-LN) 120, 1822.

1806			0
1807			0
1808	9874	9650	224
1809	9939	9346	593
1810	9970	8507	1463
1811	9185	9580	-395
1812			0
1813			0
1814			0
1815			0
1816			0
1817			0
1818			0
1819			0
1820			0
1821			0
1822	5569	5802	-233
Total	234 468	215 866	18 602
Promedio	8684	7995	380

Fuente: AHMM, Arbitrios, libro (PN-LN) 31, 1768-1769; Pósito, libro (PN-LN) 47, 1780-1781; Propios, libro (PN-LN) 74, 1793-1794; Propios y Arbitrios, libro (PN-LN) 96, 1800-1801; Propios y Arbitrios, libro (PN-LN) 120, 1822.

En este cuadro hemos agrupado las cantidades registradas por los mayordomos de propios de la ciudad entre los años 1767 y 1822. Cabe señalar que la serie no está completa por las carencias del AHMM; sin embargo, podemos tener una idea del comportamiento de la hacienda vallisoletana a fines del periodo colonial, y con ello poder hacer las siguientes interpretaciones. La primera referida a la relación que se dio entre ambos rubros: cargo y data, la cual se mantuvo estable a lo largo de 54 años, situación que permitió conservar las condiciones aceptables para que la actividad en ese espacio urbano tuviera una práctica estable. La administración mantuvo en ese término las inversiones y beneficios de la población, con las diferencias propias de la ubicación urbana, ya que no era lo mismo vivir en el centro de la ciudad que en los barrios de ella.

El promedio que hemos obtenido de los ingresos y egresos mantuvo una relación similar entre las cantidades con un superávit de 380 pesos en promedio, mientras que los propios y arbitrios asignados a la ciudad fueron

constantes y permitieron mantener con justeza las condiciones de convivencia urbana. De la serie tenemos 22 años registrados (40 % del total), de esos, más de la mitad registró un superávit, en algunos años menor que en otros. Respecto a los déficits, el mayor se registró en 1786, cuando se tuvieron que hacer compras de granos a precios excesivos para enfrentar la escasez alimentaria que provocó la crisis agrícola de esos años; mientras que en los demás se pudieron solventar los faltantes de cada año, o por lo menos así lo mencionan en las juntas municipales y de cabildo.²⁹

Otra observación que podemos hacer son las tendencias de ambos rubros, mismos que registraron un incremento constante en el periodo de manera simultánea, no podemos decir que en la misma proporción, pero sí guardando una relación cercana. Los datos en algunos años nos parecen algo semejantes (Gráfica 1), por eso nos preguntamos ¿será que se acordó al interior de la junta municipal que los registros fueran acordes y no representaran una diferencia mayor para evitar la entrega de los sobrantes a la Contaduría General? Esta es una posibilidad, pero no tenemos mayor evidencia de ello como para afirmarlo. En las juntas hemos constatado que los regidores, mayordomo y alcaldes presentaron las comprobaciones necesarias para cada rubro; cuando no fue así, se les exigió los comprobantes para liquidar la cuenta, si no se cumplía con este requisito debían cubrir el desfaldo correspondiente.³⁰

Por último, tenemos tres momentos clave del comportamiento de ingresos en la hacienda vallisoletana a fines del periodo colonial: uno que inició en 1767 y permaneció hasta 1779, periodo en que los ingresos fueron irregulares; el segundo se observa entre las décadas de 1780 y 1790, donde hubo un incremento; y el tercero se dio en el siglo XIX, cuando se registró el mayor crecimiento hasta llegar a los valores iniciales de 1822. Por otro lado, los gastos no tuvieron la misma dimensión ya que fueron más constantes, situación que permite inferir que existió una relación sana entre los dos rubros; asimismo, el incremento de los gastos en bienes y servicios por el

²⁹ Sobre la crisis agrícola de 1785-1786, véase: FLORESCANO, Enrique, *Fuentes para la historia de la crisis agrícola de 1785-1786*, México, Archivo General de la Nación, 1981, 2 vols.; SILVA RIQUER, Jorge, *La producción y los precios agropecuarios en Michoacán en el siglo XVIII. El mercado regional colonial*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de Michoacán y Conacyt, 2012.

³⁰ Esto aparece en varias de las juntas de cabildo y municipal. AHMM, Libro de Cabildo 32, 1767-1772, gaveta 21; PN, LN 61, Juntas Municipales, 1787-1789.

crecimiento de la población, el aumento en las reparaciones de los bienes de la ciudad y los arriendos por varios años provocaron un aumento en los gastos a principio del siglo XIX. Para apreciar mejor lo señalado, veamos la siguiente gráfica:

Gráfica 1

Ingresos y egresos del Ayuntamiento de Valladolid 1767-1822.



Fuente: AHMM, Arbitrios, libro (PN-LN) 31, 1768-1769; Pósito, libro (PN-LN) 47, 1780-1781; Propios, libro (PN-LN) 74, 1793-1794; Propios y Arbitrios, libro (PN-LN) 96, 1800-1801; Propios y Arbitrios, libro (PN-LN) 120, 1822.

La gráfica muestra la relación que hemos explicado, ya que la evidencia ostenta que la correlación entre los ingresos, propios y arbitrios, y los egresos se mantuvo estable y sin mayor alteración; el equilibrio establecido tal vez fue una condición impuesta por los regidores. Otra interpretación a esta estabilidad tiene que ver con el mayor rigor en el control de ambos rubros establecido por la reforma, la cual buscó precisamente esta consistencia, incluso reducir los arbitrios que tanto “pesaban en los súbditos”, asunto que no podemos sostener, pues a inicios del siglo XIX se autorizó una carga sobre los “azúcares y mieles” que se introducían en la ciudad. Otra deducción que podemos señalar tiene relación con el hecho de que se lograron suspender los negocios de los regidores —o reducirlos— lo que se tradujo en más recursos para cubrir las necesidades.

Finalmente, una hipótesis más para explicar esta estabilidad es que las condiciones fiscales del ayuntamiento de Valladolid —como el de muchos de la Nueva España— se encontraba en una relación de equilibrio frágil y endeble, que sin el apoyo de las autoridades centrales podía haber caído en una crisis financiera importante. Recordemos que una parte de los gastos los cubrieron con préstamos. Otros datos más indican que el costo de administración del ayuntamiento se incrementó en el periodo de estudio, pasando de registrar 16 % del gasto en 1769 a 56 % en 1822. La asimetría se hace evidente, lo que indica que la burocracia se incrementó considerablemente en este periodo para consolidarse en el siguiente siglo. Los préstamos que representaron una quinta parte del gasto a principios de nuestra serie, para 1822 aparentemente desaparecieron, ya que no hubo el pago de réditos, ni de capital, o por lo menos no estuvieron registrados en las cuentas e informes.³¹

CONCLUSIONES

Las condiciones en que se aplicó la reforma en el ayuntamiento de Valladolid permitieron hacer cumplir con los cambios que se buscaban con ella. La visita realizada por el subdelegado Juan Antonio Varela fue recibida de manera tranquila y bajo el principio de la autoridad, a pesar de tener conocimiento de lo que sucedió en la Ciudad de México. Así, los regidores asumieron los cambios y poco a poco fueron adecuándolos a las necesidades, siempre tratando de mantener sus privilegios, por ejemplo, defendiendo la permanencia perpetua y hereditaria de los cargos comprados. Esto lo podemos constatar en la continuidad de los apellidos y la relación filial de los regidores en el cambio de siglo, ya que apellidos como Huarte, Michelena, García de Obeso, Anzorena, Lejarza, Iturbide, etc., se mantuvieron, si bien no todos como regidores, sí vinculados a las autoridades que tenían relación y acuerdos con el ayuntamiento de la capital.

³¹ AHMM, Arbitrios, libro (PN-LN) 31, 1768-1769; Pósito, libro (PN-LN) 47, 1780-1781; Propios, libro (PN-LN) 74, 1793-1794; Propios y Arbitrios, libro (PN-LN) 96, 1800-1801; Propios y Arbitrios, libro (PN-LN) 120, 1822. Sobre los gastos en obra pública de la ciudad que se realizaron en este periodo, ver: SILVA RIQUER, Jorge, “La ciudad de Valladolid, Michoacán y sus gastos en mejora para el bien común, 1765-1822”, Manuel Montero (eds), *Construcción de la ciudad contemporánea. Infraestructura, sociedad y espacios urbanos*, Bilbao, Universidad del País Vasco, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2020, pp. 291-311.

La aplicación de la reforma resultó en una situación de estabilidad en la relación entre el cargo y la data en el periodo aquí analizado, donde las cuentas permiten observar que las finanzas locales se mantuvieron y guardaron el equilibrio tan buscado, aunque la división entre los impuestos fue desigual para los habitantes de la ciudad. Sin embargo, esta reforma que buscaba poner orden, establecer nuevas condiciones, reducir la carga fiscal de los habitantes y establecer el “bien común con los caudales del público”, logró el cometido de manera incompleta, ya que si bien, por un lado, el establecimiento de la junta municipal y los cargos honorarios fue un acierto que permitió mayor orden y transparencia, estos fueron ocupados siempre por las mismas familias. Asimismo, la revisión de la cuenta pública fue más eficiente y cercana a las necesidades, lo que permitió que Valladolid tuviera una inversión en obra pública constante. Sin embargo, la carga fiscal no se redujo, la sustitución de impuestos no se logró, por el contrario, se consolidó la permanencia de los arbitrios como medida fundamental para enfrentar los posibles déficits, una práctica que se repetirá de manera constante a lo largo del siglo XIX, manteniendo la pesada carga impositiva en los vecinos de esta ciudad y, sin duda, en todos los demás ayuntamientos novohispanos.

Tenemos una ciudad con características particulares: capital de la provincia, con cédula de fundación y bienes propios, capital del Obispado e Intendencia y con la posibilidad de compra de bienes inmuebles. Sin embargo, ello no permitió mantener el equilibrio fiscal, por el contrario, se tuvieron que mantener los créditos y arbitrios, porque el recurso fiscal no se incrementó proporcionalmente a los gastos demandados. Los datos nos permiten sostener que las finanzas locales de la capital estaban en un momento crítico, la permanencia tanto de los propios y arbitrios como de sus ingresos no auguraba que fuera posible mantener unas finanzas equilibradas en el siglo que se inició, por el contrario, se requería una reforma que diera viabilidad. Ese fue el objetivo de distintas propuestas, sin embargo, los resultados que emanaron del proceso político y fiscal no posibilitaron los cambios que se necesitaban en el ayuntamiento, lo que provocó una historia de altibajos —más con crisis fiscales repetidas a lo largo del siglo XIX—, aunque se plantearon y practicaron medidas para solucionarlo, pero eso es tema para otro trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, Perry, *El estado absolutista*, España-México, Siglo XXI Editores, 1983.
- ARTOLA, Miguel, *La hacienda del Antiguo Régimen*, España, Alianza Universidad Textos, 1982.
- BAREL, Yves, *La ciudad medieval. Sistema social, sistema urbano*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1981.
- BERNAL, Antonio Miguel, “Haciendas locales y tierras de propios: funcionalidad económica de los patrimonios municipales (siglos XVI-XIX)”, *Hacienda Pública Española*, núm. 55, 1978, pp. 285-312.
- BERTRAND, Michel, “El cabildo colonial: Una institución medular del poder local”, Laura Machuca (coord.), *Ayuntamientos y sociedad en el tránsito de la época colonial al siglo XIX. Reinos de Nueva España y Guatemala*, México, CIESAS, 2014, pp. 25-40.
- CÁRCELES DE LA GEA, Beatriz, *Reforma y fraude fiscal en el reinado de Carlos II: La sala de Millones, 1658-1700*, Madrid, Banco de España, 1995.
- CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V, José de Grimaldo, ministro responsable*, Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2004.
- DELGADO BARRADO, José Miguel y GÓMEZ URDÁÑEZ, José Luis (coords.), *Ministros de Fernando VI*, España, Universidad de Córdoba, 2002.
- DELGADO BARRADO, José Miguel, *Quimeras de la Ilustración (1701-1808). Estudios en torno a proyectos de hacienda y comercio colonial*, España, Universidad Jaume I, 2009.
- DUTOUR, Thierry, *La ciudad medieval. Orígenes y triunfo de la Europa urbana*, Barcelona, Paidós Ibérica, 2004.
- ESPINOSA, Martha L., *Las reformas borbónicas en el ayuntamiento de la Ciudad de México, 1765-1792*, tesis de maestría, México, El Colegio de Michoacán, 2007.
- FLORESCANO, Enrique, *Fuentes para la historia de la crisis agrícola de 1785-1786*, México, Archivo General de la Nación, 1981, 2 vols.
- FONSECA, Fabián de y URRUTIA, Carlos, “Propios y Arbitrios”, *Historia General de la Real Hacienda*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vol. VI, 1978.
- GÁLVEZ, José de, *Informe general que en virtud de Real Orden instruyó y entregó el excelentísimo señor Marqués de Sonora, siendo visitador general de este Reino, al excelentísimo señor virrey don Antonio Bucareli y Ursúa, con fecha 31 de diciembre de 1771*, México, CIESAS, Miguel Ángel Porrúa, 2002.

- GARCÍA, Carmen, *La crisis de las haciendas locales. De la reforma administrativa a la reforma fiscal, 1743-1845*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1996.
- GARRIGA, Carlos (coord.), *Historia y Constitución. Trayectos del constitucionalismo hispano*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2010.
- GONZÁLEZ ALONSO, Benjamín, *Sobre el estado y la administración de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1981.
- HESPANHA, Antonio Manuel, *Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio*, Madrid, Tecnos, 1998.
- IRIGOIN, Alejandra y GRAFE, Regina, “Bargaining for Absolutism. A Spanish path to Nation-State and Empire Building”, *Hispanic American Historical Review*, vol. 88, núm. 2, 2008, pp. 173-209.
- JUÁREZ NIETO, Carlos, *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*, México, Congreso del Estado de Michoacán, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Consejo Nacional de Ciencias y Artes, Instituto Michoacano de Cultura, 1994.
- MACHUCA CHÁVEZ, Paulina, “El cabildo de Colima en el ocaso de la época colonial (1770-1812)”, Laura Machuca (coord.), *Ayuntamientos y sociedad en el tránsito de la época colonial al siglo XIX. Reinos de Nueva España y Guatemala*, México, CIESAS, 2014, pp. 69-98.
- MARICHAL, Carlos, “Rethinking Negotiation and Coercion in Imperial State”, *Hispanic American Historical Review*, vol. 88, núm. 2, 2008, pp. 211-218.
- MARTÍNEZ NEIRA, Manuel, *Una Reforma Ilustrada para Madrid. El Reglamento del Consejo Real de 16 de marzo de 1766*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, Universidad Carlos III de Madrid, 1994.
- MARTÍNEZ SHAW, Carlos y ALFONSO MOLA, Marina, *Los Borbones. Felipe V*, Madrid, Arlanza Ediciones, 2001.
- MERCHÁN FERNÁNDEZ, Carlos, *Gobierno municipal y administración local en la España del Antiguo Régimen*, España, Editorial Tecnos, 1988.
- Ordenanza General formada de orden de su Magestad, y mandada imprimir y publicar para el gobierno e instrucción de intendentes, subsubdelegados y demás empleados en Indias*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1803.
- PARRILLA ALBUERNE, Ana María, “Propios y arbitrios del ayuntamiento de Ciudad Real. Un pulso entre el poder local y los nuevos funcionarios de la Intendencia 1786-1812”, María del Rocío Ortiz (coord.), *ayuntamientos chiapanecos: fiscalidad, elecciones, ciudadanía y defensa de bienes de*

- comunidad desde la colonia hasta el inicio de la Revolución en Chiapas*, México, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, El Colegio de Michoacán, 2018, pp. 18-48.
- PEARCE, Adrian J., *The origins of Bourbon reform in Spanish South America, 1700-1763*, New York, Palgrave MacMillan, 2014.
- PIRENNE, Henri, *Las ciudades de la Edad Media*, Madrid, Alianza Editorial, 1984.
- Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el Reino de la Nueva España, 1786*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.
- SÁNCHEZ DE TAGLE, Esteban, *Del gobierno y su tutela. La reforma a las haciendas locales y el cabildo de México*, México, Conaculta, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2014.
- SILVA RIQUER, Jorge, “La ciudad de Valladolid, Michoacán y sus gastos en mejora para el bien común, 1765-1822”, Manuel Montero (eds.), *Construcción de la ciudad contemporánea. Infraestructura, sociedad y espacios urbanos*, Bilbao, Universidad del País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitatea, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen Zerbitzua, 2020, Colección 12 Historia de la Población, pp. 291-311.
- SILVA RIQUER, Jorge, *La producción y los precios agropecuarios en Michoacán en el siglo XVIII. El mercado regional colonial*, México, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de Michoacán, Conacyt, Programa Institucional de Formación de Investigadores, 2012.
- SILVA RIQUER, Jorge, *La reforma de los ayuntamientos novohispanos (1765-1812)*, España, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Universitario de Investigaciones en Estudios Latinoamericanos (EILAT), Universidad de Alcalá, Marcial Pons, 2015.

Fecha de recepción: 27 de mayo de 2020

Fecha de aceptación: 6 de octubre de 2020



MODERNIDAD, SANIDAD Y NACIONALISMO EN EL MÉXICO PORFIRISTA. UNA MIRADA HISTORIOGRÁFICA A TRAVÉS DEL CÓDIGO SANITARIO DE 1894

JOSÉ AGUSTÍN RONZÓN LEÓN



RESUMEN

El texto reflexiona, desde una perspectiva de la historiografía crítica, sobre la construcción del discurso moderno-nacionalista y sanitario durante el porfiriato y su expresión en los instrumentos normativos como el Código Sanitario de 1894. El análisis del discurso y sus visiones permiten comprender cuál fue el ideario de la nación moderna, cuáles eran las responsabilidades del Estado ante momentos de emergencia sanitaria, cuál debía ser el comportamiento de los ciudadanos y cuáles serían las sanciones para los individuos que no cumplieran con esas disposiciones fundamentadas en los principios y avances de la ciencia médica.

Palabras clave: nación, modernización, sanidad, códigos, discurso.



José Agustín Ronzón León •
Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Azcapotzalco
Correo electrónico: joronzon@hotmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 75 (enero-junio 2022)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

**MODERNITY, HEALTH AND NATIONALISM IN PORFIRISTA MEXICO.
A HISTORIOGRAPHIC LOOK THROUGH THE HEALTH CODE OF 1894**

ABSTRACT

The text ponders from a historiography critical perspective on the construction of the modern-nationalist and health discourse during the *porfiriato* and its expression in normative instruments such as the Health Code of 1894. Discourse analysis and its visions allow us to understand what the ideological thinking of the modern nation was, what the responsibilities of the State in times of health emergency were, what should the behavior of citizens be, and what would the sanctions be for individuals who did not comply with those provisions based on the principles and advances of medical science.

Keywords: nation, modernization, health, codes, discourse.

**MODERNITÉ, SANTÉ ET NATIONALISME AU MEXIQUE PORFIRISTA.
UN REGARD HISTORIOGRAPHIQUE À TRAVERS LE CODE DE LA SANTÉ DE 1894**

RÉSUMÉ

Ce texte est une réflexion, dans une perspective de l'historiographie critique, sur la construction du discours moderne-nationaliste et sanitaire durant la période du *porfiriato* et son expression dans les instruments normatifs tels que le Code Sanitaire de 1894. L'analyse du discours et de ses visions permettent de comprendre quelle était l'idéologie de la nation moderne, quelles étaient les obligations de l'État en temps d'urgence sanitaire, quel devrait être le comportement des citoyens et quelles seraient les sanctions aux individus qui ne suivaient pas ces dispositions fondées sur les principes et les progrès de la science médicale.

Mots clés : nation, modernisation, santé, codes, discours.

INTRODUCCIÓN



Una parte de los estudios históricos en México han determinado que el triunfo del liberalismo en términos ideológicos, políticos y jurídicos puede radicarse en la promulgación de la Constitución de 1857, la cual reconocía el modelo de la república como forma de gobierno del país y sentaba las bases para construir la nación que se fundamentaría en un modelo económico de libre comercio, garantizaba ciertos derechos sociales e individuales y otorgaba un marco jurídico de organización. Sin embargo, de ninguna manera fue la culminación de la formación de la nación, tan buscada durante los primeros 50 años de vida independiente. La nación aún debería recorrer un largo camino para terminar de diseñar y consolidar el modelo de la nación moderna, mismo que, de manera paralela, establecería hasta dónde se iba a llegar con el pacto social conseguido después de un azaroso camino durante la primera mitad del siglo XIX.

El país tendría que transitar por la Guerra de Reforma y sus repercusiones, el Segundo Imperio y la República Restaurada, hasta llegar al triunfo de la revuelta de Tuxtepec que implantó al gobierno porfirista y con él, el ansiado camino hacia la construcción del modelo nacional. Una nación moderna, fundamentada en la consolidación de su forma de gobierno y estructurada en un progreso económico, material y social, en el cual, la

figura de un ciudadano moderno era condición necesaria: sano, capaz de trabajar y desarrollarse en el nuevo modelo.¹

El proyecto modernizador de Porfirio Díaz fue un proceso largo, complejo, contradictorio y diverso, es decir, lejos estuvo de poder ser observado como un transcurso único y claramente establecido en el tiempo y en el espacio. Varió en las diferentes etapas de sus planteamientos, así como en los heterogéneos momentos de sus intentos de desarrollo e implementación. Dicho proceso mantuvo una trayectoria de subes y bajas en los disímiles ámbitos del territorio mexicano. Es más, en algunos espacios no se enteraron de los ideales de modernización ni de las acciones modernizadoras que dieron cuenta del progreso material tan promulgado durante el porfiriato y, por tanto, estuvieron distantes de su acontecer diario. Lejos quedaron de aquellos planteamientos que declaraban la condición de país que, por momentos, parecía más en el imaginario que en la realidad palpable.

La aspiración moderna fue producto de un proceso mayor que venía desde la segunda mitad del siglo XVIII, mismo que se discutió, decantó, casi muere y se transformó hasta alcanzar la forma que adoptó y los fundamentos que adquirió, así como sus manifestaciones y expresiones en los lugares en los que se instrumentó, aplicó y desarrolló.

Tampoco se instituyó de manera inmediata con el triunfo del caudillo de Tuxtepec. Se construyó de manera paulatina y en un marco de negaciones y acuerdos políticos. De esta forma, en el primer mandato (1876-1880) de Porfirio Díaz (conocido como el ejercicio de los militares), se reconoció la necesidad de construir el proyecto nacional, pero sería durante el gobierno de su compadre, Manuel González, que se intentó definirlo y sentar sus bases; sin embargo, fue hasta la década de los noventa del siglo XIX, que se tomaron acciones mucho más claras y definidas en la construcción de la nación moderna.²

¹ La formación del ciudadano fue un proceso complejo que involucró varios niveles de acción, desde su concepción hipotética, hasta el modelo ideal planteado por el Estado expresado en la esfera de lo público, en buena medida determinado por las formas de gobierno adoptadas. ESCALANTE, Fernando, *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México, 1995, pp. 35-53.

² GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *El Porfiriato. La vida social, Historia Moderna de México*, México, Editorial Hermes, 1957, pp. 102-105.

Aquí, cabe recordar las diferencias nada menores, entre la modernidad y las acciones modernizadoras. La primera estuvo referida a la aspiración, la búsqueda de estados superiores e ideales frente a lo que se pudo hacer; mientras que la segunda se dirigió a las operaciones concretas de materialización de esos ideales, aspiraciones y discursos. En el caso mexicano, ambas convivieron, pero esa relación estuvo marcada por la constante tensión entre los ideales del gobierno de Porfirio Díaz y lo que verdaderamente emprendió. Y es que, si bien es cierto que durante el porfiriato mexicano se consiguió la conformación nacional e integración de una parte del país, también es verdad que, como algunos estudios históricos lo han demostrado, existieron muchos matices en esos logros, sobre todo en las regiones campesinas. Esos matices eventualmente constituyeron lo que Paul Garner ha identificado y llamado “los focos de la revolución mexicana”,³ las primeras luces del movimiento social de 1910. Sin embargo, hubo un esfuerzo, sobre todo discursivo y normativo, por mostrar todos esos avances y resultados de las acciones modernizadoras, mismos que la mayoría de las veces se contraponían con la realidad. Lo que se puede considerar como los límites de la modernidad. De esta forma, la nación es construida en una buena parte en términos del discurso, del deber ser, de la norma aplicable y de las visiones del futuro. La nación moderna y saneada que el régimen del porfiriato aspiró a crear estuvo en la esfera discursiva y normativa.

En este sentido, el presente artículo tiene por objetivo reflexionar sobre el problema de la construcción y la visión de la nación moderna y saneada. El trabajo se propone recuperar el discurso moderno-nacionalista y sanitario que el gobierno de Porfirio Díaz expresó por medio de los instrumentos normativos, como fue la promulgación del Código Sanitario de 1894.⁴ El enfoque será el de la historiografía crítica que se ubica en el análisis del discurso. Por medio de esta reflexión se pretende identificar las visiones de cómo debía funcionar la nación moderna, cómo deberían comportarse los ciudadanos de esa nación moderna, cuáles eran las responsabilidades del

³ GARNER, Paul, *Porfirio Díaz: entre el mito y la historia*, México, Crítica, 2015, pp. 283-293.

⁴ DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO, *Legislación Mexicana o Colección Completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, México, Imprenta de Eduardo Dublán, 1898, tomo XXIV, pp. 277-299.

Estado rector mexicano y cuáles las sanciones para la sociedad que no cumplía con esas disposiciones fundamentadas en los principios y avances de la ciencia médica de la época.⁵ Se parte de la idea que en la concepción del Estado liberal, es él quien debía cuidar, vigilar y sancionar al ciudadano; mientras que los códigos que se expidieron durante la segunda mitad del siglo XIX, son muestra de la noción del Estado regulador que propiciaron y fomentaron las condiciones del progreso económico, político, social, e incluso el cultural.⁶

Sin duda, el discurso que se expresó en el código sanitario estuvo permeado por las corrientes higienistas propias del siglo XIX, en principio importadas de Europa y luego desarrolladas por los médicos mexicanos agrupados en el Consejo Superior de Salubridad, entre ellos, el doctor Eduardo Liceaga, quien se desempeñó como presidente de este órgano y como científico que participó en los diversos congresos y convenciones sanitarias que rodearon estos instrumentos normativos, cuyos ejes rectores estuvieron expresados en la limpieza, saneamiento, así como en la creación y fomento de espacios amplios, ventilados y confortables que fueron utilizados por los cuidados educados en sus hábitos particulares y sociales.

EL CÓDIGO SANITARIO: UN INSTRUMENTO DE CONTROL

El Código Sanitario de 1894, tuvo su antecedente inmediato en el de 1891,⁷ se inscribía en un proceso más amplio que incluyó la elaboración y

⁵ Es importante señalar y advertir al lector, que el ejercicio disciplinar de la reflexión historiográfica tiene una trayectoria amplia y diversa, que se realiza desde muy diversas perspectivas y tradiciones como formas de ver, significar, estudiar y narrar el pasado. Este trabajo se ubica en la noción de la historiografía crítica que ha desarrollado el Posgrado de Historiografía de la UAM-Azcapotzalco por más de 25 años. La cual se inserta en una discusión amplia del pasado, de las representaciones del mismo, de las formas de significarlo, de las huellas que deja, del análisis del discurso, de la construcción de la memoria, entre otras. Es decir, trasciende las nociones clásicas de historiografía que entienden a la misma como la forma de escribir el pasado desde la bibliografía publicada, la identificación de historiadores y sus obras. El objeto de la historiografía es el pasado, pero no solo la escritura del mismo. En palabras de Silvia Pappe, la historiografía crítica “se propone como una forma de problematizar el conocimiento sobre el pasado, su potencial significativo, así como la historicidad de los procesos de construcción de conocimiento histórico”. En ese orden de ideas, el Código Sanitario de 1894 es una huella del pasado, en el que se expresa un discurso y una representación de la búsqueda de la modernidad del siglo XIX. PAPPE, Silvia, *Historiografía crítica. Una reflexión teórica*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, 2001, p. 13.

⁶ Al estilo del planteamiento de Michel Foucault en *Vigilar y Castigar, nacimiento de la prisión*, cuando señala que los códigos penales nacieron bajo la economía de castigo con reglas unificadas. FOUCAULT, Michael, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI Editores, 1997, p. 15.

⁷ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XXI, p. 536.

publicación de más disposiciones jurídicas como lo fueron el Código Penal, el Código Civil y el Código de Comercio.⁸ Es decir, tuvo que ver con una política y una visión del Estado que intentó normar la vida de la nación y la de sus ciudadanos, tanto en el ámbito público como en el privado. En este orden de ideas, en esa construcción de aparato normativo-sancionador, las figuras de los juristas y legislador cobraron un papel relevante que trascendió en la construcción de la nación y sus ciudadanos normados por un instrumental jurídico que decía qué se podía y debía hacer, y qué sucedería si no se cumplía. El siglo XIX, como lo advierte Michel Foucault, es el escenario de las libertades, pero también de los esquemas de corrección social. Los códigos mexicanos son una expresión de derechos sociales y un compendio de sanciones que se aplicarían en caso de que el ciudadano no acatara lo estipulado en ellos.⁹

Los códigos en materia de salud se comenzaron a discutir desde 1884, durante la presidencia de Manuel González. El primer proyecto se hizo en 1888 y se modificó en 1889. En 1891, se expidió el primer intento de Código Sanitario con la rúbrica de Manuel Romero Rubio, entonces secretario de Gobernación y suegro de Porfirio Díaz,¹⁰ mismo que fue abrogado y el 10 de septiembre de 1894, finalmente, se expide por mandato de Porfirio Díaz. Este intentó ser la implementación de la visión, política y proyecto sanitario delineado por los últimos avances de la ciencia médica y los postulados higienistas propios de la época.¹¹

Durante el porfiriato, un grupo decisivo en las políticas y proyectos modernizadores que se plantearon e instrumentaron, fueron los ingenieros,

⁸ El Código Penal de 1871, Código Civil y Código de Comercio ambos de 1884, serían los referentes obligados para lo estipulado en el Código Sanitario, tanto en el de 1891 como en el de 1894. Para el Código Penal, véase: DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XI, pp. 597-718. Para el Código Civil, véase: DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XV, pp. 316-563. Para el Código de Comercio, véase: DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XV, pp. 572-735.

⁹ En el tránsito al Estado moderno el castigo/pena fueron considerados como necesarios, pero tuvieron que actualizarse, quitarse el sentido de la búsqueda del perdón para dar pie a la corrección necesaria de los individuos. FOUCAULT, *Vigilar y castigar*, pp. 77-136.

¹⁰ Decreto de Gobernación. Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, 15 de julio de 1891. DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XXI, p. 536.

¹¹ El Código Sanitario nació en un contexto de fuertes polémicas sobre la utilidad del mismo y la gente que rodeaba su elaboración. Parte de la prensa de la época fue crítica con este y los demás instrumentos normativos. El historiador Moisés González Navarro da cuenta de una parte de estas discusiones, y una línea de investigación futura, es estudiar la opinión publicada en la prensa que ayudaría a reflexionar sobre la recepción de los mismos desde una perspectiva de la historiografía crítica. Véase: a GONZÁLEZ NAVARRO, *El Porfiriato. La vida social*, pp. 102-109.

abogados y médicos. Estos últimos, agrupados en el Consejo Superior de Salubridad, marcaron las líneas que el gobierno mexicano debía seguir. A partir del ejercicio de su profesión y como participantes en diferentes foros dedicados a temas de salud, contribuyeron en la elaboración de las diferentes versiones de los códigos. Sin duda, Eduardo Liceaga fue uno de los más importantes por sus planteamientos de temas higienistas y por su cercanía con las máximas autoridades del porfiriato.¹²

El Código Sanitario comprendió dos ámbitos expresamente enunciados en el documento: el federal y el local. El primero en clara alusión al carácter federalista expuesto en la Constitución de 1857 y, el segundo, en indicación a la cobertura que este documento normativo pretendía tener. De manera directa se menciona a los puertos y fronteras a partir de establecer un servicio fronterizo y de sanidad marítima para las costas.¹³ En el caso de las fronteras, se determinaba el destacamento de delegados nombrados para atender situaciones de emergencia como la presencia de enfermedades contagiosas. Mientras que en los puertos se establecían delegados nombrados por el presidente de la República que actuarían conforme a las determinaciones de una de las instituciones que resultó ser el operador del proyecto sanitario porfirista, el Consejo Superior de Salubridad,¹⁴ en correspondencia con las autoridades locales, toda vez que estarían en comunicación y acuerdo con las autoridades consulares respectivas en esos puntos. Una vez más se rescataba el espíritu de la República y se refrendaba la visión diplomática y de fomento al comercio exterior desarrollada en esos lugares.

De igual forma, con base en esa Constitución, rescataba el papel del poder Ejecutivo, expresado en la figura del presidente, como ente importante en términos de la regulación de la vida nacional, pero creaba una estructura

¹² GONZÁLEZ NAVARRO, *El Porfiriato. La vida social*, pp. 112-114. Un hecho que marcaría de manera significativa la intervención del Dr. Eduardo Liceaga, sería el Congreso Médico Panamericano celebrado en la Ciudad de México en 1896, en el cual se impulsaron de manera importante las ideas higienistas y se lograrían articular en propuestas para la legislación que vendría. RONZÓN, José, *Sanidad y modernización en los puertos del Alto Caribe, 1870-1915*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Miguel Ángel Porrúa, 2004, p. 108.

¹³ Los puertos y fronteras fueron prioritarios tanto en el discurso como en la propia política sanitaria, debido a que por ellos ingresaban y transmitían enfermedades y epidemias. Las pandemias que se registraron durante esa época tuvieron su ingreso al país por estos puntos. DUBLÁN Y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XXIV, p. 279.

¹⁴ El Consejo Superior de Salubridad se había fundado en 1841 y mantuvo una actuación tímida y menor frente a los grandes problemas de salud que vivía el país, fue hasta el porfiriato que adquirió una dimensión importante como órgano casi de gobierno en temas de sanidad. GONZÁLEZ NAVARRO, *El Porfiriato. La vida social*, p. 105.

amplia que abarcaba varias áreas y reconocía la capacidad y competencia de las autoridades locales como gobernadores, jefes políticos y ayuntamientos.¹⁵ De esta manera, en el apartado preliminar, artículo 2, establecía que la salud era un ramo del poder Ejecutivo que se cuidaría desde la Secretaría de Gobernación, en el orden federal, y los gobernadores lo harían desde el ámbito de los estados. En el artículo 3, se declaraba como máxima autoridad del ramo al Consejo Superior de Salubridad y de allí partirían los delegados en puertos y fronteras. En el mismo artículo se refrendaban las atribuciones de las autoridades locales y las responsabilidades que ellos tendrían a partir de las leyes particulares que emanaran. Esto en clara concordancia con la política seguida por Díaz de depositar en autoridades menores ciertos aspectos de la construcción nacional como puente para negociar los puestos de ejecución en esos ámbitos. Es decir, la narrativa discursiva que se expresaba en los documentos normativos pretendía establecer la lógica de la estructura administrativa que debía regir a la República.

En términos espaciales, el Código aplicaba para el territorio nacional y de manera específica para puertos y fronteras. Esto último, sin lugar a dudas estaba estrechamente referido a la actividad mercantil realizada en esos puntos (tanto naviera como ferroviaria), y aquí, fuertemente vinculado al otro código, el de Comercio, publicado en 1884.¹⁶ Al respecto, este código dedicaba el Libro Tercero, titulado “Del comercio marítimo”, a las normas que se debían observar tanto en las embarcaciones como en los espacios portuarios destinados a la actividad económica de ultramar, y en lo referido a las embarcaciones se establecían reglas sobre registros, equipos y obligaciones de los capitanes en términos de cuidar a los navegantes, tripulación y cargamento.¹⁷ De igual manera, el propio libro tercero puntualizaba, en su apartado dos, nombrado “De las personas que

¹⁵ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XXIV, pp. 277 y 278.

¹⁶ La actividad mercantil fue fundamental tanto en el Código de Comercio como en el Sanitario, debido al peso que tenía en el proceso de consolidación del proyecto porfirista. Dentro de esta, el comercio internacional adquirió matices especiales, en buena medida, por el interés que había de que los capitales extranjeros vinieran al país. Entre las potencias inversionistas destacaban los Estados Unidos, por su importancia como inversionista y por su expansión en la región del Golfo-Caribe. Ello también derivó en el papel preponderante que ejercieron para que los países de la zona desarrollaran una política sanitaria propia y la búsqueda de acciones conjuntas que favorecieran la inversión y circulación de capitales a gran escala. Al respecto, véase: RONZÓN, *Sanidad y modernización*, pp. 25-48. DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XV, pp. 673-676.

¹⁷ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XV, pp. 673-676.

intervienen en el comercio marítimo”, quiénes eran los navieros, capitanes y sus atribuciones, así como de los oficiales y tripulación a los que establecía normas de conducta cuyo objetivo era salvaguardar el orden, el desarrollo del comercio y la salud.¹⁸ Un punto adicional fue la regulación de los seguros en el comercio que coadyuvaron al buen desarrollo de estas actividades comerciales, vinculadas al progreso del país.¹⁹ De igual forma, dicho Código de Comercio establecía un apartado de seguros marítimos que consideraba los riesgos y accidentes en el mar. Entre estos últimos los referidos a la preservación de la salud y lo que debía proceder en caso de enfermedad o cuarentena.²⁰ En los códigos quedaba de manifiesto la visión del desarrollo económico fundamentada en el comercio exterior. Nuevamente el discurso, narración y estructura de las normas, buscaban dar elementos de justificación para ordenar este aspecto.

Dentro del territorio nacional, el punto estuvo sobre todo en las zonas urbanas, en las ciudades. Es de mencionarse el contraste que tuvieron con las áreas rurales, en donde eventualmente fueron completamente ajenos a las propuestas de modernidad e incluso de saneamiento mínimo, aunque en algunos informes —como los reportes de sanidad— los médicos hablaron de cómo fue aplicado el Código Sanitario en esos espacios. Sin embargo, el cuerpo como tal de este instrumento, su discurso y visión, estuvieron centrados en áreas urbanas. Fueron las ciudades las que más importaron en ese proceso de saneamiento que se impulsó durante el gobierno de Porfirio Díaz para alcanzar la construcción de la nación moderna.

Entre los temas que ocupaban al Código estaban los espacios públicos, como áreas que debían de aplicar los preceptos higienistas. De esta manera, se establecía y argumentaba que era necesaria la limpieza de calles, plazas, edificios de gobierno, templos e iglesias, teatros, mercados, entre otros. “lugares en donde hubiese reunión de personas”, pero de igual forma con esa misma visión, ingresó a los espacios privados, reservados o íntimos de los individuos. El libro Segundo, titulado “De la administración sanitaria local”, puntualizaba reglas de ordenamientos del espacio y ordenaba que para construir o reconstruir una casa, se debía dar aviso al Consejo Superior

¹⁸ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo xv, pp. 676-697.

¹⁹ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo xv, pp. 698-705.

²⁰ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo xv, pp. 698-709.

de Salubridad, para que, conforme al plan establecido por el propietario, se hicieran indicaciones relativas a la higiene de las habitaciones. El Código estipulaba que ninguna casa podría habitarse o ponerse en alquiler si no contaba con la visita y anuencia del Consejo y que este hubiera declarado que cumplía con las medidas dispuestas.²¹ Con ello, el poder Ejecutivo otorgaba al Consejo autoridad para vigilar y controlar el espacio habitacional de los ciudadanos del territorio nacional.

En este mismo orden de ideas, declaraba medidas que se sustentaban en los avances de la ciencia médica, tales como:

1. Sanear cuidadosamente el terreno sobre el que se edificarían las casas habitación.
2. Los muros exteriores de los cuartos y habitaciones, así como los techos, tendrían un espesor y las disposiciones necesarias para evitar los cambios bruscos de temperatura.
3. El suelo de las piezas estaría más elevado con respecto a los patios y calles.
4. Procuraría una adecuada ventilación y que las paredes no estuvieran en contacto con el agua para evitar humedades.
5. En el caso de las vecindades, hoteles, mesones, casas de huéspedes y dormitorios públicos, los cuartos contarían con un cubo de 20 metros y una ventana de mínimo un metro cuadrado, que comunicaría con el aire exterior o cualquier otra ventila que propiciara la entrada del aire fresco.
6. Los gobiernos locales debían cuidar la expedición de licencias en servicios públicos que ofrecían los hoteles, mesones, casas de huéspedes y dormitorios comunes. En ellas se debía establecer claramente el número de personas autorizadas y evitar el hacinamiento.
7. Los caños o conductos de desagüe de casas habitación debían estar ventilados y bien delimitados para facilitar la salida de los desechos y aguas negras. La construcción de estos ductos debía cuidar infiltraciones a pisos y paredes, así como la emisión de gases al interior de las casas.²²

²¹ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XXIV, p. 282.

²² La vivienda también constituyó materia del Código Civil, por ejemplo, en cuanto al tema del desagüe, fue regulado desde la propiedad de predios y edificios como parte de un ordenamiento que naturalmente estuvo vinculado a la salud. DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XV, p. 389.

8. Las construcciones debían cuidar la calidad de las aguas corrientes de arroyos y canales de agua destinada para el uso doméstico.
9. Los baños comunes²³ tendrían como requisito evitar emanaciones malsanas y las infiltraciones. Habría uno, siempre que el número de habitantes no excediera a las 20 personas. En el caso de los hoteles, casas de huéspedes y mesones habría un baño por cada 16 cuartos.²⁴
10. En lo relativo a las fuentes destinadas para el surtido de agua potable, estarían cubiertas y las autoridades locales cuidarían de que no hubiera infiltraciones de baños o caños.
11. Las vecindades tendrían un lugar para depositar basura.
12. Ninguna vecindad, hotel, mesón, casa de huéspedes o dormitorios comunes, podrían destinar cuartos para el resguardo de substancias combustibles, explosivas o peligrosas para la vida o la salud.
13. En las vecindades y establecimientos de hospedaje el propietario sería el responsable del aseo de patios, escaleras y demás espacios.²⁵
14. Los patios comunes estarían enlozados, cubiertos de asfalto o con algún revestimiento impermeable.
15. En caso de contar con caballerizas, estarían bien ventiladas y recubiertas con un piso impermeable con la suficiente inclinación para el fácil escurrimiento de las orinas hacia el caño.
16. Una cuestión especial eran las cocinas, a las cuales, además de las medidas sanitarias comunes, se les colocarían chimeneas destinadas para la salida de gases.²⁶

En los anteriores puntos, quedaba claro el discurso expresado en el documento y cómo se nutría del conocimiento médico-científico y de las

²³ Dentro del lenguaje utilizado para la redacción del Código, solo se usa la palabra “comunes”, que se refiere a baños comunes.

²⁴ El artículo 62 de dicho Código advertía que: “En los hoteles, mesones, casas de huéspedes o dormitorios públicos no se permitirá el alojamiento de un número mayor de personas que el que permita la capacidad de los cuartos, de manera que cada individuo disponga, cuando menos, de un espacio de veinte metros cúbicos”. DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XXIV, pp. 282-283.

²⁵ La vivienda en general, pero sobre todo la vivienda pública destinada al hospedaje de personas que requirieran de este servicio, estuvo normada en tres rutas por lo menos: Código Sanitario, Código Penal y Código Civil. En este último, desde el prestador de servicio, pero también cuidando el ordenamiento y responsabilidades de los propietarios, de esta forma se advertía que “los mesoneros y dueños de hoteles o casas de huéspedes, son responsables civilmente en los casos y términos establecidos en el Código Penal”. DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XV, p. 487.

²⁶ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XXIV, pp. 282-284.

corrientes higienistas para expresar y emitir las indicaciones a los ciudadanos. Durante el porfiriato, la visión científica prevaleció como eje rector de muchas argumentaciones en la toma de decisiones y en la implementación de políticas públicas. Para muchos porfiristas, acudir al conocimiento científico resultaba la última palabra y el fin del debate.

El apartado de vivienda concluía con la sentencia de que estas disposiciones no eran renunciables por los particulares. Es decir, eran de carácter obligatorio y no había espacio para la discusión o el contra argumento, e incluso cerraba las posibilidades expresas de la negociación.

Cuando el Consejo Superior de Salubridad considerara que una casa o parte de ella era insalubre, lo indicaría al propietario, dándole un plazo para corregir los defectos que se le hubieran señalado. Al concluir el plazo que estaba establecido, y si no se hubiera corregido lo expuesto, este organismo fijaría un aviso “con caracteres bien legibles”, en donde se indicaría que el inmueble resultaba peligroso. En el caso de que a juicio del Consejo una casa o parte de ella fuera considerada como foco de epidemia, la mandaría a desocupar en un plazo determinado y ordenaría al propietario su inmediato saneamiento y si no se realizaba en los términos establecidos, el propio Consejo mediante la Dirección de Obras Públicas lo mandaría hacer y el costo de dichas obras sería pagado por el propietario.²⁷ Sin ingresar propiamente a las penalidades, el Código comenzaba a perfilar su carácter sancionador, al determinar medidas que obligaban a los habitantes a cumplir con lo dispuesto en este instrumento normativo. Sin duda, la justificación del discurso era un tipo de corrección social para garantizar la salud.²⁸

El Código Sanitario destinaba un apartado para los alimentos y bebidas e iniciaba definiendo que se entendía por estos, a todo aquel comestible y sustancias que sirvieran para la alimentación o “bebidas del hombre”. Los cuales, en principio, debían estar puros, sanos y en perfecto estado de conservación. A partir de lo que no se debía vender u ofrecer como alimentos y bebidas en buenas condiciones, el Código establecía lo siguiente:

²⁷ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XXIV, pp. 283-284. Además, se vinculaba con el ramo de responsabilidades de los propietarios e inquilinos del Código Civil, el cual establecía, entre otras cosas, los términos de rescisión de contrato.

²⁸ FOUCAULT, *Vigilar y castigar*, pp. 77-107.

1. Se consideraba comestible adulterado cuando contenga sustancias extrañas a su composición natural o cuando se le haya extraído alguno o varios componentes.
2. Se consideraba alterado cuando algún alimento estuviera en descomposición, putrefacción o estuviera agrio, picado y rancio.
3. Se establecía que todo aquel que vendiera comestibles adulterados estaba en la obligación de anunciarlo al público de manera clara y terminante. Debía colocar a cada producto una etiqueta en donde constara su naturaleza.
4. Se prohibía vender carne de animales que hubieran muerto o se hubieran sacrificado por estar enfermos de algún padecimiento contagioso, infeccioso o cualquiera que pudiera alterar la salud.
5. Se impedía emplear sustancias venenosas o nocivas para teñir, colorear, pintar, envolver, encajonar o envasar los comestibles; o para pintar, estañar o vidriar vasijas o trastos de cualquier género que fueran a estar en contacto con comestibles.
6. Quedaba impedido vender leche a las personas que no estaban provistas de la patente respectiva, expedida por el gobierno local.
7. En los establecimientos de venta de leche se prohibía el uso de utensilios o recipientes de cobre sin estañar, latón, zinc, metal con esmalte plúmbico o loza mal barnizada. Los locales deberían estar limpios, aireados y separados de las piezas de dormir o de aquella donde hubiera un enfermo.
8. Con respecto a los animales, como vacas y cabras de ordeña, debían mantenerse en los campos o en establos amplios y en las mejores condiciones higiénicas. Su alimentación debía ser cuidada para que no ingirieran sustancias en putrefacción o malsanas.²⁹

Sin duda, tales disposiciones y narrativas discursivas se fundamentaban y encontraban argumentos en las corrientes higienistas propias de la época, en donde la limpieza y los lugares ventilados eran condiciones necesarias para el desarrollo humano adecuado. Tales normas pretendían moldear usos personales y hábitos particulares, es decir, ingresaba al ámbito de lo privado con el argumento de cuidar la salud.

²⁹ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XXIV, pp. 284-285.

Las escuelas eran objeto de especial atención, pues dentro de la mística educativa del porfiriato, la escuela no era tan solo el espacio en donde acudían a clases, sino un lugar en donde vivían los profesores e incluso algunos alumnos. De esta forma, se determinaba cómo debían ser los dormitorios de directores, profesores y alumnos: “Espacios amplios, limpios, higiénicos, confortables y equipados con los adelantos pedagógicos del momento”.³⁰ El Código Sanitario instituía que todos los establecimientos destinados para la enseñanza pública o privada, estarían sujetos a inspecciones higiénicas y médicas.³¹

Los hospitales fueron también espacios especialmente normados, para ellos se establecía su estructura, funcionalidad y planeación. Se argüía que debían estar equipados con los últimos adelantos de la medicina, tanto de los preceptos higienistas como de los medicamentos que llegaban principalmente de Europa y algunos de los Estados Unidos.³² Aquí sobre todo se instrumentaba otro gran tema de la visión modernizadora del porfiriato, la cuantificación.³³ El Código estipulaba que se debían llevar registros minuciosos de la población y señalaba claramente que la estadística médica comprendería: los datos disponibles de nacimientos, matrimonios, defunciones, movimientos de enfermos en los hospitales y el desarrollo de las enfermedades infecto contagiosas.³⁴ En algunos casos se llegaban a detallar las causas de muerte, edades de los enfermos, lugares de defunción, etcétera. Esto en clara alusión a las leyes de reforma, las cuales habían creado al registro civil como una entidad del Estado que debía cuantificar a la sociedad en general y a cada individuo en particular obteniendo sus datos personales. El Consejo Superior de Salubridad tendría de parte de la Dirección de Estadística toda la información que le permitiera cuantificar,

³⁰ Sobre el tema del espacio educativo, véase el excelente trabajo de CHAOU L PEREYRA, María Eugenia, *Entre la esperanza de cambio y la continuidad de la vida: el espacio de las escuelas primarias nacionales en la Ciudad de México, 1891-1919*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014.

³¹ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XXIV, p. 284.

³² Sobre la comunidad de higienistas, véase: AGOSTONI, Claudia, *Monuments of Progress. Modernization and Public Health in Mexico City, 1876-1910*, Canadá, University of Calgary Press, University Press of Colorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 23-26.

³³ El Código Civil establecía claramente en su apartado de defunciones cómo se debía de contabilizar a las personas que fallecían, las causas de la muerte y especificar si había sido por alguna enfermedad en particular. De igual manera, determinaba que era necesario registrar quién moría en los barcos y las causas. DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XV, pp. 327 y 328.

³⁴ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XXIV, p. 281.

informar y definir las medidas que se adoptarían para evitar la propagación de enfermedades infecto-contagiosas.

Las farmacias y boticas, asimismo, fueron tema del Código Sanitario, establecimientos mercantiles (sujetos al Código de Comercio) que debían ajustarse a la venta de medicamentos cabalmente respaldados por el conocimiento médico de la época. En principio se determinaba que en todos lados en donde se vendieran sustancias para el uso medicinal, debían de contar con un farmacéutico quien era el responsable civil y penalmente del estado de los extractos. Los medicamentos estaban sujetos al cumplimiento de normas tales como identificación del nombre, pureza de las sustancias, buena preparación, perfecta conservación y llevarían una etiqueta que diría “uso medicinal” e incluiría el nombre con que se conoce (láudano, sulfato de magnesia, etcétera) o con el nombre común como fue el caso de la “purga”.³⁵

El Código facultaba al Consejo para que, con fundamento en un juicio médico, atendiera la existencia de medicamentos secretos³⁶ y cosméticos que se pudieran vender en las boticas y farmacias. De ser el caso, se procedería para ordenar su retiro del consumo público y prohibir su venta. La excepción serían los medicamentos considerados secretos pero necesarios para algún tratamiento y estaría a juicio del farmacéutico.³⁷

En la misma lógica de controlar las instituciones y personas, el Código establecía que todos los individuos que ejercieran la medicina, cirugía, veterinaria, obstetricia y “el arte del dentista”,³⁸ estaban obligadas a informarlo al Consejo Superior de Salubridad, ello con el fin de tener padrones y listados de individuos dedicados a temas de salud. De igual forma, se determinó que sería obligación informar a dicho órgano sobre el establecimiento de oficinas y despachos destinados a trabajos relacionados con temas de salud.³⁹

El Código establecía qué se entendía por obras públicas y cómo se debían implementar acciones de saneamiento en las calles y plazas de las ciudades. Un apartado especial lo tenían los canales y desagües. De aquí partiría el seguimiento a la construcción y culminación del Gran Canal del

³⁵ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XXIV, p. 289.

³⁶ Aunque no se expresa claramente a qué se le denomina “secreto”, puede estar referido a medicamentos de uso delicado por usar sustancias consideradas como drogas o peligrosas.

³⁷ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XXIV, p. 289.

³⁸ El Código advertía que los dentistas y parteras tendrían un apartado especial.

³⁹ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XXIV, p. 290.

Desagüe de la Ciudad de México y las obras portuarias como las de Veracruz, inaugurados por el propio Porfirio Díaz en el alba del siglo xx.⁴⁰

Los cementerios fueron normados en tres rubros: inhumaciones, exhumaciones y traslado de cadáveres. Una vez más, se trajo a cuento a las leyes liberales por medio de la actividad del registro civil. Al Estado correspondería la administración de estos espacios, el cobro por sus servicios y la cuantificación de los muertos.⁴¹ En estos lugares se observarían medidas preventivas para evitar la contaminación, su ubicación estaría cuidada por el Consejo y sus áreas comprenderían terrenos para tratar cadáveres de gente cuya causa de muerte hubiera sido alguna enfermedad que pudiera poner en riesgo a la población circundante. Las inhumaciones se harían con el cuidado y vigilancia del Juzgado del Estado Civil y los traslados de cadáveres solo se permitirían cuando la causa de muerte no fuera por enfermedad infecto-contagiosa.⁴²

El Código destinaba un apartado amplio a las enfermedades, sobre todo a las denominadas infecciosas. Por principio, establecía que todas las personas que ejercieran la medicina estaban obligadas a dar a conocer al Consejo Superior de Salubridad los casos de pacientes con cólera asiático, tifo, fiebre tifoidea, viruela, escarlatina, alguna infección diftérica o de sarampión.⁴³

En el caso de los directores de colegios, dueños de fábricas e industrias, así como propietarios y encargados de hoteles, mesones o cualquier establecimiento en donde pudiera haber aglomeración de personas, estarían obligados a dar informes al propio Consejo de cualquier caso de las enfermedades antes mencionadas.

De igual forma, se establecía y argumentaba en el discurso y narración que el aislamiento de enfermos debía darse en su propia casa, siempre que fuera posible y de no ser así, se decía que se les trasladaría a un hospital público en donde se contaría con salas adecuadas, servicios médicos y medicamentos para tratar dichas enfermedades.⁴⁴ Los propietarios de fincas

⁴⁰ GONZÁLEZ NAVARRO, *El Porfiriato. La vida social*, pp. 123-130. GUADARRAMA, Horacio, "Las fiestas de la modernización", *Veracruz, la elevación de un puerto. Erecting a Port*, México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2002.

⁴¹ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XXIV, p. 291.

⁴² DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XXIV, p. 289.

⁴³ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XXIV, p. 291.

⁴⁴ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XXIV, p. 292.

en donde se hubiera dado una defunción por causa de estas enfermedades, estaban obligados a la limpieza inmediata de baños, caños y albañales. En ningún caso se permitían honras fúnebres de cuerpo presente,⁴⁵ lo cual provocaba reacciones sociales y culturales de diversa índole. Aquí habría que aclarar lo deficiente que era el argumento expuesto en los documentos para convencer a la población de esta medida, ya que tan solo se advertía qué no se permitiría, lo cual no era suficiente ante las dinámicas sociales y culturales.

Algo similar sucedía con las vacunas, las cuales se declaraban como obligatorias sobre todo para los niños. Sin embargo, el discurso y argumento no era generalizado y suficientemente categórico ante una sociedad que eventualmente no entendía el concepto de la vacuna como mecanismo preventivo. La narrativa resultaba ajena y demasiado especializada.

Un apartado especial fue para la epizootia y para la policía sanitaria con relación a los animales. Sobre este tema se establecía que las personas que ejercieran la veterinaria o propietarios de animales considerados domésticos, darían parte por escrito a la Inspección de Policía cuando observaran algún caso de enfermedad contagiosa en uno o varios animales, misma que sería comunicada al Consejo Superior de Salubridad para que dictara las medidas conducentes y se evitaran daños mayores. Si la enfermedad era tratable, el animal se aislaría mientras se atendía, pero si la enfermedad no contaba con medicamentos se procedería a su sacrificio. El mismo apartado advertía sobre qué hacer en caso de animales con rabia, los cuales serían sacrificados, mientras que los carros que sirvieran para trasladar el cadáver de esos animales serían desinfectados prontamente.⁴⁶

Otro apartado estuvo destinado a los mataderos y el manejo de carne, así como con los basureros. Se señalaba que estarían situados en los suburbios de las poblaciones apelando al ordenamiento urbano y del adecuado uso del espacio público. Los mataderos tendrían que ubicarse en lugares que los ayuntamientos establecieran como idóneos y su reglamentación señalaba que se declararían clandestina toda actividad de sacrificio y venta de carne de animales realizada fuera de la supervisión de las autoridades competentes.

⁴⁵ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XXIV, p. 292.

⁴⁶ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XXIV, p. 292.

La carne que estuviera en esa situación sería decomisada para su estudio, si era buena podría reintegrarse a sus propietarios, pero si estaba en mal estado sería completamente destruida.⁴⁷

En cuanto a mercados, el Código Sanitario establecía que su construcción debía contar con la previa autorización del Consejo Superior de Salubridad, las dimensiones serían conforme a lo disponible, pero siempre de acuerdo con ciertos criterios como los techos suficientemente altos y cuando requirieran de láminas metálicas, estarían separadas de los muros para fomentar la circulación del aire. El piso sería impermeable e inclinado para no propiciar la acumulación de aguas. Habría en todos estos establecimientos agua potable en suficiencia. Los puestos estarían ordenados por secciones, conforme a la naturaleza de sus productos, acorde a los preceptos higienistas, se decía que cuidarían la libre circulación tanto del aire como de las personas que auxiliaran a estos servicios. Mientras que los vendedores se sujetarían a normas de higiene y se comprometerían a la limpieza de sus puestos.⁴⁸

Los basureros también fueron reglamentados en su ubicación y manejo. El artículo destinado a este tema decía que los basureros o muladares estarían ubicados en terrenos autorizados y nunca fuera de estos, no se permitiría que se depositaran materias fecales, ni animales muertos en ellos.⁴⁹

El Código se ocupó de varios temas más que podrían ser considerados como secundarios, si se atiende al peso que el propio instrumento normativo les otorgó. De esta manera, y nuevamente acorde con las corrientes médico-higienistas, se determinaba cómo los individuos y familias debían tratar la basura, desechos o limpieza de estanques de agua potable. Aquí, una vez más, el Código penetra el ámbito privado y sin que implantara normas específicas, apelaba a los hábitos individuales de limpieza e higiene. Se ocupaba de la comercialización de bebidas, cómo y en dónde se podrían vender desde aguas hasta bebidas espirituosas o embriagantes. Se destinaba un apartado para las fábricas y la higiene en el trabajo. Un tema que llamaba la atención fue el tratado que hizo del humo en las factorías y el daño que puede ocasionar.

⁴⁷ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XXIV, pp. 293 y 294.

⁴⁸ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XXIV, p. 294.

⁴⁹ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XXIV, p. 294.

En resumen, fueron una serie de aspectos que tenían que ver con la salud y la sanidad, temas que circundaban la consolidación de la nación como moderna y acorde con las demandas de una actividad económica de gran calibre fundamentada en las inversiones extranjeras y el comercio nacional e internacional. Los temas y tópicos que ocupaban a este instrumento normativo, eran ejemplo claro de un discurso, narrativa y visión de un país, de las obligaciones del Estado y de las responsabilidades de una sociedad. Si bien, el objetivo del Código Sanitario partía de una problemática clara de la presencia de enfermedades y epidemias que azotaban a la población, el discurso emitido a lo largo del documento es de ordenar a la sociedad bajo preceptos médico-higienistas que ayudarán a erradicar a estos agentes transgresores de la población, toda vez que se construía un modelo social sano que garantizaría el desarrollo de la nación. Para el porfiriato, las condiciones sociales, humanas, e incluso culturales eran fundamentales para conseguir mostrar y proyectar un país idóneo para la inversión de capitales.

El Código Sanitario mantiene una estructura narrativa y argumentativa que muestra las visiones e idearios modernos de la época. Los temas tratados refieren al papel del Estado como responsable de los temas de salud, a la correcta estructura y funcionamiento de los niveles de gobierno, al buen funcionamiento de las instituciones especializadas, al uso de los conocimientos médicos y científicos, el apego a los preceptos de las corrientes higienistas, a la categorización del espacio urbano (tanto en espacios públicos como privados) y al comportamiento humano. Es pródigo en detalles e indicaciones de qué hacer y cómo hacerlo para garantizar la salud social e individual mediante la higiene.

El individuo al final de cuentas era el ciudadano de la nación moderna. Aquí también hay otro elemento aspiracional de la modernidad porfiriana, el país solo sería moderno y podría mostrarse como nación desarrollada si contaba con condiciones de saneamiento en sus entornos urbanos e incluso en los rurales, y si sus ciudadanos gozaban de salud.

La importancia que se le otorgó a los puertos y fronteras, tuvo que ver justamente con el proyecto del progreso económico. Para el porfiriato, la nación únicamente se consolidaría si la economía experimentaba un desarrollo. Por ello, los puertos y fronteras fueron de capital importancia, pues era allí en donde tenían lugar muchos aspectos de la economía, inversiones

de capital y recaudación aduanera. El discurso expresado en el Código es claro al identificarlos como elementos centrales de la sanidad de la nación.

El Estado fue regulador y su discurso fue acorde con esa regulación, había que dictar normas y reglas de comportamiento institucional e individual, pero ¿Qué pasaría si no se cumplían dichas reglas? Nuevamente viene Michel Foucault a la mesa de reflexión, el Estado vigila, pero también sanciona, en pos de corregir a la sociedad para que pueda cumplir su papel en el desarrollo.

LA SANCIÓN COMO GARANTÍA DEL PROGRESO

En esta construcción del discurso y narración de la nación moderna y saneada, el Código Sanitario de 1894 estipulaba penas para quienes no cumplían con esta normatividad.⁵⁰ Aquí se ligó a otro instrumento jurídico, el Código Penal, que conforme a sus artículos 4 y 5, se determinó que habría delitos y faltas consideradas contra la salud pública.⁵¹ De esta forma, el artículo 273 del Código Sanitario estableció que “son delitos contra la salud pública los que especifican este Código y el penal. Los mismos códigos y los reglamentos detallan cuáles son las faltas”.⁵² En estas disposiciones se decía que los reglamentos no podrán establecer correcciones mayores de 500 pesos de multa o un mes de reclusión, las faltas se perseguirían de oficio. Los fondos recaudados por pagos de multas tipificadas como faltas contra la salud, ingresarían a la tesorería del Consejo Superior de Salubridad, misma que tendría que realizar un informe mensual de las cantidades recaudadas.⁵³ Resulta interesante que la noción de salud se complementa con otra como los delitos contra la salud, bajo una lógica diferente con matices seculares y científicos. Se rompía completamente con la visión religiosa del pecado, para dar lugar a derechos y obligaciones de los ciudadanos.

⁵⁰ Ello quizá en la búsqueda de una disciplina que garantizara la conducción de una masa social conforme a las normas establecidas. FOUCAULT, *Vigilar y castigar*, pp. 139-145.

⁵¹ Durante el porfiriato se consolidó la idea de un Estado controlador de la sociedad por medio de normas y la sanción a quien no las cumplía. Los códigos serían los instrumentos que establecieron figuras claves en esa relación como el delito y el delincuente. Una reflexión al respecto es posible encontrarla en SPECKMAN GUERRA, Elisa, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretación de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, pp. 31-36.

⁵² DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XXIV, p. 295.

⁵³ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XXIV, p. 295.

El Código también abordó aspectos sobre los funcionarios o agentes que incurrieran en morosidad o negligencia en temas de salud y que por ello se entorpeciera el buen funcionamiento y objetivo del Código. El ciudadano debía cumplir las normas, normas sociales en el entendido que eran para todos y en beneficio de todos. No había lugar a la pereza o al descuido, porque además de atentar contra la salud también lo hacía en contra de la productividad y del avance de la nación moderna.

En el apartado de penas particulares, se establecían, por ejemplo, castigos en multas de uno a 100 pesos o suspensión de sueldo de uno a 15 días, mismas que se duplicarían en los hechos considerados como reincidencias. En el caso de los cónsules mexicanos que dejaran de expedir patentes y los capitanes de barcos se presentaran en algún puerto mexicano sin ella, sufrirían multas de cinco a 50 pesos. Eso mismo se aplicaría a quien permitiera o ayudara a burlar las disposiciones de sanidad marítima. Por lo que a los capitanes de barco que no cumplieran con estos requerimientos o violentaran una cuarentena, se les establecía una multa de entre 10 a 100 pesos. Las disposiciones y normas de observancia puntual y metódica, no solo tenían una lógica jurídica, sino también la visión de que la nación debía ser ordenada con normas que se debían cumplir.

También se establecieron penas para quienes injuriaran o golpearan a los funcionarios o agentes sanitarios. Igual sucedería con los médicos o directores de hospitales. Para el resto de infracciones se establecieron multas diversas, tanto en monto económico como en penas de privación de libertad.⁵⁴ Los funcionarios encargados de instrumentar, fomentar y desarrollar el proyecto sanitario del porfiriato y en específico los comprendidos en el Código Sanitario, serían protegidos también con reglas y sanciones para quien las violentara.

En cuanto a los procedimientos, estos quedaban a cargo de lo que establecieran los tribunales de la federación. Las faltas serían analizadas por diversas autoridades auxiliares como los agentes funcionarios y agentes sanitarios. En el caso de los cónsules serían sancionados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.⁵⁵ Con esto se pretendía una relación republicana entre los poderes Ejecutivo y Judicial.

⁵⁴ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XXIV, pp. 295 y 296.

⁵⁵ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XXIV, pp. 296 y 297.

Un tema aparte fueron los puertos y fronteras en donde el Consejo Superior de Salubridad tuvo una actuación por medio de los agentes sanitarios, pero estos debieron combinarse con autoridades locales y el personal del Ministerio de Relaciones Exteriores. En todo caso, también tuvieron que atender los acuerdos de las convenciones internacionales y los acuerdos diplomáticos realizados para tal efecto.⁵⁶ Una preocupación fundamental fue el uso de las patentes de sanidad, los lazaretos y hospitales, la implementación de las cuarentenas y el aislamiento de pasajeros de barcos que arribaban a las costas y fronteras terrestres mexicanas, mismos que eventualmente constituyeron un problema para la actividad comercial de gran calado que se realizaba en los puertos y fronteras del territorio nacional.

El Código Sanitario mantuvo una estructura narrativa que pretendía moldear la conducta social e individual. Es reflejo y representación del ideario de la nación moderna en donde el lema de “orden y progreso”, sin duda, se expresa bajo la identificación de problemáticas como el tema de la salud y la forma en que debía tratarse y fundamentarse. La emisión de normas y sanciones para garantizar su cumplimiento estuvieron expuestas y argumentadas a lo largo de este.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

El Código Sanitario, elaborado bajo el cuidado de Manuel Romero Rubio, fue firmado en el Palacio Nacional por Porfirio Díaz el 10 de septiembre de 1894. El primer artículo transitorio advertía que regiría a partir del 15 de octubre del mismo año. Cerraba con la frase “Libertad y Constitución”, con lo cual se volvía a vincular con la mística de instrumentar la Constitución de 1857, bajo la óptica de construir al ciudadano libre que pudiera conducir al país a la modernidad y al progreso.

El Código Sanitario de 1894 muestra una buena parte de la visión y alcances de la modernización sanitaria del porfiriato. Fue un instrumento que bajo un discurso moderno, sanitario, médico-higienista y nacionalista

⁵⁶ De esta forma, por ejemplo, en 1895 se expidió una circular, la número 12 984, fechada el 1 mayo, que se tituló “Noticias que deben suministrar los cónsules mexicanos del estado sanitario de los puertos de donde proceden buques que llegan a la República”. Ello en atención al artículo 13 del Código Sanitario y con la intención de crear cercos sanitarios efectivos en los puertos. DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, tomo XXV, p. 53.

pretendía el desarrollo de la nación. Junto con otros instrumentos evidencia un marcado carácter normativo de la sociedad a la que iba dirigido y el papel de vigía y sancionador del Estado. Un Estado que buscaba hacer uso de sus estructuras de gobierno, instrumentos de control e instancias de impartición de justicia.

Se inscribió en una visión que consideraba que se alcanzaría la consolidación de la nación moderna, saneada y civilizada mediante la regulación de la población a la cual se le ofrecían mejores condiciones, e incluso eventualmente la utopía de una nación del progreso.⁵⁷ A partir de este tipo de visiones, se instrumentó un nacionalismo fincado en el progreso de un país constituido por individuos sanos que se desarrollaban en espacios salubres garantes de la modernidad.

La sanidad adquirió una visión amplia, de horizontes de largo alcance, que no se circunscribían a un ámbito exclusivo de la salud-enfermedad, sino que involucraba la definición de la nación, el desarrollo de la misma y su consolidación. El país requería de condiciones de desarrollo, de brindar espacios apropiados para la inversión de capitales y de individuos en plenitud de capacidades productivas. El tema sanitario era una problemática palpable, la presencia de enfermedades infecto-contagiosas afectaba a gran parte del territorio nacional, las muertes eran datos que trascendían y, por tanto, debían ser atendidos. El progreso del conocimiento médico científico había proporcionado elementos sólidos que permitían determinar políticas sanitarias. El Código Sanitario de 1894 fue un intento por sistematizar ese conjunto de elementos, los hizo propios y los tradujo en un discurso normativo que mostró esa visión y fundamentación del progreso de la nación. Como se expuso, debe ser comprendido en el conjunto de otros instrumentos con los cuales mantuvo vasos comunicantes, que a su vez son huellas historiográficas de las visiones de la nación moderna propias del porfiriato.

El modelo porfiriano encontró sus propias contradicciones y límites en una sociedad que tuvo expresiones de desacuerdo que se tradujeron en buena medida en el movimiento social de 1910. A partir de allí, el proceso histórico tuvo otros derroteros, desconocidos desafíos e inéditas formas de

⁵⁷ Una nación civilizada que por largos momentos parecía una ilusión más que una realidad palpable como bien refiere Fernando Escalante. ESCALANTE, *Ciudadanos imaginarios*, p. 14.

enfrentarlos. En materia de sanidad, es posible identificar distintos discursos y visiones que se expresaron en el siglo xx bajo diferentes argumentos y narrativas que, si bien recuperaron la experiencia porfiriana, ameritan nuevas reflexiones tanto históricas como de la historiografía crítica que retomen esa experiencia original, su trayectoria, cambios y continuidades. Y allí está la importancia de analizar este código en específico como un soporte de la historiografía crítica.

BIBLIOGRAFÍA

- AGOSTONI, Claudia, *Monuments of Progress. Modernization and Public Health in México City, 1876-1910*, Canadá, University of Calgary Press, University Press of Colorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
- CHAOL PEREYRA, María Eugenia, *Entre la esperanza de cambio y la continuidad de la vida: el espacio de las escuelas primarias nacionales en la Ciudad de México, 1891-1919*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014.
- DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO, *Legislación Mexicana o Colección Completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, México, Imprenta de Eduardo Dublán, 1898.
- ESCALANTE, Fernando, *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México, 1995.
- FOUCAULT, Michael, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI Editores, 1997.
- GARNER, Paul, *Porfirio Díaz: entre el mito y la historia*, México, Crítica, 2015.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *El Porfiriato. La vida social, Historia Moderna de México*, México, Editorial Hermes, 1957.
- GUADARRAMA, Horacio, "Las fiestas de la modernización", *Veracruz, la elevación de un puerto. Erecting a Port*, México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2002.
- PAPPE, Silvia, *Historiografía crítica. Una reflexión teórica*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, 2001.
- RONZÓN, José, *Sanidad y modernización en los puertos del Alto Caribe, 1870-1915*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Miguel Ángel Porrúa, 2004.

SPECKMAN GUERRA, Elisa, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretación de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

Fecha de recepción: 27 de julio de 2020

Fecha de aceptación: 9 de octubre de 2020



COMPRENSIÓN DE LA MODERNIDAD EN EL PROTESTANTISMO
MEXICANO DECIMONÓNICO EXPRESADA EN DOS PERIÓDICOS
EMBLEMÁTICOS

ANGÉLICA DE LAS NIEVES BARRIOS BUSTAMANTE
JOSÉ DANIEL CHIQUETE BELTRÁN



RESUMEN

En este artículo se analiza la comprensión que tuvieron los primeros protestantes en México sobre la modernidad y cómo la expresaron en su prensa, particularmente en el periódico metodista *El Abogado Cristiano Ilustrado* y en el presbiteriano *El Faro*. En primer lugar se describe la concepción de la modernidad en el ámbito general de las ideas —con referencias específicas al liberalismo, positivismo y catolicismo—, y luego se analiza la contribución del protestantismo al tema de la modernidad y su forma de comunicarla en la prensa antes mencionada, considerando las condiciones generales que hicieron posible ese discurso de acuerdo al contexto histórico donde se formuló, es decir, en el periodo histórico denominado Porfiriato, el cual coincide cronológicamente con la fase inicial de la presencia protestante en el país y con la cual tuvo que interactuar de manera constante.

Palabras clave: modernidad, prensa protestante, México, siglo XIX.



Angélica de las Nieves Barrios Bustamante • Tecnológico de Monterrey - Campus Sinaloa
Correo electrónico: angelicabarriosb@gmail.com
José Daniel Chiquete Beltrán • Tecnológico de Monterrey - Campus Sinaloa
Correo electrónico: dchiquete@hotmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 75 (enero-junio 2022)
ISSN: 1870-719X • ISSN-e:2007-963X

UNDERSTANDING MODERNITY IN NINETEENTH CENTURY MEXICAN PROTESTANTISM EXPRESSED IN TWO EMBLEMATIC NEWSPAPERS

ABSTRACT

This article analyzes the understanding of modernity by the first Mexican Protestants and how it was expressed in two emblematic publications, the Methodist/ *El Abogado Cristiano Ilustrado*/ and the Presbyterian/ *El Faro*. The 30-year period known as the Porfiriato coincided with the initial phase of Protestant presence in the country and required constant interaction with its ideas and policies. After describing the concept of modernity in the general realm of ideas of that period—with special references to Liberalism, Positivism, and Catholicism—we analyze Protestant contributions to the idea of modernity and their discussion and transmission in Protestant periodicals; and we consider the general conditions that made this discourse possible considering the historical context in which it arose.

Key words: modernity, protestant press, Mexico, 19th Century.

COMPRÉHENSION DE LA MODERNITÉ DANS LE PROTESTANTISME MEXICAIN DU DIX-NEUVIÈME SIÈCLE EXPRIMÉE EN DEUX PÉRIODES EMBLÉMATIQUES

RÉSUMÉ

Dans cet article, on analyse la compréhension qu'ont eu les premiers protestants au Mexique sur la modernité et comment l'ont exprimée dans leur presse, particulièrement dans le journal méthodiste *L'Avocat Chrétien Illustré* et dans le presbytérien *Le Phare*. Premièrement, on décrit la conception de la modernité dans le domaine général des idées—avec des références spécifiques au libéralisme, positivisme et catholicisme—; puis, on analyse la contribution du protestantisme au sujet de la modernité et sa manière de la communiquer dans la presse mentionnée ci-dessus, en considérant les conditions générales qui ont fait possible ce discours-là selon le contexte historique où il a été formulé, c'est-à-dire, dans la période historique dénommée Porfiriato, laquelle coïncide chronologiquement avec la phase initiale de la présence protestante dans le pays et avec laquelle on a dû interagir de manière constante.

Mots-clés: modernité, presse protestante, Mexique, XIX^{ème} siècle.

INTRODUCCIÓN



El protestantismo ingresó de manera formal e institucional a México en la década de 1870. Entre las primeras iglesias misioneras arribadas estaban la Metodista Episcopal y la Presbiteriana, las que desde entonces pueden considerarse entre las más representativas y emblemáticas del protestantismo en México. Entre los recursos desplegados por ambas instituciones en su esfuerzo de establecerse en México y difundir su mensaje, uno de los más efectivos fue el uso de la prensa escrita. Cada una impulsó un periódico que se convirtió en su principal canal público de comunicación, enseñanza y promoción. El periódico metodista *El Abogado Cristiano Ilustrado* y el presbiteriano *El Faro* se volvieron en poco tiempo referentes del mensaje protestante en el país. Estos periódicos son ahora fuente privilegiada para entender el protestantismo en esa fase temprana de su presencia en México, la cual coincide con la época que historiográficamente se denomina Porfiriato, que es el periodo del ejercicio presidencial dictatorial del general Porfirio Díaz (1876-1910). Este régimen tuvo entre sus fundamentos ideológicos el impulso de la modernidad, entendida principalmente como desarrollo tecnológico, empresarial y económico. Por ello, se pueden registrar rasgos de cercanía ideológica con el mensaje protestante, como también discordancias importantes, sobre todo por la laxitud mostrada por el régimen

hacia el catolicismo en la aplicación de las leyes anticlericales liberales vigentes. Nuestro interés en este artículo es analizar la comprensión y el uso del concepto ‘modernidad’ en la prensa protestante, específicamente en los dos periódicos mencionados en este contexto histórico.

El concepto ‘modernidad’ es uno de los más ambiguos y polisémicos en las ciencias sociales y humanísticas. En su exposición, los significados varían dependiendo de la disciplina en que se utiliza, del tipo de discurso donde se expresa, de la época histórica de referencia, e incluso de la persona que recurre a él para calificar un evento, personaje, idea u obra artística. García Ugarte¹ señala que, en sentido historiográfico, es posible identificar una primera modernidad, que iría de los siglos XII al XVI, la cual estaría caracterizada por una nueva comprensión del ser humano y el sentido religioso de la vida; una segunda gran época moderna se identificaría a partir de finales del siglo XVIII y principios del XIX, la cual se distinguiría por una más enfática búsqueda de la libertad política e igualdad ciudadana que, de acuerdo con Ugarte, solo podrían lograrse bajo el sistema republicano. Esta misma autora señala a Max Weber como el pensador que ubicó la modernidad en el momento en que el ser humano percibe al cosmos como independiente de la voluntad divina y sus designios, lo cual generaría una nueva orientación ética y de significado de la vida.² Marshall Berman informa que fue Rousseau el primero en utilizar la palabra *moderniste* en el sentido en que se usará en los siglos XIX y XX, siendo “la fuente de algunas de nuestras tradiciones modernas más vitales, desde la ensoñación nostálgica hasta la introspección psicoanalítica y la democracia participativa”.³ Berman considera a Marx como uno de los pensadores que más contribuyó a explicar y criticar la modernidad, y recuerda su clásica cita, la que considera nuclear: “Todo lo sólido se desvanece en el aire; todo lo sagrado es profanado, y los hombres, al fin, se ven forzados a considerar serenamente sus condiciones de existencia y sus relaciones recíprocas”.⁴

¹ GARCÍA UGARTE, Marta Eugenia, “Tradición y modernidad en Querétaro”, Ramón del Llano Ibáñez y Oliva Solís Hernández (coords.), *Historia, tradición y modernidad en el estado de Querétaro (siglos XIX-XX)*, México, Universidad Autónoma de Querétaro, Porrúa, 2011, pp. 29-30.

² GARCÍA UGARTE, “Tradición y modernidad”, p. 22.

³ BERMAN, Marshall, *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la Modernidad*, México, Madrid, Siglo XXI Editores, 1989, p. 3.

⁴ BERMAN, *Todo lo sólido se desvanece*, p. 9.

En el ámbito de la historiografía latinoamericana hay opiniones divergentes en el intento por definir la modernidad, así como en la determinación de los cortes históricos donde esta habría de ubicarse. Hay quienes sitúan su origen en los siglos xv y xvi, cuando en Europa se generaron transformaciones en múltiples áreas de la vida social e individual, con eventos de gran impacto como la consolidación del humanismo ilustrado, el Renacimiento, la Reforma protestante, las revoluciones políticas, los logros científicos y tecnológicos, el descubrimiento de América por los europeos y otros.⁵ Señala Fortunato Mallimaci que, respecto a la modernidad en Latinoamérica, destacan especialmente algunos elementos fundamentales: “primado acordado a la racionalidad; afirmación de la autonomía y de la realización del individuo y del sujeto; creación de ámbitos diferenciados y especializados de la sociedad”.⁶

Algunos estudiosos de la historia de México consideran el Porfiriato constitutivo del Antiguo Régimen, otros como una manifestación de modernidad, “modernidad de ruptura”,⁷ en tanto que nosotros lo identificamos como un periodo poseedor de una modernidad propia, con un liberalismo cambiante en sí mismo, y provocador de algunas de las transformaciones más determinantes de la segunda mitad del siglo xix y principios del xx.⁸

Velasco Gómez,⁹ como muchos otros investigadores, asigna a los gobiernos liberales, desde Benito Juárez hasta Porfirio Díaz, un papel de promotores y forjadores de una modernidad específica. La porfirista sería una modernidad contradictoria, cambiante y que en cierto sentido rompe

⁵ Cfr. BLANCARTE, Roberto, “Laicidad y secularización en México”, Jean-Pierre Bastian (coord.), *La modernidad religiosa: Europa latina y América Latina en perspectiva comparada*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 52.

⁶ MALLIMACI, Fortunato, “Catolicismo y liberalismo: las etapas del enfrentamiento por la definición de la modernidad religiosa en América Latina”, Bastian (coord.), *La modernidad religiosa*, p. 20.

⁷ BASTIAN, Jean-Pierre, *Protestantismos y modernidad latinoamericana. Historia de unas minorías religiosas activas en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 69. En otro de sus libros, especifica: “La reivindicación de la libertad de conciencia y de culto por parte de las minorías religiosas latinoamericanas adeptas al protestantismo, las ubicó en la posición objetiva de aliadas del liberalismo radical que buscaba edificar la modernidad latinoamericana no en continuidad sino más bien en ruptura con la herencia colonial y española”. BASTIAN, Jean-Pierre, *Historia del protestantismo en América Latina*, México, CUPSA, 1986, p. 100.

⁸ Cfr. VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (coord.), *Recepción y transformación del liberalismo en México. Homenaje al profesor Charles A. Hale*, México, El Colegio de México, 1999.

⁹ VELASCO GÓMEZ, Ambrosio, “Humanismo, nación e independencia”, Rosaura Ruiz, Arturo Argueta y Graciela Zamudio (coords.), *Otras armas para la Independencia y la Revolución. Ciencias y humanidades en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 11-23.

con el pasado pero sin querer abandonarlo del todo; es una modernidad que quiere asumir el progreso tecnológico, las ideas novedosas en la filosofía, el *laissez faire* en la economía, pero seguir sustentado en una estructura social y política que hunde sus raíces en el pasado, con relaciones fuertes de connivencia con la tradición y el catolicismo tridentino. Vemos así que el concepto de modernidad en el contexto porfirista es equívoco y con frecuencia contradictorio. El concepto protestante de modernidad compartirá algunos de estos rasgos de ambigüedad y contradicción, pero también asumirá características específicas, las que intentaremos trazar.

LA MODERNIDAD EN EL CONTEXTO DEL PORFIRIATO

Aunque en la variedad de textos escritos que circularon durante el Porfiriato la palabra ‘modernidad’ ya se utilizaba, el significado o contenido preciso que se comunicaba con ella no siempre es fácil de aprender. En el Porfiriato fue necesario asimilar la modernidad en relación y teniendo como trasfondo ideas, valores, posibilidades y visiones que el imaginario dominante porfirista intentaba imponer paulatinamente en los diversos grupos sociales. La modernidad fue entendida por diversos grupos, incluyendo a los protestantes, en primera instancia en su dimensión pragmática, principalmente como progreso material y social, aunque no la limitaron a estos aspectos. La introducción al país de los adelantos tecnológicos y la adaptación en la vida cotidiana del usufructo de las ventajas que estos ofrecían, se consideraba adopción de la vida moderna.

En la exaltación y promoción de la modernidad y sus logros, la prensa jugó un papel relevante, a excepción de la prensa católica más cercana al oficialismo del Vaticano, la cual era terminantemente opuesta a la modernidad. Esta prensa basaba su posicionamiento en los autoritativos documentos gestados en Roma, como la influyente *Quanta cura* y su *Syllabus* anexo, ambos bajo la autoridad papal de Pío IX, publicados en 1864, los que a juicio de García Ugarte “marcaban una línea clara de separación entre los católicos y la modernidad”.¹⁰ Respecto a la prensa protestante en el Porfiriato, señala Penélope Ortega que contiene “constantes menciones a la innovación de la infraestructura, la mejora en la percepción del país desde el extranjero y también a las carencias sociales y morales que iban aparejadas”,

concluyendo su análisis con la afirmación de que “las publicaciones de la época coincidieron en cuanto a la admiración por la modernización”.¹¹ Jean-Pierre Bastian pone el acento en su análisis en la dimensión política del impulso modernista del discurso protestante. Este autor afirma que para los protestantes, “el Evangelio, como fundamento del destino manifiesto, también sacaría, a su juicio, a los latinoamericanos de las tinieblas del oscurantismo católico para conducirlos a las luces del progreso”.¹² En su estudio, Bastian señala de manera reiterada que frente a la hegemonía de la Iglesia católica en la sociedad y su rechazo de la modernidad liberal, el “protestantismo y liberalismo quedaron estrechamente vinculados en la búsqueda de la modernidad democrática y pluralista”.¹³ A su vez, y desde un enfoque diferente, Alicia Villaneda destaca que el protestantismo “planteaba su autojustificación en la necesidad de fomentar valores morales y civiles que el catolicismo no había podido o no había querido promover”.¹⁴

La incorporación a la vida cotidiana de muchos artefactos europeos y estadounidenses había generado un sentimiento de optimismo. El tren, teléfono, telégrafo, automóviles motorizados y otros inventos cambiaron estilos de vida y formas de percibirla. Este progreso, entendido por muchos como equivalente a “modernidad”, impactó la vida de algunos ámbitos en el país. Uno de los más evidentes se dio en el campo de la arquitectura y el urbanismo con sus acelerados procesos de “afrancesamiento” de los estilos y conceptos de planificación urbana asumidos en la época.¹⁵ Las modas y el arte culinario recibieron también influencias importantes.¹⁶ La elite mexicana quería sentirse perteneciente al mundo moderno y exhibirse como tal.

¹⁰ GARCÍA UGARTE, “Tradición y modernidad”, p. 30.

¹¹ ORTEGA AGUILAR, Penélope, *El Abogado Cristiano Ilustrado y El Faro: la prensa protestante de la época ante el porfiriato*, tesis de licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, p. 75.

¹² BASTIAN, *Protestantismos y modernidad*, p. 113.

¹³ BASTIAN, *Protestantismos y modernidad*, p. 73.

¹⁴ VILLANEDA, Alicia, “Periodismo confesional: prensa católica y prensa protestante, 1870-1900”, Álvaro Matute, Evelia Trejo y Brian Connaughton (coords.), *Estado, Iglesia y sociedad en México. Siglo XIX*, México, Porrúa, 1995, p. 352.

¹⁵ Cfr. MOYA GUTIÉRREZ, Arnaldo, *Arquitectura, historia y poder bajo el régimen de Porfirio Díaz. Ciudad de México, 1876-1911*, México, Conaculta, 2012, p. 192.

¹⁶ Cfr. URIBE, María Susana Victoria, “Progreso a la carta. Los hábitos alimenticios de la élite capitalina y la búsqueda del progreso en los últimos años del Porfiriato”, María Eugenia Ponce Alcocer (coord.), *Cultura, política y sociedad en el México del siglo XIX. Múltiples miradas*, México, Universidad Iberoamericana, 2016, p. 217.

Otros ámbitos influenciados por la modernización fueron la higiene y la salud. Claudia Agostoni afirma que los descubrimientos de la bacteriología transformaron hacia las décadas de 1870 y 1880, la percepción del origen y prevención de las enfermedades, con consecuencias importantes no solo en los métodos terapéuticos, sino también en acciones preventivas como “una insistencia casi obsesiva en la limpieza, tomada como sinónimo de higiene”.¹⁷ Esta nueva sensibilidad de las clases adineradas acentuó su aversión a la presencia de los menesterosos, indigentes, pobres e indígenas que pululaban en las calles de la Ciudad de México y otras ciudades del país. Abundan las referencias de la época respecto a la presencia de gente sucia y mal vestida en los espacios públicos, con calles llenas de indios, léperos, mendigos, enfermos y vagos, “a quienes se les veía por doquier exhibiendo sus andrajos y sucios cuerpos”.¹⁸

Los protestantes coincidieron con los liberales y las clases altas de la población al considerar esta condición como señal de ausencia de modernidad, pero adujeron como causa, además de los factores socio-políticos, también a los religiosos, argumentando que la situación era consecuencia del pecado y del atraso en la población, provocados por la influencia católica. Por ello, en su intención por transformar este estado de cosas, tuvieron una doble motivación: ética y religiosa. Este aspecto será reiterativo en la prensa protestante, pero como señala Ortega: “aunque la prensa protestante enfatizaba los aspectos espiritual y moral, no por ello se desprendía de la esfera de la materialidad, pues desde su perspectiva el grado de civilización era un indicativo de las virtudes de cada pueblo”.¹⁹

En el discurso liberal de la época, según señala Carregha Lamadrid,²⁰ modernidad significaba transformación, por lo que la industrialización del país era indispensable. Señala esta autora que prevalecía la convicción de que el ferrocarril traería la tecnología y maquinaria modernas, procurando progreso al país. A partir de la última década del siglo XIX, las críticas al

¹⁷ AGOSTONI, Claudia, “Las delicias de la limpieza: la higiene en la Ciudad de México”, Pilar Gonzalbo Aizpuru (dir.), *Historia de la vida cotidiana en México. Tomo IV: Bienes y vivencias. El siglo XIX* (coordinado por Anne Staples), México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2005, p. 563.

¹⁸ AGOSTONI, “Las delicias de la limpieza”, p. 582.

¹⁹ ORTEGA AGUILAR, *El Abogado Cristiano*, p. 91.

²⁰ CARREGHA LAMADRID, María de la Luz, “El ferrocarril como instrumento político: el caso de San Luis Potosí, 1880-1890”, Ponce Alcocer (coord.), *Cultura, política*, p. 114.

régimen se fueron multiplicando y los efectos negativos de una modernidad desequilibrada, fueron expuestos cada vez con mayor frecuencia y vigor.

**LA MODERNIDAD EN LA ARENA DE LAS IDEAS: POSITIVISMO, DARWINISMO,
LIBERALISMO Y CATOLICISMO COMO INTERLOCUTORES PRIMARIOS
DEL DISCURSO PROTESTANTE**

Para entender el afán modernizador de los gobiernos decimonónicos mexicanos, especialmente el porfirista, es imprescindible tener presente la motivación subyacente en el orden de las ideas. Cuatro corrientes de pensamiento destacaron por ser dominantes entre los intelectuales y políticos gestores de los principales cambios y controversias: positivismo, darwinismo, liberalismo y catolicismo. El positivismo incluso se considera uno de los fundamentos filosóficos de la política porfirista, debido a que el principal grupo de apoyo y sustentación ideológica del régimen lo constituyeron los “científicos”, políticos tecnócratas imbuidos de esta filosofía de origen francés, la cual rechazaba las explicaciones teológicas y metafísicas del mundo, favoreciendo las científicas. Su optimismo en el progreso social por medio del auxilio de la ciencia era casi ilimitado.²¹ La idea rectora era la aplicación del método de las ciencias físicas al estudio de la sociedad y el individuo, considerando que “mediante la estrategia de investigar empíricamente los fenómenos sociales se comprendería su estructura y se daría cuenta de sus transformaciones”.²² El positivismo tuvo presencia en México desde mediados del siglo XIX como una filosofía ligada a la idea de progreso. Gabino Barreda fue el principal introductor de esta filosofía en el país, siguiendo de cerca a su maestro Auguste Comte, aunque modificando el lema de “amor, orden y progreso” por el de “libertad, orden y progreso”,²³ adecuándolo más al régimen porfirista.

La polémica en torno al darwinismo fue menos intensa en sus repercusiones políticas, pero más apasionada y virulenta en lo relativo a la confrontación con las creencias cristianas, tanto católicas como protestantes.

²¹ AZUELA, Luz Fernanda, “La ciencia positivista en el siglo XIX mexicano”, Ruiz, *et al.*, *Otras armas*, p. 173.

²² AZUELA, “La ciencia positivista”, p. 173.

²³ *Cfr.* RUIZ GUTIÉRREZ, Rosaura, ESPARZA SORIA, Martha Susana y NOGUERA SOLANO, Ricardo, “Positivismo y darwinismo: arquitectura interna de los debates del México decimonónico”, Ruiz, *et al.*, *Otras armas*, p. 192.

Esta doctrina llegó a México como una explicación naturalista novedosa respecto al origen de las especies y, lo mismo que el positivismo, recibió diversas interpretaciones. Aunque a México llegaron las obras de Darwin, sus teorías fueron más conocidas por medio de las interpretaciones populares, siendo la más conflictiva la que atribuía el origen del ser humano a un proceso evolutivo a partir del mono, doctrina que los cristianos entendieron en oposición a la tradicional interpretación del origen del mundo y del ser humano como creaciones de Dios, realizadas en seis días, según las narraciones de la Biblia.

La virulenta polémica se dio en medio del debate sobre la separación Iglesia-Estado, con especial interés en los posibles efectos sobre la educación pública. Positivistas tan influyentes como Justo Sierra, reconocían que dada la separación Iglesia-Estado, el docente debía enseñar la versión científica, aun cuando contraviniera la enseñanza dogmática de la Iglesia.²⁴ La controversia positivismo/darwinismo *versus* biblicismo, expresaba de fondo un conflicto más concreto entre el Estado y la Iglesia católica. Estas creencias antagónicas sirvieron también como armas ideológicas para generar discursos respecto a la nación que se deseaba conformar, y como telón de fondo para exponer posicionamientos sobre problemas sociales, económicos y políticos. Las diferentes posiciones fueron siendo modificadas más no suprimidas durante el Porfiriato. Por ejemplo, el argumento de la adaptación de las especies fue el fundamento para explicar el cambio social, y el andamiaje comteano y darwinista de la primera época del Porfiriato, permitió hablar de selección, evolución y progreso social. Para Alejandro Estrella, quien analiza la evolución del pensamiento durante el Porfiriato como un reemplazo de generaciones filosóficas, “la idea de progreso iba a sustituir a la de libertad como categoría básica en torno a la que gravitaría todo el discurso ideológico del positivismo mexicano”.²⁵

En este contexto, el protestantismo puede considerarse un movimiento moderno, sobre todo si se toma en consideración que compartió con la modernidad algunos de sus valores centrales como la promoción de la democracia, libertad de pensamiento, preferencia del individualismo sobre el corporativismo, apertura al conocimiento y nuevas ideas, entre otros

²⁴ RUIZ GUTIÉRREZ *et al.*, “Positivismo y darwinismo”, p. 198.

²⁵ ESTRELLA, Alejandro, *Libertad, progreso y autenticidad. Ideas sobre México a través de las generaciones filosóficas (1865-1925)*, México, Jus, 2014, p. 71.

principios. Desde sus orígenes formales, en el siglo XVI, la crítica racional fue una determinante en su pensamiento teológico y político, como se percibe en la obra de sus exponentes más representativos como Lutero, Calvino, Zwinglio, Melancton y otros, todos ellos profesores universitarios influenciados por el humanismo. A todos ellos la prensa protestante dedicará frecuentes y amplios espacios, normalmente asociados en su exposición de la modernidad y los conceptos asociados a ella.

La prensa protestante nunca dejó de registrar y celebrar lo que consideró logros de la modernidad, y “se entusiasmó con la modernización en su faceta material no menos que con asuntos como la libertad de conciencia”.²⁶ Los protestantes, quienes se entendían como modernos, se veían a sí mismos, en primer lugar, como agentes religiosos y su principal objetivo siempre estuvo ligado a compartir lo que consideraban el mensaje de “salvación” a la gente. Discurrían también que esta salvación, a pesar de ser espiritual y eterna, debía manifestarse de manera concreta en la vida terrenal como una existencia más plena y satisfactoria, que incluía las mejoras en las condiciones de alimentación, salud, confort, educación, vivienda, etcétera. Estaban convencidos que las mejoras en la vida de los individuos iban a mejorar al país, y no a la inversa.

Los protestantes veían en la educación un recurso cardinal para lograr sus objetivos, fomentar la libertad de conciencia indispensable para cualquier cambio.²⁷ Conocedores de la experiencia democrática de los Estados Unidos decimonónicos, los primeros líderes del protestantismo, tanto estadounidenses como mexicanos, creyeron en la democracia y procuraron promoverla.²⁸ El catolicismo, por su parte, siempre desconfió de la modernidad y sus impulsos democratizantes. El documento del magisterio que abordó con mayor profundidad estos temas y generó mayor impacto social, fue la encíclica *Rerum novarum* de 1891, la cual orientó a la Iglesia católica hacia la absorción de los movimientos obreros mundiales y ofreció a los católicos una clara directriz para una inserción social más decidida y efectiva sin tener que volverse modernos.²⁹

²⁶ CORPUS, Ariel, *Soldados de plomo. Las ideas protestantes de El Faro durante el Porfiriato, 1885-1900*, tesis de licenciatura, México, Escuela de Educación Superior en Ciencias Históricas y Antropológicas, 2006, p. 97.

²⁷ Cfr. BASTIAN, *Protestantismos y modernidad*, pp. 113-114.

²⁸ Cfr. ORTEGA Y MEDINA, Juan A., *Reforma y modernidad, México*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, pp. 142-143.

²⁹ Cfr. CEBALLOS RAMÍREZ, Manuel, “La encíclica *Rerum Novarum* y los trabajadores católicos en la Ciudad de México (1891-1913)”, *Historia Mexicana*, vol. 33, núm. 1, 1983, pp. 34-52.

Respecto al liberalismo, otro gran referente del protestantismo de la época, consideramos que mantuvieron una relación que pudiera calificarse de pragmática. Los protestantes siempre apoyaron las propuestas y luchas del liberalismo que coincidían o se acercaban a su propio ideario, pero no dudaron en criticarlo cuando seguían rumbos divergentes. De cualquier modo, es notorio y una clave fundamental para entender el protestantismo mexicano del Porfiriato, su adopción de una significativa parte de la filosofía liberal, de su proyecto político y de sus propuestas de transformación social, cultural y económica. Para Bastian, “las formas modernas de asociación constituyeron el crisol de la política liberal radical y, por tanto, del protestantismo latinoamericano que nació de un mismo movimiento”,³⁰ en tanto que Villaneda considera que la asunción de valores liberales por parte del protestantismo, fue con la intención de “presentar una posición antagónica a la tradición católica”.³¹

Estos son algunos de los aspectos claves que permiten ubicar la discusión sobre la comprensión protestante de la modernidad hacia finales del siglo XIX y principios del XX, y su participación en el debate público respectivo. Los protestantes no fueron ajenos a estos planteamientos y tanto *El Faro* como *El Abogado*, de manera recurrente publicaron aportes que expresaban sus posicionamientos y buscaban orientar a sus lectores sobre los temas ligados a la modernidad. Hubo un intento sincero aunque restringido de dialogar con diversas posturas científicas, como el darwinismo o la fisiología, y filosóficas como el positivismo y el liberalismo, aunque dando siempre prioridad a la información basada en su teología y en la Biblia, de cuya inspiración divina nunca dudaron.

ANÁLISIS DEL DISCURSO DE LA PRENSA PROTESTANTE SOBRE LA MODERNIDAD

Después de presentar concisamente algo de lo más característico de la discusión pública sobre la modernidad durante el Porfiriato, ahora nos abocamos a señalar cómo este tema fue abordado de manera concreta por la prensa protestante, tratando de señalar lo propio de este discurso dentro del entramado ideológico en el cual se expresó.

³⁰ BASTIAN, *Protestantismos y modernidad*, p. 93.

³¹ VILLANEDA, “Periodismo confesional”, p. 351.

Auto-definición protestante a través de su prensa: “progresistas y civilizados”³²

Con el término “auto-definición” nos referimos a la comprensión que tenían los protestantes de sí mismos unida a las características de los recursos con que comunicaban esta comprensión. Los protestantes, como afirma Bastian, “se consideraban los apóstoles del saber y de la democracia, con el sagrado deber de ilustrar, iniciar, regenerar al pueblo”.³³ En su discurso de prensa queda claro que el protestante se sentía identificado con la modernidad y entendía que su religión era moderna, lo que la convertía en antagónica a la católica, que era definida como caduca, opuesta a lo moderno y coartadora del progreso. Los protestantes rebatían la idea de que el ser cristiano pasaba ineludiblemente por ser católico, y afirmaban que el cristianismo original y el catolicismo tradicional estaban en franca oposición: “¿Es acaso necesario ser papista romano para ser cristiano? No por cierto; el cristianismo es cosmopolita; el cristianismo no se radica en ninguna nación, ni en ningún sistema de gobierno, ni en él existe la tiránica jerarquía sacerdotal, ni mucho menos en él se abriga esa refinada hipocresía de que hace punto de honor y pie de sostén el papismo”.³⁴

Al cristianismo se le presenta como una religión moderna en el sentido de que es universalista, cosmopolita, libre e independiente de alguna casta sacerdotal. La siguiente nota de prensa apunta algunas características de la moderna versión del cristianismo, la que discretamente es presentada como opuesta al “antimoderno” catolicismo e identificada con el liberalismo: “Mas reservado estaba a la Iglesia Evangélica señalar el punto equidistante donde el hombre puede ser religioso sin hacerse solidario de tradiciones ni vulgaridades y ser liberal sin desconocer todo lo que debe a Dios y a sus semejantes”.³⁵

El siguiente es uno de los múltiples artículos donde equipararon el consumo inmoderado de bebidas embriagantes con oscurantismo y atraso,³⁶

³² Las definiciones entre comillas están tomadas de los periódicos protestantes de referencia.

³³ BASTIAN, Jean-Pierre, “Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911”, *Historia Mexicana*, vol. 37, núm. 3, 1988, p. 471.

³⁴ HURTADO, Vicente, “El catolicismo romano”, *El Faro*, 15 de marzo de 1888, tomo IV, núm. 6, p. 2.

³⁵ “1873-1893”, *El Abogado*, 1 de enero de 1893, tomo XVII, núm. 1, p. 2.

³⁶ Informa Ezer R. May: “Desde la llegada de las misiones protestantes a México, el alcoholismo fue un obstáculo a vencer en la sociedad mexicana, y llegó a ser más importante que la inculcación de las doctrinas y ritos”. MAY, Ezer R., “Los presbiterianos revolucionarios en Yucatán. Inserción social y participación política”, *Historia Mexicana*, vol. 68, núm. 2, 2018, p. 568.

en tanto que los países que lo combatían recibieron el calificativo de “progresistas y civilizados”, términos que consideraban equivalentes a “modernos”: “Al honrado pueblo evangélico le corresponda la elevada distinción de dar el grito de *guerra sin cuartel* contra toda clase de bebidas espirituosas, y contra esas lúgubres legiones de insensatos tomadores y envenenadores cantineros que son el estigma de todas las naciones progresistas y civilizadas”.³⁷

En el aporte siguiente se percibe el optimismo protestante y su auto-comprensión como portadores de una religión moderna para “hombres pensadores”: “Los hombres pensadores ven en el cristianismo la única esperanza, y el poder conservador de la civilización moderna, y ocurren a la Iglesia para que ella se ocupe de los difíciles problemas que se nos presentan en la actualidad”.³⁸ Este optimismo protestante postulaba que estaba llegando el momento en que las sociedades occidentales se empezaran a dar cuenta de que las naciones que abrazaban los principios protestantes, eran más prósperas y felices.

La siguiente entrada contiene una de las premisas básicas de la filosofía popular protestante, la que reconoce la intervención de Dios en el progreso humano, dirigiendo los procesos encaminados al logro de las mejores condiciones de vida para sus criaturas. Para los protestantes, la modernidad también era signo de la voluntad de Dios.

Expresémoslo, en fin, con una sola frase: Para nosotros el progreso humano, en todos sus variadísimos aspectos y cualquiera sea el origen que reconozca, es únicamente *la intervención de Dios en la vida de sus racionales criaturas, perfectibles por su propia naturaleza, mediante la paternal y gratuita providencia inefable con que a las mismas conveniente las gobierna y protege [sic]*.³⁹

Se percibe que la nota anterior contiene un posicionamiento teológico propio del protestantismo: en última instancia, el progreso humano es obra

³⁷ ZAPATA, Eduardo, “¿Cuáles son los medios más prácticos para combatir el alcoholismo?”, *El Abogado*, 2 de agosto de 1906, tomo XXX, núm. 32, pp. 2-3.

³⁸ BROWN, Hubert W., “La actitud del cristiano hacia el incrédulo”, *El Faro*, 1 de septiembre de 1886, tomo II, núm. 17, p. 2.

³⁹ FUENTES Y BETANCOURT, E., “¿Es realizable la perfectibilidad humana, y cómo?”, *El Abogado*, 15 de julio de 1887, tomo XI, núm. 14, p. 2. Las cursivas son del original.

de Dios. Pero lo es de manera un tanto accidental. También indica que hay una especie de cláusula que posibilita o estimula esa intervención de Dios: que las criaturas sean racionales. Por tanto, de esas premisas pudiera concluirse: ser moderno es ser racional, y ser racional motiva la intervención de Dios. En una línea de argumentación similar, el siguiente aporte afirma la vocación protestante por el progreso, la cual se manifiesta en diversos rubros: “Nosotros no somos extraños al movimiento de progreso general en el país; no consideramos nulo todo lo que vamos conquistando como nación en los dominios del comercio, del industrialismo, del arte, de la educación, etc., etc.”⁴⁰

Destaca el aporte anterior también el patriotismo protestante, el cual liga a su deseo por el progreso del país: “tenemos tanto interés como el más patriota y progresista de nuestros paisanos, y por ello hacemos cuanto nos sea posible por acentuar y apresurar ese progreso”.⁴¹ En su auto-concepción, los protestantes creyeron que eran portadores de una visión y actitud diferentes ante la vida, a las que con frecuencia se referían con metáforas relacionadas con la luz, también utilizada como símbolo de la modernidad. El siguiente texto no deja de tener cierto grado de humorismo, algo que debe agradecerse, pues el protestante no solía ser muy dado al humor. Pero el formato es engañoso porque el contenido se refiere a algo que perturbaba mucho a los protestantes: las tentaciones. Dice el texto: “¿Tienes tentaciones fuertes, hermano? Échalas de ti a bofetadas en el gimnasio. Huye de ellas en bicicleta; no te pueden alcanzar. O si no hay otro recurso, escápate de ellas andando a pie en el campo. Estoy seguro que el demonio es patituerto y no te alcanzará, si andas bastante lejos”.⁴² El consejo que ofreció el colaborador para combatir las tentaciones también debe considerarse dentro de las nuevas opciones de vida que ofrecía la modernidad: el deporte y el cuidado del cuerpo.

Protestantismo y pensamiento moderno: “dar una idea más elevada de Dios”

La segunda parte del siglo XIX fue fecunda en cuanto a la gestación de sistemas de pensamiento. El campo religioso no se marginó y los protestantes

⁴⁰ “La propaganda evangélica en México”, *El Abogado*, 6 de enero de 1906, tomo XXXIV, núm. 1, p. 4.

⁴¹ “La propaganda evangélica”, p. 4.

⁴² “La propaganda evangélica”, p. 4.

participaron activamente en el debate público. Los siguientes textos a presentar los consideramos representativos de algunas de sus preocupaciones del momento. Los protestantes siempre señalaron sus diferencias en relación a otras asociaciones y formas de pensamiento modernas como las anarquista, nihilista, socialista o liberal. Sin externar un rotundo rechazo a la acción de estos grupos, los articulistas protestantes expresaron siempre su convicción de la superioridad del protestantismo sobre estos sistemas. Creían en una modernidad fundamentada sobre la libertad de conciencia, culto, asociación y pensamiento, pero sin aceptar los exabruptos propios de la época. La siguiente contribución reflexiona respecto a la teoría de Darwin:

Lejos de oponerse la evolución a la idea de Dios, ella viene, lo creemos así, a dar una idea más elevada de él; aparece, sin duda, más ennoblecido usando un método tan admirable para crear al hombre y a las demás criaturas que ocupado en la tarea de crear especie por especie. Es más digno de respeto y de veneración el Dios que hace salir al hombre de un mono perfeccionado que el que fabrica una forma de barro para animarla después con el soplo de su aliento.⁴³

Se percibe la intención que tuvo el autor de señalar una vía alternativa en la discusión sobre el darwinismo, no planteando su opinión de la evolución como apología a la narración del Génesis, sino como una explicación diferente, tanto desde la lógica como desde la terminología empleada: sí pudo haber evolución, pero detrás de ella estaba actuando el “Creador del Universo”. En este sentido, la evolución no vendría a negar la acción de Dios en el origen del ser humano, sino a “dar una idea más elevada de Él”. Otro aporte representativo sobre el tema fue el siguiente:

Otros [hombres eruditos] se fijan mucho en las aparentes contradicciones que hay entre el Génesis y la ciencia moderna en cuanto al orden de la creación, y el lenguaje usado al hablar de ciertos fenómenos. Los científicos cristianos se han ocupado de esta cuestión, y nos aseguran que teniendo en cuenta la brevedad de la narración, es maravilloso cómo el orden natural dado en el Génesis, corresponde a las enseñanzas de la geología, la astronomía, etc.⁴⁴

⁴³ BROWN, Hubert W., “La adquisición de la libertad”, *El Faro*, 15 de agosto de 1886, tomo II, núm. 16, p. 3.

⁴⁴ BROWN, Hubert W., “Reflejos bíblicos. El Génesis”, *El Faro*, 1 de enero de 1887, tomo III, núm. 1, p. 5.

Este discurso opuso a los hombres eruditos contra los “científicos cristianos”, logrando así equilibrar el peso de autoridad que da la posesión del saber. El mensaje implícito era que también desde la posición cristiana era posible apoyarse en la ciencia, en disciplinas como la geología, astronomía, física y otras para sustentar los propios postulados. Hay que recordar que en el siglo XIX se dio un gran impulso al análisis de los textos bíblicos, el que ya había iniciado desde finales del siglo XVIII en las universidades liberales alemanas con los estudios históricos, filológicos y comparados de la Biblia, priorizando los métodos histórico-críticos modernos sobre los dogmáticos y alegóricos, prevalecientes hasta entonces en todos los centros de estudio. Había ya una clara conciencia sobre la Biblia como una construcción lingüística y literaria. En la próxima contribución el autor reflexionó, desde su preocupación religiosa, sobre el estado en que se encontraba la discusión filosófica en relación al contenido y la actitud que se comunicaban en los centros de enseñanza:

Desde luego, una gran parte de la irreligiosidad es debida a la exagerada propagación y aplicación de los principios de la filosofía moderna de que tan llenas están nuestras escuelas. Los nombres de Augusto Comte y de Roberto Spencer corren de boca en boca, el positivismo encuentra un amplio campo de aplicación, y todos se declaran partidarios de cuanto pueda caer bajo el dominio de la filosofía positivista, rechazando de plano cuanto no pueda ser explicado por ella.⁴⁵

La anterior cita la hemos tomado de un extenso texto que planteó una acusación sobre los contenidos y la filosofía utilizados en las escuelas públicas, dominadas, según el escritor de prensa, por el positivismo y las obras de Comte y Spencer, dos de los autores del momento. El autor de la nota consideró una actitud simplista querer explicar todos los fenómenos de la vida y la sociedad con este andamiaje teórico, y mostró su preocupación por el efecto que estaba causando en los jóvenes esta enseñanza. A los líderes protestantes no les interesó la discusión filosófica en su dimensión especulativa y abstracta, sino solo en referencia a aquellos temas que directamente

⁴⁵ MENDOZA, Vicente, “México necesita el evangelio”, *El Abogado*, 9 de enero de 1902, tomo xxvI, núm. 2, p. 5.

tocaban sus preocupaciones respecto al mundo moderno y religioso donde se desenvolvían los protestantes. La siguiente entrada presentó una reflexión sobre el tiempo, y aludió a otro de los temas modernos recurridos en la época porfirista: el de las representaciones.

El año viejo nunca ha existido, ha sido tan fuerte cuando empezó como pudo haberlo sido cuando terminó. El tiempo tampoco ha envejecido. Fue tan viejo en la época de los griegos como lo es hoy, o pudo haber sido tan joven entonces, como lo es ahora; pero el hombre, en su afán de representar todo o casi todo lo representable, conforme a su imagen, ha representado viejo al tiempo, cuando es el hombre el que ha envejecido – en el tiempo que siempre subsiste el mismo.⁴⁶

Esta concepción sobre la representación, percepción y comprensión como fenómenos complejos y relacionados con la conciencia del ser humano y sus formas de situarse ante su realidad, fue un postulado filosófico moderno muy presente en las últimas décadas del siglo XIX, y la prensa protestante no fue ajena a este tipo de meditaciones en la construcción de su discurso sobre la modernidad.

Protestantismo e ilustración: “llenar al mundo con sus fulgores”

El tema de la ilustración, tanto personal como de la sociedad, fue otra preocupación constante del protestantismo durante el Porfiriato. Textos como el siguiente funcionaban como una especie de eslogan: “Si queremos ser libres, quitémonos la venda de la ignorancia, enriqueciendo nuestras inteligencias en el vasto campo del saber humano, para encaminar nuestras almas por la senda del deber”.⁴⁷ La venda, utilizada como metáfora, no deja ver, impide aprovechar la luz y la única manera de deshacerse de ella es por la ilustración y la educación. Ser moderno era, por tanto, ser educado y estar bien informado.

En esta era de actividad y de progreso, las naciones, tanto europeas como americanas, que marchan a la vanguardia de la cultura y civilización, han

⁴⁶ VELASCO, J.N., “Retrospecto-prospecto”, *El Abogado*, 2 de enero de 1908, tomo XXXII, núm. 1, pp. 3-4.

⁴⁷ J.C.D., “A nuestros hermanos católicos de frontera”, *El Faro*, 1 de febrero de 1888, tomo IV, núm. 3, p. 5.

reconocido la instrucción del pueblo como una garantía para su bienestar político interior, como una necesidad para el desenvolvimiento de las facultades de que está divinamente dotado el hombre y como un medio, tal vez el más eficaz para establecer el equilibrio social.⁴⁸

Ser una nación moderna significaba entonces lograr el “equilibrio social”, pero para ello era imprescindible la ilustración de cada ciudadano a través de la educación. Ilustrar era, en última instancia, colaborar con Dios en sus planes. En otro fragmento de la misma nota, el autor mencionó otros beneficios que dependían del grado de instrucción de un pueblo: “la conservación de la integridad nacional, la unidad en los intereses comunes, la consolidación del carácter y el respeto a los derechos individuales”.⁴⁹ Estos logros, que cualquier liberal con gusto hubiera asumido como propios, eran componentes del horizonte ideológico protestante, aspiraciones propias de la modernidad decimonónica. La siguiente cita también subrayó la visión protestante de la modernidad como resultado de la propagación de conocimientos: “La única manera de que los pueblos lleguen a su completo desenvolvimiento aprovechando todos los ramos de prosperidad material, y extendiendo su influencia sobre otras naciones, consiste en la propagación de los conocimientos más necesarios a la vida común, a fin de que el trabajo sea más provechoso”.⁵⁰

Desde esta perspectiva, el protestantismo trataba de difundir los conocimientos más necesarios a la “vida común”, expresando la visión pragmática heredada de la mentalidad anglosajona. La preocupación no era obtener una sabiduría especulativa, sino empírica aplicable al cumplimiento de operaciones concretas.⁵¹ En el siguiente aporte se abordó el tema de la conciencia, de la que se afirmó debía estar “iluminada”, lo mismo que la razón, entendiéndose que esta iluminación debería proceder tanto de la luz divina como de la que proporcionaba la educación, por lo cual cada individuo sería responsable del tipo de conciencia que poseyera:

⁴⁸ TEODOSIO, “La escuela laica”, *El Faro*, 1 de diciembre de 1908, tomo XXIV, núm. 23, p. 4.

⁴⁹ TEODOSIO, “La escuela laica”, p. 4.

⁵⁰ HURTADO, V., “Instrucción obligatoria”, *El Faro*, 15 de enero de 1887, tomo III, núm. 2, p. 6.

⁵¹ En el caso concreto de la lucha contra el alcoholismo en Yucatán, May señala: “El discurso utilizado por el protestantismo para convencer sobre la nocividad del alcohol fue el de la medicina científica”. MAY, “Los presbiterianos revolucionarios”, p. 42.

Pero más particularmente, debemos notar que una “una buena conciencia” es una conciencia *iluminada*. Tanto la conciencia como la razón, necesitan ser iluminadas: porque si nuestro análisis de este asunto es exacto, la conciencia es la razón misma ejerciéndose en cierta dirección. Debemos reconocer nuestra responsabilidad tanto por las opiniones que formamos, como por nuestros actos externos.⁵²

En otro extenso artículo de tres columnas se exhortó a los predicadores protestantes a ser estudiosos de las ciencias y no solo de la Biblia. “Decir que el predicador no necesita más que de la Biblia para poder predicar, es tanto como ignorar con cuántas ciencias y artes está relacionado el Santo Libro de Dios”.⁵³ Aquí se reflejaba una nueva concepción de la Biblia como libro en posibilidad de dialogar con las ciencias humanas y otros saberes, una actitud inédita hasta entonces en el cristianismo protestante y católico.

El tema de los indígenas recibió mucha atención de esta prensa. El argumento básico era que el atraso de los indígenas se debía a la conquista española y, ligado a ello, a la imposición de la religión católica como consecuencia. En la siguiente nota se puso como referencia lo acontecido con los indígenas norteamericanos y los “beneficios” que obtuvieron al ser evangelizados por protestantes. Inspirado en este ejemplo, el autor de la nota quiso motivar el trabajo “civilizatorio” entre los indígenas en México:

A pesar de todo, creemos que esos seres son susceptibles de educación y de civilización. [...] Varias tribus de los indios Norte-americanos han sido evangelizadas y la religión de Jesu-Cristo ha transformado sus costumbres completamente. Algunas tribus tienen sus iglesias, escuelas y habitan buenas casas, llevando la vida de los pueblos civilizados.⁵⁴

Este colaborador creyó que los indios, “esos seres”, eran susceptibles de ser incorporados a las olas del progreso, pero olvidó mencionar la persecución, despojo y otras múltiples formas de violencia sufridas por los

⁵² “Una buena conciencia”, *El Faro*, 1 de abril de 1890, tomo VI, núm. 7, p. 2.

⁵³ “La educación del ministerio y el ministro como dechado de su grey”, *El Faro*, 1 de abril de 1888, tomo IV, núm. 7, p. 5.

⁵⁴ “Indio de la América del Norte”, *El Abogado*, 1 de agosto de 1890, tomo XIV, núm. 15, p. 4.

pueblos aborígenes en manos de los portadores de la modernidad, el progreso y el protestantismo en el vecino país del norte.

Para cerrar este apartado, presentamos una nota de prensa cargada de optimismo, que de alguna manera contiene la visión protestante sobre la importancia de la instrucción en la construcción de un país diferente, moderno: “¡Viva la instrucción! ¡Extiéndase por todas partes, brille como resplandeciente faro en las ciudades, disipe con su refulgente luz la oscuridad de los pueblos más remotos, ilumine cual antorcha las inteligencias más entenebrecidas, esparza por donde quiera sus benéficas influencias, llene el mundo de sus fulgores!”⁵⁵

Protestantismo y educación: “desenvolvimiento de las facultades de que está divinamente dotado el hombre”

Los primeros protestantes en México sustentaron la convicción de que para promover la modernidad, la educación personal y de las masas era un requisito *sine qua non* para lograrlo. Educar era también civilizar, y civilizar era un concepto muy cercano a evangelizar en la mentalidad protestante. Como afirma Bastian sobre los misioneros protestantes: “eran portadores de ese protestantismo civilizador, impregnado en la doctrina del “destino manifiesto”, que los hacía sentirse los responsables de esparcir por el mundo la experiencia de la conversión individual y las obras educativas y sociales, cuyo modelo se encontraba en Estados Unidos”.⁵⁶ Su prensa se hizo eco de esta convicción. En la siguiente nota se aprecia algo del optimismo que caracterizó a los protestantes sobre el papel regenerador, que aseguraban, haría la educación en los países americanos que estaban en pleno proceso de gestarse como modernos: “la América está ahora en aptitud de consagrar toda su energía a la empresa sublime de regenerarse por la educación. Educada, será en verdad libre y fuerte; vivirá en la paz digna y en la labor: el progreso le sonreirá, y próspera y feliz, constituirá el refugio y la esperanza de los desheredados del mundo”.⁵⁷

⁵⁵ SMITH, Lucio C., “El crimen y la educación”, *El Abogado*, 1 de enero de 1896, tomo xx, núm. 1, p. 2.

⁵⁶ BASTIAN, Jean-Pierre, *Los disidentes. Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1991, p. 53.

⁵⁷ MENÉNDEZ, Rodolfo, “Editorial”, *El Abogado*, 1 de abril de 1891, tomo xv, núm. 7, p. 2.

A partir de esta declaración, y muchas más en esta dirección, queda claro el porqué del fuerte énfasis del protestantismo en la educación como condición de modernidad. En otro aporte, escrito por una mujer, se afirmó que la educación en México avanzaba de manera muy lenta, lo que impedía que el país entrara en una fase más decidida de modernidad y progreso: “¿qué diremos de la Instrucción primaria en nuestro México, que ya tiene varios años de ser libre y soberano? Para muchos México progresa; y sí señor, progresa, pero muy lentamente”.⁵⁸ Esta articulista ponía el dedo en la llaga al señalar: “tengamos en cuenta la gran cifra de analfabetas; observemos mejor los métodos de enseñanza en las escuelas y veremos que hasta ahora, en cuestión de progreso y cultura, solo nos hemos dado baños de rosa”.⁵⁹ Esta última simpática expresión, pudo referirse a los elogios que se hacía a sí mismo el gobierno, o a los mismos protestantes, o tal vez a ambas instancias. La conclusión de esta nota fue lapidaria: “el adelanto de unos centenares no significa la civilización de todo el pueblo”.⁶⁰

Según otro colaborador, en las escuelas protestantes “no se conculcan los principios cristianos ni se enseña la intolerancia religiosa, ni se fomenta el desprecio a las Autoridades y a la Ley”.⁶¹ Para este articulista, las enseñanzas protestantes eran humanamente excelentes, además les atribuía una procedencia directa de Jesucristo. Con ello señalaba que la enseñanza protestante era una contribución al progreso civilizatorio de la sociedad, no restringido al ámbito moral y espiritual, sino incluyendo todas las dimensiones de la vida. El próximo artículo periodístico devela una vez más la aspiración protestante de llegar al nivel de las naciones más cultas, marchar el camino ascendente de la civilización, regenerarse: “¿cómo poder mejorar nuestra civilización y llegar al nivel de las naciones más cultas? ¿Cómo ponernos en aptitud de aprovechar sus buenos servicios y de marchar con ellos el camino ascendente de la civilización? ¿Cómo regenerarnos?”⁶² El mismo articulista ofreció la respuesta a sus preguntas retóricas, respuesta que pudiera parecer pre-moderna, pero para la comprensión protestante

⁵⁸ B. de C., Albertina, “México escolar”, *El Abogado*, 8 de junio de 1905, tomo XXIX, núm. 23, p. 3.

⁵⁹ B. de C., “México escolar”, p. 3.

⁶⁰ B. de C., “México escolar”, p. 3.

⁶¹ BERNARD, C.A., “Ministros, pero también maestros”, *El Abogado*, 15 de enero de 1894, tomo XVIII, núm. 2, pp. 2-3.

⁶² “¿Cómo regenerar el país?”, *El Faro*, 15 de febrero de 1889, tomo V, núm. 4, p. 2.

de la época era muy de avanzada: “La respuesta correcta procede de los que creen en la Biblia como la única infalible regla de fe y de práctica para la humanidad, que nos trae el verdadero remedio de los males tanto intelectuales como morales que nos afligen”.⁶³

Protestantismo y progreso tecno-científico: “alumbrando el infinito con su luz radiante y pura”

Para los primeros protestantes en suelo mexicano, el progreso científico y tecnológico fue entendido como una prueba indubitable del arribo de la modernidad. De manera constante registraron en sus periódicos noticias sobre nuevos descubrimientos científicos, invenciones tecnológicas y ejemplos concretos donde se aplicaba todo este bagaje producto del progreso moderno. De igual modo, esta prensa exhortaba a la adquisición tanto del conocimiento como de la tecnología apropiados, los cuales deberían utilizarse en la titánica lucha por sacar el país de lo que consideraban un atraso congénito, para conducirlo a una era moderna de prosperidad y desarrollo. En la siguiente nota se mencionan las ventajas de la modernidad, equiparada, como casi siempre, con el progreso material: “los productos de la civilización moderna son abundantes y por consiguiente proporcionan a todo el mundo los medios de vivir con desahogos y comodidad, y tiempo para cultivar su inteligencia y su espíritu”.⁶⁴ Queda manifiesta en esta afirmación la comprensión protestante de la civilización moderna, la que incluía logros tangibles e intangibles. Esto se reitera en el siguiente comentario: “En nuestros días los triunfos de la civilización pueden medirse por los adelantos materiales, intelectuales y espirituales de las masas del pueblo”.⁶⁵

Lo específico de la comprensión protestante de la modernidad en relación a otras visiones fue la incorporación de la dimensión espiritual del progreso humano, a contracorriente con las tendencias laicistas y materialistas del entorno. En la siguiente afirmación periodística se puede apreciar la cercanía entre el protestantismo y el capitalismo decimonónicos respecto a la valoración del tiempo: “La gran cuestión de la civilización

⁶³ “¿Cómo regenerar el país?”, p. 2.

⁶⁴ L.C.S., “La civilización”, *El Abogado*, 1 de septiembre de 1887, tomo XI, núm. 17, p. 4.

⁶⁵ L.C.S., “La civilización”, p. 4.

moderna es la de ahorrar tiempo para poder emprender trabajos más extensos y alcanzar resultados más importantes”.⁶⁶ Además de la apología por el ahorro del tiempo, visto como un gran logro y condición para levantar a México de su estado de indolencia, pasó el autor a enumerar los que consideró logros modernos: “el ferrocarril, el telégrafo, el teléfono, la imprenta, y la infinita variedad de maquinaria que hoy se emplea en toda clase de obras”,⁶⁷ afirmando además que todo ello se había inventado con el gran propósito de ahorrar tiempo. Esta es una nota que seguro Benjamín Franklin hubiera aplaudido con entusiasmo.

La siguiente entrada la citamos en extenso porque consideramos que contiene varios componentes del discurso protestante sobre la modernidad, los que están presentados en una lógica un tanto abigarrada:

El hombre se perfecciona. El mundo avanza. Si la mente humana ha alcanzado ya tales triunfos sobre la fuerza bruta, el despotismo y el “derecho divino” ¿Qué no podemos esperar en los siglos venideros? La República de Platón y la utopía de Sir Tomás Moore serán realizadas. El trono perecerá, pero el altar a la libertad, al derecho, a la igualdad y al verdadero Dios, se levantará cada vez más glorioso en la conciencia de la humanidad. La idea sigue su marcha progresiva y ¡ay! de aquel que se opone a su progreso, sea Luis XVI, Carlos I o Maximiliano. Cada uno encontrará su Robespierre, su Cromwell, su Juárez.⁶⁸

Este aporte dibujaba de manera poco convencional una visión histórica de impronta protestante. Llama la atención que se aludió en ella a dos utopías que en la historia han sido muy influyentes en el pensamiento occidental, las de Platón y Tomás Moro. También llamativo nos parece la conjunción de valores liberales y teología protestante como libertad, derecho, igualdad y “verdadero Dios”. No menos significativa consideramos la incorporación de Benito Juárez en la lista de “justicieros” contra monarcas que se opusieron al “progreso”.

Viene ahora una nota rimada que se construyó en torno a dos protagonistas considerados antagónicos: el tren, máximo símbolo de la

⁶⁶ L.C.S., “La civilización”, p. 4.

⁶⁷ L.C.S., “La civilización”, p. 4.

⁶⁸ S.W.S., “El poder del pensamiento”, *El Abogado*, 1 de octubre de 1888, tomo XII, núm. 19, p. 6.

modernidad decimonónica, y un burro, representante de la tradición. Es una narración graciosa, aunque el trasfondo es de ostensible violencia simbólica:

¡Paso! Gritaba el coloso
 Con acento pavoroso,
 Y el burro, sin hacer caso,
 Proseguía al mismo paso,
 Displicente y desdeñoso.
¡Aparta! ¿No me conoces?
 Dijo la máquina a voces;
 Y el borrico con desdén,
 Dio un rebuzno de *¡Alto el tren!*
 Y le soltó un par de coces.
 Mártir de la vil acción
 Fue el soberbio garañón;
 Y siempre ha de ocurrir eso,
 Cuando en el tren del progreso
 Da coces la tradición.⁶⁹

El tren-modernidad fue expuesto en esta fábula en su avance arrollador. Su oponente, la tradición, fue presentada como un burro ignorante que no entiende lo que está pasando. Dentro de la fábula hubo otra comparación significativa, pues leyendo “entre líneas”, creemos que el autor pensó específicamente en la cultura católica, la cual se esperaba fuera arrollada por el tren del progreso donde, por supuesto, también marchaba el protestantismo. No era bueno oponerse al progreso, ni al protestantismo que lo portaba, sería la conclusión implícita de este argumento que es parte sustancial del discurso protestante de la época.

En la siguiente colaboración se mencionó en un solo compuesto logros tecnológicos con transformaciones sociopolíticas, exponiendo la convicción protestante de que ambos testificaban del arribo de los tiempos modernos: “Nos admiramos de la locomoción e iluminación eléctrica, de la telegrafía sin hilos, de la dirección de los globos y de los buques submarinos; nos

⁶⁹ MORÁN, D.M.H. de, “El tren y el asno”, *El Faro*, 1 de marzo de 1894, tomo x, núm. 5, p. 5.

regocijamos por la independencia de los pueblos en los gobiernos constitucionales y por la libertad concedida al pensamiento”⁷⁰

Una lectura precipitada de la nota anterior pudiera desviar la atención del objetivo principal del escritor, que no era mencionar estos logros, sino precisamente lo contrario, llamar la atención sobre lo que aún no se había alcanzado, pues “aun no puede decirse que la humanidad está civilizada”,⁷¹ considerando el autor que aún faltaba mucho por hacer, sobre todo, erradicar el catolicismo.

En cuanto a los inventos tecnológicos, si el ferrocarril fue el más admirado producto de la modernidad y el progreso por su masividad y el efecto que produjo en lo social y económico, la modesta imprenta no dejó de recibir también grandes elogios, pues ella fue la que posibilitó la trasmisión rápida y generalizada de las ideas, noticias y propaganda religiosa. El protestantismo consideró tan moderno el uno como la otra, así como también supo sacar buen provecho de ambos inventos e identificarse con ellos. En la siguiente nota periodística se dice sobre la imprenta de Gutenberg:

Las hojas del libro son
Rayos de luz de la idea,
Tesoros que el numen crea
En su vasta inspiración.
El genio y la ilustración,
De Gutenberg con la mano,
Allí plantaron el grano
Que produce siempre nueva
La rica savia que lleva
La vida al cerebro humano.⁷²

Este poema refleja de manera vívida la convicción que el protestantismo tuvo sobre el poder de las palabras y las ideas, por lo que siempre expresó elogios hacia la imprenta y otros recursos que sirvieran para difundirlas.

⁷⁰ ZAPATA, Eduardo, “El cristianismo y la educación”, *El Abogado*, 6 de marzo de 1906, tomo XXVI, núm. 10, pp. 5-6.

⁷¹ ZAPATA, “El cristianismo y la educación”, *El Abogado*, 6 de marzo de 1906, tomo XXVI, núm. 10, pp. 5-6.

⁷² VEGA, C.J. de la, “A la niñez”, *El Abogado*, 1 de enero de 1893, tomo XVII, núm. 1, p. 11.

En las acérrimas luchas ideológicas del siglo XIX, la capacidad de convencer pasaba mucho por el uso de las palabras y la difusión que alcanzaran. La modernidad no es comprensible sin el poder de las palabras y las ideas que transportan.

REFLEXIONES CONCLUSIVAS

El análisis de esta selección de textos publicados en la prensa protestante durante el Porfiriato, ha permitido un acercamiento a los principales componentes de la comprensión que tenían los protestantes de la modernidad y la forma en que construyó su discurso sobre ella. Se aprecia a través de sus textos un movimiento disidente religioso con una clara auto-comprensión positiva como agente de transformación en las áreas social, familiar y educativa, pero siempre partiendo de sus convicciones religiosas, lo cual diferenció al protestantismo de cualquier otro sistema de creencias o de ideas en concurrencia. El protestantismo no tuvo como proyecto prioritario el implementar un programa totalizador en los rubros referidos, pero a través de su discurso de prensa sobre la modernidad, se constata que creyó firmemente que la propagación y aceptación de su credo religioso afectaría positivamente todas las áreas de la vida personal y social en el país. Al promover la modernidad, pugnaba por el mejoramiento de las condiciones generales de vida de la población mexicana, incluyendo las de grupos que consideró habían sido relegados, como los indígenas, obreros o mujeres.

El pensamiento protestante de esta época estuvo influenciado por las corrientes teológicas abiertas a la ilustración, así como por los movimientos pietistas de renovación de los Estados Unidos, y nunca se cerró al diálogo polémico con otras formas de pensamiento de su tiempo como el positivismo, darwinismo, liberalismo, e incluso el socialismo. Su afinidad más estrecha se dio con el liberalismo, tanto a nivel de las coincidencias en sus visiones políticas como en relación a su concepción del ser humano y sus libertades cardinales, aunque sus fundamentos teóricos y fuentes de autoridad fueran diferentes. Con el catolicismo tuvo una actitud de total rechazo en todos los órdenes, aunque a nivel teológico tuvieran algunas coincidencias.

El protestantismo señaló la importancia de promover la ilustración, el flujo de conocimientos, el fomento de la lectura, etcétera, así como animó a conocer y asimilar los progresos científicos y tecnológicos de la época, considerados como prueba indubitable del arribo de una nueva época para la humanidad, con logros y descubrimientos que le permitirían alcanzar a los países otros niveles económicos y de bienestar, estilos de vida y organización social. El protestantismo creyó que, en sinergia, ambos aspectos estaban destinados a promover el surgimiento del “hombre nuevo”,⁷³ su ideal dorado, es decir, la gestación de personas de religiosidad protestante, pensamiento capitalista, ilustradas y abiertas al progreso tecno-científico: “modernas”.

BIBLIOGRAFÍA

- AGOSTONI, Claudia, “Las delicias de la limpieza: la higiene en la Ciudad de México”, Pilar Gonzalbo Aizpuru (directora), *Historia de la vida cotidiana en México. Tomo IV: Bienes y vivencias. El siglo XIX* (coordinado por Anne Staples), México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2005, pp. 563-598.
- AZUELA, Luz Fernanda, “La ciencia positivista en el siglo XIX mexicano”, Rosaura Ruiz, Arturo Argueta y Graciela Zamudio (coords.), *Otras armas para la Independencia y la Revolución. Ciencias y humanidades en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 172-188.
- BASTIAN, Jean-Pierre, “Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911”, *Historia Mexicana*, vol. 37, núm. 3, 1988, pp. 469-512.
- BASTIAN, Jean-Pierre, *Historia del protestantismo en América Latina*, México, CUPSA Editorial, 1986.
- BASTIAN, Jean-Pierre, *Los disidentes. Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1991.
- BASTIAN, Jean-Pierre, *Protestantismos y modernidad latinoamericana. Historia de unas minorías religiosas activas en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

⁷³ Nos parece que el mejor estudio al respecto sigue siendo el de RUIZ GUERRA, Rubén, *Hombres nuevos. Metodismo y modernización en México (1873-1930)*, México, Colecciones Universitarias Planeta, 1992.

- BERMAN, Marshall, *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la Modernidad*, México, Madrid, Siglo XXI Editores, 1989.
- BLANCARTE, Roberto, "Laicidad y secularización en México", Jean-Pierre Bastian (coord.), *La modernidad religiosa: Europa latina y América Latina en perspectiva comparada*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 45-60.
- CARREGHA LAMADRID, María de la Luz, "El ferrocarril como instrumento político: el caso de San Luis Potosí, 1880-1890", María Eugenia Ponce Alcocer (coord.), *Cultura, política y sociedad en el México del siglo XIX. Múltiples miradas*, México, Universidad Iberoamericana, 2016, pp. 103-130.
- CEBALLOS RAMÍREZ, Manuel, "La encíclica *Rerum Novarum* y los trabajadores católicos en la Ciudad de México (1891-1913)", *Historia Mexicana*, vol. 33, núm. 1, 1983, pp. 34-52.
- CORPUS, Ariel, *Soldados de plomo. Las ideas protestantes de El Faro durante el Porfiriato, 1885-1900*, tesis de licenciatura, México, Escuela de Educación Superior en Ciencias Históricas y Antropológicas, 2006.
- ESTRELLA, Alejandro, *Libertad, progreso y autenticidad. Ideas sobre México a través de las generaciones filosóficas (1865-1925)*, México, Jus, 2014.
- GARCÍA UGARTE, Marta Eugenia, "Tradición y modernidad en Querétaro", Ramón del Llano Ibáñez y Oliva Solís Hernández (coords.), *Historia, tradición y modernidad en el estado de Querétaro (siglos XIX-XX)*, México, Universidad Autónoma de Querétaro, Porrúa, 2011, pp. 21-46.
- MALLIMACI, Fortunato, "Catolicismo y liberalismo: las etapas del enfrentamiento por la definición de la modernidad religiosa en América Latina", Jean-Pierre Bastian (coord.), *La modernidad religiosa: Europa latina y América Latina en perspectiva comparada*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 19-44.
- MAY, Ezer R., "Los presbiterianos revolucionarios en Yucatán. Inserción social y participación política", *Historia Mexicana*, vol. 68, núm. 2, 2018, pp. 557-610.
- MOYA GUTIÉRREZ, Arnaldo, *Arquitectura, historia y poder bajo el régimen de Porfirio Díaz. Ciudad de México, 1876-1911*, México, Conaculta, 2012.
- ORTEGA AGUILAR, Penélope, *El Abogado Cristiano Ilustrado y El Faro: la prensa protestante de la época ante el porfiriato*, tesis de licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
- ORTEGA Y MEDINA, Juan A., *Reforma y modernidad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

- RUIZ GUERRA, Rubén, *Hombres nuevos. Metodismo y modernización en México (1873-1930)*, México, Colecciones Universitarias Planeta, 1992.
- RUIZ GUTIÉRREZ, Rosaura, ESPARZA SORIA, Martha Susana y NOGUERA SOLANO, Ricardo, “Positivismo y darwinismo: arquitectura interna de los debates del México decimonónico”, Rosaura Ruiz, Arturo Argueta y Graciela Zamudio (coords.), *Otras armas para la Independencia y la Revolución. Ciencias y humanidades en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 189-204.
- URIBE, María Susana Victoria, “Progreso a la carta. Los hábitos alimenticios de la élite capitalina y la búsqueda del progreso en los últimos años del Porfiriato”, María Eugenia Ponce Alcocer (coord.), *Cultura, política y sociedad en el México del siglo XIX. Múltiples miradas*, México, Universidad Iberoamericana, 2016, pp. 205-222.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (coord.), *Recepción y transformación del liberalismo en México. Homenaje al profesor Charles A. Hale*, México, El Colegio de México, 1999.
- VELASCO GÓMEZ, Ambrosio, “Humanismo, nación e independencia”, Rosaura Ruiz, Arturo Argueta y Graciela Zamudio (coords.), *Otras armas para la Independencia y la Revolución. Ciencias y humanidades en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 11-23.
- VILLANEDA, Alicia, “Periodismo confesional: prensa católica y prensa protestante, 1870-1900”, Álvaro Matute, Evelia Trejo y Brian Connaughton (coords.), *Estado, Iglesia y sociedad en México. Siglo XIX*, México, Porrúa, 1995, pp. 325-366.

Fecha de recepción: 19 de septiembre de 2020

Fecha de aceptación: 19 de noviembre de 2020



LABOR DE PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA EN LA ARTICULACIÓN DEL ÁMBITO CULTURAL HISPANOAMERICANO (1904-1924)

LUIS ALFONSO ESCOLANO GIMÉNEZ



RESUMEN

Pedro Henríquez Ureña (1884-1946), miembro de una familia muy destacada en el ámbito político e intelectual dominicano, constituye una figura de referencia para profundizar en los nexos culturales de la elite latinoamericana en el siglo xx. Cabe subrayar la influencia que Henríquez Ureña recibió de intelectuales españoles como Marcelino Menéndez Pelayo, Azorín o Rafael Altamira, y el influjo de aquel sobre otros pensadores, entre ellos Alfonso Reyes y José Vasconcelos, en su afán por renovar la crítica histórico-literaria hispanoamericana.

Palabras clave: Pedro Henríquez Ureña, relaciones culturales, crítica histórico-literaria latinoamericana, redes intelectuales.



**PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA'S MAIN CULTURAL INFLUENCES
IN THE HISPANIC-AMERICAN INTELLECTUAL AREA (1904-1924)**

ABSTRACT

Pedro Henríquez Ureña (1884-1946), a member of a very prominent family in the Dominican Republic political and intellectual sphere, constitutes a reference figure to delve into the cultural ties within the Latin American elite in the 20th century. It is worth noting the influence that Henríquez Ureña received from Spanish intellectuals such as Menéndez Pelayo, Azorín and Rafael Altamira, as well as his influence on other thinkers, among whom were Alfonso Reyes and José Vasconcelos, in their shared endeavor to renew Hispanic-American historical and literary criticism.

Keywords: Pedro Henríquez Ureña, cultural relations, Latin-American historical and literary criticism, intellectual networks.

**TRAVAIL DE PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA DANS L'ARTICULATION DU MILIEU
CULTUREL DE L'AMÉRIQUE HISPANIQUE (1904-1924)**

RÉSUMÉ

Pedro Henríquez Ureña (1884-1946), membre d'une famille importante dans la sphère politique et intellectuel dominicaine, constitue une figure de référence pour approfondir dans les liens culturels de l'élite latino-américaine au *xx^{ème}* siècle. Il convient de souligner l'influence que Henríquez Ureña a reçue des intellectuels espagnols, notamment de Marcelino Menéndez Pelayo, Azorín ou Rafael Altamira, ainsi que son influence sur d'autres penseurs tels que Alfonso Reyes et José Vasconcelos, dans son effort pour renouveler la critique historique et littéraire hispano-américaine.

Mots-clés: Pedro Henríquez Ureña, relations culturelles, critique historique et littéraire hispano-américaine, réseaux intellectuels.

INTRODUCCIÓN



El lingüista e historiador de la cultura Pedro Henríquez Ureña (1884-1946), miembro de una familia muy destacada en el ámbito político e intelectual dominicano, es una figura de referencia indudable para conocer con mayor profundidad los nexos culturales de la elite académica latinoamericana del siglo xx. Debe subrayarse en particular la influencia que Henríquez Ureña recibió de autores españoles contemporáneos tan destacados como Marcelino Menéndez Pelayo, Azorín o Rafael Altamira. Junto con los influjos recibidos por Henríquez Ureña, cabe resaltar el que este ejerció sobre muy numerosos pensadores latinoamericanos, entre los cuales se encuentran los mexicanos Alfonso Reyes, Antonio Caso, Alfonso Cravioto, Luis G. Urbina y Carlos González Peña, con quienes fundó en 1909 el Ateneo de la Juventud, denominado más adelante Ateneo de México. En enero de 1901, salió de su país con destino a Nueva York, puede decirse que para siempre, pues solo regresó a tierras dominicanas en dos breves periodos: durante una visita en 1911 y, posteriormente, de diciembre de 1931 a junio de 1933. Henríquez Ureña residió entre 1904 y 1924 en Cuba, México, Estados Unidos, España y Argentina, países donde colaboró con Ramón Menéndez Pidal, José Vasconcelos y Amado Alonso, entre otros importantes intelectuales.

La principal hipótesis que guía las líneas que siguen a continuación, es la puesta en valor de la incansable labor desarrollada por Henríquez Ureña en el campo académico, en tanto que la misma permite considerar al autor dominicano como un auténtico relacionador de las diversas culturas hispánicas, retomando el término acuñado por Alberto Baeza.¹ Parece poco menos que indudable la relevancia de la obra intelectual de nuestro protagonista, pero quizá no siempre se haya hecho suficiente énfasis en su ingente esfuerzo por entablar un diálogo fundamental a través de una suerte de tensión permanente entre lo hispanoamericano y lo español, lo local y lo universal, lo contemporáneo y lo clásico. Precisamente de esta apreciación ética y estética por el clasicismo, entendido en su sentido más amplio, incluyendo a los griegos, asume como propios los conceptos de diálogo y dialéctica, tan caros a un pensamiento enciclopédico como el de Henríquez, quien con su trabajo de erudición pretendía abarcar gran parte del saber humanístico de su tiempo.

ORIGEN FAMILIAR DE PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA

Resulta imposible pasar por alto la enorme influencia que sobre la trayectoria vital y ante todo intelectual ejerció su núcleo familiar, entre cuyos miembros se encuentran figuras muy relevantes de la cultura y la educación dominicana, comenzando por sus propios padres, Salomé Ureña y Francisco Henríquez y Carvajal. En efecto, el papel desempeñado tanto en la política como en otras esferas de la vida pública del país, queda demostrado por la gran cantidad de familiares que ocuparon altos cargos en la administración del Estado dominicano, fueron literatos reconocidos en su tiempo o profesionales de prestigio en diversos campos, desde la judicatura, hasta la historiografía o la medicina. Salomé Ureña fue considerada, y aún hoy suscita admiración prácticamente unánime, como una de las mejores poetas dominicanas, quien además fundó en 1881 la primera institución educativa superior para mujeres de la historia de su país, el denominado Instituto de Señoritas, que formó maestras normales hasta 1894, y cuyo modelo pedagógico estaba influido, al menos en parte, por las ideas positivistas del

¹ BAEZA FLORES, Alberto, "Pedro Henríquez Ureña, relacionador de las culturas hispánicas", *Cuadernos Hispanoamericanos*, núm. 411, 1984, pp. 103-121.

educador y pensador puertorriqueño Eugenio María de Hostos. Este había llegado a territorio dominicano en 1875, y “muy pronto entró en contacto con Federico Henríquez y Carvajal, cuñado de Salomé”, por lo que, cuando en 1880 “inició sus labores en Santo Domingo la Escuela Normal, fundada y dirigida por Hostos”, uno de los principales apoyos morales e incluso económicos que recibió, aparte del brindado por el general Luperón, fueron los de Salomé Ureña y los hermanos Francisco y Federico Henríquez y Carvajal.²

La vida de Salomé fue de gran trascendencia para la historia cultural dominicana, pese a su brevedad, pues murió con solo 47 años, pero su influjo en la formación intelectual de Pedro resultó decisivo para comprender su evolución posterior, así como su inquebrantable vocación hacia el estudio y la actividad creativa en el ámbito humanístico. Aunque también su padre jugó un papel de importancia indudable en la formación y el destino de Henríquez Ureña, sus estancias en el extranjero durante prolongados periodos, por ejemplo, cuando se especializó como médico en París, hicieron que la presencia e influencia del progenitor resultasen más atenuadas debido a tales circunstancias. No obstante, la relación, sobre todo epistolar, entre padre e hijo fue muy fluida en todo momento, e incluso se intensificó cuando Pedro decidió participar activamente en defensa de la soberanía nacional usurpada en el periodo de la ocupación estadounidense de la República Dominicana, durante el cual Francisco Henríquez y Carvajal ocupó la presidencia del país, de forma más simbólica que efectiva, pues las tropas norteamericanas habían invalidado dicha elección. El padre de nuestro autor fungió también, entre otros cargos de relevancia, como secretario del arzobispo, presidente y escritor, Fernando Arturo de Meriño, y como ministro de Relaciones Exteriores, además de actuar como plenipotenciario en numerosas misiones internacionales, y en el plano estrictamente educativo, fue director de la Escuela Preparatoria de Santo Domingo.

Uno de los hermanos con quien Pedro estuvo más unido, Max, fue un destacado escritor y diplomático, mientras que su hermanastro Enrique Cotubanamá Henríquez Lauranson, ejerció la medicina como su padre, aunque también incursionó en los campos de la filosofía y la política, en

² NÚÑEZ FIDALGO, María Virtudes, “Imágenes del paisaje humano de Salomé Ureña”, *Ecós, órgano del Instituto de Historia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo*, año XXIV, vol. 1, núm. 14, 2017, p. 76.

esta última actividad, una de sus aportaciones más relevantes fue su participación como fundador en 1939 del Partido Revolucionario Dominicano en Cuba, en plena dictadura trujillista, junto con Juan Bosch, a quien el propio Cotubanamá fue a buscar a Puerto Rico para convencerlo de que debía encabezar esa nueva organización.³ Su hermana Salomé Camila se dedicó de igual manera al ámbito intelectual mediante su labor como educadora y humanista, continuando así la ya larga tradición familiar a la cual habría que añadir su activa militancia feminista, vinculada quizá con una hipotética orientación homosexual, si bien no cabe afirmarlo taxativamente.⁴

La familia Henríquez Ureña tenía un determinado concepto acerca de su propia importancia, el cual se correspondería muy fielmente con el verdadero legado que sus miembros habían ido acumulando durante largos años de trabajo arduo y tesoero, unas veces callado y otras, en cambio, público y de carácter incluso propagandístico, como en el caso de su resonante actuación entre 1916 y 1924, denunciando la ocupación militar norteamericana de su país. En la siguiente carta de Max a su hermana Camila, puede calibrarse, al menos en cierta medida, la magnitud de ese acervo familiar al servicio de la cultura y la educación, pero también de diversas causas sociales y políticas en la República Dominicana:

He aquí los paquetes que aspiro sea posible despachar, si posible en el mismo orden de la lista:

[...] *Paciflores*, pequeño volumen de recortes y apuntes de nuestro abuelo Nicolás Ureña. (Este libro, como cosa especial, solo debe ser enviado a mano de un pasajero, o persona de absoluta confianza, pues no hay otro ejemplar y el que pido es para mandarlo a la imprenta y, una vez impreso, repartirlo entre bibliotecas, intelectuales, revistas, etc.).

[...] *Púrpura*, vals de Max Henríquez Ureña. Sol tiene un ejemplar de este vals mío, y deseo me lo mande, pues no creo que haya otro ejemplar. Aunque es de

³ HERNÁNDEZ, Rafael, "Vida y obra de Juan Bosch en el contexto de la historia dominicana", Josef Opatrný (coord.), *Vida y obra de Juan Bosch en el contexto de la historia de la República Dominicana*, Praga, Universidad Carolina, Editorial Karolinum (Serie Ibero-Americana Pragensia Supplementum), 2017, pp. 14-16.

⁴ SIRIAS, Silvio, *Julia Álvarez: a critical companion*, Westport, Connecticut, London, Greenwood Press, 2001, pp. 126-127. El autor cita a ÁLVAREZ, Julia, *In the name of Salomé*, Chapel Hill, North Carolina, Algonquin Books of Chapel Hill, 2000, p. 192.

desear que también este paquete pueda venir a mano, podría enviarse por correo certificado [...], y yo avisaré a donde deben remitirse en definitiva para su reimpresión.

[...] Camila tiene guardados los ejemplares encuadernados [...] de las obras de la familia (Salomé, Pancho, Pedro, Max, tío Fellé, Camila, Cotubanamá, etc.), son unos doscientos volúmenes y folletos [...]. Lo que me importa es la colección de obras de mis padres, hermanos, tíos, etc.⁵

En suma, tal como pone de relieve acertadamente Andrés L. Mateo, es “frecuente abordar la vida de Pedro Henríquez Ureña tejiendo a su alrededor una autogeneración asombrosa, en la que se le describía como un solitario ‘marinero intelectual’, dejándolo flotar en el enigma que encierra la idea de que «el destino dominicano lo prefigura, pero no lo explica»”, en palabras de Enrique Krauze. No obstante, añade Mateo, se ha de destacar tres factores principales: “la circunstancia de un núcleo familiar que entraña una verdadera oligarquía espiritual de la nación dominicana”, así como el hecho de haber despertado a la vida de la inteligencia “en un momento de grandes transformaciones sociales” en su país. Por último, pero de no menor trascendencia, cabe subrayar “el influjo intelectual de las oleadas de inmigrantes” que propiciaron “las transformaciones del pensamiento que caracterizan la época, aportando propuestas de regeneración social” y tiñendo de un cierto cosmopolitismo el escenario cultural dominicano.⁶

EL PANORAMA CULTURAL HISPANOAMERICANO A COMIENZOS DEL SIGLO XX

Pese a haber nacido en un entorno social privilegiado, al menos desde el punto de vista cultural y, por ende, en cuanto a su formación intelectual, la vida de Pedro Henríquez Ureña no fue precisamente cómoda ni fácil en lo material, ni tampoco en términos existenciales. De hecho, así se intuye a partir de la lectura de sus *Memorias*, comenzadas a una edad relativamente temprana, con solo 25 años, en 1909, poco tiempo después de haberse

⁵ HENRÍQUEZ UREÑA, Camila, *Obras y apuntes*, La Habana, Editorial Universitaria, 2011, tomo III, pp. 103-104. Se trata de un libro en formato digital. La carta está fechada en Santo Domingo, el 18 de mayo de 1967.

⁶ MATEO, Andrés L., *Pedro Henríquez Ureña, errancia y creación*, Santo Domingo, Taurus Pensamiento, 2001, p. 8. El autor cita a KRAUZE, Enrique, *El crítico errante*, México, Conaculta, 1999, p. 7.

instalado en México procedente de Cuba, adonde llegó desde Nueva York, ciudad en la que había vivido entre 1900 y 1904, año que recibió “enfermo, inmóvil, y moralmente adolorido”. En cualquier caso, él mismo deja claro que su “mala situación pecuniaria y aun física” nunca había sido un “impedimento en lo relativo al teatro y los conciertos”, actividades que se convirtieron para él en “un ritual inevitable”, antes de enumerar uno por uno y con todo lujo de detalles los espectáculos a los cuales había asistido durante el año que acababa de terminar. Sin embargo, según sus palabras, no dejó Nueva York con pena, sino que sentía que “la gran ciudad” ya le había enseñado cuanto debía enseñarle “y que ahora su enseñanza, moral e intelectual”, debía servirle para vivir entre su propia gente.⁷

Tras poco menos de dos años en La Habana, etapa que aprovechó para publicar su primera obra titulada *Ensayos críticos* (1905), Henríquez Ureña llegó a México en enero de 1906. Su primera residencia en este país, que se prolongó hasta 1914, resultaría decisiva para la biografía de Henríquez, así como para la propia historia mexicana que estaba a punto de atravesar por una de sus crisis más dramáticas con la caída del régimen de Porfirio Díaz en mayo de 1911, en medio y como primera consecuencia directa de la revolución desencadenada sobre todo a partir de los levantamientos ocurridos en noviembre de 1910. El contexto intelectual en que se inserta el joven Henríquez presenta unas características bastante definidas, al menos en lo relativo al combate contra el positivismo oficioso del denominado porfiriato. Él mismo había adoptado esta corriente de pensamiento como base ideológica de su sistema político, al igual que tantos otros regímenes latinoamericanos, cuya divisa de ‘orden y progreso’ se convirtió en paradigma de la lucha entre civilización y barbarie, entre la sociedad urbana y el mundo rural. Dicho conflicto es interpretado de forma particularmente exitosa por el argentino Domingo Faustino Sarmiento, cuya novela *Facundo o civilización y barbarie* (1845), ilustra a la perfección un combate de ideas que continuaba muy vivo años después.

En efecto, Gianfranco Pecchinenda señala la paradoja de que, como ya había ocurrido en numerosas ocasiones a lo largo de la historia de las ideas en América Latina, “mientras por un lado se utilizaron modelos

⁷ HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro, *Memorias. Diario. Notas de Viaje*, México, Fondo de Cultura Económica, 2ª ed., corregida y aumentada, 2000, pp. 89-93.

conceptuales típicamente occidentales [...], por el otro se trató de conseguir un empuje a la acción social y a la constitución de una identidad nacional original”, justo “a través de una especie de encarnamiento antieuropeo y antioccidental”. Tal como subraya el autor, durante todo el siglo XIX latinoamericano el concepto de ‘nación’ fue asociado con frecuencia a los de ‘patria’ y ‘patriotismo’, pero también y principalmente a la idea de ‘progreso’: “la nación empezó a ser entendida como aquella entidad compuesta por gente ‘civil’ (y ‘urbanizada’)”. Se contraponía de ese modo a “los que permanecían en una situación ‘incivil’”, es decir, a los habitantes marginales de los núcleos urbanos, y más en particular a la población de las zonas rurales.⁸

Sin embargo, también es cierto que, durante ese siglo y en sentido opuesto a la expansión de tales planteamientos, “muchos intelectuales de gran influencia en la sociedad latinoamericana lograron concebir un nuevo modelo ideológico que hiciera concurrir al mismo fin los diferentes intereses” de los diversos estados nacionales: el ideal de la ‘latinidad’. Efectivamente, su validez pudo afianzarse, además, “gracias a la contraposición con otra forma de alteridad” que emergía entonces e intentaba ocupar el espacio que había dejado vacío el imperio español: ese “adversario ‘cultural’ fue el sajonismo”. Así, por ejemplo, Francisco Bilbao, quien al parecer fue el primero que utilizó el término ‘América Latina’ “como fórmula unitaria” en oposición a la ‘América Sajona’, afirmó en un discurso pronunciado en 1865, en París, que la unión era “la verdadera forma de patriotismo de los americanos del sur”. Así pues, esa unión, que tomaba la forma de una confederación, reproducía la identidad americana y latina, la cual perpetuaría la raza y haría posible “la creación de una gran nación latinoamericana”. Es más, de acuerdo con los principios expresados por el propio Bilbao, solo a través de la mencionada unión “sería posible rechazar el imperialismo de Estados Unidos”.⁹

⁸ PECCHINENDA, Gianfranco, “La nación latinoamericana: inmigración, memoria e identidad”, Leopoldo Zea y Mario Magallón (comps.), *Latinoamérica entre el Mediterráneo y el Báltico*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Fondo de Cultura Económica, 2000 (Colección Latinoamérica Fin de Milenio, núm. 8), pp. 68-69. Los subrayados son del autor.

⁹ PECCHINENDA, “La nación latinoamericana”, p. 69. La cita de Bilbao está tomada de ROJAS MIX, Miguel, “Reinventare l’identità ispanoamericana”, J.R. Regidor y A. Binell (eds.), *Dissenso sul mondo*, Roma, Terra Nuova, 1992, p. 131. Los subrayados son del autor.

Esta idea planteada inicialmente por Bilbao, “cuyo éxito sigue vivo en muchos grupos de intelectuales y cuya influencia se ha manifestado” con gran frecuencia “en la formación del pensamiento político” de numerosos autores de la región, fue “aplicada con el correr de los años por muchos otros intelectuales”. Entre ellos cabe mencionar al uruguayo José Enrique Rodó y al cubano José Martí, así como a los autores adscritos de manera habitual a la corriente denominada indigenismo, que puede considerarse, en sus diversas variantes, una especie de consecuencia impensada o una ‘reacción’ a la postura de Bilbao.¹⁰ El pistoletazo de salida definitivo, por así decir, vino en 1900 de la mano de la publicación de *Ariel* por parte de Rodó, obra en la cual, como es sabido, identifica el espíritu latinoamericano con Ariel, en contraposición a ese ser monstruoso llamado Calibán, al cual se hace corresponder con el materialismo estadounidense.

Así pues, dentro de esta línea ya esbozada entre otros por dichos autores, el mexicano José Vasconcelos “ve la guerra de 1898 y sus resultados como expresión de una vieja lucha entre el espíritu latino, mediterráneo, y el espíritu sajón”, del que derivan Inglaterra y Estados Unidos. ‘Pugna de latinidad contra sajonismo’ es para Vasconcelos esta guerra; guerra de instituciones y propósitos distintos. “El conflicto se considera iniciado en los mares de Europa con la derrota de la Armada Invencible en el Canal de la Mancha [...] y ha pasado ahora al continente americano [...] en el que vienen pujando y luchando concepciones originadas en los mares al uno y al otro lado de Europa”.¹¹

En efecto, una expresión más de esa “larga lucha que ya conocen los latinoamericanos” es la que ven en 1898 con la guerra entre España y Estados Unidos, la cual consideran como una agresión contra la nación que se está formando a uno y otro lado del Atlántico. El primero que se anticipa a manifestar claramente este punto de vista es Martí, mientras que Rodó reflexiona sobre el mismo, algo que ya habían hecho antes otros autores, tal como se vio con Bilbao, pero también ocurre en los casos de Andrés Bello y José María Torres Caicedo, por mencionar solo a algunos de ellos.¹²

¹⁰ PECCHINENDA, “La nación latinoamericana”, p. 69.

¹¹ ZEA, Leopoldo, “Entre el Mediterráneo y el Báltico”, Zea y Magallón (comps.), *Latinoamérica entre el Mediterráneo*, pp. 14-15.

¹² ZEA, “Entre el Mediterráneo y el Báltico”, pp. 16-17.

LOS DECISIVOS AÑOS DE HENRÍQUEZ UREÑA EN MÉXICO ENTRE 1906 Y 1914

En continuidad con esta tradición del pensamiento latinoamericano y sobre todo latinoamericanista, encontramos en el siglo xx a “gente como la que surgió del Ateneo de la Juventud en México: Alfonso Reyes, Antonio Caso y destacadamente Pedro Henríquez Ureña y José Vasconcelos”. Una generación que se enfrentó al positivismo, pues lo veían como una especie de “lavado de cerebro para hacer de esta región otros Estados Unidos y a sus hombres los yanquis del sur”. Según ellos, esa América debería partir de las propias raíces que sus libertadores habían hecho patentes, es decir, “la romanidad o latinidad, como capacidad para ver en la diversidad de los otros”, la suya propia.¹³

No obstante, resulta necesario matizar, al menos en el caso de Henríquez Ureña y otros autores, su postura respecto al positivismo, y más en particular hacia quien fue uno de sus máximos promotores en México, Gabino Barreda, en cuyo homenaje celebrado a principios de 1908 en la Escuela Preparatoria fundada por él, intervino Henríquez, dejando constancia de su gran admiración intelectual por el famoso pedagogo mexicano, la cual queda patente en diversos pasajes del discurso que dirigió con tal motivo. El mismo fue publicado dentro de su volumen de ensayos titulado *Horas de estudio*, que apareció en 1910 editado por la casa Ollendorff de París, “bajo el patrocinio de uno de los ideólogos hispanoamericanos más prestigiosos de ese tiempo: el peruano Francisco García Calderón”.¹⁴

La recepción crítica de esta obra, que le permitió “alcanzar el primer estadio de su madurez intelectual”, fue muy positiva, con elogios publicados en la revista *Nuestro Tiempo* de Madrid (año x, núm. 143, noviembre de 1910, pp. 275-276), firmados por Luis de Terán, quien atribuyó a Henríquez la nacionalidad mexicana. Otros comentarios igualmente favorables son los de Manuel Ugarte también en *Nuestro Tiempo* (agosto de 1911), Federico García Godoy en *Ateneo* de Santo Domingo (núms. 11 y 12, diciembre de 1910), M. Márquez Sterling en *El Figaro* de La Habana (17 de julio de 1910), y el mencionado García Calderón en la *Revue de Métaphysique et de Morale* (septiembre de 1911). Dos figuras muy destacadas del pensamiento europeo,

¹³ ZEA, “Entre el Mediterráneo y el Báltico”, p. 17.

¹⁴ HENRÍQUEZ UREÑA, *Memorias*, p. 20.

el filósofo francés Émile Boutroux y el gran erudito español Marcelino Menéndez Pelayo, le enviaron sendas cartas, que Henríquez Ureña difundió con profusión a través de diversos diarios mexicanos.¹⁵

Fue dentro del contexto mexicano donde *Horas de estudio* se consolidó “rápidamente como una muestra valiosa de la llamada ‘Generación del Centenario’ o del Ateneo”, y donde la acogida que tuvo el autor de dicha obra resultó, asimismo, “una manifestación de unánime reconocimiento a su talento”. Así, por ejemplo, en un artículo publicado en el importante semanario mexicano *El Mundo Ilustrado*, Carlos González Peña afirma que Henríquez Ureña había vivido muy buenos momentos con los miembros de la nueva generación literaria, contribuyendo “con su más notable entusiasmo a la formación de este grupo joven” que perseguía tan altos ideales de saber y belleza.¹⁶

Por último, pero no menos importante, aunque no se pretende hacer una reseña exhaustiva acerca de la recepción crítica de *Horas de estudio*, la misma quedaría incompleta si no recogiera, al menos, algún autor dominicano o activo en el país de origen de Henríquez Ureña. La encuesta realizada por el periodista venezolano Horacio Blanco Fombona desde la dirección de la revista *Letras* de Santo Domingo, que él mismo había fundado, dirigida a un selecto grupo de intelectuales con el fin de conocer cuál era, a su juicio, “la mejor obra nacional en prosa”, arrojó una considerable variedad de respuestas, tal como cabía esperar. El momento en que se llevó a cabo la encuesta, entre julio y agosto de 1918, con las tropas norteamericanas ocupando el país, no podía resultar en modo alguno indiferente a la elección del tema ni tampoco a las obras seleccionadas por los autores que dieron su opinión al respecto. Blanco Fombona fue en la República Dominicana “un activo animador de la cultura y un valeroso luchador en los tristes días de la ocupación norteamericana”.¹⁷

Entre las respuestas que mencionan el trabajo que nos ocupa, resalta la de Félix Evaristo Mejía, quien considera necesario, “en hecho de obras, [...]”

¹⁵ MATEO, *Pedro Henríquez Ureña*, pp. 132-135. El autor cita a ROGGIANO, Alfredo, *Pedro Henríquez Ureña en México*, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, pp. 135-144.

¹⁶ MATEO, *Pedro Henríquez Ureña*, pp. 135-136. Mateo cita a ROGGIANO, *Pedro Henríquez Ureña*, p. 139.

¹⁷ “Encuesta de la revista *Letras*: el mejor libro dominicano”, *Revista Dominicana de Cultura*, vol. II, núm. 3, 1956, pp. 147-148 y nota núm. 60.

descartar cuantas no tienen una unidad de asunto, las que son una serie de trabajos recopilados”, por ejemplo, “las muy doctas y estimables” de Henríquez Ureña, *Horas de estudio*, y varias más. Mejía justifica que, si Blanco Fombona hubiese empleado la voz ‘libro’ en lugar de ‘obra’, su labor forzosamente se habría extendido a otros dignos exponentes de cultura y talento, entre los cuales incluye, junto al de Henríquez, sendos trabajos de Américo Lugo, Fabio Fiallo y Héctor García Godoy, que se merecerían legítimamente “el primer rango”.¹⁸

También fue consultado un tío de Henríquez, Federico Henríquez y Carvajal, quien nombra a su sobrino dentro del numeroso grupo de cuantos, de uno u otro modo, habían ponderado las excelencias de fondo y forma de la leyenda épica de Guarocuya, es decir, la novela *Enriquillo* de Manuel de Jesús Galván. De hecho, Henríquez y Carvajal eligió ese libro como la mejor obra dominicana, al igual que habían hecho los ya mencionados Mejía y García Godoy, además del propio Max Henríquez Ureña.¹⁹ Lamentablemente, no existe constancia de que esta hubiera sido enviada asimismo a su hermano Pedro, pero cabría pensar que se trata de la hipótesis más probable, y en tal caso no debió poder responderla, o no quiso hacerlo por alguna razón.

En último lugar, Manuel Florentino Cestero incluyó *Horas de estudio* en su selección, formando parte de la categoría de Crítica, junto con dos libros más, uno de García Godoy y otro de Lugo, no sin antes afirmar de forma palmaria que eran pocos los libros dominicanos, pues según Cestero estos no pasaban de media docena.²⁰ De lo anterior puede deducirse que la obra de Henríquez empezaba a abrirse paso también en la estimación de sus propios compatriotas, aunque todavía no de forma tan generalizada como quizá cabría esperar, dada la muy alta consideración que la misma había obtenido, como ya se señaló, en los más diversos ámbitos culturales y geográficos.

¹⁸ Respuesta de Félix E. Mejía a Horacio Blanco Fombona, Santo Domingo, agosto de 1918, “Encuesta”, pp. 150-153. Debido a su extensión, la respuesta de Mejía fue dividida para su publicación en la revista *Letras*, núms. 78-79, del 4, 11 y 18 de agosto de 1918.

¹⁹ Respuesta de Federico Henríquez y Carvajal a Horacio Blanco Fombona, Santo Domingo, agosto de 1918, “Encuesta”, pp. 170-171. Fue publicada en la revista *Letras*, núm. 80, agosto de 1918. Respuesta de Max Henríquez Ureña a Horacio Blanco Fombona, Santiago de Cuba, 2 de diciembre de 1918, “Encuesta”, p. 174. Fue publicada en la revista *Letras*, núm. 100, enero de 1919.

²⁰ Respuesta de Manuel Florentino Cestero a Horacio Blanco Fombona, Nueva York, 30 de agosto de 1918, “Encuesta”, p. 173. Fue publicada en la revista *Letras*, núm. 83, septiembre de 1918.

Henríquez Ureña entabló pronto una fructífera colaboración con figuras clave de la renovación cultural que estaba teniendo lugar en México durante los primeros años del siglo, como Antonio Caso, Alfonso Cravioto —director de la revista *Savia Moderna*—, y sobre todo Alfonso Reyes, “su gran amigo en los años posteriores”, con quien mantuvo una intensa correspondencia que “es importantísima, incluso para conocer los problemas políticos y sociales del México posrevolucionario”. Una de las principales iniciativas del grupo en que se habían integrado, tanto Henríquez como su hermano Max, quien también se instaló en México en 1907, fue la fundación y puesta en marcha de la Sociedad de Conferencias, que organizó un primer ciclo sobre el candente tema del positivismo. En el mismo intervinieron, además de Henríquez y los mencionados Cravioto y Caso, Valentí, Acevedo y Gómez Rovelo, con lo cual “una joven generación saltaba a la palestra intelectual en México”. Tal como señaló el propio Henríquez en 1909, la crítica de las ideas positivistas, pero no la conservadora y católica, sino la avanzada, que se inspiraba en el movimiento intelectual de los nuevos tiempos, no había hecho sino comenzar con un importante discurso de Justo Sierra en honor de Barreda (1908), así como con algunos trabajos de la Sociedad de Conferencias, por lo que a su juicio había razones para que en México interesara todavía “hablar sobre el positivismo”.²¹

Como parte importante de su actividad durante estos primeros años, Henríquez Ureña colaboró con Reyes en la edición del *Ariel* de Rodó y, sobre todo, cabe subrayar su participación en uno de los acontecimientos de mayor trascendencia para la cultura mexicana, la fundación del Ateneo de la Juventud en octubre de 1909, con lo que la nueva generación institucionalizó, por así decir, “su antipositivismo y su antiporfirismo”. Al año siguiente, nuestro autor disertó en la recién creada institución acerca de la obra del autor uruguayo, sobre quien ya había escrito un artículo en 1904 donde puso de manifiesto su gran valía. Por otra parte, intervino en la preparación de la *Antología del Centenario* dirigida por Sierra, antes de ausentarse durante cerca de tres meses para viajar a la República Dominicana, previo paso por Cuba, regresando a México en 1911, cuando la Revolución ya había comenzado.²²

²¹ MALLO, Tomás (ed.), *Pedro Henríquez Ureña*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Ediciones de Cultura Hispánica, 1993, pp. 13-14.

²² MALLO, *Pedro Henríquez Ureña*, p. 15.

De vuelta en México, compaginó su labor como oficial mayor en la Secretaría de la Universidad Nacional con la impartición de clases y conferencias, entre las cuales destacan principalmente dos: el discurso de inauguración de clases que pronunció en la Escuela de Altos Estudios en 1914 titulado “La cultura de las humanidades”, y sobre todo su famosa conferencia acerca de Juan Ruiz de Alarcón, dentro del ciclo desarrollado en la Librería General, dictada en 1913 y publicada por primera vez al año siguiente. Tal como señala Alfonso Reyes en su presentación de la conocida monografía de Antonio Castro Leal sobre el dramaturgo novohispano, “no se había calado tan hondo en esta exégesis desde los días, ya lejanos, en que Pedro Henríquez Ureña descolgó el retrato tradicional para limpiarlo del polvo de los museos”.²³

En opinión de Castro Leal, “esta importante conferencia” de Henríquez abrió una tercera etapa en la crítica alarconiana. La primera la inició “el bien orientado estudio de Hartzenbusch”, que a su juicio no había sido superado por el libro de Fernández-Guerra, mientras que la segunda etapa fue inaugurada por “el admirable juicio sintético” de Menéndez Pelayo en su *Historia de la poesía hispanoamericana*, al cual debía agregarse las referencias que dicho autor hizo a Ruiz de Alarcón en obras tales como *Calderón y su teatro* y *Estudios sobre el teatro de Lope de Vega*. En efecto, siempre de acuerdo con Castro Leal, “Henríquez Ureña se acerca más a la obra de Alarcón, distingue su tonalidad propia dentro del siglo XVII español y la conecta con la psicología del pueblo mexicano; propone, además, las bases para una cronología de las comedias”. Castro concluye con esta clara afirmación sobre el valor del trabajo llevado a cabo, entre otros, por Henríquez: la crítica alarconiana, cuando no la desviaban “inoportunas teorías novedosas o injustificadas simplificaciones docentes”, había vivido hasta ese momento de los juicios e ideas de Hartzenbusch, Menéndez Pelayo, Henríquez Ureña y Alfonso Reyes.²⁴

Una prueba más de la enorme repercusión que tuvo la tesis expuesta por Henríquez Ureña y, como consecuencia directa, también por Alfonso

²³ CASTRO LEAL, Antonio, *Juan Ruiz de Alarcón, su vida y su obra*, México, Ediciones Cuadernos Americanos, núm. 2, 1943, p. 12.

²⁴ CASTRO, Juan Ruiz de Alarcón, pp. 257-261. Véase: HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro, *Don Juan Ruiz de Alarcón. Conferencia pronunciada en la Librería General la noche del 6 de diciembre de 1913*, México, Edición de “Nosotros”, 1914. Se reimprimió en La Habana en 1915, y fue reproducida sin las notas finales y retocada en: HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro, *Seis ensayos en busca de nuestra expresión*, Buenos Aires, 1928, pp. 79-99.

Reyes y Luis G. Urbina, entre otros, es la detallada recensión que hace Antonio Alatorre sobre la misma en su ya clásico estudio sobre la ‘mexicanidad’ de Ruiz de Alarcón. Urbina también pronunció en 1913 una importante conferencia en la misma librería, donde “se dejan ver, de manera curiosa, no pocas de las ideas más entrañables de Henríquez Ureña”. Por ello, Alatorre se pregunta si “influyó el maestro dominicano en el mexicano, o la influencia fue en sentido inverso”, y se responde acto seguido: “Parece que la primera hipótesis es la acertada”, a lo cual añade que así se lo había asegurado Alfonso Reyes en una larga charla que tuvo con él acerca de un artículo previo del propio Alatorre sobre Ruiz de Alarcón, que acababa de publicar en 1956, y concluye: “Estoy casi seguro de que sus palabras fueron exactamente estas: «Henríquez Ureña nos arrastró a todos»”.²⁵

Aunque fue lógicamente en México donde más reacciones de todo tipo suscitó la conferencia de Henríquez Ureña, esta también despertó un gran interés en diferentes lugares, sobre todo en España, donde “no era un desconocido”. En efecto, antes de viajar por primera vez a Madrid en 1917, para comenzar de modo más formal “su relación de amistad y profesional” con Ramón Menéndez Pidal, ya mantenía correspondencia con este desde 1913. Fue entonces cuando Henríquez se vinculó con el Centro de Estudios Históricos, institución que le permitió entrar en contacto también “con figuras de la talla de Américo Castro y Tomás Navarro Tomás”, entre otros. De hecho, el propio Américo Castro “había escrito sobre él en la prensa madrileña, a propósito de su tesis sobre Juan Ruiz de Alarcón, y sus libros y artículos habían sido leídos por los sectores más destacados de la intelectualidad española”, por ejemplo, Azorín quien tal como Reyes transmitió a Henríquez, tenía una opinión muy favorable sobre él, cuyos “juicios eran tan respetados en España”.²⁶

Entre los ecos más recientes de la polémica suscitada en torno al dramaturgo del Siglo de Oro, sobre todo a partir de la conferencia de Henríquez Ureña, cabe mencionar, por ejemplo, el estudio publicado por

²⁵ ALATORRE, Antonio, “Para la historia de un problema: la mexicanidad de Ruiz de Alarcón”, *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, núm. 4, 1964, pp. 166-182 y nota núm. 30. <https://revistas-filologicas.unam.mx/anuario-letras/index.php/al/article/view/183> [consultado el 6 de julio de 2019].

²⁶ MATEO, Pedro *Henríquez Ureña*, p. 171. El autor cita a HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro y REYES, Alfonso, *Epistolario íntimo, 1906-1916*, Santo Domingo, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, 1983, p. 31. La carta de Reyes a Henríquez Ureña está fechada en Madrid, el 10 de diciembre de 1916.

Alberto Paredes con el significativo título “También con discusiones literarias se hacen países. Alfonso Reyes y la mexicanidad de Ruiz de Alarcón”, el cual ya por sí solo pone de relieve la trascendencia otorgada a la cuestión, más allá de lo estrictamente literario.²⁷

Para completar este recuento de las principales actividades realizadas por Henríquez Ureña, debe mencionarse la publicación de una obra de clara finalidad didáctica, *Tablas cronológicas de la literatura española*, de 1913, y la conclusión de sus estudios de Derecho. La primera etapa mexicana de Henríquez Ureña finalizó precisamente con la defensa de su tesis de licenciatura, escrita en el curso académico 1913-1914, que lleva por título “La Universidad”, en la cual Henríquez hace una serie de interesantes reflexiones sobre la organización y el carácter de la educación superior en México, plantea las ideas de Sierra contra los errores del positivismo cientificista y defiende la Universidad Nacional, organizada por aquel en 1910.²⁸

Esta primera estancia de Henríquez Ureña en tierras mexicanas entre 1906 y 1914 resultó absolutamente crucial para su evolución posterior, toda vez que, pese a carecer de un título universitario, de una verdadera profesión y medios de subsistencia estables, por lo que “tenía que ganarse duramente la vida, mientras estudiaba y escribía”, fue capaz de convertirse en “maestro de sus amigos y coetáneos”. En efecto, tal como señala Zuleta, “para muchos era un joven Sócrates y su trayectoria de vida e inteligencia se mezclaba con los hombres y sucesos que formaban la trama íntima del México en plena transformación”, hasta el punto de que “asumió como propias las cuestiones nacionales y pronto tuvo partidarios y adversarios, ‘simpatías y diferencias’, como diría su amigo —y en cierto modo, discípulo— Alfonso Reyes”. Dicho autor “desde su adolescencia ligó su formación espiritual al magisterio de este sobrio y serio dominicano, tan firme en sus ideales de cultura como austero en esa integridad moral que fue una de las características esenciales de su personalidad”.²⁹

Resulta necesario subrayar que tanto la relación de influencia recíproca de México con Henríquez, como la ejercida por este sobre Reyes, constituyen

²⁷ PAREDES, Alberto, “También con discusiones literarias se hacen países. Alfonso Reyes y la mexicanidad de Ruiz de Alarcón”, *Literatura Mexicana*, vol. XXI, núm. 1, 2010, pp. 101-121.

²⁸ MALLO, Pedro *Henríquez Ureña*, p. 15.

²⁹ HENRÍQUEZ UREÑA, *Memorias*, p. 14.

una de las principales vías por medio de las cuales la obra de nuestro protagonista continúa plenamente vigente en el ámbito intelectual hispanoamericano, gracias a la repercusión que la misma ha encontrado siempre entre la intelectualidad mexicana. Cabe pues afirmar que México le debe tanto a Henríquez como Henríquez a México, cuyo mundo académico ha sabido saldar esa deuda de gratitud a través de una permanente atención a su legado, tal como puede deducirse del elevado número de trabajos de todo tipo consagrados al estudio de los más diversos aspectos de la trayectoria del autor dominicano, de forma directa o indirecta. Así ocurre, por ejemplo, en el caso de los estudios que, al analizar a algunos de sus discípulos, no pueden sino incidir, en mayor o menor medida, en el papel que jugó Henríquez en la formación y/o posterior evolución de aquellos, como sucede muy particularmente en lo relativo a Reyes, pero también en otros destacados intelectuales de la denominada generación del Ateneo.

NUEVOS HORIZONTES EN LA ACTIVIDAD INTELECTUAL DE PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA CON UN CONSTANTE TRASFONDO DOMINICANO

La realidad de la vida 'errante' de Pedro Henríquez Ureña, puesta de manifiesto por todos los autores que se han ocupado de estudiar su vida y obra, resulta desde todo punto insoslayable a la hora de analizar las características principales de su pensamiento, aunque en el caso de este trabajo interesa de modo particular la relación que mantuvo siempre, pese a la distancia, con su país de origen. La presencia de lo dominicano siguió siendo una constante en la temática de nuestro autor a través de los años, como parte importante dentro del conjunto de la cultura hispanoamericana, que es por descontado el objeto central de toda su obra.

El clima político en México era de creciente incertidumbre, por lo que Henríquez decidió viajar a Europa, pero el comienzo de la Primera Guerra Mundial se lo impidió. Así pues, continuó con su trabajo de periodista en Estados Unidos, tras un breve paso por Cuba desde abril hasta noviembre de 1914, en esta ocasión como corresponsal de *El Heraldo de Cuba* en Washington; abandonó ese puesto en 1915 y empezó a trabajar para el semanario *Las Novedades* de Nueva York, propiedad del dominicano

Francisco J. Peynado. En dicha publicación apareció en diciembre de 1916 un extenso e importante escrito de Francisco Henríquez Carvajal, padre de Henríquez Ureña —quien desde julio del mismo año ocupaba la presidencia de la República Dominicana—, bajo el título “La cuestión dominicana”, en respuesta a la ocupación militar estadounidense de su país. Durante este último año continuó colaborando con diversas revistas de América y Europa, en las que escribió numerosos artículos sobre cultura española e hispanoamericana, y publicó en la imprenta de la revista donde trabajaba en Nueva York un ensayo de tragedia antigua, *El nacimiento de Dionisos*, inspirado en la tradición de los autores teatrales clásicos griegos.

Entre 1916 y 1919, Henríquez Ureña se dedicó de nuevo a la actividad docente gracias a un contrato como profesor de Lengua y Literatura Española en la Universidad de Minnesota. Durante este periodo viajó a España en dos ocasiones, una muy breve en el verano de 1917 y otra más prolongada, desde octubre de 1919 hasta mayo de 1920, para trabajar en el Centro de Estudios Históricos de Madrid bajo la dirección de Ramón Menéndez Pidal. Tras obtener en junio de 1918 el título de doctor, en 1920 apareció su tesis sobre “La versificación irregular en la poesía castellana”, como una publicación de la prestigiosa *Revista de Filología Española* fundada en 1914 por el propio Menéndez Pidal, y con prólogo de este.³⁰

Posteriormente, Henríquez Ureña regresó a Minnesota, pero fue por poco tiempo, hasta que su amigo ateneísta José Vasconcelos, ahora rector de la Universidad de México, acudió a él en 1921 para que, entre otras labores, dirigiese los cursos universitarios de verano, a semejanza de los que organizaba la mencionada institución madrileña. En parte como fruto de las experiencias que había vivido en España, Henríquez escribió una de sus obras más importantes: *En la orilla. Mi España* (1922). Poco después, el por entonces gobernador de Puebla, Vicente Lombardo Toledano, quien también era cuñado de Henríquez, lo nombró director general de Educación Pública de dicho estado en 1924, mismo año en que el maestro dominicano decidió dejar México y radicarse en Argentina. En efecto, en este último país tuvo Henríquez Ureña su residencia definitiva hasta 1946, con la única

³⁰ Véase: HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro, *La versificación irregular en la poesía castellana*, Madrid, Publicaciones de la Revista de Filología Española, 2ª ed., corregida y aumentada, 1933.

interrupción de una etapa durante la cual ejerció como superintendente de Educación de la República Dominicana, desde diciembre de 1931 hasta junio de 1933.

A lo largo de los veinte años que median entre 1904 y 1924, que por razones obvias de espacio solo quedan perfilados de forma muy somera, la intensa labor desarrollada por nuestro autor se centra en la continuación de sus estudios culturales y el trabajo académico, junto con otras ocupaciones, por ejemplo, su ejercicio periodístico como corresponsal de prensa, que le obligaban a comentar y seguir de cerca la actualidad americana. En efecto, esta última actividad fue una de las principales razones para mantenerse informado de cuanto estaba teniendo lugar en la República Dominicana, con particular atención durante los años de la ocupación militar estadounidense. No obstante, las relaciones y el interés por su país de origen van mucho más allá de la mera situación política de cada momento, por preocupante que esta fuese.

Así pues, la conexión de Henríquez Ureña con los aspectos más propiamente estructurales de la sociedad, historia y cultura dominicana, como se señaló antes, es una constante que puede rastrearse ya desde sus primeros años en Nueva York, cuando mantenía correspondencia, por ejemplo, con el escritor Tulio Cestero, quien le informaba con todo detalle de las novedades literarias del país e intercambiaba con él impresiones de muy variada índole sobre autores, obras y estilos de diferentes ámbitos y países, también se informaban sobre sus respectivos trabajos, que uno y otro seguían con atención, sobre todo por medio de la prensa, donde tanto Henríquez como Cestero solían publicar numerosos artículos de crítica literaria. La relación epistolar entre ambos refleja la amistad que se profesaban, según se deduce del tono afectuoso de Cestero en una carta de 1901: “Ahí en Nueva York, poderosa y gris, vivirá Ud. encerrado en sí mismo, cultivando su jardín interior y su personalidad se desdoblará prodigiosamente; ese es el único bien que esa ciudad infinitamente burguesa pueda hacer al alma de un artista. Cultive su huerto, discurra por los jardines de otros y trabaje, que el Porvenir guarda para Ud. las más amables palmas.”³¹

³¹ “Carta de Tulio M. Cestero a Pedro Henríquez Ureña. Santo Domingo, marzo 29 de 1901”, *Revista Dominicana de Cultura*, vol. II, núm. 3, 1956, pp. 125-126.

Dicha relación epistolar prosiguió durante los años posteriores, cuando Henríquez ya se había establecido en México, con el inconfundible encabezado de “querido amigo” en sendas cartas de 1906 y 1910 que Cestero le remitió, poniéndole al corriente de todo cuanto hacía, leía y escribía, como cuando le informó de que en Berlín lo había recibido José Gil Fortoul, con quien habló “largamente” de Henríquez y su obra, al tiempo que le anunciaba su intención de trabajar en su novela titulada *La sangre*. Mientras tanto, en la segunda carta Cestero le comentó la muerte del gran historiador dominicano José Gabriel García, informándole acto seguido de la solicitud al Congreso de una pensión para la viuda e hijos del fallecido, y de la carta pública que envió al director del Ateneo de Santo Domingo, Federico Henríquez y Carvajal, tío de Pedro. En la misma, Cestero usó una frase que el propio Henríquez había dedicado a García, prueba de la alta consideración que nuestro autor le merecía, concluyendo con estas palabras: “Lo hice, seguro de que mi pensamiento le es a Ud. simpático”. Por último, Cestero felicitó a Henríquez tanto por el encargo que había recibido para “formar una Antología de poetas mexicanos” junto con Urbina, como por la próxima publicación de su libro *Horas de estudio* en París, llegando incluso a calificar ambas noticias como “un triunfo cierto y patrio”.³²

En 1909 Cestero refirió, en una misiva a Max Henríquez Ureña, que había remitido a su hermano Pedro, hacía ya algún tiempo por correo certificado, un ejemplar de su libro *Sangre de primavera: poemas en prosa*, publicado en Madrid en 1908. Por el tono en que lo afirmaba, no resulta fácil deducir si Cestero había recibido algún tipo de acuse de recibo por parte de este, o si precisamente el comentario se realizó con alguna otra intención, como podría ser, por ejemplo, la de confirmar a través de Max si dicho libro había llegado a su destinatario, dado que la única referencia de Cestero a una crítica de su obra es el agradecimiento que extendió al propio Max por el estudio “sereno y atento” que había hecho sobre la misma, el cual apareció en el periódico *La Discusión* de La Habana, en la misma fecha de la carta. En esos momentos Max Henríquez ya no vivía en México con Pedro, sino que había regresado a Cuba, instalándose en la ciudad de

³² “Carta de Tulio M. Cestero a Pedro Henríquez Ureña. Hamburgo, septiembre 13 de 1906”, *Revista Dominicana de Cultura*, vol. II, núm. 3, 1956, pp. 126-127; “Carta de Tulio M. Cestero a Pedro Henríquez Ureña. La Habana, febrero 19 de 1910”, *Revista Dominicana de Cultura*, vol. II, núm. 3, 1956, pp. 127-128.

Santiago, donde también residían otros miembros de la familia, más en concreto su padre, el doctor Francisco Henríquez y Carvajal.³³

Mientras tanto, en otra carta que había escrito a Max Henríquez en 1907, Cestero le dijo que era conocedor de “la buena situación” de ambos hermanos en México, lo cual a juicio de Cestero los honraba personalmente y daba “lustre a las letras dominicanas”. Tales noticias le habían llegado por medio de “don Pancho”, es decir, el padre de Pedro y Max, con quien también mantenía una relación bastante cercana, y que visitó a Cestero en la famosa playa de Scheveningen, junto a La Haya, donde este se había instalado en medio de un largo periplo por Europa. De todo ello cabe deducir que su posición, desde luego, debía ser mucho más holgada que la de los hermanos Henríquez, a quienes Cestero deseaba, pues no le era “dable otra cosa”, que su situación económica mejorase “siempre en proporción al esfuerzo y al mérito” de aquellos. Por último, Cestero mencionó el envío de un “tomito” de poemas titulado *Citerea*, que acababa de publicarse en la Biblioteca Mignon, de la editorial Rodríguez Serra de Madrid, tal como ya había anunciado a Max Henríquez en otra carta cuatro meses antes. En esta ocasión le pedía su opinión sobre el mismo, así como la de Pedro, a las cuales otorgaba “verdadera autoridad”, no sin antes recordar que este último le debía contestación a una misiva desde hacía muchos meses, y a quien nuevamente enviaba sus afectos. No resulta claro si esta demora en la respuesta se solventó sin mayores contratiempos, o si, por el contrario, la comunicación entre ambos había quedado interrumpida por alguna otra causa, más allá de la simple falta de tiempo. Lo cierto es que la correspondencia consultada no refleja nuevos contactos entre ambos hasta una carta de Pedro Henríquez Ureña del 23 de diciembre de 1909, a la cual respondió Cestero en febrero del año siguiente.³⁴

³³ “Carta de Tulio M. Cestero a Max Henríquez Ureña. La Habana, febrero 8 de 1909”, *Revista Dominicana de Cultura*, vol. II, núm. 3, 1956, pp. 137-138. *Sangre de primavera* se publicó en la editorial madrileña Pueyo en 1908, con prólogo del crítico literario y diplomático guatemalteco Enrique Gómez Carrillo, residente en España. Dentro de esa obra se encuentra también el texto de VILLAESPESA, Francisco, “A propósito de Tulio M. Cestero”, fechado en Madrid el 27 de junio de 1908. Véase: *Revista Dominicana de Cultura*, vol. II, núm. 3, 1956, pp. 24-29. Villaspesa fue uno de los promotores y principales difusores del modernismo en España.

³⁴ “Carta de Tulio M. Cestero a Max Henríquez Ureña. Scheveningen, junio 27 de 1907”, *Revista Dominicana de Cultura*, vol. II, núm. 3, 1956, pp. 135-136; “Carta de Tulio M. Cestero a Max Henríquez Ureña. Hamburgo, febrero 8 de 1907”, *Revista Dominicana de Cultura*, vol. II, núm. 3, 1956, p. 134; “Carta de Tulio M. Cestero a Pedro Henríquez Ureña. La Habana, febrero 19 de 1910”, *Revista Dominicana de Cultura*, vol. II, núm. 3, 1956, pp. 127-128.

Las etapas sucesivas de Henríquez Ureña en diferentes países no restaron un ápice de intensidad al interés con que seguía los acontecimientos y, en general, la realidad dominicana en sus más variados ámbitos, con la atención de alguien que no pareciera haberse ausentado de su país por tantos años. Así, por ejemplo, cabe citar algunos pasajes en los cuales se conjugan su pasión por la cultura y su defensa de la unión efectiva entre los diversos pueblos de España e Hispanoamérica, tal como ocurre en un artículo de 1916 dedicado a Rubén Darío, donde afirma sobre él lo siguiente:

Pero nunca perdió su fuerza castiza: supo ser americano; mejor dicho: hispanoamericano; cantó y defendió a sus pueblos, los de lengua española, en ambos mundos, con mayor amor porfiado, con apego a veces infantil. Si no siempre creyó poética la vida de América, sí creyó siempre que los ideales de la América española eran dignos de su poesía. Y porque cantó los ideales de nuestra América, y porque cantó las tradiciones de la familia española, porque entonó himnos al Cid, fundador de la patria vieja, y a los espíritus directores de las patrias nuevas, como Mitre, América y España vieron en él a su 'poeta representativo'.³⁵

Henríquez escribió páginas de parecido tenor dedicadas a autores de otros países de la comunidad cultural hispánica, entre ellos el escritor dominicano Héctor García Godoy, señalado particularmente por ser una de las principales figuras que habían encabezado la resistencia política y cultural dominicana frente a la ocupación estadounidense. Sobre García Godoy escribió unas muy sentidas palabras en 1925, pocos meses después de haber finalizado dicho periodo aciago de la historia de su país:

Con el tiempo, García Godoy llegó a ser uno de los directores morales del país, necesitado de fe en sus crisis tremendas; fue el centro que irradiaba fervor, confianza, ánimo de perseverar en una lucha donde las únicas armas de Santo Domingo, frente al invasor ganoso de absorberlo todo, son el espíritu y la palabra. No creyó que, si el pueblo se equivocaba, si acogía de buen grado la

³⁵ MALLO, *Pedro Henríquez Ureña*, p. 17. Cita del artículo "Rubén Darío", de 1916, en HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro, *Obras completas*, selección y prólogo de Juan Jacobo de Lara, Santo Domingo, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, 1976, vol. III, p. 245.

mengua de su libertad a cambio de ofertas engañosas de riqueza, hubiera que someterse: creía que en tales casos hay que librarlo de su error. Y por fortuna el pueblo dominicano, a pesar de sus muchos yerros parciales, no ha caído en el error supremo: ha persistido en su voluntad de existir, en su espíritu hispánico, con la esperanza de que la luz le llegue al fin de las tierras hermanas.³⁶

En cualquier caso, donde el tema ‘dominicano’ aparece con mayor frecuencia, además de sus escritos autobiográficos de juventud, sobre todo las *Memorias*, es sin duda en su correspondencia, principalmente la que mantenía con familiares y otros allegados dominicanos, aunque por supuesto Henríquez también abordó dicha temática en más de una ocasión con su gran amigo mexicano Alfonso Reyes. Sorprende el hecho de que con fecha 21 de abril de 1925 y, por lo tanto, muy poco tiempo después de haberse instalado en Argentina, Henríquez Ureña se sincerase con Reyes de este modo:

Muchos no se lo figuran: yo vivo pensando en cómo podría regresar a Santo Domingo, y hasta Isabel [su esposa: Isabel Lombardo Toledano], a quien le resulta poco interesante la Argentina, así lo querría [...]. Pero, ¿qué quieres? Allí dominan siempre, desde hace años interminables, o los yanquilandeses (sic), o los enemigos: y estos enemigos son del género estúpido, y no me dejarían servir de nada al país.³⁷

Respecto a la última etapa del largo peregrinaje intelectual de Henríquez, también es posible conocer algunas claves que nos permiten comprender mejor la decisión adoptada de establecerse en Argentina, motivo por el cual acompañó a Vasconcelos en su viaje a dicho país, pese a que desde el principio su hermano Max le había desaconsejado dar tal paso, de forma bastante taxativa:

Veo que es asunto de importancia tu proyecto de quedarte por allá. No lo apruebo. Cuando estés en el terreno te darás cuenta de que la Argentina no puede ofrecerte las ventajas de México. De momento puede serte fácil obtener

³⁶ MALLO, *Pedro Henríquez Ureña*, p. 17. Cita del artículo “García Godoy”, de 1916, en HENRÍQUEZ UREÑA, *Obras completas*, vol. v, p. 270.

³⁷ MATEO, *Pedro Henríquez Ureña*, p. 221. Cita de HENRÍQUEZ UREÑA y REYES, *Epistolario íntimo*, pp. 288-289.

una cátedra, o dos, porque una sola no te bastaría [...]. En Buenos Aires, cuya universidad es de menos significación que la de La Plata, es más difícil. Pero estarías en un país nuevo para ti, sin eco ni influencia inmediata para tu enseñanza, y sin remuneración envidiable [...]. La vida argentina, en tesis general, no es seductora. El país donde la vida intelectual se hace con más intensidad en América es México, porque tiene cierto carácter de movimiento colectivo. En la Argentina hay grupos, capillas y diferencias profundas [...]. La producción, aunque abundante, es inferior a la mexicana, y los hombres verdaderamente superiores son más escasos. La mediocridad impera y se manifiesta en volúmenes muy gruesos —cosa muy argentina—, o en muchos volúmenes, como hace Ingenieros [...].

A mí me parece que tu situación en México puede reformarse con un poco de voluntad. No me explico que un individuo se crea obligado a sacrificar tiempo y energías en exceso, ni que te sea imposible encerrarte cuando te convenga en tu casa, y trabajar sin que te molesten. Todo es cuestión de método [...]; es cosa que hace todo el mundo cuando llega a una posición como la tuya en México, y tiene necesidad de su tiempo [...]. En cambio, si vas al sur, te arrepentirás.

[...]. Ahora, si es que tienes temor o desconfianza sobre el porvenir político de México, y crees que la situación política no tiene la solidez que desde fuera le atribuimos [...], la cosa varía [...]. Yo, en tu caso, iría a explorar el sur, daría conferencias en la universidad, y hasta aceptaría un curso provisional de unos meses, pocos; pero, por el momento, no más.³⁸

Sin embargo, tal como Henríquez confesó a Daniel Cosío Villegas, tras radicarse en Argentina, en 1922 había decidido salir de México porque a su juicio se trataba de un país “demasiado intranquilo para el reposo a que ya tiene derecho un hombre que entra en la madurez”. En su opinión, México no era un “país intranquilo a causa de las revoluciones”, aunque también las hubiese, sino que lo consideraba “un país de intranquilidad moral”, la cual se reflejaba en todos. Si él fuera mexicano, creería su deber estar allí, sufrir esa intranquilidad y esforzarse “por crear un poco de paz espiritual”. Henríquez pensaba que ese era el caso de Alfonso Reyes, por ejemplo, quien

³⁸ VEGA, Bernardo (ed.), *Treinta intelectuales dominicanos escriben a Pedro Henríquez Ureña*, Santo Domingo, Editora Búho, 2015, pp. 489-491. La carta de Max Henríquez Ureña a Pedro Henríquez Ureña está fechada en Santiago de Cuba, el 15 de junio de 1922.

“debería abandonar la diplomacia”, y a continuación añadió las siguientes palabras reveladoras, quizá a modo de desahogo más íntimo sobre los verdaderos motivos de su traslado al Cono Sur:

Si siquiera en México se tolerara mejor al extranjero, yo podría haberme quedado a trabajar por el país: creo que la expresión no resulte presuntuosa en mí. Pero es demasiado el esfuerzo —y además, generalmente, inútil— de hacerles comprender allí a muchas gentes lo que es el acto desinteresado. Para agravar las cosas, mi único o principal modo de trabajar en México tiene que ser en puestos oficiales, y eso hace todavía más difícil hacer comprender las cosas a la gente, acostumbrada a juzgar a los demás según su propia mezquindad [...].

Mi decisión de alejarme de México fue meditada hace dos años; fue concebida cuando yo estaba en la mejor situación aparente allí, y no cuando empezaron las dificultades [...].

De 1922 acá, mi propósito no ha variado. Hasta ahora, solo hay dos motivos para que yo llegue a abandonar la Argentina: uno, volver a Santo Domingo [algo que, como ya se vio, hizo por breve tiempo entre 1931 y 1933], país con el que tengo deberes indiscutibles; otro, que la situación aquí llegue a hacerse tan difícil que yo tenga que irme [...]. A Santo Domingo yo no he ido en muchos años por la absoluta imposibilidad material: desde 1902 hasta 1930 la situación política nos era contraria, y yo nunca he contado con medios independientes para ir a establecerme allí en espera de abrirme paso.

Henríquez dejó así entrever su descontento, al menos parcial, con la vida que llevaba en ese país suramericano: “Argentina es para mí lo mismo que ha sido siempre. No es un país ideal, pero es un excelente país de término medio”. Y concluyó con una significativa reiteración: “En resumen, mi regreso a México solo sería posible en el caso de que yo tuviera que salir de la Argentina y no pudiera irme a Santo Domingo”, lo cual hace pensar que dicha circunstancia no le parecía ni mucho menos tan remota, pues en realidad podría haberse planteado varias otras opciones, una vez descartada la de la República Dominicana.³⁹

³⁹ MALLO, *Pedro Henríquez Ureña*, pp. 39-40. La carta no está fechada, pero por su contenido se deduce que es posterior a 1930. La cita es de HENRÍQUEZ UREÑA, *Obras completas*, vol. VI, p. 396.

Como es bien sabido, la estancia de Henríquez Ureña en Argentina acabó por convertirse en algo definitivo, aunque eso no significa que fuese una decisión totalmente satisfactoria para su espíritu siempre inquieto y nostálgico, según se infiere de la carta que dirigió a Villarreal, director de la revista *Estudiantina*, en septiembre de 1925, es decir, casi recién instalado en aquel país: “Vienen sus palabras a recordarme, en momentos de escepticismo, uno de mis actos de fe: aquella conferencia que di en octubre de 1922, ante estudiantes de la Universidad de La Plata [...]. Las horas de la vida me bastan apenas, desde hace años, para la obligación suprema de sustentarla”. Y añadió:

Estamos en peligro de caer en escépticos al advertir que el mundo no mejora con la rapidez que ansiábamos cuando teníamos veinte años. Yo sé que no será en mis días cuando nuestra América suba donde quiero. Pero no viene de ahí mi escepticismo: es que rodando, rodando, ya no sé a quién hablo; no sé si nadie quiere oír, ni dónde habría que hablar. ¿Su petición me dice que mis palabras no son inútiles? Allá va, pues, la conferencia sobre *La utopía de América*, y con ella su corolario, *Patria de la justicia*.⁴⁰

Estas palabras resultan en cierto modo una conclusión de lo que fue esta etapa crucial de la vida de Henríquez, cuyo final, coincidiendo con el viaje de toda la familia a Argentina en junio de 1924, permite marcar un verdadero partaguas de su vida y actividad intelectual. Por supuesto, ello no implicó en absoluto que se desvinculara de las dos grandes preocupaciones que caracterizan el pensamiento de Henríquez Ureña: “lo hispánico y el americanismo”. No obstante, tal como subraya acertadamente Andrés L. Mateo, “el tema de España” lo envolvió “sobre todo en su primera etapa”.⁴¹

ESPAÑA, LO ESPAÑOL Y EL CLASICISMO EN EL PENSAMIENTO DE HENRÍQUEZ UREÑA

En efecto, lo español se encuentra siempre muy presente, aunque sea de diversas formas, en casi toda la producción de Henríquez durante el periodo

⁴⁰ “Carta de Pedro Henríquez Ureña a Villarreal, director de *Estudiantina*. La Plata, septiembre de 1925”, *Revista Dominicana de Cultura*, vol. II, núm. 3, 1956, pp. 181-182 y nota núm. 67. El texto de esta carta está tomado del opúsculo: HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro, *La utopía de América*, La Plata, 1925.

⁴¹ MATEO, *Pedro Henríquez Ureña*, p. 208.

1904-1924. Así, junto con obras ya mencionadas, como las *Tablas de la literatura española*, su tesis doctoral o la conferencia sobre Ruiz de Alarcón, también encontramos, en el ámbito “específico de los estudios lingüísticos y filológicos”, un artículo clásico publicado en Madrid en 1921: “Observaciones sobre el español de América”. Esta obra pionera en el campo de la dialectología hispanoamericana, le sirvió como base para su posterior trabajo de investigación filológica en Buenos Aires, comenzando por un muy reconocido y discutido ensayo titulado “El supuesto andalucismo de América”, que apareció en 1925 en la revista *Cuadernos*, del Instituto de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, el cual fue ampliado más adelante en *Sobre el problema del andalucismo dialectal de América*, de 1932. En dicho instituto, Henríquez colaboró con el español Amado Alonso, quien lo dirigió hasta 1946, cuando marchó a Harvard.⁴²

Además de la relación epistolar que mantuvo con figuras de la talla de Menéndez Pelayo, ya en 1911, y Menéndez Pidal, a partir de 1913, Henríquez entró personalmente en contacto con un intelectual español tan importante como Rafael Altamira. Durante su famoso viaje por Hispanoamérica (1909-1910) este visitó, entre otras muchas instituciones mexicanas, el Ateneo de la Juventud, en cuya ocasión Henríquez pronunció una conferencia que lleva por título “El Maestro Hernán Pérez de Oliva”. El impacto de la estancia de Altamira en México fue abordado por Henríquez en un artículo que apareció en la revista *Ateneo* de Santo Domingo en 1910, titulado “Altamira en México”, el cual forma parte de una corriente más amplia de autores que se interesaron también en las implicaciones de la actividad desarrollada por dicho pensador español. Cabe mencionar, por ejemplo, un artículo de Andrés González Blanco sobre el mismo, que apareció en la revista *La Cuna de América* de Santo Domingo en 1909, así como una nota que Federico Henríquez y Carvajal escribió para *Ateneo* en 1910.⁴³

En cualquier caso, la comunicación entre Henríquez Ureña y Altamira se prolongó en el tiempo, tal como consta por las cartas que intercambiaron

⁴² MATEO, Pedro Henríquez Ureña, pp. 224-225. El primer trabajo se publicó en la *Revista de Filología Española*, núm. 8, 1921, pp. 357-390. El segundo artículo fue publicado en *Cuadernos*, vol. 1, núm. 2, 1925, pp. 117-122.

⁴³ HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro, “Altamira en México”, *Revista Dominicana de Cultura*, vol. II, núm. 3, 1956, pp. 177-180. Fue publicado en *Ateneo*, núm. 2, 1910. Las referencias de GONZÁLEZ BLANCO, Andrés, “España y América”, *La Cuna de América*, núm. 141, 1 de octubre de 1909, y HENRÍQUEZ Y CARVAJAL, Federico, *Ateneo*, núm. 1, marzo de 1910, p. 27, están tomadas de *Revista Dominicana de Cultura*, vol. II, núm. 3, 1956, p. 176 y nota núm. 66.

algunos años más tarde, en 1914 y 1915, tras haber coincidido durante aquella primera visita de Altamira a México.⁴⁴ Es probable que el largamente pospuesto reencuentro entre ambos tuviese lugar por fin con ocasión del primer viaje de Henríquez a España, en 1917, donde se unió al grupo formado en torno a Reyes en Madrid, sobre todo durante su segunda estancia de 1919 a 1920, cuando coincidió tanto en el Centro de Estudios Históricos como, probablemente, en la Residencia de Estudiantes con otros escritores españoles e hispanoamericanos. Entre ellos cabe mencionar a dos jóvenes de gran talento: el intelectual cubano José María Chacón y Calvo, a quien Reyes había animado a colaborar de forma habitual con la *Revista de Filología Española*, y el jurista y más tarde reconocido librero español León Sánchez Cuesta.⁴⁵ Esta experiencia española de Henríquez, de indudable importancia, quizá no resultó demasiado decisiva ni determinante para la trayectoria de quien, desde tiempo atrás, venía concediendo ya una gran atención a autores, estilos literarios, corrientes de pensamiento y épocas muy dispares.

De la etapa de Henríquez en México cabe resaltar el trabajo sobre Pérez de Oliva, publicado en La Habana en 1914 por la revista cultural mensual *Cuba Contemporánea* como una breve monografía de 44 páginas. Su especial trascendencia radica en que se aúnan en el mismo dos de los principales focos de atención de Henríquez: por un lado, la cultura clásica, en particular los autores griegos, y por el otro la tradición hispánica, en su sentido más amplio, tanto española como hispanoamericana. De hecho, la recepción del clasicismo griego por parte del mundo de lengua castellana constituye uno de los aportes más originales de la obra de Henríquez, no solo como crítico literario sino también como creador. De ahí se deriva el interés despertado en numerosos investigadores, cuyos estudios sobre esta faceta del poliédrico espíritu del autor dominicano, han contribuido a iluminar una vertiente que puede haber pasado algo más inadvertida en comparación con otros aspectos mucho mejor conocidos hasta ahora.⁴⁶ Cabe citar, por

⁴⁴ “Carta de Rafael Altamira a Pedro Henríquez Ureña. Madrid, diciembre 12 de 1914”, *Revista Dominicana de Cultura*, vol. II, núm. 3, 1956, pp. 174-177; “Carta de Rafael Altamira a Pedro Henríquez Ureña. Madrid, diciembre 26 de 1915”, *Revista Dominicana de Cultura*, vol. II, núm. 3, 1956, pp. 180-181.

⁴⁵ RIBAGORDA, Álvaro, “La Residencia de Estudiantes y América Latina: caminos de ida y vuelta”, *Revista de Indias*, vol. LXVII, núm. 239, 2007, pp. 228-229.

⁴⁶ Véase al respecto: HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro, “El nacimiento de Dionisos. Esbozo trágico a la manera antigua”, *Revista Moderna de México*, s. núm., enero de 1909, pp. 176-180; del mismo autor también son “El espíritu platónico” y “La moda griega”, en la sección “Varias” de *Horas de estudio* (1910); así como “*Genius Platonis* (Alfonso Reyes en 1907)”, *Revista de la Universidad de México*, núms. 2-3, 1980, pp. 9-12.

ejemplo, dos trabajos relativamente recientes en torno a dicha temática: uno de Susana Quintanilla, *Dioniso en México o cómo leyeron nuestros clásicos a los clásicos griegos*, y la tesis de Javier Galindo Ulloa, titulada *La cultura clásica en la formación intelectual de Pedro Henríquez Ureña*.⁴⁷

Un ángulo particularmente significativo de esta dimensión clasicista del pensamiento de Henríquez es que le sirvió como vínculo directo con su amigo y, como se señaló, en cierto modo también discípulo Alfonso Reyes, toda vez que la sólida formación clásica adquirida por ambos autores se convirtió sin duda en la base principal de sus coincidencias, de modo que puede afirmarse que la dialéctica es la expresión más natural y plena de la herencia que los une. Esa tensión entre lo semejante y lo diferente expresada en el concepto de dialéctica, según lo que ya se ha indicado, es una clave de la originalidad específica y una expresión de la común herencia clásica en el pensamiento de los dos intelectuales. En efecto, Reyes sostiene la ‘esencia pendular’ de toda actividad humana, así como la relación dialéctica y dialógica existente entre poesía y crítica.

Por otro lado, con su traducción del inglés de los *Estudios griegos* de Walter Pater en fecha tan temprana como 1908, Henríquez dio inicio formal en México al estudio de la literatura en ese idioma, si no absoluto —pues algunos miembros de la generación inmediatamente anterior a la de los ateneístas habían difundido a Wilde y Poe, por medio de traducciones publicadas en la *Revista Moderna*—, sí lo hizo de manera más sistemática.⁴⁸ Gracias al impulso de Henríquez, el aprendizaje de las lenguas en que fueron escritas originalmente las obras literarias se convirtió en ideal y condición para la correcta recepción crítica de estas. Por su parte, Vasconcelos, “no sin cierta inquina”, afirma que Henríquez propició “la moda de Walter Pater [cuyo] libro dedicado al platonismo durante mucho tiempo [los] condujo a través de los *Diálogos*” del filósofo griego.⁴⁹

⁴⁷ Véase: QUINTANILLA, Susana, “Dioniso en México”, *Historia Mexicana*, vol. LI, núm. 3, 2002, pp. 619-663; y GALINDO ULLOA, Javier, *La cultura clásica*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2012.

⁴⁸ MADRIGAL RODRÍGUEZ, María Elena, “El idioma inglés en México: una lectura desde tres integrantes ilustres del Ateneo de la Juventud”, *Relingüística aplicada*, vol. x, núm. 14, diciembre 2013-mayo 2014, véase la nota núm. 5. <http://relinguistica.azc.uam.mx/no014/> [consultado el 22 de febrero de 2020]. La autora cita a ZULETA ÁLVAREZ, Enrique, “Cronología”, Pedro Henríquez Ureña, *Ensayos*, Edición crítica, José Luis Abellán y Ana María Barrenechea (coords.), Madrid, ALCA XX, 1998 (Colección Archivos, núm. 35), p. 437. La traducción de la mencionada obra de Pater, se publicó dentro de “una serie de folletos con el sello de la *Revista Moderna de México*”. Madrigal cita en este punto a CURIEL, Fernando, *La Revuelta. Interpretación del Ateneo de la Juventud (1906-1929)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, p. 144.

⁴⁹ MADRIGAL, “El idioma inglés en México”. La autora cita a VASCONCELOS, José, *Obras completas*, México, Libreros Mexicanos Unidos, 1957, t. 1, pp. 541-546.

En cuanto al interés mostrado por Henríquez acerca de la crítica literaria en español, encontramos también en esta área una nueva prueba de su dedicación a profundizar en los criterios que puso en práctica en sus propios trabajos de crítica e investigación históricas, sobre los más diversos aspectos de la cultura hispánica. Así, por ejemplo, cabe mencionar su breve ensayo “En torno a Azorín” incluido dentro del libro *En la orilla. Mi España*, que como ya se ha indicado apareció en 1922. Dicho ensayo fue escrito en dos momentos diferentes: la primera parte y la más extensa en La Habana en 1914, justo al término de la primera etapa de Henríquez en México, que constituye una reseña crítica sobre la obra de Azorín titulada *Los valores literarios*, de 1914, donde aquel hace una serie de apreciaciones respecto a las diferencias existentes entre la crítica tal como la entendía Azorín y la llevada a cabo por Menéndez Pelayo. En la segunda parte, de 1920, se encuentra esta reveladora frase de Henríquez: cada generación “debe justificarse críticamente rehaciendo las antologías, escribiendo de nuevo la historia literaria y traduciendo nuevamente a Homero”. Resulta muy curioso que, con su modestia característica, el pensador dominicano no quisiera ser considerado crítico literario, pese a que sin duda lo fue, “en el sentido de que toda su obra estuvo signada por el afán de revisar tablas de valores, clasificar libros y autores, ordenar conjuntos y restablecer antologías”. No obstante, por encima incluso de su ingente labor crítica, fue un auténtico historiador de la cultura, siempre que por tal se entienda, como también lo hizo Menéndez Pelayo, que en las mencionadas materias el criterio histórico debía complementarse con el estético. Así pues, dentro de la visión abarcadora de Henríquez no podría comprenderse América sin España, ni esta sin aquella, por lo cual pensó su conocida utopía de América como un “futurible condicionado en su desarrollo por la integración de lo hispánico total”, en el que lo estético y lo intelectual debían subordinarse a lo ético.⁵⁰

Uno de los principales representantes de esta escuela del hispanoamericanismo es Alfonso Reyes, casi sin discusión, puesto que él continuó el camino abierto por Henríquez en su empeño de aunar los clásicos griegos, la literatura inglesa, la tradición hispánica y en suma, todo el acervo de la

⁵⁰ ZULETA, Emilia de, “España en la comprensión de América de Henríquez Ureña”, Henríquez Ureña, *Ensayos*, pp. 869-870. Véase también: HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro, “En torno a Azorín”, Pedro Henríquez Ureña, *En la orilla. Mi España*, México, [México Moderno, Cultura], 1922. Para una edición más reciente de esta obra: HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro, *Obra crítica*, Emma Susana Speratti Piñero (ed.), México, Fondo de Cultura Económica, 2ª reimp., 2001.

cultura occidental, plasmado en el caso latinoamericano con sus propias características distintivas. La impronta de Henríquez Ureña fue, sin duda, tan amplia en cuanto a temática como duradera en el influjo que tuvo sobre la obra de Reyes, Antonio Caso, Cravioto, Luis G. Urbina y González Peña junto con otros muchos autores del ámbito intelectual de Hispanoamérica, el cual incluye necesariamente a la propia España, en opinión de Henríquez, tal como ha quedado expuesto a lo largo de estas líneas.

BIBLIOGRAFÍA

- ALATORRE, Antonio, “Para la historia de un problema: la mexicanidad de Ruiz de Alarcón”, *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, núm. 4, 1964, pp. 161-202. <https://revistas-filologicas.unam.mx/anuario-letras/index.php/al/article/view/183> [consultado el 6 de julio de 2019].
- BAEZA FLORES, Alberto, “Pedro Henríquez Ureña, relacionador de las culturas hispánicas”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, núm. 411, 1984, pp. 103-121.
- CASTRO LEAL, Antonio, *Juan Ruiz de Alarcón, su vida y su obra*, México, Ediciones Cuadernos Americanos, núm. 2, 1943.
- HENRÍQUEZ UREÑA, Camila, *Obras y apuntes*, La Habana, Editorial Universitaria, 2011, tomo III.
- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro, “Altamira en México”, *Revista Dominicana de Cultura*, vol. II, núm. 3, 1956, pp. 177-180.
- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro, *Memorias. Diario. Notas de Viaje*, México, Fondo de Cultura Económica, 2ª ed., corregida y aumentada, 2000.
- HERNÁNDEZ, Rafael, “Vida y obra de Juan Bosch en el contexto de la historia dominicana”, Josef Opatrný (coord.), *Vida y obra de Juan Bosch en el contexto de la historia de la República Dominicana*, Praga, Universidad Carolina, Editorial Karolinum (Serie Ibero-Americana Pragensia Supplementum), 2017, pp. 11-26.
- MADRIGAL RODRÍGUEZ, María Elena, “El idioma inglés en México: una lectura desde tres integrantes ilustres del Ateneo de la Juventud”, *Relingüística aplicada*, vol. X, núm. 14, diciembre 2013-mayo 2014. <http://relinguistica.azc.uam.mx/no014/> [consultado el 22 de febrero de 2020].
- MALLO, Tomás (ed.), *Pedro Henríquez Ureña*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Ediciones de Cultura Hispánica, 1993.
- MATEO, Andrés L., *Pedro Henríquez Ureña, errancia y creación*, Santo Domingo, Taurus Pensamiento, 2001.

- NÚÑEZ FIDALGO, María Virtudes, “Imágenes del paisaje humano de Salomé Ureña”, *Ecos, órgano del Instituto de Historia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo*, año XXIV, vol. 1, núm. 14, 2017, pp. 53-80.
- PAREDES, Alberto, “También con discusiones literarias se hacen países. Alfonso Reyes y la mexicanidad de Ruiz de Alarcón”, *Literatura Mexicana*, vol. XXI, núm. 1, 2010, pp. 101-121.
- PECCHINENDA, Gianfranco, “La nación latinoamericana: inmigración, memoria e identidad”, Leopoldo Zea y Mario Magallón (comps.), *Latinoamérica entre el Mediterráneo y el Báltico*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Fondo de Cultura Económica, 2000 (Colección Latinoamérica Fin de Milenio, núm. 8), pp. 53-76.
Revista Dominicana de Cultura, vol. II, núm. 3, 1956.
- RIBAGORDA, Álvaro, “La Residencia de Estudiantes y América Latina: caminos de ida y vuelta”, *Revista de Indias*, vol. LXVII, núm. 239, 2007, pp. 221-250.
- SIRIAS, Silvio, *Julia Álvarez: a critical companion*, Westport, Connecticut, London, Greenwood Press, 2001.
- VEGA, Bernardo (ed.), *Treinta intelectuales dominicanos escriben a Pedro Henríquez Ureña*, Santo Domingo, Editora Búho, 2015.
- ZEA, Leopoldo, “Entre el Mediterráneo y el Báltico”, Leopoldo Zea y Mario Magallón (comps.), *Latinoamérica entre el Mediterráneo y el Báltico*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Fondo de Cultura Económica, 2000 (Colección Latinoamérica Fin de Milenio, núm. 8), pp. 7-23.
- ZULETA, Emilia de, “España en la comprensión de América de Henríquez Ureña”, Henríquez Ureña, *Ensayos*, pp. 855-870.

Fecha de recepción: 23 de marzo de 2020

Fecha de aceptación: 13 de octubre de 2020



GÉNERO Y CIUDADANÍA EN MÉXICO.
LA PRIMERA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN UNA ELECCIÓN
PRESIDENCIAL, 1958

OMAR FABIÁN GONZÁLEZ SALINAS



RESUMEN

En el presente texto se estudian las conexiones que se establecieron entre ciudadanía y género durante la elección presidencial de 1958, la primera en que las mujeres ejercieron el derecho al voto para elegir al Ejecutivo nacional. Se demuestra que gobierno, prensa y sociedad civil, mayoritariamente recurrieron a un discurso conservador que insistió en que el hogar y la familia eran los principales ámbitos de acción de las mujeres; asimismo, se concibió una «ciudadanía femenina» permeada por estereotipos de género, lo que incluso provocó que se restara importancia y hasta se banalizara la participación electoral de las mujeres. La metodología de la investigación consistió en adentrarse a la historia política teniendo como guía preguntas de género. Las fuentes utilizadas fueron documentos de archivos presidenciales, colecciones documentales de discursos políticos y prensa, tanto periódica como partidista.

Palabras clave: género, ciudadanía, sufragio, política, elección de 1958.



GENDER AND CITIZENSHIP IN MEXICO. THE FIRST PARTICIPATION OF WOMEN IN A PRESIDENTIAL ELECTION, 1958

ABSTRACT

This article analyses the connection that was established between citizenship and gender during the presidential election of 1958, the first one in which women were able to vote to elect a president. The paper argues that the most common discourse among the government, the press and society, was to appeal to a conservative stereotype of women that insisted that their only field of competence was home and family, which caused women's vote to be downplayed and even trivialized. The research methodology consisted in taking gender questions to delve in political history. The main sources were documents from presidential archives, published speeches, and newspapers from political parties and everyday journals.

Keywords: gender, citizenship, suffrage, politics, election of 1958.

GENRE ET CITOYENNETÉ AU MEXIQUE. LA PREMIÈRE PARTICIPATION DES FEMMES À UNE ÉLECTION PRÉSIDENTIELLE, 1958

RÉSUMÉ

Le présent article reconstruit les liaisons établies entre la citoyenneté et le genre pendant l'élection présidentielle de 1958, la première fois où les femmes ont exercé le droit de vote pour élire le président. L'article démontre que l'État, la presse et la société civile, en majorité, ont fait appel à un discours conservateur qui a insisté sur le fait que le foyer et la famille étaient les principaux champs d'action des femmes; par ailleurs, ce discours a compris l'exercice de la «citoyenneté féminine» avec un regard stéréotypé par le genre, ce qui a même provoqué la minimisation de l'importance, voire la banalisation de la participation électorale des femmes. Pour la méthodologie de la recherche, on a pénétré dans l'histoire politique, en ayant comme guide des questions de genre. Les sources utilisées ont été des documents d'archives présidentiels, compilations documentaires de discours politiques et de presse, tant de journaux que partisan.

Mots-clés: Genre, population, suffrage, politique, élection de 1958.

INTRODUCCIÓN



La Revolución mexicana impulsó entre algunos sectores la lucha por el sufragio femenino; sin embargo, los subsecuentes gobiernos lo rechazaron pues consideraban que las mujeres tenían una postura política conservadora guiada por la Iglesia católica, además de una carente formación para votar. Algunos avances se lograron a nivel local, inclusive en 1947 se aprobó el voto femenino para elecciones municipales.¹ Fue en 1953 cuando finalmente el gobierno mexicano —durante el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines, 1952-1958— reconoció a las mujeres como ciudadanas con el derecho a votar y ser votadas en comicios electorales nacionales. Empero, lejos de buscar que las mujeres tuvieran una participación relevante en la vida política, el régimen priista insistía en que se les había “concedido” la ciudadanía debido a su importancia como madres y esposas, y no debían olvidar que su labor más importante era cuidar del hogar y de la familia.²

¹ En 1923, en San Luis Potosí, se promulgó el sufragio para la mujer. Dos años después, Tabasco y Chiapas hicieron lo mismo (aunque en San Luis y en Tabasco dicha legislación fue efímera). Pese a que Yucatán no estableció el sufragio femenino, durante la gubernatura de Felipe Carrillo Puerto (1922 y 1924) se convirtió en el primer estado que admitió a mujeres en puestos de representación popular. Véase: CANO, Gabriela “Paradojas del sufragio femenino”, *Nexos*, 1 de octubre del 2013; CANO, Gabriela, “Sufragio femenino en el México posrevolucionario”, *La revolución de las mujeres en México*, México, INERHM, 2014, pp. 37-38.

² TUNÓN, Enriqueta, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas! El sufragio femenino en México, 1935-1953*, México, CONACULTA, INAH, 2002.

Pensar que el rol materno y el espacio doméstico constituían los principales ámbitos de aportación social de las mujeres, no era en absoluto una novedad en la década de 1950. Aunque desde años atrás los movimientos por el sufragio femenino contaban con una vertiente basada en principios de igualdad sin distinción entre sexos;³ el discurso más aceptado aseguraba que el voto de las mujeres estaría diferenciado por la “naturaleza femenina” y que ellas transmitirían a la política sus características de madres y esposas.⁴ Por supuesto que esta postura —lo mismo que la creencia de que las mujeres tendrían tendencias políticas guiadas por el catolicismo—, no era más que una construcción cultural producto de una sociedad que entendía la ciudadanía desde la óptica de los prejuicios y estereotipos de género.⁵

Ahora bien, esta investigación se ocupa particularmente de la elección del 6 de julio de 1958, fecha en la que por primera vez las mujeres mexicanas ejercieron su derecho al voto para elegir presidente de la República. La hipótesis general plantea que dicha elección —incluyendo sus previas campañas electorales— constituye un mirador a través del cual podemos observar el sesgo de género con el que se ha entendido la ciudadanía ejercida por las mujeres. Durante la jornada electoral, ¿qué discursos y significados rodearon la presencia de las mujeres en las urnas? Si la noción de ciudadanía es un constructo social cambiante a lo largo del tiempo,⁶ ¿siguió presente la idea de una “ciudadanía femenina” vista desde el género y diferenciada de una supuesta “ciudadanía masculina”? O por el contrario, ¿la participación

³ En esta corriente sobresale la postura del presidente Lázaro Cárdenas. Véase: CANO, Gabriela, “Ciudadanía y sufragio femenino: el discurso igualitario de Lázaro Cárdenas”, Marta Lamas (coord.), *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, Conaculta, 2007, pp. 151-190.

⁴ Aunque en la experiencia mexicana la ciudadanía se entendía desde el igualitarismo o desde los estereotipos de género, Ruth Lister argumenta que la ciudadanía no está condenada a ser construida únicamente a partir de una de estas posturas, ya que también puede concebirse desde la fusión de ambas corrientes, o más precisamente, desde un pluralismo que tome en cuenta la heterogeneidad social. LISTER, Ruth, “Ciudadanía y género”, *Debate Feminista*, vol. 45, 2012, pp. 79-93.

⁵ Sobre los prejuicios que rodeaban la lucha por el sufragio femenino, véase: CANO, Gabriela, “Debates en torno al sufragio y la ciudadanía de las mujeres en México”, Isabel Morant (coord.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. IV: *Del siglo XX a los umbrales del XXI*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2006, pp. 535-551; CANO, “Sufragio femenino”; CANO, “Paradojas del sufragio”; TUÑÓN, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*

⁶ AMRI, Laroussi y RAMTOHUL, Ramola, “Introduction: Gender and Citizenship in Global Era”, Laroussi Amri y Ramola Ramtohul (coords.), *Gender and Citizenship in Global Era*, Dakar, Codesria, 2014, pp. 4-5; TILLY, Charles, “Citizenship, Identity and Social History”, *International Review of Social History*, vol. 40, núm. 3, 1995, pp. 1-17; GONZÁLEZ LUNA CORVERA, Teresa, “Democracia y ciudadanía de género”, *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, núm. 5, 1997, pp. 232-233.

electoral de mujeres facilitó el inicio de una nueva noción de ciudadanía libre de estereotipos de género? Estas son las preguntas que articularon la investigación.

Los resultados obtenidos demuestran que tanto el Estado, como la prensa y la sociedad civil, mayoritariamente recurrieron a un discurso conservador que siguió insistiendo en que el hogar y la familia constituían los principales ámbitos de acción de las mujeres; además, se concibió una “ciudadanía femenina” permeada por estereotipos de género que incluso provocaron que se restara importancia y hasta se banalizara la participación electoral femenina.

El artículo está basado en tres tipos de fuentes: 1. Fondo presidencial Adolfo Ruiz Cortines ubicado en el Archivo General de la Nación, donde se revisaron tanto posturas oficiales, como algunas voces ciudadanas plasmadas en correspondencia dirigida al presidente; 2. Discursos del gobierno y de la oposición, consultados en compilaciones documentales y en la prensa partidista (*El Nacional* como diario del régimen y *La Nación*, órgano oficial del Partido Acción Nacional, PAN); 3. Prensa periódica, que permitió conocer algunas de las ideas que tuvieron mayor circulación alrededor del proceso aquí estudiado.

Sobre los lineamientos teórico-metodológicos utilizados, por ciudadanía se entiende la pertenencia de un individuo a un Estado-nación y los derechos y obligaciones que esto implica, sobre todo, la capacidad de participar en la vida política a partir de acceder al sufragio y desempeñar cargos de representación pública. La ciudadanía es cultural e histórica, toda vez que en distintos tiempo y espacios han variado sus requisitos, significados y representaciones; además, de ser una categoría que se ha movido entre la inclusión y la exclusión obedeciendo a criterios de nacionalidad, género, raza o clase, entre otros.⁷ Asimismo, se utiliza el concepto de “género” como constructo cultural compuesto por el conjunto de conocimientos normativos creados por una sociedad para dotar de significados al cuerpo humano y dictar comportamientos que deben ser cumplidos por aquellos designados como “hombres” o como “mujeres”. Las concepciones de género no son homogéneas, ya que tienen especificidades acorde a variables como la clase

⁷ TILLY, “Citizenship, Identity and Social History”; AMRI y RAMTOHUL, “Introduction: Gender and Citizenship”, pp. 4-5.

social o la etnicidad, por mencionar algunas. De tal forma que, en lugar de hablar de hombre o mujer en singular, se debe hablar de hombres y de mujeres, pues existe pluralidad en los discursos de género y en las formas de vivirlos.⁸ En síntesis, la metodología consistió en aplicar preguntas sobre género para desentrañar las formas en que los significados sociales aplicados a los cuerpos sexuados intervinieron en la formación de representaciones de “ciudadanía femenina”, convirtiendo la política en un campo donde se reprodujeron y perpetuaron dichos significados.

Sobre esto último, se retoma la propuesta de Philip Corrigan y Derek Sayer acerca de que aquello que llamamos “Estado”, también es un constructo cultural donde intervienen relaciones de género, incluso el Estado suele ser concebido como una identidad masculina, mientras la nación es identificada como identidad femenina.⁹ En consecuencia, esta investigación también se circunscribe a la historia política, toda vez que se ocupa del sesgo de género presente en algunas de las categorías y rutinas que moldean las relaciones de mando y obediencia que dotan de sentido a la idea de Estado.

Respecto a la historiografía sobre mujeres, ciudadanía y sufragio en México, esta ha abarcado importantes procesos: desde los debates durante el carrancismo, su paso por los congresos feministas de Yucatán (1916), la importancia del Frente Único Pro-Derechos de la Mujer (FUPDM), la afinidad de Lázaro Cárdenas con la lucha sufragista, y la final obtención de este derecho.¹⁰ También se ha rescatado la lucha y organización política de mujeres. Conocemos los esfuerzos de Hermila Galindo para que el Constituyente de 1917 y el carrancismo favorecieran el sufragio femenino.

⁸ SCOTT, Joan, *Género e historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011, pp. 20-25; SCOTT, Joan, “Gender: Still a Useful Category of Analysis?”, *Diogenes*, vol. 57, núm. 1, 2011, pp. 7-14; BOURDIEU, Pierre, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2006, pp. 104-106.

⁹ CORRIGAN, Philip y SAYER, Derek, “El gran arco. La formación del Estado inglés como revolución cultural”, María L. Lagos y Pamela Calla (comps.), *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina (Cuaderno de Futuro 23. Informe sobre desarrollo humano)*, Bolivia, Manufactura e imprenta Weinber S.R.L., 2007, pp. 39-116. Para ahondar en la identificación masculina del Estado y la idea de nación como identidad femenina, véase: AUSLANDER, Leora y ZANCARINI-FOURNEL, Michelle, “Le genre de la nation et le genre de l’Etat”, *Clio. Femmes, Genre, Histoire*, núm. 12, 2000, pp. 5-13.

¹⁰ CANO, “Debates en torno al sufragio”; PENICHE RIVERO, Piedad, “Los congresos feministas de 1916, el obsequio legal y la denegación del sufragio a las congresistas por el general Alvarado”, *Mujeres y Constitución: de Hermila Galindo a Griselda Álvarez*, México, INEHRM, 2017, pp. 23-49; OIKIÓN SOLANO, Verónica, “El Frente Único Pro Derechos de la Mujer de cara al debate constitucional y en la esfera pública en torno de la ciudadanía de las mujeres, 1935-1940”, *Mujeres y Constitución*, pp. 107-135; CANO, “Ciudadanía y sufragio femenino”; TUNÓN, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*

Sabemos del actuar de Refugio García y las mujeres que integraron el FUPDM. Conocemos la historia de Amalia González Caballero, mujer que alcanzó altos grados de poder político y luchó por la causa sufragista.¹¹

Estas investigaciones rechazan que la obtención de la ciudadanía para las mujeres haya sido un derecho exclusivamente gestado y otorgado por el gobierno. En vez de ello, han puesto énfasis en las mujeres como sujetos activos que desde los albores del siglo XX, pugnaron en varios frentes y con distintas estrategias para forzar a que se legislara en favor del sufragio femenino. Gracias a estos estudios se ha avanzado en restituir el papel de las mujeres como protagonistas del cambio histórico.

Ante dicha historiografía, esta investigación suma conocimiento adentrándose, como ya se mencionó, en los estereotipos de género presentes en la manera en que se concibió la ciudadanía de las mujeres durante su primera participación en una elección presidencial. El texto se divide en tres apartados: el primero presenta un panorama general sobre cómo se pensó la ciudadanía de las mujeres durante el gobierno de Ruiz Cortines. El segundo se ocupa de la forma en que las campañas electorales de 1958 concibieron a las mujeres como sector recién incorporado al electorado nacional. El tercero se sitúa en la fecha de la elección para analizar cómo se interpretó la participación de mujeres en la vida política.

GÉNERO Y CIUDADANÍA DURANTE EL GOBIERNO DE ADOLFO RUIZ CORTINES

Desde su campaña como candidato presidencial, Ruiz Cortines favoreció la ampliación de los derechos políticos de las mujeres. En noviembre de 1951, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, pronunció un discurso en el que señaló:

Quiero referirme ahora a la necesidad imperiosa de dar cada vez mayor intervención a la mujer en las actividades constructivas de la Patria. Dotada de cualidades indiscutibles de abnegación, de bondad y de altruismo, la madre

¹¹ VALLES RUIZ, Rosa María, "Hermila Galindo: ideas de vanguardia; acciones que abrieron brecha", *Mujeres y Constitución*, pp. 51-81; OIKIÓN SOLANO, Verónica, *Cuca García (1889-1973). Por las causas de las mujeres y la revolución*, México, El Colegio de Michoacán, 2018; CANO, Gabriela y VEGA, Patricia, *Amalia González Caballero de Castillo Ledón. Entre letras, el poder y la diplomacia*, México, Gobierno del estado de Tamaulipas, 2016.

mexicana es paradigma, es ella la que desde la cuna nos infiltra, con el sentimiento de la mexicanidad, las cualidades positivas que humanizan nuestra actividad en la lucha por la vida [...].¹²

Ruiz Cortines apoyaba la inserción de las mujeres en la vida política, pero lo hacía a partir de un discurso nacionalista atravesado por criterios de género.¹³ Su idea consistía en que las mujeres podían incrementar su participación en la construcción de la patria, pero desde su papel de madres y protectoras de los hijos de la nación, a quienes debían inculcar los valores nacionales (el rol de reproductoras biológicas y culturales de la nación).¹⁴ Todo ello, sin perder sus cualidades “propias de la mujer”: abnegación, bondad y altruismo.

En otro discurso, el candidato señaló que el rol educativo y moralizante que las mujeres tenían sobre la infancia y la sociedad, era motivo suficiente para que el Estado atendiera sus demandas.¹⁵ Este ofrecimiento de protección a cambio de una labor educativa de la infancia respondía a una política pensada desde el “maternalismo”, es decir, desde los discursos y prácticas que ensalzaban el rol materno como una de las principales características femeninas y que, al mismo tiempo, permitían que las mujeres adquirieran obligaciones —como convertirse en “guardianas” del hogar y cuidar de los niños y niñas, futuras generaciones del país— a cambio de beneficios inspirados también en la maternidad, como recibir atención médica enfocada en los cuidados maternos u obtener protección laboral supeditada

¹² Discurso pronunciado por Adolfo Ruiz Cortines, el 28 de noviembre de 1951, en Hermosillo, Sonora. Consultado en *Discursos de Ruiz Cortines*, México, s. e., s. f., p. 21.

¹³ Existe una vertiente teórica que entrelaza los estudios de género y los de nacionalismo para plantear que las identidades nacionales y las de género son constructos sociales formados de manera simultánea. Dos puntos importantes sobresalen en esta perspectiva: primero, el nacionalismo asigna distintos deberes patrióticos a hombres y mujeres, y es común que a estas se les conciba como reproductoras biológicas y culturales de la nación. Segundo, los relatos de nación (iconografía, discursos, memoria, etc.) reproducen los roles de género prevalentes en una sociedad. De esta manera, el proceso de construcción de la nación y la identidad nacional termina convirtiéndose en soporte que contribuye a perpetuar roles y estereotipos tradicionales sobre lo que debe considerarse “femenino” y “masculino”. Al respecto, véase: SINHA, Mrinalini, “Gender and Nation”, *The Feminist History Reader*, Londres y Nueva York, Routledge Taylor & Francis Group, 2006, pp. 323-338; YUVAL-DAVIS, Nira, *Género y Nación*, Lima, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2004; AUSLANDER y ZANCARINI-FOURNEL, “Le genre de la nation”.

¹⁴ Sobre las tareas que el nacionalismo asigna a las mujeres como reproductoras biológicas y culturales de la nación, véase: YUVAL-DAVIS, *Género y nación*.

¹⁵ *Discursos de Ruiz Cortines. Cuarta serie*, México, Editorial Ruta, 1952, pp. 7 y 42.

a los principios sobre qué podía y qué no podía ser un trabajo adecuado para las mujeres según el riesgo implicado para la maternidad.¹⁶

Durante otro acto de campaña, el priista mostró su apoyo al sufragio femenino, mismo que constituía una de sus principales banderas de gobierno. Precisó que era necesario que desde el hogar y con “abnegación, trabajo, fuerza espiritual y moral” las mujeres pudieran ayudar a los hombres en la “educación y asistencia social”.¹⁷ Es decir, aceptaba que las mujeres tenían el derecho a participar en política, pero insistía en que su principal espacio de acción estaba en el hogar y como acompañante —no como protagonista— del hombre en las labores del país.

Por supuesto que esta forma de pensar no era exclusiva de Ruiz Cortines, ya que como se mencionó antes, se trataba de ideas arraigadas en el debate político y otros ámbitos. Por ejemplo, el llamado “milagro mexicano” (1940-1970) dio paso a políticas asistencialistas y de sanidad de cariz maternalista enfocadas en cuidar no tanto de las mujeres en general, sino de las madres —y sus hijos— para desarrollar una ciudadanía saludable y trabajadora. En lo cultural, durante la década de 1940, las festividades del 10 de mayo impulsaron la idea de la maternidad como la más importante aportación social de las mujeres. El cine también privilegió una interpretación de la feminidad encarnada en el papel de madre, que además debía ser sufrida, resignada y carente de sexualidad. Por otra parte, aquellos que se oponían al trabajo remunerado de las mujeres, argumentaban que la verdadera labor femenina era el cuidado de la familia y el hogar.¹⁸

Una vez que Ruiz Cortines llegó a la presidencia y habiendo sido aprobado el sufragio femenino, en la estructura gubernamental surgieron voces que reiteraron los vínculos entre la ciudadanía obtenida por las mujeres

¹⁶ FLORES ÁNGELES, Roberta Liliana y TENA GUERRERO, Olivia, “Maternalismo y discursos feministas latinoamericanos sobre el trabajo de cuidados: un ejido en tensión”, *Íconos. Revista de ciencias sociales*, núm. 52, 2014, pp. 27-42; SANDERS, Nichole, “Las mujeres, el trabajo y la maternidad durante el milagro mexicano (1940-1960)”, Abril Saldaña Tejeda, Lilia Aguilar y Tine Davids (coords), *¡A toda madre! Una mirada multidisciplinaria a las maternidades en México*, México, INAH, 2017, pp. 309-335.

¹⁷ TUNÓN, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*, p. 107.

¹⁸ SANDERS, “Las mujeres, el trabajo y la maternidad”; SANTILLÁN, Martha, “El discurso tradicionalista sobre la maternidad: *Excélsior* y las madres prolíficas durante el avilacamachismo”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 77, 2010, pp. 91-110; TUNÓN, Julia, “El lado oscuro de la maternidad en las pantallas fílmicas mexicanas del periodo clásico (1931-1954)”, SALDAÑA *et al.*, *¡A toda madre!*, pp. 383-410; PORTER, Susie S., “Empleadas públicas: normas de feminidad, espacios burocráticos e identidad de la clase media en México durante la década de 1930”, *Signos Históricos*, núm. 11, 2004, pp. 41-63.

y los roles de género basados en el hogar y la familia como campos de acción femeninos. Por ejemplo, Salud Carlota Garrido y Garrido, empleada del Poder Judicial, pronunció un discurso frente a agremiadas de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), en el que señaló:

[...] en el hogar mexicano [las mujeres tienen] la noble misión de ser el lazo más vivo de su unidad, en él, desde temprana hora y a diario se oye la voz de la mujer educando a los hijos, comprendiendo en sus problemas a sus hermanos, alentando a sus padres y esposo, cuidando de la salud moral y física de todos los miembros de la familia; todos los días la mujer sigue atendiendo los problemas domésticos y continúa siendo objeto de los más puros cariños, sigue derramando amor entre los suyos, pero ahora en los marcos vivificantes de la libertad y de la igualdad. Si conocemos hoy, nuestros derechos ciudadanos, no olvidamos nuestros deberes para con la familia, deberes que no solo conocemos, sino que sentimos con esa sensibilidad tan propia de la mujer, tan inconfundible, que hace nuestra alma delicada y tierna [...] Conservamos nuestra feminidad dentro y fuera del hogar [...].¹⁹

Esta idea de feminidad fue tan común que incluso en 1955 surgió una petición para que las mujeres pudieran ingresar en el Ejército y la Armada nacional, pero para desempeñar únicamente “comisiones propias de su sexo”.²⁰

Por otra parte, el discurso gubernamental no reconoció que las mujeres, de manera individual o colectiva, llevaban décadas reclamando su derecho al sufragio. En su lugar, el tema del voto femenino fue manejado como una concesión otorgada por el gobierno.²¹ Esta postura se volvió tendencia dentro y fuera del aparato gubernamental, incluso entre mujeres. Por ejemplo, en el discurso antes referido del FSTSE, la oradora recalcó la gratitud que las mujeres debían a Ruiz Cortines por “concedernos el goce de los derechos ciudadanos”.²² Asimismo, varias mujeres enviaron telegramas al presidente para agradecerle la concesión del voto.²³

¹⁹ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Fondo presidencial Adolfo Ruiz Cortines, caja 163, exp. 133.1/247-5: Discurso pronunciado por la Srta. Salud Carlota Garrido y Garrido, 8 de septiembre de 1956.

²⁰ AGN, Fondo presidencial Adolfo Ruiz Cortines, caja 920, exp. 550/84.

²¹ TUNÓN, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*, p. 122.

²² AGN, Fondo presidencial Adolfo Ruiz Cortines, caja 163, exp. 133.1/247-5.

²³ AGN, Fondo presidencial Adolfo Ruiz Cortines, caja 831, exp. 544.2/11. Algunas historiadoras han reproducido este tipo de argumentos, al señalar que el sufragio fue “una dádiva del poder” que vino después

Esto también fue reproducido por quienes habían sido protagonistas en la lucha femenina por el sufragio. Por ejemplo, Amalia González Caballero se adhirió al discurso maternalista,²⁴ mientras que Hermila Galindo, ícono de los movimientos sufragistas, felicitó a Ruiz Cortines y le ofreció su gratitud y veneración por haber “emancipado políticamente” a la mujer.²⁵ En el otro extremo, destaca el caso de un ciudadano que envió un texto a Ruiz Cortines, en el que enfatizó que el voto femenino no fue ningún favor o gracia concedida, pues lo que se hizo fue reconocerle a la mujer “la igualdad que le corresponde de acuerdo con lo que establecen los propios conceptos constitucionales [...]”²⁶

Ahora bien, como ha precisado Joan Scott, pensar que los derechos de las mujeres son otorgados por gobernantes benévolos constituye un discurso de poder que “invisibiliza” y subordina a las mujeres, toda vez que se las presenta como sujetos pasivos y receptivos y se les niega el estatus de actores históricos.²⁷ En el caso aquí abordado, detrás de la idea del “sufragio concedido” operó un discurso de género y poder que difundió la idea de que Ruiz Cortines fue el gobernante que “otorgó” el voto a las mujeres como parte del compromiso del régimen priista para solucionar las demandas sociales. Con ello se exaltó la imagen del régimen y se desdibujó el papel de las mujeres como partícipes y protagonistas en la construcción de sus derechos.

En suma, durante el gobierno de Ruiz Cortines, incluyendo la coyuntura de discusión y aprobación del sufragio femenino,²⁸ tanto dentro como fuera del ámbito oficial, circuló un discurso de género que hizo hincapié en que

de que la Organización de las Naciones Unidas señalara que no puede haber democracia en una sociedad donde solo la mitad es ciudadana. Véase: GALEANA, Patricia, “Historia del feminismo en México”, Francisco Alberto Ibarra Palafox, Pedro Salazar Ugarte y Gerardo Esquivel (coords.), *Cien ensayos para el centenario. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*, vol. 1, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2917. p. 111.

²⁴ CANO, “Debates en torno al sufragio”, p. 547.

²⁵ TUÑÓN, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*, pp. 121-122.

²⁶ AGN, fondo presidencial Adolfo Ruiz Cortines, caja 879, exp. 545.3/324.

²⁷ SCOTT, Joan, “El problema de la invisibilidad”, Carmen Ramos Escandón (comp.), *Género e historia*, México, Instituto Mora, UAM-Iztapalapa, 1992, p. 50. Michelle Perrot, destacada historiadora francesa en estudios de género, también aborda el tema de la invisibilidad y señala que si las mujeres no aparecen en fuentes o reconstrucciones históricas, no se debe a que no hayan tenido relevancia en el pasado, sino a que dichas fuentes e historias fueron construidas por hombres, por tanto, reflejan el poder y la imaginación masculina, más no la verdadera presencia de las mujeres en el pasado. PERROT, Michelle, *Mi historia de las mujeres*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008.

²⁸ TUÑÓN, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*

las mujeres no debían olvidar que su principal contribución a la sociedad estaba en su abnegación y su papel de esposas, madres y encargadas de las labores domésticas. Además, se entendió el sufragio femenino como una concesión del gobierno. ¿Esto cambió en el camino a la elección presidencial de 1958 cuando las mujeres estaban cerca a ejercer el voto para elegir al nuevo Ejecutivo nacional?

1958, CAMPAÑAS PRESIDENCIALES, MUJERES Y CIUDADANÍA

En la competencia partidista por la elección de 1958 destacaron la candidatura de Adolfo López Mateos por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Luis H. Álvarez como representante del PAN. Durante sus campañas, ninguno de los dos candidatos hizo importantes alusiones a las mujeres como nuevo sector del electorado que por primera vez tomaría parte de una elección presidencial.

López Mateos, durante su toma de protesta como candidato presidencial, mencionó que las mujeres por fin participarían en una elección presidencial gracias a la “plena ciudadanía que les fue reconocida por la Revolución en un acto de justicia y de dignificación memorable”. Pero subrayó que el “derecho al sufragio” no arrancararía a las mujeres de la familia para llevarla a la política, por el contrario, esto significaba que los problemas nacionales ahora podrían ser discutidos al interior del hogar.²⁹ En otro evento de campaña reiteró que el lugar más importante de las mujeres se encontraba en el hogar, pues allí realizaban una de las luchas políticas más “noble e inteligente”. La educación y salud de los hijos —dijo López Mateos— conformaban un problema de la nación que las mujeres debían atender en cada hogar y cada familia.³⁰

Como parte de los actos de campaña, el 10 de mayo, en el monumento a la madre ubicado en la Ciudad de México, el PRI organizó un festival con motivo del día de las madres; durante el evento no se mencionó nada sobre la próxima participación femenil en las elecciones. Lo que sí hubo fue un

²⁹ Protesta como candidato del PRI a la presidencia de la república, 17 de noviembre de 1957. Consultado en *Adolfo López Mateos. El itinerario de la razón y la elocuencia. Discursos en campaña (1957-1958)*, México, Instituto Mexiquense de Cultura, vol. II, 1994, p. 33.

³⁰ Discurso en el noveno distrito electoral, D.F., 30 de mayo de 1958, *Adolfo López Mateos*, p. 245.

acto de talante maternalista que recalcó el “amor y gratitud”, así como la “abnegación y el sacrificio de la madre mexicana por hacer de sus hijos hombres útiles a la colectividad y a la patria”.³¹

A un mes de la elección, el PRI organizó un mitin femenino para recordarles a las mujeres que el 6 de julio debían “depositar su voto por los candidatos del Partido Revolucionario Institucional”.³² Sin más, la mención solo se redujo a pedir apoyo para el partido en el poder. Esto fue así porque en el fondo la postura del candidato López Mateos y de su partido no cambió en absoluto el discurso conservador de género que prevalecía en torno al sufragio femenino desde antes que el gobierno legislara en favor de este.

En lo que concierne a la campaña de Luis H. Álvarez, resalta una entrevista en la que una reportera le cuestionó sobre sus planes para las mujeres. Álvarez respondió que el PAN desde que fue fundado apoyaba “la participación política de la mujer” y su acceso al sufragio femenino.³³ El candidato no mintió, pues en verdad desde sus inicios los dirigentes panistas se interesaron en la participación política de las mujeres; aunque no lo hicieron porque pensarán en una sociedad igualitaria, sino porque les adjudicaban una inclinación católica, lo que les hacía creer que una vez que las mujeres obtuvieran el voto engrosarían las filas de militancia de Acción Nacional.³⁴

Al interior del PAN hubo otras voces que refirieron a las mujeres, pero cuyos argumentos no distaban mucho del discurso empleado por el régimen priista. Evelia Acevedo, presidenta de la sección femenina de Acción Nacional en Huajuapán, Oaxaca, pronunció un discurso en el que señaló que la mujer salía “a la calle, no porque no tuviera que hacer en el santuario del hogar”, sino porque iba “al rescate de la Patria”. La oradora no se refirió a ellas como ciudadanas o según su ocupación, sino en términos de su relación familiar: estaban ahí —dijo Evelia Acevedo— como “madres, esposas, hermanas, novias”.³⁵

En febrero, la sección femenina del PAN organizó un ciclo de conferencias con el objetivo, según los dirigentes, de ayudar a que las mujeres

³¹ “Homenaje del regional del PRI a las madres del Distrito Federal”, *El Nacional*, 12 de mayo de 1958, p. 1.

³² “Palpable demostración del gran entusiasmo cívico de la mujer”, *El Nacional*, 7 de junio de 1958, pp. 1 y 10.

³³ “La verdad de México”, *La Nación*, 25 de mayo de 1958, p. 6.

³⁴ TUÑÓN, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*, pp. 141-143; LOAEZA, Soledad, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 238.

³⁵ “Oaxaca y Huajuapán: ¡Álvarez presidente!”, *La Nación*, 9 de febrero de 1958, p. 17.

cumplieran “con sus deberes” y ejercitaran sus derechos, además de demostrar que la patria también representaba un hogar para ellas, ya que allí se encontraban sus esposos, hijos y hermanos. En las conferencias se mencionó que la mujer debía salir al lado del hombre a librar la batalla cívica, de la misma forma que “en el seno del hogar la mujer constituye el centro, el núcleo y el cimiento”. Asimismo, fue advertido que si las mujeres no ponían de su parte en la lucha cívica, se corría el riesgo de que el hogar se viera arrasado, situación que debía ser evitada, ya que este era “lo que más aman las mujeres” y la razón “de su abnegación y sacrificio”. También se habló de las “virtudes cristianas” como una de las principales características de la mujer mexicana.³⁶

Además de esta última referencia, que retomaba la idea de la supuesta religiosidad que caracterizaba a las mujeres, llama la atención que en dichas conferencias se haya vinculado la política con el hogar y la familia como estrategia retórica para que las mujeres comprendieran su capacidad de acción como votantes ¿Acaso se estaba subvirtiendo el discurso conservador de género para politizar a las mujeres? En realidad no, pues a juzgar por los resultados de la investigación, los panistas también pensaban que la condición de ser ciudadanas no debía apartar a las mujeres del que supuestamente era su rol más importante: ser madres y esposas. Es por ello que los dirigentes de Acción Nacional insistían en esta relación entre hogar, familia y política.

La misma postura era compartida por muchas de las simpatizantes del PAN, quienes durante la jornada electoral de julio señalaron que estaban participando en la vida política, pero sin “abandonar sus deberes de madre y esposa”, pues esta componía la condición más importante para las mujeres de Acción Nacional.³⁷

En otro mitin panista, Jovita Granados, candidata a senadora suplente por el estado de Chihuahua, aclaró que las mujeres que incursionaban en política lo hacían sin interés por suplantar el sitio de los hombres y que simplemente estaban allí para “dar la batalla por el rescate y restauración de los valores morales”. Las mujeres —dijo Jovita— darían lo mejor de ellas: “respetabilidad, honor, perseverancia, valores que encierra el alma

³⁶ “Ciclo de conferencias”, *La Nación*, 23 de febrero de 1958, p. 25.

³⁷ “Serenamente aguardaron las damas de Acción Nacional el resultado”, *Excelsior*, 7 de julio de 1958, p. 3A.

femenina”.³⁸ Detrás de estas declaraciones se hallaba la creencia de que las mujeres se caracterizaban por la moralidad, además de contar con valores “propios de su sexo” que distinguiría el ejercicio de su ciudadanía.

En general, tanto PAN y PRI compartían la idea de que la política era un espacio masculino en el que la mujer podía incursionar, pero en su papel vinculado a la familia, ya sea como madre, esposa, hermana o hija, y sin olvidar que la ciudadanía no debía apartarla del cuidado del hogar, pues allí estaba su verdadera responsabilidad. No obstante, estas posturas coincidentes, no debe pensarse que los panistas calcaron el discurso de género priista, pues en realidad este ideario estaba presente en Acción Nacional desde sus inicios.³⁹ Otro matiz a tomar en cuenta, es que mientras que en el PAN se argumentaba que el cristianismo era una virtud femenina que debía ser canalizada para su partido, los priistas veían esa supuesta religiosidad como contraria a su partido.

Las características del sistema político de la época también influyeron para que las campañas presidenciales de 1958 mostraran tan poco interés en atraer el voto de las mujeres. En dicho periodo, el PRI obtenía legitimidad en otros campos que no eran las elecciones, las cuales constituían rituales donde se sabía de antemano que el ganador sería el partido del Estado, por lo cual, los electores —fueran hombres o mujeres— pasaban a segundo plano.⁴⁰ Por parte del PAN, la poca atención que pusieron a las mujeres durante la campaña podría explicarse como resultado del papel de “oposición leal” que Acción Nacional cumplía y que lo obligaba aceptar las reglas impuestas por el régimen priista: podía representar a minorías y fungir como “válvula de escape” que canalizaba el descontento, pero sin llegar a convertirse en una verdadera competencia por el poder, ya que no se le reconocería un triunfo electoral.⁴¹ En otras palabras, los panistas podían mantenerse en el sistema de partidos y esperar que se volviera más democrático, pero en el periodo que nos ocupa estaban conscientes de que no tenía mucho sentido atraer millares de votos, pues el régimen no les permitiría reclamar ninguna victoria en las urnas. Esto abrió una paradoja: el sufragio femenino fue una

³⁸ “A este pueblo nadie lo detiene”, *La Nación*, 16 de enero de 1958, p. 21.

³⁹ LOAEZA, *El Partido Acción Nacional*, p. 239.

⁴⁰ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Rogelio, *Historia mínima del PRI*, México, El Colegio de México, 2016, pp. 85-86.

⁴¹ LOAEZA, Soledad, “El Partido Acción Nacional: la oposición leal en México”, Soledad Loaeza, *Acción Nacional. El apetito y las responsabilidades del triunfo*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 53-83.

política democrática que llegó a un país que al mismo tiempo frenaba el avance hacia una plena democracia.

6 DE JULIO DE 1958, ¿CÓMO SE PERCIBIÓ LA PRESENCIA DE MUJERES EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL?

La jornada electoral de 1958 fue cubierta por diversos diarios, entre ellos *El Nacional*, órgano oficial del gobierno. Si bien desde décadas atrás este periódico albergó secciones escritas por y para mujeres en las que se defendieron diversas causas, entre ellas el sufragio femenino,⁴² tras la elección presidencial de 1958, en sus páginas se dio continuidad a un discurso conservador sobre la ciudadanía de las mujeres.

Las notas de *El Nacional* abonaron a la invisibilización de la lucha femenil por alcanzar el sufragio. Los encabezados que cubrieron la elección señalaban: “Votaron con libertad por las garantías que se otorgaron”. El contenido de las notas describían situaciones como: “esta señora está lista a emitir su voto secreto, con todas las garantías que le dio el régimen”.⁴³ También se elogió a Ruiz Cortines por haber sido quien “otorgó a la mujer el derecho de voto y reconoció en toda su integridad su carácter de ciudadana”.⁴⁴ Este medio difundió la idea de un supuesto apoyo mutuo entre el gobierno y las mujeres: primero este les “concedió” el sufragio, y después ellas correspondieron con un respaldo en las urnas para el régimen priista. Así lo dejaban ver las opiniones publicadas por este diario:

Las mujeres de este barrio, aunque ignorantes deseamos en forma unánime la continuación de los gobiernos revolucionarios [...] no dudamos que ese Álvarez sea una buena persona, pero lo único que a nosotros nos interesa es que el próximo presidente sea como Ruiz Cortines, y el licenciado López Mateos es el indicado para continuar su magnífica obra [...].⁴⁵ Al abordar a

⁴² CHÁVEZ MEDINA, Grecia, *Mujeres en la prensa. La construcción de una ciudadanía femenina en las páginas de El Nacional, 1929-1940*, tesis de maestría, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018.

⁴³ “Votaron con la libertad por las garantías que se otorgaron”, *El Nacional*, 7 de julio de 1958, p. 7.

⁴⁴ “Fueron las elecciones efectuadas ayer, la genuina expresión de la voluntad popular. Las mujeres y las clases proletarias”, *El Nacional*, 7 de julio de 1958, pp. 1 y 7.

⁴⁵ “Queremos que continúe la Revolución”, *El Nacional*, 7 de julio de 1958, p. 10.

algunas mujeres que trabajan como sus esposos, para sostener a sus hijos, las opiniones se unificaron, decididamente, en favor del licenciado Adolfo López Mateos, candidato del Partido Revolucionario Institucional.⁴⁶

Aunque el diario recalcó que se trataba de la primera elección presidencial en la que participaban mujeres, en lugar de describirlas en su calidad de ciudadanas participando en la vida política del país, se las refirió como amas de casa o madres que acudieron a votar. Una nota señalaba: “salieron a cumplir su compromiso ante la sucesión presidencial”, pero “sin descuidar sus obligaciones hogareñas”. Otra nota mencionaba que las mujeres arribaron a las urnas “con sus hijos en brazos, o con la cesta del mandado”.⁴⁷ La prensa no partidista actuó de manera similar. Es así como el diario *Novedades* publicó que las mujeres acudirían a votar “como madres, como esposas o como hijas”.⁴⁸ Un pie de foto mencionó: “haciendo un alto en sus quehaceres domésticos, esta señorita, como tantos centenares de miles, corrió a las urnas electorales y depositó su voto [...]”.⁴⁹

¿Qué significaba votar como madre o como esposa? ¿Para qué mencionar la ocupación hogareña de las mujeres que fueron a votar? En realidad, las notas no ahondaron en estas cuestiones, solo las mencionaron como una forma de describir a las votantes, lo que refleja que la participación política de las mujeres fue pensada en relación a su “esencia femenina” (léase estereotipo de género) ligada al hogar y la familia.

Asimismo, la participación de mujeres en elecciones, difícilmente se entendió como un acto de decisión personal desligado de la presencia de hombres. *Excélsior*, por ejemplo, publicó que las mujeres acudieron a votar “del brazo de sus maridos, o con sus hijos a cuestas”.⁵⁰ Con cierto asombro, uno de sus reporteros refirió que “incluso solas” las mujeres salieron a emitir su voto.⁵¹ Esto constituye otro ejemplo de que la ciudadanía de las mujeres no se pensó desde la autonomía del individuo, sino desde el género que vincula a la mujer como contraparte y compañera del varón.

⁴⁶ “Cátedra de conciencia cívica dio la mujer de las clases más humildes”, *El Nacional*, 7 de julio de 1958, p. 12.

⁴⁷ “Alto sentido de responsabilidad demostró el pueblo de México en los comicios”, *El Nacional*, 7 de julio de 1958, p. 10.

⁴⁸ “Una hora decisiva”, *Novedades*, 6 de julio de 1958, p. 12.

⁴⁹ “El pueblo de México acudió a votar en un ambiente cívico de paz”, *Novedades*, 7 de julio de 1958, p. 10.

⁵⁰ “Un ejemplo de madurez cívica sin precedente”, *Excélsior*, 7 de julio de 1958, p. 1.

⁵¹ “¿Cómo fue la elección en los 19 distritos del D. Federal?”, *Excélsior*, 7 de julio de 1958, p. 14a.

El voto emitido por las electoras tampoco fue afrontado con seriedad por parte de la prensa, que prefirió difundir estereotipos sobre el pensamiento político de las mujeres. Algunos periódicos publicaron notas sobre mujeres que decían haber votado por el candidato priista debido a su apariencia física y su buen vestir: “yo votaré francamente, por López Mateos. He leído muchas cosas buenas de él. Además, es muy simpático y viste muy bien (respuesta clásica en una joven de su edad)”.⁵² En otra nota se lee: “—y tú, ¿por quién votaste? —Yo por Luis Álvarez. Es católico. ¿Y tú? —No, yo voté por López Mateos. ¿Qué no ves que es muy guapo?”⁵³

Estas notas tomaron la experiencia sufragista femenina como una frivolidad, desvalorizaron el papel político de las mujeres al presentarlas como carentes de capacidades cívicas que solo emitían su voto guiadas por justificaciones banales. Ligado a ello, Susie Porter ha demostrado que en la década de 1930, algunos sectores exigían que las mujeres no obtuvieran empleos porque —supuestamente— malgastaban el dinero en compras frívolas y demás ligerezas.⁵⁴ Vemos pues, que entre dicha época y la que aquí nos ocupa, el estereotipo siguió operando para entender el actuar de las mujeres como poco razonado.

Por su parte, *El Informador*, uno de los principales periódicos de Guadalajara, revivió el estereotipo del conservadurismo religioso atribuido a las mujeres. Reportó que las que votaron durante la contienda electoral, lo hicieron antes o después de asistir a misa a “cumplir con sus deberes religiosos”.⁵⁵ En realidad se trataba de una idea que el diario ya antes había manifestado durante los debates legislativos sobre el sufragio femenino, cuando en sus páginas sostuvo que un punto negativo de dicha ley era que las mujeres tenían una alta inclinación hacia el catolicismo, por tanto, beneficiarían a partidos de corte conservador, como el PAN.⁵⁶ Sin duda se trataba de un prejuicio basado en una supuesta correspondencia entre la actitud política y el género, y que el devenir histórico se encargó de desmentir

⁵² “Copiosa votación demostró que los mexicanos cumplieron con su deber”, *El Nacional*, 7 de julio de 1958, p. 11.

⁵³ “La opinión de la mujer en la elección”, *Excélsior*, 7 de julio de 1958, p. 23a.

⁵⁴ PORTER, “Empleadas públicas”.

⁵⁵ “Salvo pequeños incidentes, la elección fue pacífica”, *El Informador*, 7 de julio de 1957, p. 7.

⁵⁶ CASTILLO RAMÍREZ, Guillermo, *El debate sobre el sufragio femenino en la prensa tapatía (1946-1955)*, México, Universidad de Guadalajara, 2013, pp. 179-180.

al no existir un notable crecimiento de las derechas políticas a partir del voto femenino.

Feminidad y serenidad también fueron relacionados durante la jornada electoral. La elección de 1958, a diferencia de votaciones anteriores, se desarrolló en medio de un clima mayoritariamente pacífico sin conflictos ni notas rojas. El procurador de la República mencionó que fue la presencia de las mujeres lo que contribuyó a generar una mayor conciencia cívica. Opinión similar fue la de un reportero de *Novedades*, quien publicó que la participación de mujeres ayudó a “quitar a la lid electoral sus anteriores rispideces”.⁵⁷ Más que elogiar la capacidad cívica de las electoras, estas posturas perpetuaban la idea de que las mujeres transmitirían sus “características de feminidad” —en este caso la apacibilidad— a la política. Este estereotipo se complementaba con su contraparte: si las mujeres eran pacíficas, la violencia era actitud masculina,⁵⁸ lo que explicaba los altercados en las elecciones anteriores donde solo participaban hombres.

En otro orden de ideas, no faltó quien pensara en la caballerosidad como forma de comportamiento ante la presencia de mujeres en la elección. Alfredo del Mazo, candidato priista a senador, declaró que durante la jornada electoral la caballerosidad de los mexicanos le mostraría a la mujer “la veneración y el respeto” que siempre se le ha guardado.⁵⁹

En el extremo contrario, algunos reporteros difundieron opiniones de mujeres que demostraban un informado interés en temas políticos. *Novedades* publicó palabras de una mujer que dijo: “esperamos que nos respondan y que el voto sea verdadero y que no haya chanchullo. López Mateos es un hombre inteligente que puede hacerlo bien para el país. Luis H. Álvarez también es un hombre de bien, pienso que nuestros candidatos están a la altura uno de otro”.⁶⁰ Un joven llamado Julio Scherer reportó

⁵⁷ “De ningún incidente de gravedad tuvo conocimiento la procuraduría”, *El Nacional*, 7 de julio de 1958, pp. 1 y 7; “El pueblo eligió pacíficamente a su nuevo gobierno”, *Novedades*, 7 de julio de 1958, pp. 1 y 8.

⁵⁸ Esta identificación de género no es, en absoluto, propia de México; Joan Scott, por ejemplo, señala que en Francia también ha existido una relación esencialista que vincula a las mujeres con el pacifismo. SCOTT, Joan, *Las mujeres y los derechos del hombre. Feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944*, Buenos Aires, Editorial Siglo XXI, 2012, pp. 211-212. Sobre la relación esencialista entre masculinidad y guerra, véase: AUSLANDER y ZANCARINI-FOURNEL, “Le genre de la nation”.

⁵⁹ “Indudable triunfo de López Mateos: la lucha se concentrará entre los aspirantes a los curules”, *Novedades*, 6 de julio de 1958, pp. 1 y 12.

⁶⁰ “La primera dama comentó ayer el voto de la mujer”, *Novedades*, 7 de julio de 1958, pp. 1 y 15.

para *Excélsior* una nota en la que también plasmó las opiniones de mujeres que votaron acorde a su tendencia religiosa, o por el atractivo de algún candidato. Pero a diferencia de otros reporteros, Scherer trató de justificarlas según el contexto de pobreza e ignorancia del que provenían; además de contrastarlas con opiniones de mujeres que dijeron haber ejercido su voto para rechazar candidatos corruptos y favorecer a aquellos que tuvieron propuestas para combatir la desigualdad.⁶¹ Por su parte, Nasre M. Ganem reprodujo en *Impacto* una conversación que tuvo lugar frente a una casilla, donde una mujer dijo a un varón que ella acudió a votar por convicción de ejercer su derecho y no por miedo a sanciones. Otra señora se unió a la plática y reprochó que los hombres las desalentaban a participar en las elecciones, pero a pesar de que su mismo marido no quiso acompañarla a votar, ella asistió porque estaba convencida de lo necesario que era y en un futuro también acompañaría a sus hijos a las votaciones y les inculcaría el interés por los problemas del país.⁶²

También destacaron las declaraciones de María Izaguirre, esposa de Ruiz Cortines, quien sin necesidad de adjudicar a las mujeres el hogar y la familia como campos de labor social, tuvo a bien poner énfasis en el hecho de que las mujeres pudieron ejercer y cumplir sus derechos y obligaciones de ciudadanía.⁶³

La difusión de estas opiniones confirma que las otras notas mencionadas fueron, en buena medida, visiones estereotipadas que no correspondían cabalmente con la realidad y que tampoco fueron aceptadas y reproducidas por todas las mujeres, pues entre ellas hubo quienes mostraron un genuino interés por participar en la vida política del país.

Por otra parte, entre las opiniones de la población contamos con el caso de un texto enviado a Ruiz Cortines bajo el título “La mujer mexicana y el sufragio efectivo”, cuyo autor lo escribió con el objetivo de convertirlo en una guía para encauzar a las mujeres en el ejercicio del sufragio. Esto de entrada llama la atención, ya que refleja la idea de que los varones debían guiar a las mujeres en su ingreso a la vida política. En partes del documento el autor hizo gala de una postura progresista respecto al sufragio femenino,

⁶¹ SCHERER, Julio, “La opinión de la mujer en la elección”, *Excélsior*, 7 de julio de 1958, p. 2a.

⁶² GANEM, Nasre M., “La obra material realizada por la actual administración...”, *Impacto*, 16 de julio de 1958, p. 53.

⁶³ “La primera dama comentó ayer el voto de la mujer”, *Novedades*, 7 de julio de 1958, pp. 1 y 15.

mientras que en otras recayó en concepciones tradicionales sobre el género. Por ejemplo, señalaba que el voto de las mujeres no era concesión del gobierno, sino el reconocimiento de los “preceptos constitucionales”. Pero también apuntaba que existían características “propias” de la mujer que podrían ser llevadas a la política, tales como “femenina voluntad” que se opone al soborno y rechaza las imposiciones, lo que la convierte en “difícil presa para el buen logro de las maniobras y ‘chanchullos’ político-electorales [...] es honesta, limpia y responsable; noble y abnegada, cuando se le guía lealmente y se le conduce a la verdad [...]”.

Otros pasajes del texto señalan: “Llamemos a la mujer vayamos por ella, traigámosla a nuestro lado e invitémosla a limpiar nuestra vida y nuestra casa, y, ya depurados, sin prejuicios ni egoísmos, mujeres y hombres juntos, señalemos nuevas normas, purifiquemos nuestras leyes, para que estas sean dignas y eficaces y se apliquen a todos por igual, sin distinción de sexos.”⁶⁴ Este tipo de pensamiento que se mueve entre lo progresista y lo conservador revela que, el hecho de que se promulgue una ley (en este caso el sufragio femenino), no significa que toda la sociedad acepta y actúa de manera consecuente con ella, ya que las mentalidades cambian a distinta velocidad que las legislaciones. En el caso de las mentalidades sobre el género, el cambio no ocurre de manera instantánea y completa, ya que la transición a una sociedad igualitaria jalonea con resistencias socioculturales que conllevan a reproducir ideas y actitudes conservadoras, muchas veces sin percatarnos de ello por lo naturalizado que se encuentran.

En otro orden ideas, Sylvia Walby argumenta que en algunos países occidentales la obtención de la ciudadanía para las mujeres representó una transición de un patriarcado privado a uno público, toda vez que el Estado de bienestar otorgó a las mujeres una serie de políticas de protección mayores a los impuestos que se les cobró; además de permitir que las llamadas “labores femeninas” para el ámbito privado —como el cuidado de los enfermos y la enseñanza de los niños—, pudieran ser desempeñadas por mujeres en la esfera pública a través de trabajos como enfermeras o maestras.⁶⁵ Si bien en el caso mexicano esos cambios precedieron a la ciudadanía ganada por las mujeres y se debieron a las políticas maternalistas antes explicadas, existe

⁶⁴ AGN, Fondo presidencial Adolfo Ruiz Cortines, caja 879, exp. 545.3/324.

⁶⁵ WALBY, Sylvia, “Is Citizenship Gendered?”, *Sociology*, vol. 28, núm. 2, 1994, pp. 379-395.

cierta similitud con ese patriarcado en el ámbito público que, en este caso, se manifestó de manera discursiva para apuntalar que aunque las mujeres participaban en política, su “verdadera” misión estaba en el espacio privado.

En suma, si la ciudadanía es socialmente construida como resultado de los reclamos compartidos y confrontados entre Estado y sectores sociales,⁶⁶ en México la ciudadanía para las mujeres se obtuvo gracias a los gobernantes que legislaron en su favor, pero también debido a las presiones que las mujeres ejercieron durante décadas hasta alcanzar este derecho. No obstante, ni el discurso gubernamental, ni la prensa ni parte de la sociedad admitieron esto, pues contaban con una idea del mundo condicionada por estereotipos de género que no solo los llevó hablar de un sufragio “concedido” por el Estado, sino que también les imposibilitó tener una visión más profunda de lo que implicaba que las mujeres ejercieran el derecho al voto. En lugar de ver ciudadanas decidiendo y participando en la política nacional, optaron por hablar de madres, esposas o amas de casa acudiendo a las urnas y ejerciendo su voto a partir de criterios frívolos o religiosos. Podría decirse que ocurrió algo parecido a lo que Joan Scott identifica en Francia con el sufragio femenino: el voto declaró la igualdad entre hombres y mujeres, pero no abolió las relaciones de sojuzgamiento y exclusión de las mujeres basadas en criterios de diferenciación sexual.⁶⁷

CONCLUSIONES

La elección del 6 de julio de 1958 fue la primera ocasión en que las mujeres mexicanas ejercieron el sufragio para elegir presidente. Era un gran cambio en la política nacional; sin embargo, lo que no cambió fue el discurso de género conservador que atravesó por igual las campañas presidenciales y la jornada electoral. Esto fue parte de un proceso de más largo aliento, pues al igual que cuando se discutió y aprobó el voto femenino, lo mismo que décadas atrás cuando se hablaba de mujeres en la esfera pública, durante la elección se dio continuidad a discursos “redomesticadores” —según la frase de Martha Santillán—⁶⁸ que insistían en que las mujeres se debían al hogar

⁶⁶ TILLY, “Citizenship, Identity and Social History”, p. 6.

⁶⁷ SCOTT, *Las mujeres y los derechos*, pp. 207-223.

⁶⁸ SANTILLÁN, Martha, “Discursos de redomesticación femenina durante los procesos modernizadores en México, 1946-1958”, *Historia y Grafía*, núm. 31, 2008, pp. 103-132.

y la familia; que seguramente tendrían tendencias políticas ligadas al conservadurismo católico; que el voto les fue “concedido” por el gobierno y que la ciudadanía no debía apartarlas de sus deberes de madres y esposas.

Aunado a ello, la sociedad de 1958 entendió la ciudadanía de las mujeres a partir de estereotipos de género que concibieron una “ciudadanía femenina” distinta a una “ciudadanía masculina”. En consecuencia, en lugar de ver mujeres que participaron en la elección de manera autónoma y con genuino interés y preocupación por la vida política del país, se habló de mujeres que votaron como madres y esposas que se guiaron por la apariencia del candidato para decidir su voto, o de cómo estas “aportaron docilidad femenina” a la elección y eso explicaba la ausencia de episodios violentos. También se dijo que la caballerosidad era la actitud masculina con la que se las debía tratar en las urnas. Todo ello muestra cómo la política se convierte en campo donde se reproducen y fijan nociones de género.

Debe resaltarse que en términos legales se reconoció la ciudadanía a las mujeres para votar y ser votadas, pero discursivamente no se les alentaba a acudir a las urnas, menos aún acceder a cargos públicos, sino a ejercer una ciudadanía útil al país desde el hogar y la familia. Es decir, de manera paradójica, el sufragio femenino fue una política de inclusión acompañada de una retórica de exclusión de la esfera pública. Esto, junto al discurso del sufragio femenino como “concesión” del gobierno, nos revelan cómo durante la elección operó un discurso de género y poder.

Pero, ¿quién estaba detrás de este discurso de género y poder? Más allá de señalar al Estado o a los hombres como conscientes operadores de un patriarcado, debemos ver que los roles de género están arraigados y naturalizados, hasta el punto en que toda la sociedad crece con ellos y los reproduce, la mayor parte de las veces sin darse cuenta de lo que esto significa y de cómo condiciona su forma de entender el mundo.⁶⁹ Precisamente la sociedad de 1958, ejemplifica cómo los roles de género estaban tan normalizados, que con ellos se entendió la ciudadanía de las mujeres sin percatarse que esto frenaba el avance a una democracia igualitaria. Esto no

⁶⁹ Pierre Bourdieu señala que el sistema de prácticas e ideas que encumbran a la masculinidad y subordinan a la mujer se sostiene, en parte, debido a que las mujeres inconscientemente interiorizan y reproducen los valores de dominación que fomentan la desigualdad, prejuicios, discriminación y violencia hacia ellas mismas. A este proceso Bourdieu lo denominó “violencia simbólica”. BOURDIEU, *La dominación masculina*.

significa que sea imposible construir una sociedad sin prejuicios de género, pero lograrlo no es fácil.

También es importante destacar que si en 1958 los partidos no prestaron tanta importancia al voto de las mujeres, en parte se debió a que el sistema político estaba dirigido por un régimen priista que le otorgaba poca relevancia a las elecciones como fuente de legitimidad; mientras que el partido opositor (el PAN) fungía como una “oposición leal” que lo colocaba en una situación en que, sin importar los votos que obtuvieran, el régimen no les reconocería un triunfo electoral. Esto llevó a otra paradoja: el sufragio para las mujeres representó una política democrática, pero que llegó a un sistema político que al mismo tiempo frenaba la democracia, pues ni el voto de hombres, ni el de mujeres tenía verdadera incidencia en la vida política.

Ahora bien, retomando a Sylvia Walby, no solo debemos preguntarnos sobre cómo el género afecta a la ciudadanía, también tenemos que pensar en cómo la ciudadanía (su obtención y ejercicio) impacta en el género.⁷⁰ Sobre ello, para el caso aquí abordado, habría que concluir que los estereotipos de género fueron reactivados y reforzados ante la presencia femenina en la votación de 1958. Seguramente a mediano y largo plazo la creciente participación de mujeres en política sí modificó la noción de género, aunque averiguarlo rebasa los alcances de este artículo. La interrogante queda abierta para seguir conociendo sobre los mutuos efectos que existen en el binomio género y ciudadanía.

Por otra parte, si la ciudadanía también es un rol y una identidad formada a partir de nuestras experiencias y relaciones con otros ciudadanos o ciudadanas y las representaciones de dichas relaciones,⁷¹ entonces esta veta también queda abierta para futuras investigaciones que den cuenta sobre qué han pensado y cómo han actuado las mujeres frente a su adquisición y ejercicio de la ciudadanía, y cómo sus experiencias han sido distintas toda vez que han estado condicionadas por una pluralidad de variables como la clase social, grupo étnico, edad, región en que habitaron, educación, e incluso sus propios conceptos de género.

⁷⁰ WALBY, “Is Citizenship Gendered?” p. 390.

⁷¹ TILLY, “Citizenship, Identity and Social History”, pp. 6-7.

Valga precisar que esta investigación no pretendió aportar una visión totalizante, pues falta por conocer cómo se concibió la ciudadanía de las mujeres en otras regiones del país, en otros medios, en otros sectores sociales, todos ellos con sus propias dinámicas y características que seguramente dieron particularidades específicas a este proceso.

Finalmente, traigo a colación la afirmación de Marc Bloch acerca de que “la incompreensión del presente nace fatalmente de la ignorancia del pasado”,⁷² pues de ser así, que sirva esta reconstrucción de un episodio histórico para estimular la reflexión sobre el valor que como sociedad hemos dado a las mujeres dentro de la política.

BIBLIOGRAFÍA

- AMRI, Laroussi y RAMTOHUL, Ramola, “Introduction: Gender and Citizenship in Global Era”, Laroussi Amri y Ramola Ramtohul (cords.), *Gender and Citizenship in Global Era*, Dakar, Codesria, 2014, pp. 1-28.
- AUSLANDER, Leora y ZANCARINI-FOURNEL, Michelle, “Le genre de la nation et le genre de l’Etat”, *Clío. Femmes, Genre, Histoire*, núm. 12, 2000, pp. 5-13.
- BLOCH, Marc, *Introducción a la historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- BOURDIEU, Pierre, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2006.
- CANO, Gabriela “Paradojas del sufragio femenino”, *Nexos*, 1 de octubre del 2013.
- CANO, Gabriela y VEGA, Patricia, *Amalia González Caballero de Castillo Ledón. Entre letras, el poder y la diplomacia*, México, Gobierno del estado de Tamaulipas, 2016.
- CANO, Gabriela, “Ciudadanía y sufragio femenino: el discurso igualitario de Lázaro Cárdenas”, Marta Lamas (coord.), *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, Conaculta, 2007, pp. 151-190.
- CANO, Gabriela, “Debates en torno al sufragio y la ciudadanía de las mujeres en México”, Isabel Morant (coord.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. IV: *Del siglo XX a los umbrales del XXI*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2006, pp. 535-551.

⁷² BLOCH, Marc, *Introducción a la historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 38.

- CANO, Gabriela, “Sufragio femenino en el México posrevolucionario”, *La revolución de las mujeres en México*, México, INERHM, 2014, pp. 7-46.
- CASTILLO RAMÍREZ, Guillermo, *El debate sobre el sufragio femenino en la prensa tapatía (1946-1955)*, México, Universidad de Guadalajara, 2013.
- CHÁVEZ MEDINA, Grecia, *Mujeres en la prensa. La construcción de una ciudadanía femenina en las páginas de El Nacional, 1929-1940*, tesis de maestría, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018.
- CORRIGAN, Philip y SAYER, Derek, “El gran arco. La formación del Estado inglés como revolución cultural”, María L. Lagos y Pamela Calla (comps.), *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina (Cuaderno de Futuro 23. Informe sobre desarrollo humano)*, Bolivia, Manufactura e imprenta Weinber S.R.L., 2007, pp. 39-116.
- Discursos de Ruiz Cortines. Cuarta serie*, México, Editorial Ruta, 1952.
- FLORES ÁNGELES, Roberta Liliana y TENA GUERRERO, Olivia, “Maternalismo y discursos feministas latinoamericanos sobre el trabajo de cuidados: un ejido en tensión”, *Íconos. Revista de ciencias sociales*, núm. 52, 2014, pp. 27-42.
- GALEANA, Patricia, “Historia del feminismo en México”, Francisco Alberto Ibarra Palafox, Pedro Salazar Ugarte y Gerardo Esquivel (coords.), *Cien ensayos para el centenario. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*, vol. 1, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017, pp. 101-119.
- GONZÁLEZ LUNA CORVERA, Teresa, “Democracia y ciudadanía de género”, *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, núm. 5, 1997, pp. 230-241.
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Rogelio, *Historia mínima del PRI*, México, El Colegio de México, 2016.
- LISTER, Ruth, “Ciudadanía y género”, *Debate Feminista*, vol. 45, 2012, pp. 79-93.
- LOAEZA, Soledad, “El Partido Acción Nacional: la oposición leal en México”, Soledad Loaeza, *Acción Nacional. El apetito y las responsabilidades del triunfo*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 53-83.
- LOAEZA, Soledad, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- OIKIÓN SOLANO, Verónica, “El Frente Único Pro Derechos de la Mujer de cara al debate constitucional y en la esfera pública en torno de la ciudadanía de las mujeres, 1935-1940”, *Mujeres y Constitución: de Hermila Galindo a Griselda Álvarez*, México, INEHRM, 2017, pp. 107-135.

- OIKIÓN SOLANO, Verónica, *Cuca García (1889-1973). Por las causas de las mujeres y la revolución*, México, El Colegio de Michoacán, 2018.
- PENICHE RIVERO, Piedad, “Los congresos feministas de 1916, el obsequio legal y la denegación del sufragio a las congresistas por el general Alvarado”, *Mujeres y Constitución: de Hermila Galindo a Griselda Álvarez*, México, INEHRM, 2017, pp. 23-49.
- PERROT, Michelle, *Mi historia de las mujeres*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008.
- PORTER, Susie S., “Empleadas públicas: normas de feminidad, espacios burocráticos e identidad de la clase media en México durante la década de 1930”, *Signos Históricos*, núm. 11, 2004, pp. 41-63.
- SANDERS, Nichole, “Las mujeres, el trabajo y la maternidad durante el milagro mexicano (1940-1960)”, Abril Saldaña Tejeda, Lilia Aguilar y Tine Davids (coords), *¡A toda madre! Una mirada multidisciplinaria a las maternidades en México*, México, INAH, 2017, pp. 309-335.
- SANTILLÁN, Martha, “Discursos de redomesticación femenina durante los procesos modernizadores en México, 1946-1958”, *Historia y Grafía*, núm. 31, 2008, pp. 103-132.
- SANTILLÁN, Martha, “El discurso tradicionalista sobre la maternidad: *Excelsior* y las madres prolíficas durante el avilacamachismo”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 77, 2010, pp. 91-110.
- SCOTT, Joan, “El problema de la invisibilidad”, Carmen Ramos Escandón (comp.), *Género e historia*, México, Instituto Mora, UAM-Iztapalapa, 1992, pp. 38-65.
- SCOTT, Joan, “Gender: Still a Useful Category of Analysis?”, *Diogenes*, vol. 57, núm. 1, 2011, pp. 7-14.
- SCOTT, Joan, *Género e historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.
- SCOTT, Joan, *Las mujeres y los derechos del hombre. Feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944*, Buenos Aires, Editorial Siglo XXI, 2012.
- SINHA, Mrinalini, “Gender and Nation”, *The Feminist History Reader*, Londres y Nueva York, Routledge Taylor & Francis Group, 2006, pp. 323-338.
- TILLY, Charles, “Citizenship, Identity and Social History”, *International Review of Social History*, vol. 40, núm. 3, 1995, pp. 1-17.
- TUÑÓN, Enriqueta, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas! El sufragio femenino en México, 1935-1953*, México, Conaculta, INAH, 2002.
- TUÑÓN, Julia, “El lado oscuro de la maternidad en las pantallas fílmicas mexicanas del periodo clásico (1931-1954)”, Abril Saldaña Tejeda, Lilia

- Aguilar y Tine Davids (coords), *¡A toda madre! Una mirada multidisciplinaria a las maternidades en México*, México, INAH, 2017, pp. 383-410.
- VALLES RUIZ, Rosa María, “Hermila Galindo: ideas de vanguardia; acciones que abrieron brecha”, *Mujeres y Constitución: de Hermila Galindo a Griselda Álvarez*, México, INEHRM, 2017, pp. 51-81.
- WALBY, Sylvia, “Is Citizenship Gendered?”, *Sociology*, vol. 28, núm. 2, 1994, pp. 379-395.
- YUVAL-Davis, Nira, *Género y Nación*, Lima, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2004.

Fecha de recepción: 4 de marzo de 2020

Fecha de aceptación: 16 de noviembre de 2020



LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER PROTAGÓNICO HOMOSEXUAL EN EL CINE MEXICANO: “LA MANUELA”, EN *EL LUGAR SIN LÍMITES* DE ARTURO RIPSTEIN (1977)

ANA KAREN ARRATIA REYES



RESUMEN

La construcción del primer protagonista homosexual en la pantalla grande del cine mexicano comienza en la década de los años setenta con “La Manuela”, personaje interpretado por Roberto Cobo en la película *El lugar sin límites* (1977) de Arturo Ripstein, basada en la novela homónima de José Donoso (1966). Ambas obras se conocen como ejemplos tempranos de un discurso sobre la homosexualidad dentro de las sociedades homófobas latinoamericanas. Esta película no solo permitió el surgimiento de nuevas temáticas y personajes en torno a la homosexualidad en décadas posteriores, sino que aborda cuestiones de homofobia, represión e inicios de una liberación sexual. En este sentido, el presente artículo tiene como objetivo mostrar el análisis iconográfico de escenas seleccionadas de dicha película para identificar las características físicas, psicológicas, gesturales, vestimentales y estrato social de los personajes homosexuales: “La Manuela” y “Pancho Vega”. La metodología aplicada se basó en las teorías de Erwin Panofsky y Aby Warburg, y consistieron en efectuar un análisis de la imagen del personaje homosexual basado en la imagen del protagonista, la puesta en escena y la narración con la finalidad de observar la construcción de los personajes homosexuales.

Palabras clave: cine mexicano, protagonista, personajes homosexuales, análisis iconográfico.



THE CONSTRUCTION OF THE FIRST HOMOSEXUAL MAIN CHARACTER IN MEXICAN CINEMATOGRAPHY: “LA MANUELA” IN *EL LUGAR SIN LÍMITES* BY ARTURO RIPSTEIN (1977)

ABSTRACT

The construction of the first homosexual leading role on the big screen of Mexican cinema began in 1970 “La Manuela”, a character played by Roberto Cobo in the film *El lugar sin límites* (1977), by Arturo Ripstein, based on the homonymous novel by José Donoso (1966). Both works are known as early examples of a discourse on homosexuality within Latin American homophobic societies. This film not only allowed the emergence of new themes and characters around homosexuality in later decades, but also addresses issues of homophobia, repression, and the beginnings of sexual liberation. The present article aims to show the iconographic analysis of selected scenes from the film, to identify the physical, psychological gestures, clothing, and social stratum of the homosexual characters: “La Manuela” and “Pancho Vega”. The methodology used was based on the theories of Erwin Panofsky and Aby Warburg, which consisted in carrying out an analysis of the image of the homosexual character based on the image of the protagonist, the staging, and the narration to observe the construction of the homosexual characters.

Key words: Mexican cinema, homosexual characters, iconographic analysis.

LA CONSTRUCTION DU PREMIER RÔLE CENTRAL HOMOSEXUEL DANS LE CINÉMA MEXICAIN: “LA MANUELA”, DANS LE FILM *LE LIEU SANS LIMITES* D’ARTURO RIPSTEIN (1977)

RÉSUMÉ

La construction du premier rôle homosexuel sur le grand écran du cinéma mexicain commence dans la décennie des années soixante avec “La Manuela”, personnage interprété par Roberto Cobo dans le film *Le lieu sans limites* (1977) d’Arturo Ripstein, d’après le roman homonyme de José Donoso (1966). Les deux œuvres sont connues comme des exemples précoces d’un discours sur l’homosexualité dans les sociétés homophobes de l’Amérique Latine. Ce film n’a pas seulement permis la naissance de nouvelles thématiques et personnages concernant l’homosexualité dans des décades postérieures, mais aussi il aborde des questions d’homophobie, répression et le début d’une libération sexuelle. Dans ce sens, cet article a comme objectif de montrer l’analyse iconographique de scènes choisies de ce film pour identifier les caractéristiques physiques, psychologiques, gesticulaires, vêtements et milieu social des personnages homosexuels: “la Manuela” et “Pancho Vega”. La méthodologie appliquée est basée dans les théories d’Erwin Panofsky et Aby Warburg, qui ont consisté en effectuer une analyse de l’image du personnage homosexuel basé sur l’image du rôle principal, la mise en scène et la narration avec la finalité d’observer la construction des personnages homosexuels.

Mots-clés: cinéma mexicain, rôle principal, personnages homosexuels, analyse iconographique.

INTRODUCCIÓN



El cine, desde su aparición y hasta nuestros días, ha tenido un proceso histórico al considerársele una expresión artística y cultural dentro de la sociedad por medio de las imágenes en movimiento junto con elementos visuales y temáticas narrativas que han representado una variedad de películas producidas. En el caso de la homosexualidad, la cinematografía nacional desarrolló personajes que tuvieron una influencia de comportamiento para representarlos a lo largo de la historia del cine mexicano llenos de prejuicios, estereotipos o con ademanes exagerados en torno a lo que era ser homosexual.¹ Esta idea permanecería a lo largo de muchos años, acentuándose de manera colectiva y natural; no obstante, los directores que se dedicaron a representarlos ampliaron nuevos enfoques en la cinematografía.

Así pues, el artículo demuestra en primer lugar, la relación disciplinaria de la historia y el cine a través de la utilidad de fuentes visuales (película) y escritas (libros, revistas y entrevistas), con la intención de analizar un tema

¹ Las palabras homosexual, homoerótico y gay, hacen referencia a aquella persona que tiene preferencia sexual y emocional por su mismo sexo. Sin embargo, la diferencia entre gay y homosexual radicó en que el primero es positivo, al significarse alegre o divertido, mientras el segundo fue visto de manera negativa desde un inicio, al relacionarlo con una enfermedad mental psiquiátrica. Homoerótico, por su parte, es un término que fue empleado por Sándor Ferenczi (médico y psicoanalista) que expresa el amor y el deseo sexual entre personas del mismo sexo.

cinematográfico desde una perspectiva histórica. En segundo lugar, la metodología empleada corresponde a las teorías de Erwin Panofsky y Aby Warburg. En el caso de Panofsky, es la iconografía, método que se implementó en los personajes homosexuales de la película y, al seleccionar las escenas, se le dio a la imagen la importancia que tiene y su significado (forma y contenido) se obtuvo por medio de tres pasos básicos:

1. Pre iconografía (se interpretan los objetos de manera sensorial, en este caso, lo que se ve a simple vista),
2. Iconográfico (se identifica y se describe la imagen),
3. Iconológico (se encuentra el significado de la imagen) y del autor, es decir, el análisis de la imagen.²

Por su parte, el método de Warburg, quien ideó una investigación heurística sobre la memoria y las imágenes por medio de sistemas de relaciones no evidentes, mediante la técnica del collage y montaje,³ permitió el reposicionamiento de imágenes de nuevos elementos para establecer nuevas relaciones, lo cual permite hacer varias relecturas de las imágenes. Esto se aplicó al seleccionar las escenas de *El lugar sin límites* (1977) para explicar la influencia que tuvo el director para construir a los personajes homosexuales.

LA HOMOSEXUALIDAD Y SU VISIBILIDAD EN MÉXICO

En México, la homosexualidad sufrió una constante represión por parte de la sociedad hasta que emergió como una problemática moral y política impulsada por “El baile de los 41”.⁴ Aunque la homosexualidad no estuvo penalizada, existían sanciones administrativas y sociales por atentar contra

² PANOSFSKY, Erwin, *Estudios sobre iconología*, Madrid, Alianza, 1998, pp. 8-10.

³ MC PHAIL, Elsie, *Desplazamientos de la imagen*, México, Siglo XXI Editores, 2013, p. 67.

⁴ “El baile de los 41” hace referencia al escandaloso baile de caballeros en la calle La Paz, núm. 4, donde llegó la policía de la 8ª demarcación. En el interior de la vivienda se encontraban 42 hombres (muchos vestidos de mujer, maquillados y con pelucas). Desde el inicio se llamó los 41, porque quedó excluido uno de los asistentes: Ignacio de la Torre y Mier, yerno del presidente Porfirio Díaz. Según las notas periodísticas, varios de ellos eran pertenecientes a la aristocracia. GUTIÉRREZ, León, “Homosexualidad en México a finales del siglo XIX”, *Signos Literarios*, vol. 10, núm. 19, 2014, pp. 77-103. <https://signosliterarios.izt.uam.mx/index.php/SL/article/view/49/47> [consultado en abril 2020].

la decencia, lo que propició el nacimiento, presencia y conformación de una comunidad homosexual que encontró, aunque de manera clandestina, los medios para vivir su preferencia sexual.⁵ Esta fiesta permitió que los homosexuales fueran visibilizados por la opinión pública, lejos de toda comprensión moral y social, abriendo un parteaguas en los roles sociales preestablecidos. Pierre Bourdieu,⁶ señala que la representación del homosexual fue una creación histórica y una clasificación social que se basó en la cultura patriarcal que marcó la discriminación y la exclusión, es decir, la necesidad de control propició al inicio una invisibilidad; posteriormente al ser reconocidos los homosexuales se creó una clasificación alterna que rompe con lo preestablecido, la heterosexualidad.



El baile de los 41.⁷

Por lo tanto, algunos homosexuales manifiestan su orientación sexual mediante su forma de vestir, gestos, posturas, cercanía física a otros hombres, e incluso en el tono de voz, un poco más agudo, diferente a lo establecido patriarcalmente en la sociedad. Estas características son una forma de comunicación no verbal para informar a los otros que no son heterosexuales a pesar de ser varones biológicamente. Esto significó, en la segunda mitad del siglo XX, una reivindicación de sus derechos y garantías sociales, buscando una posterior aceptación que se daría paulatinamente en la sociedad por medio de movimientos sociales y en la cinematografía, entre otros; asimismo,

⁵ GONZÁLEZ, César, "La identidad gay: una identidad en tensión. Una forma para comprender el mundo de los homosexuales", *Desacatos*, núm. 6, 2001, pp. 97-110. <http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n6/n6a5.pdf> [consultado en abril 2020].

⁶ BOURDIEU, Pierre, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 1998, p. 9.

⁷ POSADA, José Guadalupe [Grabado] <https://www.infobae.com/america/mexico/2018/06/23/el-baile-de-los-41-la-escandalosa-fiesta-gay-que-sorprendio-a-mexico-a-principios-del-siglo-xx/> [consultado en junio 2020].

esto propiciaría una visibilidad mayor en el colectivo social y apertura a la diversidad sexual.

Lázaro Chávez señala que, en México, a partir de los años cincuenta el ideal de progreso, valores, estereotipos de la feminidad, masculinidad y composición familiar entraron en crisis para acentuarse en los años sesenta. Entre los movimientos sociales se encuentran el otorgamiento del voto a la mujer mexicana,⁸ la posibilidad de acceder a la educación superior y la incorporación al ámbito laboral en actividades que habían sido propias del hombre, todo lo cual modificó los comportamientos de hombres y mujeres. También se reformaron las aspiraciones y regulaciones políticas en torno a la propia sexualidad que mantenían inhibidas las diversas formas de expresión sexual al estigmatizarlas.⁹ Es decir, a lo largo de la historia mujeres y hombres han tenido un proceso histórico con relación a sus ambientes laborales, roles sociales, vida cotidiana y apertura sexual, intentando hacerlos más visibles e igualitarios.

En la cinematografía mexicana la situación social no estaría alejada de la representación de los personajes homosexuales, la incorporación de temáticas en torno a la homosexualidad se haría de forma “oculta” en un principio; en otras palabras, los personajes homoeróticos se mostraban, pero su sexualidad no era explícita en algunos filmes. La representación cinematográfica de los personajes homosexuales en México se hallaría en la narrativa visual de manera paulatina, acompañada de la apertura sexual, la libertad de expresión y los movimientos de reivindicación, además de cambios culturales y sociales ocurridos en las décadas de los años sesenta y setenta. Esto permitió el desarrollo de un discurso en torno a los personajes homoeróticos que fue narrándose cada vez más explícitamente en la cinematografía.

Según Alberto Mira, hay varias maneras de que surja la relación entre el cine y los homosexuales, la principal es por medio de la invisibilidad¹⁰ y

⁸ El voto a la mujer en México se dio el 17 de octubre de 1953.

⁹ Véase: LÁZARO, Ch. A. “La conformación del movimiento LGTB en Guadalajara, Jalisco”, *Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad*, núm. 76, 2014, pp. 241-273. <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/154/153> [consultado en junio 2020].

¹⁰ La palabra ‘invisibilidad’ no denota la imposibilidad de no visualizar a los personajes homoeróticos, sino que se refiere a no mostrar explícitamente sus preferencias sexuales o ponerlas en duda. Alberto Mira maneja dicho término para hacer referencia a aquellos personajes homosexuales que aparecieron en el cine de forma oculta.

la estereotipación.¹¹ Por tal motivo, los personajes con preferencias sexuales hacia su mismo sexo se representaron de manera general a lo largo de la cinematografía en protagonistas y en papeles secundarios, pero se hicieron notar en las producciones filmicas.

En las primeras décadas de 1930 la cinematografía representaría al personaje homosexual sin llegar a expresar su sexualidad de manera abierta, es decir, se pondría en duda o no se mostraría tan explícitamente. Los papeles principales o secundarios se ocultaban por la censura; no obstante, directores y guionistas aprendieron a disfrazar las prohibiciones impuestas por los códigos cinematográficos. Es así como veremos filmes nacionales que dieron pauta a dichos personajes homoeróticos y, al mismo tiempo, su participación fue cambiando.

Según Vito Russo, la visibilidad de los “jotos”¹² nunca ha sido un problema, ya que la homosexualidad siempre ha existido, la cuestión es cómo ha estado presente y por qué en varios casos de una forma ofensiva.¹³ Esto significa que la cinematografía al representar personajes homoeróticos en un principio de forma afeminada y cómica, degradó al personaje para que apareciera continuamente en décadas posteriores de la misma forma, es decir, de manera cómica, degradada, violenta y llenos de prejuicios caracterizados por presentar ademanes exagerados. Sin embargo, la representación de los homosexuales fue cambiando, lo cual dependió de tres factores: la época, el director y el guionista, quienes desarrollarían la profundidad y la caracterización del personaje homosexual, plasmándolo de manera más humana, verosímil y menos ridiculizada.

Para Bernard Schulz-Cruz, en el cine mexicano siempre ha habido una presencia de homosexuales que comienza en 1938 con *La casa del ogro*, del cineasta Fernando de Fuentes. El personaje agrega color, simpatía y chispa al filme, y le fue permitido hablar y mostrar un cuerpo regordete y afeminado, estableciendo solo relaciones de amistad, ya que, en esa época, debido a la censura, el sexo estaba fuera de escena. Lo relevante del personaje es el cuerpo conceptualizado por la industria cinematográfica que se verá manipulado hasta fines del siglo XX.¹⁴ Apunta Schulz-Cruz:

¹¹ MIRA, Alberto, *Miradas insumisas gays y lesbianas en el cine*, España, Egales, 2008, p. 27.

¹² Palabra empleada por Bernard Schulz-Cruz que se refiere al homosexual o afeminado.

¹³ SCHULZ-CRUZ, Bernard, *Imágenes gay en el cine mexicano. Tres décadas de joterío 1970-1999*, México, Fontamara, 2008, p. 10.

¹⁴ SCHULZ-CRUZ, *Imágenes gay*, p. 19.

[...] Lo que se vino representando de 1938 en adelante eran [...], las disparatadas imágenes homosexuales que existían en el seno de la sociedad. Discursos oficiales que a duras penas dejaban entrever lo que se escondía: las vivencias de una persona homosexual. [...] Se mostraban los clichés que supuestamente caracterizaban al homosexual, que se perpetuaban a sí mismo, tales como el quebrantamiento de mano, la voz tipluda, los ademanes exagerados, el travestismo. [...] La figura parecía ser admitida en el cine solo en la visualización paródica, o a veces realista pero carente de fondo.¹⁵

En específico, a los homosexuales se les representó como personas que se odiaban a sí mismos, que perseguían la quimera de un objeto de belleza platónico, que no tenían valores éticos ni equilibrio emocional y como seres divertidos que añadían jovialidad con humor; no obstante, poco a poco fueron creando espacios de significación y reconocimiento en la cinematografía mexicana, que reconocía la existencia de prácticas eróticas y amores entre hombres.¹⁶ Por ello, al transcurrir las décadas el personaje homosexual dejó de aparecer como el payaso a costa del cual se podían hacer bromas, ya no ocupó únicamente papeles secundarios o efímeros, no fue el complemento de los burdeles acompañado de prostitutas y, además, ya no se justifica su sexualidad, sino que paulatinamente su representación experimentó un cambio constante a través de la época para poder visualizarse como un personaje protagónico ante el cine y la sociedad.

ARTURO RIPSTEIN Y SU APORTACIÓN AL CINE MEXICANO

Durante la década de 1970, el estatus de las producciones fílmicas nacionales no pudo mantenerse debido a la necesidad de combatir la crisis económica durante el gobierno de Luis Echeverría, donde se intentó implementar una política encaminada a garantizar la estabilidad y el crecimiento del país. Esto incluyó a la cinematografía nacional, con apoyo del Banco Nacional Cinematográfico (BNC),¹⁷ que se convirtió en una institución nacional de

¹⁵ SCHULZ-CRUZ, *Imágenes gay*, p. 20.

¹⁶ SCHULZ-CRUZ, *Imágenes gay*, p. 20.

¹⁷ El objetivo del Banco Nacional Cinematográfico era brindar créditos a productores independientes y modernizar el aparato técnico y administrativo del cine nacional. <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4903/S1001039.pdf> [consultado en junio de 2018].

crédito.¹⁸ El impulso que generó el Estado hacia la industria cinematográfica permitió que las nuevas generaciones de cineastas llevaran sus proyectos a la pantalla grande.

Con el estímulo otorgado a la industria se logró una transformación, la cual estuvo en manos de Rodolfo Echeverría, quien había sido actor e interpretado papeles de reparto en los años cincuenta y sesenta, además de ser líder sindical, legislador y director del BNC de 1970 a 1976.

Rodolfo Echeverría apoyó a varios cineastas, entre ellos al director Arturo Ripstein, uno de los mexicanos más reconocidos internacionalmente. Ripstein comenzó como hijo de uno de los productores más destacados de la industria fílmica nortea, Alfredo Ripstein, es decir, desde su corta edad tuvo familiaridad con la cinematografía. En un principio se negó a propiciar su gusto por el cine y cursó otros estudios: Derecho en la Universidad Nacional de México, Historia del Arte en la Universidad Iberoamericana e Historia en El Colegio de México. A pesar de esto, Ripstein a la edad de 15 años, al ver *Nazarín* (1958) de Luis Buñuel, sabía que quería realizar películas;¹⁹ tiempo después buscaría al cineasta español para colaborar junto a él en algunos de sus filmes. Es necesario mencionar que Buñuel, tuvo gran influencia en los directores mexicanos, tanto por sus personajes como por sus temáticas. En este caso, Ripstein fue el asistente personal de Buñuel en *El ángel exterminador* (1962), aunque su nombre no apareció en los créditos sindicales debido a que no podía entrar al sindicato; además, colaboró con Carlos Savage, editor cinematográfico y actor mexicano aprendiendo el oficio del montaje y poco a poco se relacionó con los miembros del nuevo cine.²⁰

Sin embargo, los movimientos renovadores del cine mexicano no consiguieron guiar a la industria del país. Así lo declaró 30 años después el cineasta Ripstein:

[...] no había otra alternativa. Los sindicatos, potentes y encerrados en sí mismos, no permitían filmar fuera de sus estructuras. El sindicalismo

¹⁸ PELAYO, Alejandro, *La Generación de la crisis. El cine independiente de los años ochenta*, México, Conaculta, 2012, p. 33.

¹⁹ ANGULO, Jesús, "Afuera es feo: la belleza del tiempo fotografiado", *Nosferatu. Revista de cine. Estudios fílmicos*, núm. 22, 1996, pp. 30-39. https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/40988/NOSFERATU_022_006.pdf [consultado en junio 2020].

²⁰ ANGULO, "Afuera es feo".

determinaba la línea de la cinematografía mucho más que los productores, que no tenían a su disposición realizadores, estrellas, guionistas. [...] En México siempre hemos sido *freelance*. Era preciso intentar modificar la industria desde dentro, a la manera leninista: en las entrañas del monstruo.²¹

Arturo Ripstein, inició filmando a los 21 años, siendo sus filmes más reconocidos *El castillo de la pureza* (1972), *El Santo oficio* (1973), *El lugar sin límites* (1977), *La viuda negra* (1977), *Cadena perpetua* (1978)²² y *La tía Alejandra* (1978),²³ producciones acreedoras a un reconocimiento internacional. Según Isaac León Farías, Ripstein hizo películas apreciables y otras deleznable, alternándose títulos de interés con otros fallidos. Sus realizaciones tienden a los espacios concentrados, a los tiempos embalsamados, a las construcciones circulares que vuelven sobre sí mismas, a los climas lúgubres, a los personajes encerrados, a los lazos familiares y sociales que se vislumbran indestructibles. En sus obras el cineasta acierta en aplicar una desdramatización de las situaciones y una estilización visual, narrativa y cromática con las que atenúa el posible realismo de la representación.²⁴ También la obra de Ripstein no siguió un horizonte claro en sus primeros 20 años, por sus propios problemas y por accidentes o condicionamientos vinculados con la industria.

Edgar Doll en una entrevista a Ripstein, con relación a sus obras cinematográficas en la década de 1970, permite conocer la perspectiva del director y el contexto de la situación del país en torno al cine mexicano y sus producciones:

[...] Cuando yo nací, a fines del 1943, estábamos en la II Guerra Mundial y el auge del cine nacional, yo siempre me lo he explicado en que, como los gringos estaban metidos en el esfuerzo bélico, el cine estaba un poco a un lado, y había una serie de nacionalismos interesantes que se produjeron gracias a que el cine se hablaba en nuestro idioma [...].

²¹ ANGULO, “Afuera es feo”.

²² PARANAGUÁ, Paulo Antonio, *Arturo Ripstein. La Espiral de la identidad*, Madrid, Cátedra, 1997, p. 12.

²³ Basada en un guion de Delfina Careaga, escritora y guionista toluqueña.

²⁴ LEÓN FARIAS, Isaac, “Las estaciones del infierno. El cine de Arturo Ripstein”, *La Gran Ilusión*, núm. 7, 1997, pp. 125-134. <https://hamamarino.files.wordpress.com/2018/12/las-estaciones-del-infierno.pdf> [consultado en junio 2020].

En México, lo que se hizo [...] era una realidad a la que queríamos aspirar: un México más o menos idílico, donde había orden, paz, concierto y muchas risas. [...] El cine se financiaba de una manera peculiar. No había producción estatal en ese momento, la producción estatal en México entró muchos años después. El cine lo hacían productores y el cine se financiaba en torno a los anticipos de distribución. [...] Tras la guerra, el cine en inglés vuelve a ser preeminente, y entonces empieza a reducirse no solo la cantidad de producción sino la calidad. [...] y ahí viene la generación a la que yo pertenezco, una generación muy iconoclasta y contestataria. [...]²⁵

A juicio de Catherine Grant, Ripstein se ha centrado en la adaptación de obras literarias, entre las que destacan *El coronel no tiene quién le escriba* (1999), novela de Gabriel García Márquez, *El impostor* (1997), basada en el cuento de Silvina Ocampo, y *El lugar sin límites* (1977), versión del novelista chileno José Donoso. Los últimos fueron ejemplos tempranos de tematización de formas del deseo homosexual de manera explícita y crítica.²⁶ Sin embargo, Ripstein no era el único en incorporar la literatura²⁷ nacional y latinoamericana a la cinematografía mexicana. También Paul Leduc, Jaime Humberto Hermosillo, Jorge Fons, entre otros, se basaron en obras literarias, pero bajo los nuevos conceptos y criterios artísticos que caracterizarán al cine de autor. La interacción entre el cine y la literatura radicó en el guión, que debe aproximar a través del montaje al texto y a la cinematografía.²⁸

Es así como Ripstein fue uno de los directores más representativos en la década de 1970 por sus adaptaciones de obras literarias de cierto prestigio. Su habilidad de relacionarse con escritores como Carlos Fuentes (*Tiempo de morir*, 1965), José Emilio Pacheco, Juan Rulfo (*El Imperio de la fortuna*, 1985), Gabriel García Márquez, José Donoso (*El lugar sin límites*, 1966) y Alicia Paz Garciadiego, su más cercana colaboradora en la actualidad, permitió a los literatos participar en la estructuración del guion cinemato-

²⁵ DOLL, Edgar, "Conversación con Arturo Ripstein", *La Fuga*, núm. 16, 2014. <https://es.scribd.com/document/524782452/Conversacion-con-Arturo-Ripstein-La-Fuga> [consultado en marzo 2020].

²⁶ SCHMIDT-WELLE, Friedhelm y WEHR, Christian, *Nationbuilding en el cine mexicano desde la Época de Oro hasta el presente*, Madrid, México, Iberoamericana, Vervuert, Bonilla Artigas, 2015, pp. 139-151.

²⁷ La presencia de la literatura en el cine mexicano formó parte de las transformaciones que se produjeron en el contexto cultural, social y político. PÉREZ, Lourdes, *Cine y literatura. Entre la realidad y la imaginación*, Abya-Yala, 2001, p. 12.

²⁸ PÉREZ, *Cine y literatura*, p. 13.

gráfico, esto ayudó a numerosos novelistas a incursionar en el cine como argumentistas y guionistas.

Aunado a lo anterior, la novela que caracterizó a Ripstein por su adaptación en la cinematografía y por su temática homosexual fue *El lugar sin límites*, que se produjo en 1978, cuando finalizaba su gestión Rodolfo Echeverría y estrenaba el sexenio de José López Portillo, estando a cargo de la dirección cinematográfica Margarita López Portillo. El sexto largometraje de Ripstein reveló una vez más su talento para adaptar una obra literaria en la cinematografía mexicana. *El lugar sin límites* se filmó en los Estudios América con un presupuesto limitado en la localidad de Bordo Blanco,²⁹ en Querétaro, junto con el apoyo de Francisco del Villar, en ese momento al frente de Conacite 2 (Corporación Nacional Cinematográfica de los Trabajadores y el Estado Uno y Dos), una de las compañías estatales del sexenio echeverrista.³⁰

El filme tuvo éxito en taquilla siendo ganador de reconocimientos nacionales y diversos premios internacionales, entre ellos un *Ariel de Oro* como mejor director y el Premio Especial del Jurado de San Sebastián. Los actores que conformaron el elenco fueron Roberto Cobo en el papel de La Manuela (ganó un Ariel de Plata como mejor actor),³¹ Ana Martín como La Japonesita, Gonzalo Vega como Pancho Vega, Lucha Villa como La Japonesa, Carmen Salinas como Lucy y Fernando Soler como don Alejo, entre otros. El equipo de producción se conformó con la colaboración en el guion de José Emilio Pacheco, Cristina Pacheco, José Donoso y Manuel Puig (sin crédito). Este último guionista había entregado una primera versión al cineasta Ripstein, no obstante, por la autocensura, el director decidió buscar una segunda opción, ya que Puig no realizó las correcciones solicitadas.

El lugar sin límites, por primera vez en toda la historia del cine mexicano, presentaba un personaje homosexual protagónico en un contexto prostibulario y burlesco, una temática que perturbó y quebrantó los

²⁹ El Estado contribuye con el 80 % del costo de cada película y los trabajadores con el 20 %. Una vez que ambos han recuperado su aportación respectiva, las utilidades que se obtienen son repartidas al 50 % para cada una de las partes. COSTA, Paola, *La apertura de la cinematografía: México 1970-1976*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1988, p. 75.

³⁰ PELAYO, Alejandro, *La generación de la crisis. El cine independiente de los años ochenta*, México, Conaculta, 2012, p. 60.

³¹ “Proyectan versión restaurada de *El lugar sin límites*, de Ripstein”, *Excelsior*, 20 de febrero de 2018. <https://www.excelsior.com.mx/funcion/2018/02/20/1221586> [consultado en abril 2020].

convencionalismos para retratar una realidad de la sociedad mexicana rural con una problemática de falta de apertura sexual. Arturo Ripstein comentó en una entrevista con Edgar Doll diversas situaciones con respecto a la producción y adaptación cinematográfica que responden a las interrogantes de por qué filmó esta cinta y cuál fue su impresión al leer la novela de Donoso:

[...] la película abraza el tema, y a la muy destacada actuación de Roberto Cobo, un actor horrible, que había trabajado con Buñuel [...]. Y fue muy interesante, porque fue en México la primera película con una temática homosexual realizada por un director no –homosexual, que era yo. Mis amigos, dos o tres directores homosexuales no hicieron, no había forma de traspasar ese umbral. [...] Yo recuerdo que en el pase de la película en el festival de San Sebastián [...], en un momento en que Pancho Vega y la Manuela se acercan muy muy lentamente para darse un beso, la sala empezó a pegar unos alaridos y unos gritos enloquecidos. Ahí yo me asusté y dije, “mejor vayámonos y arranquémonos de esto, que van a entrar las manos aquí”. Y no, al final la película ganó el segundo premio del festival [...].³²

En esta cinta, el protagonista es un homosexual y travesti que transgrede el retrato del hombre estereotipado de las décadas anteriores; confronta al “homosexual” y al “macho”³³ por medio de un coqueteo erótico que termina en tragedia. La imagen del personaje central se desenvuelve en el burdel, pero tiene presencia escénica por mostrar su homosexualidad que logra seducir a un hombre con un baile erótico.

En otras palabras, esta cinta permite explicar objetivamente a los personajes homoeróticos que aparecen, ya sean protagonistas, antagonicos o secundarios, quienes representan su homosexualidad de manera diferente. En otras palabras, ¿quién es el personaje?, ¿qué características presenta?, ¿cómo es su desarrollo con los demás personajes?, además de otras interrogantes que permitan realizar el análisis interpretativo de manera

³² Véase: PINTO, Iván, “Festival Internacional de Cine de Valdivia”, *La Fuga*, núm. 1, 2005. <http://2016.lafuga.cl/conversacion-con-arturo-ripstein/72> [consultado en abril 2020].

³³ En términos sociales, la palabra ‘macho’ hace referencia al que provee el alimento de la familia y es catalogado como el más fuerte y protector, entre otras etiquetas que demuestran su hombría ante sus semejantes.

específica dentro de la trama. Asimismo, rompe la vertiente del género mexicano y retrata el deseo oculto, el poder, el machismo, la prostitución, la violencia, las frustraciones y la tragedia de personajes marginales encerrados en un pueblo.

SINOPSIS DE LA PELÍCULA *EL LUGAR SIN LÍMITES* (1977)

La película inicia con el epígrafe del doctor Fausto de Marlowe, quien alude al significado del porqué se llama *El lugar sin límites*, haciendo referencia al eufemismo que utiliza Mefistófeles en torno al infierno.³⁴ “El infierno no tiene límites, ni queda circunscrito a un solo lugar, porque el infierno es aquí donde estamos y aquí donde es el infierno tenemos que permanecer”.³⁵ El cineasta Arturo Ripstein y el actor Juan Ángel Martínez, recitan dicho epígrafe para dar inicio al *filme*; apareciendo en un plano general, el camión de Pancho Vega (Gonzalo Vega) que llega a un pueblo y el despertar atemorizante de la Manuela (Roberto Cobo).

La película se desarrolla en *El Olivo*, durante la década de los años setenta y representa a dos personajes homosexuales, el primero es la Manuela, quien es un homoerótico travesti; este vive en un burdel junto con su hija la Japonesita (Ana Martín), ambos administran dicho lugar a pesar de estar en decadencia por la falta de electricidad y la poca clientela. La Japonesita no quiere vender la casa de prostitutas al cacique don Alejo (Fernando Soler) por los recuerdos que tiene de su madre, la Japonesa (Lucha Villa). El segundo es Pancho Vega, quien está casado, pero frecuenta el prostíbulo, y aparece como un macho, fortachón, homófobo y violento. Este regresa al pueblo para recuperar los fletes de su camión.

La llegada de Pancho Vega al pueblo será la angustia de la Manuela, al recordar sus amenazas, posteriormente, tanto él como Octavio, su cuñado, acuden al prostíbulo para festejar la deuda saldada que tenían con don Alejo. La Manuela se esconde ante la visita, después saldrá de su escondite para ayudar a su hija la Japonesita, quien es agredida por Pancho Vega, pero la provocación verbal y el forcejeo cesa cuando aparece la Manuela, quien

³⁴ La obra de teatro *La trágica historia del doctor Fausto*, escrita por Christopher Marlowe, presenta la leyenda de Fausto, en la que un hombre vende su alma al diablo para conseguir los favores de su siervo Mefistófeles.

³⁵ DONOSO, José, *El lugar sin límites*, España, Bruguera, 1984, p. 5.

seduce a su agresor por medio del baile de “La leyenda del beso”. Entre los tragos, el baile y las risas, la Manuela besa a Pancho Vega, este corresponde, pero al momento de ser sorprendido por su cuñado, actúa de manera violenta. Los dos hombres lo persiguen hasta darle alcance y golpearlo hasta dejarlo sin vida.³⁶ La muerte de la Manuela es observada por don Alejo y su criado Reynoso, quienes no intervienen en la golpiza, mientras la Japonesita se va a la cama con la idea de que regresará su padre y la luz.

En general, la trama representa a dos personajes homosexuales: la Manuela, quien es personificado por el actor Roberto Cobo y Pancho Vega, interpretado por Gonzalo Vega, quienes se desenvuelven de manera diferente dentro de una sociedad rural machista. La homosexualidad que presentan ambos personajes es por medio de personalidades diferentes, por ejemplo, la Manuela es el protagonista, un hombre adulto, abiertamente homosexual, travesti ante los demás en su forma de expresarse y en su manera de vestir, a pesar de desarrollarse en una sociedad regida por un discurso heterosexual; representa sus deseos hacia los hombres, aunque esto le llevará a su destrucción en la trama. Mientras que Pancho Vega, quien es el antagonista, es un hombre joven que representa a un homosexual oculto, reprimido por el deseo que siente por la Manuela y por la norma heterosexual que se ejerce en la sociedad en general. Por ende, actúa como el macho del pueblo que no muestra sus sentimientos en público, al contrario, es agresivo, altanero, mujeriego, entre otras características del personaje.

Por último, la trama no solo muestra el tema de la homosexualidad o la prostitución, puesto que permite conocer las relaciones políticas, económicas y sociales que se suscitan en el pueblo *El Olivo*. Por ejemplo, don Alejo, quien es el cacique de dicho lugar, es respetado por los pobladores a pesar de ser un personaje que representa la autoridad y la ambición, podemos observar la larga y estrecha relación que mantiene con la matrona del burdel al obtener un beneficio económico y personal. Además, don Alejo tiene un papel esencial entre los dos personajes homosexuales. La Manuela ve a don Alejo como un protector, ya que lo ha defendido de la agresividad de Pancho Vega, mientras que este odia a don Alejo, pero lo respeta porque tiene que hacer negocios con él.

³⁶ VILLAR, Francisco y GONZÁLEZ, Rogelio (Productores), RIPSTEIN, Arturo (Director), *El lugar sin límites* [cinta cinematográfica], México, CONACITE 2, 1977.

LOS PERSONAJES HOMOSEXUALES DE ARTURO RIPSTEIN:
LA MANUELA Y PANCHO VEGA

Durante varios flashbacks en la película se conoce de manera breve la historia de la Manuela, quien llegó a *El Olivo* junto con otras prostitutas a petición de la Japonesa para celebrar el triunfo de don Alejo para la alcaldía. La llegada de la Manuela permite reconocer al personaje homosexual de manera personal. En la escena donde la Manuela baja del tren acompañado de las demás trabajadoras sexuales para dirigirse al burdel, tanto su vestimenta como el porte al presentarse en el burdel, su comportamiento, sus gestos y al responderle a la prostituta Lucy, quien le cuestiona al verlo, definen al personaje homosexual travestido:

Lucy: ¿Y tú qué pitos tocas?

La Manuela: ¡Los de todo mundo! ¿Y tú?

Lucy: ¡Ay, eres músico maricón!

La Manuela: Todas somos músicas [...] ³⁷

En el burdel *El Olivo*, la Manuela tiene una relación amistosa e íntima con la Japonesa, en su primer encuentro se muestran afectuosas. La Japonesa insinúa no haberla reconocido sin el vestido de española, esto denota que ya se habían visto con anterioridad, tal vez en el burdel de la matrona mamá Dorita (quien nunca aparece en la cinta pero es mencionada por la Manuela). En un diálogo entre estos dos personajes se conoce más sobre la historia personal del protagónico homoerótico:

La Manuela: Yo soy norteña y a mucha honra [...]

La Japonesa: ¿Y tú siempre fuiste joto?

La Manuela: Desde que tengo uso de razón, la primera vez que me agarraron in fraganti, fue en la escuela con un chiquillo, ¡Ay cómo estaba enamorada de ese Pochito!; y me corrieron de la escuela y ya no me animé a volver a la casa, porque mi papá andaba con un fuetote rete grandote; que hasta sangre le sacaba a los animales cuando los azotaba.

La Japonesa: [...] Y después ¿a dónde te metiste?

³⁷ Los diálogos que aparecen en el presente artículo son parte de la película *El lugar sin límites* (1977) de Arturo Ripstein.

La Manuela: Me la metieron... ¡ay perdón! Me metí a trabajar a casa de una señora muy buena, yo le hacía los mandados [...], ella enseñaba a bailar español y que lástima que me quedé tan poco, si no, hubiera aprendido a bailar hasta lo que no, era un guitarrista, ¡Ay Japonesa, qué guitarrista! [...], pues ese me llevó a una compañía de flamenco y ya nos vinimos para acá y yo me quedé acá loca, loca enamorada de un gallego de Guadalajara.

La Manuela, narra a la Japonesa la historia de su niñez y su llegada a San Juan, de esta manera es que conocemos datos del personaje de una forma más personal: su procedencia, por qué baila flamenco, su situación familiar y la decisión de quedarse en el burdel de mamá Dorita. También observamos que dentro de la trama el personaje no esconde su pasado, sino que admite los deseos sexuales que tenía desde su infancia, reconociendo los problemas familiares derivados de ello y la reacción que tendría su padre en caso de regresar a su hogar.

Ahora bien, la relación íntima entre la Manuela y la Japonesa se suscitó durante la celebración de don Alejo por medio de una apuesta entre el cacique y la matrona. La Japonesa insinúa que puede convertir a la Manuela en macho: “no sería el primer maricón que enderezo”; don Alejo, se niega a creerle: “pero con la Manuela no puedes, eso te lo aseguro”. En el transcurso de la fiesta don Alejo y la Japonesa apuestan el burdel, don Alejo le dice: “si consigues calentarlo y que la haga de macho te regalo lo que quieras”. Finalmente, la Japonesa logra seducir a la Manuela para poder quedarse con el prostíbulo. La apuesta entre la matrona y el cacique implica un juego en torno a la sexualidad de la Manuela, quien en el acto sexual es el macho-hembra y la Japonesa es la hembra-macho, ya que esta le seduce con dulzura. Don Alejo pone a prueba no solo a la Manuela con relación a su homosexualidad, sino a la Japonesa, ya que ella alude que ha “enderezado a varios maricones”. En este caso, la Manuela no deja de ser homosexual, solamente cumple una función biológica.

Manuela embaraza a la Japonesa a resueltas del encuentro, al inicio no parece estar convencido de acostarse con ella. Manuela, al ver las intenciones de la Japonesa, reitera su homosexualidad al decirle: “¡Japonesa cochinal, qué, estás mal de la cabeza, no ves que soy loca perdida [...] Si me haces algo grito”; no obstante, la Japonesa le propone quedarse como socia del burdel, propuesta con la que la Manuela accede a estar con ella.

En general, el personaje homosexual de la Manuela o la loca perdida del pueblo *El Olivo*, como se reconoce en distintas ocasiones, personifica a un hombre travestido que intenta imponer su sexualidad y dignidad en un ambiente homofóbico y machista. El prostíbulo es el único lugar donde puede vestirse de mujer para dar su espectáculo como andaluza y ser ella. La Manuela es un personaje seductor, no solamente en su forma de vestir, caminar o hablar, sino al momento de bailar. Permite ver a los espectadores su transformación hombre-mujer; coquetea de forma segura como si tuviese los atributos femeninos para cautivar a cualquier hombre. Este personaje homoerótico no muestra conflicto en relación con su homosexualidad, es decir, la admite, pero al ser padre biológico de la Japonesita no acepta la paternidad en ciertos momentos de la trama ante su propia hija. La relación entre la Manuela y la Japonesita es confusa, ya que su hija parece aceptar su sexualidad, pero al mismo tiempo, insulta a su padre. La Japonesita se muestra con más carácter ante la Manuela como si ella fuera la protectora del prostíbulo y de su padre, pero al final no es así, además las dos sienten atracción hacia el mismo hombre.

La escena que denota la agresividad de la Manuela y su hija, ocurre cuando dialogan sobre la venta del prostíbulo. Aquí observamos que la Manuela, a pesar de los insultos de su hija, reconoce su homosexualidad y su figura paterna al mencionar:

¡Tu padre será muy puto, pero no mudo y por eso va a hablar, [...]
 [...] ¡Qué pendeja eres!, la Japonesita enojada, insulta a la Manuela
 ¡Pendejo será usted, viejo maricón!, si esta casa es un chiquero, nadie
 más que usted tiene la culpa, la Manuela se justifica: ¡Tú qué sabes, una
 loca siempre alegra el burdel!, la Japonesa hiere a su padre diciéndole:
 ¡Sí, una loca más divertida y no tan vieja!

En este diálogo, podemos observar que la Manuela se desenvuelve como un homosexual libre tanto con los personajes secundarios o circulares (Pancho Vega, la Japonesa, la Japonesita, don Alejo y las prostitutas) como en su manera de vestir, expresarse y bailar. La Manuela admite sus deseos por otros hombres, en especial por Pancho Vega: “Sí, me gustaba; a poco crees que no, un hombrón tan hombrote, yo pensé que era bueno, bruto, pero bueno, [...]”.

El diálogo hace alusión a la atracción física, a pesar de que la última vez la golpeó y le destrozó su vestido, admite su pasión por aquel hombre violento, tosco y bruto. La Manuela, parece reconocer la homosexualidad no admitida de Pancho Vega. A lo largo de la trama, el personaje de la Manuela insinúa su temor y deseo por aquel hombre, también inconscientemente en diálogos o en melodías amorosas habla de la tragedia que es enamorarse de ese tipo de hombres.

La Manuela también es un personaje homoerótico que reconoce la homofobia de sus espectadores, pero en la trama pareciera no comprender por qué la insultan o le faltan al respeto: “¡Barbajanes! [...] Ya estoy acostumbrada, siempre que bailo me hacen lo mismo; ¡estos hijos de la chingada!, parece como si me tuvieran miedo”. A pesar de que en repentinas ocasiones la Manuela ha sido molestada por mostrarse travestido, no deja de bailar y representar su espectáculo.

El segundo personaje es Pancho Vega quien, como ya se dijo, es un homosexual reprimido que oculta sus deseos sexuales ante la Manuela. Ejerce el papel de macho, violento, mal hablado y mujeriego. La relación más cercana que tiene es la establecida con su cuñado Octavio que, según se aprecia, es buena, no solo por los diálogos que entablan en su primer encuentro, sino por el hecho de cubrirse entre los dos. Por ejemplo, Pancho Vega acompaña a Octavio a recoger el dinero por la venta de la gasolinera mientras intenta conquistar a Lila, la recepcionista, esta se detiene al insinuarle que su comportamiento no es el adecuado frente al hermano de su esposa, Pancho Vega le pregunta a su cuñado si tiene algún problema:

Pancho Vega — ¡Tavo! ¿Verdad que tú no dices nada?

Octavio — [...] me vio cara de soplón o ¿qué? [...]

¡No sabe que perro, no come perro!

Esto denota la relación de complicidad entre los dos hombres, a pesar de que Octavio ve el coqueteo de su cuñado con Lila, este no dirá nada a su hermana. Lila no accede, respondiéndole a Pancho Vega “Si tienes tantas ganas vete a la casa de la Japonesita”, él insinúa que tiene prohibido ir al burdel, pero que está enamorado. Lila piensa que de la Japonesita y comienza a elogiarla, pero Pancho Vega le responde:

Pancho Vega: Lo malo que ando bien enamorado.

[...] yo no estoy enamorado de la Japonesita.

Lila ¿Pues entonces de quién?

Pancho Vega: ¡Pues de la Manuela!

Lila: ¡Hombres cochinos, degenerados; vergüenza debería darles!

Pancho Vega: [risas Octavio y Pancho Vega]

¡Es que está preciosa!

Pancho Vega, insinúa a manera de burla el deseo que siente por la Manuela. Lo reconoce como mujer al dirigirse a él como ella. También, el diálogo permite observar la idea que se tiene en la película de la homosexualidad, al insinuar que estaba enamorado de la Manuela. Lila responde que es un “degenerado, cochino y sinvergüenza”, es de subrayarse cómo la infidelidad que pudiese cometer Pancho Vega con otra mujer es normal, es decir, la promiscuidad es aceptable, pero la homosexualidad es sucia, degenerada y vergonzosa dentro de la trama y de la moral heterosexista.

En relación con la vida personal de Pancho Vega, la trama permite conocer episodios de su niñez en dos momentos: El primero ocurre cuando el personaje de Ludovina le cuenta a la Manuela la vida de Pancho Vega y su relación con don Alejo. Relata que era el hijo del peón más antiguo del cacique y que este lo quería como si fuera su propio hijo, incluso que siempre lo llevaba a su casa para jugar con su hija, que falleció posteriormente; además, quiso darle estudios, pero Pancho Vega no quería estudiar y decidió irse. Don Alejo le prestó dinero para sacar su camión. El segundo momento ocurre con don Alejo, quien lo confronta y le recalca lo que quería hacer de él, los estudios que le brindó y que lo había defraudado. De esta forma es cómo podemos conocer la vida de Pancho Vega: hijo de un peón, exprotegido del cacique y su esposa, quienes lo cuidaron desde que era un niño.

En general, la personificación de Pancho Vega es la de un macho en conflicto por ocultar su verdadera sexualidad, situación que lo llevó a formar una familia que, al parecer por la trama, no visita desde hace tiempo. Este personaje es lo contrario de la Manuela, al no mostrar sus deseos o sentimientos de manera abierta, es un macho que por medio de la agresión y la violencia hace validar su hombría, en especial con la Manuela, ya que muestra su atracción hacia este personaje por medio de la burla, la ofensa y

la violencia. Sin embargo, no es violento con todos los personajes, en especial con el cacique don Alejo, quien lo ridiculiza públicamente, diciéndole que es un “¡sinvergüenza, bestia, mal agradecido y animal [...] Tu padre no hubiera aguantado que yo hablara así, era un hombre de veras y mira el hijo que le fue a salir [...]”, Pancho Vega se muestra molesto, pero pide perdón a don Alejo, es decir, lo respeta.

Esto significa que el personaje solo demuestra su hombría en tanto agresividad con los personajes más débiles, de igual forma representa su lado frágil cuando es sorprendido llorando por la Japonesita —“¡estás llorando como una mujer!”— Pancho Vega se enfurece aventándola contra los costales, continúa sollozando enfrente de la Japonesita, diciendo que no es un malagradecido, que él quería estudiar, pero que esos números no le entraban; parece inofensivo, pero finalmente vuelve a salir su lado impulsivo para amenazar a la Japonesita: “te mato si le dices a alguien que me viste chillando”.

Pancho Vega representa a un macho que es sumiso con los poderosos y agresivo con los débiles, ya que no actúa de la misma forma con ninguno de los personajes que lo rodean: la Manuela, la Japonesita, don Alejo y su cuñado Octavio.

ANÁLISIS DE LOS PERSONAJES “LA MANUELA” Y “PANCHO VEGA”



Imagen 1. Entrada de la Manuela.³⁸

La imagen 1 hace referencia a la primera aparición de la Manuela vestida de mujer para interpretar su danza flamenca en el burdel de *El Olivo*, con motivo del festejo por el triunfo electoral de don Alejo. Durante esta escena,

³⁸ Véase: PINEDA, Ricardo, “El clóset imperfecto: *El lugar sin límites* de Ripstein”, *Butaca Ancha*, 2014. <https://culturacolectiva.com/letras/el-closet-imperfecto-el-lugar-sin-limites-de-ripstein> [consultado en junio 2020].

la Japonesa anuncia a los asistentes a la Manuela como el espectáculo principal de la fiesta, quien sale de la habitación con un porte elegante, camina con seguridad y coquetea con los espectadores. Acompañado de movimientos seductores se dirige a don Alejo para saludarlo y felicitarlo por su triunfo.

Al iniciar su baile, la Manuela recibe un ataque verbal agresivo, ya que comienza a escuchar entre la multitud: “¡Joto!, ¡maricón!, ¡puto! y ¡degenerado!” A pesar de los insultos no para de bailar, cantar y sonreír, pues se siente seguro de portar el vestido de una bailarina española. Posteriormente, al continuar las agresiones verbales del público masculino se defiende diciendo: “¡Joto sí, degenerado no!”. El público continúa con los insultos y la Manuela decide concluir su participación. Don Alejo intercede para pedirle que reanude su baile pagándole el doble y perdone a todos los ignorantes de *El Olivo*, él accede a reanudar su número. Ante la intervención del cacique como la autoridad máxima en ese momento, los espectadores dejan de insultarle. El ambiente cambia hacia el hombre travestido y ahora la multitud le aplaude, ya no lo agravian, solo observan. Es así como algunos hombres se animan a bailar con el personaje.

La Manuela baila, ríe a carcajadas y grita mientras varios hombres le besan el cuerpo y le quitan el vestido para poder arrojarle al río. Poco a poco los hombres en estado de ebriedad se le acercan de manera amistosa, pero se mofan de él, mientras sonríe, baila y continúa cantando. Parece disfrutarlo hasta que es arrojado al agua. Todavía ahí se exhibe al quedar en calzoncillos. Los hombres le gritan: “¡Resultó que no era hembra, era macho la pinche Manuela!, ¡que no te vean las mujeres, que se van a enamorar de ti!” haciendo mención al tamaño de su miembro, pero la Manuela, responde que ese aparato solo le sirve para hacer “pipí”. Al regresar al burdel, la Manuela se encuentra sola en la habitación sollozando por recibir siempre lo mismo cuando baila.

Esta imagen enfoca al personaje homosexual que tiene una connotación visual central en el movimiento, rostro, vestimenta y colores que precisan en poner atención a lo que se quiere mostrar, ya que la composición central se encuadra en la Manuela: un hombre vestido de mujer con una postura segura. Es un hombre sin atributos femeninos, por lo tanto, la seducción se

halla en su baile acompañado de movimientos, cantos y gestos que muestran su sensualidad.

Aunado a lo anterior, la imagen presenta un encuadre cuyo primer punto se refiere a la forma como se posiciona a los personajes y objetos para que aparezcan en la escena. David Bordwell en su libro *El significado del filme*, explica que la forma “T” es la figura que ocupa la parte central, mientras las secundarias son la complementación. El plano medio corto, centra al personaje homosexual de la cabeza a la cintura, quien porta un vestido escotado negro, adornado con una rosa y un chal que cubre su espalda, la vestimenta en conjunto se presenta como elegante e insinúa las características similares a un traje flamenco. La apariencia física es cuidada: las uñas pintadas del mismo tono de la flor, un anillo en la mano izquierda, un tocado con rizos al frente y aretes grandes. La cara porta maquillaje ligero en labios, párpados y mejillas, los cuales dan iluminación para apreciar la imagen masculina. Por otra parte, la transformación en la vestimenta y en el arreglo personal representan una similitud con las bailarinas de flamenco, quienes realizan sus representaciones en ciertas festividades; el traje se distingue por ser entallado y largo hasta el tobillo; se adorna con volantes que se colocan en la falda y en las mangas, confeccionado en colores lisos y estampados, también es tradicional llevar el pelo recogido con un moño o flores y zapatos de tacón ancho. El personaje travestido tiene una relación semejante a la representación de las mujeres flamencas, quizás no cuenta con la vestimenta tradicional, pero sí se logra identificar.

El personaje de la Manuela es un hombre seguro de su vestimenta, sabe que luce elegante, que posee atractivo para escenificar su danza flamenca, de ahí que la intención del encuadre sea cautivar la mirada de los espectadores que están a su alrededor y es lo que observamos en el fotograma: la Manuela es el centro de atención de los espectadores, quienes están ubicados de manera circular. La postura es sutil, suelta en movimiento, la firmeza al colocar las manos en la cintura denota confianza tanto en él como al estar en medio de otros individuos que lo observan. Su rostro muestra una mirada cautivadora, jovial, acompañada de una ligera sonrisa; un pequeño giro de la cara permite reafirmar el movimiento y la soltura delicada para ser admirado. La gama de colores en la escenificación y en los personajes es llamativa para personificar ese ambiente de un burdel rural.

Al parecer, lo que buscaron el director y el fotógrafo fue el significado (interpretativo) conformado por una composición respecto de la vida de un burdel rural y la homosexualidad travesti de un hombre que se cree una bailarina andaluza, quien se presenta ante un público masculino, intolerante y violento frente a un homosexual con vestido. También en la imagen detrás de la Manuela, está la mesa principal donde se hallan don Alejo y la Japonesa, los principales espectadores; sin embargo, no logran apreciarse. La composición de los personajes muestra el estatus social y las relaciones que tiene don Alejo con la Japonesa. Por otra parte, los asistentes realizan diferentes gesticulaciones ante la presencia del homosexual, por ejemplo, las prostitutas denotan sorpresa y alegría, pero los rostros masculinos expresan seriedad, sorpresa, burla y embriaguez.

Ahora bien, la representación de un hombre vestido de andaluza probablemente se retomó de la representación de la mujer española en el cine, pues estas figuras procedentes de Andalucía fueron un argumento de fundamento ideológico en la cinematografía de los años cincuenta durante el franquismo (1939-1975).³⁹ Arturo Ripstein y Roberto Cobo, representan en la película a una mujer andaluza en un cuerpo masculino siguiendo ciertas características de sus representaciones en el cine y el teatro de revista.

La imagen del personaje homosexual de Ripstein, se construye con similitud respecto de las actrices que en su momento personificaron



temáticas y personajes andaluces, por ejemplo, las españolas Sara Montiel (actriz y cantante) y Carmen Sevilla (actriz, cantante y bailarina), quienes realizaron protagónicos de mujeres andaluzas, bailarinas y cantantes. Los filmes las personifican como mujeres atractivas, seductoras, cantantes de zarzuelas que narran historias de amor, tristeza, pasión y soledad (estas películas tuvieron su auge entre los años cuarenta y cincuenta).

Imagen 2. Carmen Sevilla.⁴⁰

³⁹ RUIZ, María Jesús, *La imagen de la mujer andaluza en el cine español*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2008, p. 53.

⁴⁰ GARCÍA, Carmen, "Carmen Sevilla. Biografía", *Cosas de Antonio* [blog], 2016. La imagen pertenece al filme *La bella Cádiz* (1953) dirigida por Raymond Bernard y Eusebio Fernández Ardavín. Sevilla representa a una bailarina andaluza con vestimenta similar a la de la Manuela en cuanto a tocados, adornos, maquillaje y zapatos. <https://cosasdeantoniocl.blogspot.com/2016/05/carmen-sevilla-biografia.html> [consultado en junio 2020].

La imagen 3 presenta el beso entre los dos personajes homoeróticos en el prostíbulo. Previo a esto, la Manuela se esconde en el gallinero por temor de ser golpeado por Pancho Vega, pero sigilosamente es espectador de la brutalidad y de la violencia de este con la Japonesita. Posteriormente, la Manuela decide detener el maltrato hacia su hija. Aparece con el vestido rojo que zurció en la mañana. Pancho Vega pierde el interés por la Japonesita para enfocarse en la Manuela, quien personifica y cuenta una pieza proveniente de la zarzuela llamada “La leyenda del beso”: “está cayendo la tarde y una mujer muy divina estaba recogiendo flores en el bosque y se perdió y que ve de repente, pues al hombre más vigoroso del mundo, pero qué desgracia, parece que está todo muerto y se acerca y lo mira [...]”⁴¹

Pancho Vega observa a la Manuela mientras narra libremente la melodía, pero su mirada, su tosquedad y su vocabulario denotan la atracción que siente por la Manuela, quien lo hace participar en la narración diciéndole: “¡Ay viejo, solo tienes que decir bésame los ojos mi amor!”. Pancho Vega lo mira y le responde: “¡Ah! yo no te digo nada pinche jotón [...] ¡Bésame los ojos vieja puta!”⁴²



Imagen 3. El beso: la Manuela y Pancho Vega.⁴³

La Manuela continúa narrando la historia, al término de la danza flamenca se acerca con cautela de nuevo a Pancho Vega, logrando bailar con él. Los dos hombres bailan y ríen, Pancho Vega se aleja para poder bailar con otra prostituta, pero la Manuela insiste “la triunfadora de la noche

⁴¹ RIPSTEIN, *El lugar sin límites*.

⁴² RIPSTEIN, *El lugar sin límites*.

⁴³ *México es cultura. La cartelera nacional*. <https://www.mexicoescultura.com/actividad/190791/el-lugar-sin-limites.html> [consultado en junio 2020].

soy yo, ¡chulita! ¿verdad corazón?” [rodeando a Pancho], Pancho la toma de la cintura y dice: “Eso ni se discute mi reina”⁴⁴

El baile continúa entre los dos hombres, la embriaguez de Pancho Vega acompañado de la melodía de fondo, alude precisamente a un beso “El beso de amor no se lo da a cualquiera, es más noble, yo le aseguro [...] que va envuelto en una ilusión, la española cuando besa es que besa de verdad”, tanto la Manuela como Pancho Vega se miran con pasión. La Manuela, al mirarlo da el primer beso atemorizado por desconocer la reacción del otro; sin embargo, Pancho Vega exclama: “Un hombre tiene que ser capaz de probar de todo, ¿no cree?”, la Manuela responde de manera tímida “¡Pues, cuando usted disponga!”. Los dos hombres se besan apasionadamente hasta que son sorprendidos por Octavio.

La imagen encuadra a dos hombres besándose apasionadamente. El plano medio corto permite aislar dentro de un recuadro que descontextualiza las cosas que hay alrededor de los dos personajes, es decir, la composición del fondo es austera ya que no cuenta con elementos denotativos para capturar los rostros y la posición de los brazos, cabeza y mitad del torso, y los movimientos de los dos sujetos son estáticos para hacer énfasis en el beso efusivo y pasional.

La composición del plano central está conformado por dos hombres besándose. Ambos tienen los ojos cerrados. Su corporalidad tiene poco movimiento al estar abrazados. El hombre vestido de mujer es la Manuela, quien rodea sutilmente el cuello del otro con firmeza, mientras que Pancho Vega sujeta de la cintura a la Manuela de una manera más suelta. El *close up* sirve, junto con la iluminación tenue, para mostrar la intimidad del acto.

En general, la imagen presenta la seducción de la Manuela, quien cautiva por medio de un baile y de una historia a Pancho Vega y logra capturar la atracción o el deseo de ambos personajes a través de un beso que permite aflorar la homosexualidad oculta de Pancho Vega y su deseo por la Manuela, mientras este, a pesar de conocer de qué es capaz el hombre que le gusta, se deja llevar por su sentir.

Ahora bien, en la cinematografía mexicana las representaciones de amor, afecto o cariño entre hombres y mujeres, o bien entre personajes del

⁴⁴ RIPSTEIN, *El lugar sin límites*.

mismo sexo, tuvieron diversas formas de representarse, es decir, tenían un código para cortejarse no siendo tan explícito en el lenguaje corpóreo. Por ejemplo, en la Época de Oro, la representación del enamoramiento se manifestó con un lenguaje visual moderado: los besos eran en las mejillas, los deseos carnales eran recatados ante los demás, por supuesto, otras emociones se representaron con mesura.

La imagen 4, que corresponde a la cinta *Amsterdam Boulevard* (1991) del cineasta Enrique Gómez Vadillo, representa a dos hombres besándose efusivamente. La imagen encuadra a los dos personajes ante su encuentro, el movimiento de los dos cuerpos es pasional, pero demuestra fuerza en las dos posturas, el hombre del lado izquierdo rodea la espalda, mientras el otro, lo sujeta del cuello con firmeza. La imagen tiene relación con el beso de la Manuela y Pancho Vega, de acuerdo a la composición entre dos hombres que muestran afecto o deseo.



Imagen 4. El beso: Salvador y Gaby.⁴⁵

Arturo Ripstein representó un beso en la pantalla grande que logra ser polémico al tratarse de dos hombres, ya que no solo transgrede los roles hombre-mujer y las relaciones o las muestras de afecto que pueden existir entre hombres, sino que muestra la pasión que hay entre los dos personajes. Además, de que ese beso le cuesta la vida a la Manuela.

⁴⁵ SCHULZ-CRUZ, *Imágenes gay*, p. 166.

CONCLUSIONES

Los personajes homosexuales en la cinematografía mexicana fueron parte de un proceso histórico en su representación, la cual estuvo acompañada de cambios con relación a las características físicas disímiles, aspectos de comportamiento y de ambientación para desenvolver al personaje homosexual, con la intención de representarlo de una manera más consciente y humanizada en la pantalla grande.

Arturo Ripstein, procedente de la década de 1970 y quien perduró en las décadas posteriores ante los diversos cambios del cine mexicano, dio un enfoque con otra lente al personaje homosexual que debuta como protagonista en la historia del cine mexicano, la Manuela acompañada de Pancho Vega, estos dos personajes del director, se desenvuelven en un género melodramático que manifiesta las ambivalencias y conflictos entre dos homosexuales. Por un lado, la Manuela es abiertamente homosexual en el burdel y fuera de él, ya no es la loca que anima o alegra a los clientes, sino que observamos a un homosexual que expresa sus sentimientos, miedos y deseos; no obstante, esto no lo exime de la marginación del pueblo y de la burla por parte de los otros hombres. Al final, la Manuela tiene una muerte trágica, al ser golpeada y asesinada por el hombre que le gustaba; el asesinato del personaje principal significa la represión de la homosexualidad de Pancho Vega. La homofobia también se manifiesta por medio de Octavio al incitar al crimen, mientras que Pancho Vega es el homosexual oculto, reprimido, quien es violento porque así se lo enseñó la sociedad, además los deseos que tiene por la Manuela parecen ser causa de frustración. Pancho Vega es un homoerótico antagonista que permite conocer la represión de su homosexualidad, al representar un hombre viril, con fuerza física, valentía y rasgos físicos atractivos.

En general, los personajes homosexuales muestran diversas formas físicas y de comportamiento. La Manuela y Pancho Vega se desenvolvieron en una ambientación que denota su homosexualidad por medio de comportamientos tanto disímiles como iguales en ciertos momentos, ya sea por los ademanes, la vestimenta o porque les atraen los hombres, pero fueron protagónicos homosexuales que plantearon de manera distinta la representación cinematográfica de la homosexualidad. La Manuela y Pancho

Vega no fueron los pioneros en representar en el cine nacional a un homosexual, pero sí en personificarlo siendo respectivamente protagonista y antagonista en un contexto rural y machista llamado *El lugar sin límites*.

Cabe mencionar que la película no solo fue esencial en la trayectoria del director Arturo Ripstein, sino que es considerada por muchos críticos como la primera en abordar la homosexualidad, la represión sexual sin simulaciones, la agresión, el deseo, el machismo y la representación de dos personajes homosexuales en un contexto rural poco tolerante, es decir, desentrañó lo que permeaba en la sociedad mexicana y que todavía en la actualidad sigue siendo un tema crítico. Sin embargo, la cinematografía nacional e internacional presentan similitudes con relación a la construcción de los personajes homosexuales. En última instancia, la caracterización de los personajes homoeróticos dependió de cada cineasta, por ello, hay una gran diversidad de personajes homosexuales que engloban temáticas burlescas, estereotipadas o más estructuradas.

Por último, hay que señalar que la diversidad de películas clásicas y contemporáneas de temática homosexual ha supuesto que este cine haya sido reconocido no solo por la diversidad LGBTTTIQ⁴⁶ sino por la propia sociedad, permitiendo una construcción histórica que, sin embargo, no ha llegado a definirse desde su aparición, al ser una imagen visual que depende de un contexto narrativo cinematográfico, de un contexto histórico-social y del enfoque de cada cineasta que ha abordado este tema, pero que indudablemente se desenvuelve en una ambientación que muestra la homosexualidad por medio de comportamientos disímiles; es así como estos personajes, al aumentar su complejidad, se convirtieron en protagónicos más humanos conforme a las tramas.

BIBLIOGRAFÍA

ANGULO, Jesús, “Afuera es feo: la belleza del tiempo fotografiado”, *Nosferatu. Revista de cine. Estudios filmicos*, núm. 22, 1996, pp. 30-39. https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/40988/NOSFERATU_022_006.pdf [consultado en junio 2020].

⁴⁶ Las siglas hacen referencia a lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer.

- BOURDIEU, Pierre, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 1998.
- COSTA, Paola, *La apertura de la cinematografía: México 1970-1976*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1988.
- DOLL, Edgar, “Conversación con Arturo Ripstein”, *La Fuga*, núm. 16, 2014. <https://es.scribd.com/document/524782452/Conversacion-con-Arturo-Ripstein-La-Fuga> [consultado en marzo 2020].
- DONOSO, José, *El lugar sin límites*, España, Bruguera, 1984.
- GARCÍA, Carmen, “Carmen Sevilla. Biografía”, *Cosas de Antonio* [blog], 2016. <https://cosasdeantoniocl.blogspot.com/2016/05/carmen-sevilla-biografia.html> [consultado en junio 2020].
- GONZÁLEZ, César, “La identidad gay: una identidad en tensión. Una forma para comprender el mundo de los homosexuales”, *Desacatos*, núm. 6, 2001, pp. 97-110. <http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n6/n6a5.pdf> [consultado en abril 2020].
- GUTIÉRREZ, León, “Homosexualidad en México a finales del siglo XIX”, *Signos Literarios*, vol. 10, núm. 19, 2014, pp. 77-103. <https://signosliterarios.izt.uam.mx/index.php/SL/article/view/49/47> [consultado en abril 2020].
- LÁZARO, Ch. A. “La conformación del movimiento LGTB en Guadalajara, Jalisco”, *Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad*, núm. 76, 2014, pp. 241-273. <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/154/153> [consultado en junio 2020].
- LEÓN FARIAS, Isaac, “Las estaciones del infierno. El cine de Arturo Ripstein”, *La Gran Ilusión*, núm. 7, 1997, pp. 125-134. <https://hamamarino.files.wordpress.com/2018/12/las-estaciones-del-infierno.pdf> [consultado en junio 2020].
- MC PHAIL, Elsie, *Desplazamientos de la imagen*, México, Siglo XXI Editores, 2013.
- MIRA, Alberto, *Miradas insumisas gays y lesbianas en el cine*, España, Egales, 2008.
- PANOSFSKY, Erwin, *Estudios sobre iconología*, Madrid, Alianza, 1998.
- PARANAGUÁ, Paulo Antonio, *Arturo Ripstein. La Espiral de la identidad*, Madrid, Cátedra, 1997.
- PELAYO, Alejandro, *La Generación de la crisis. El cine independiente de los años ochenta*, México, Conaculta, 2012.
- PELAYO, Alejandro, *La generación de la crisis. El cine independiente de los años ochenta*, México, Conaculta, 2012.

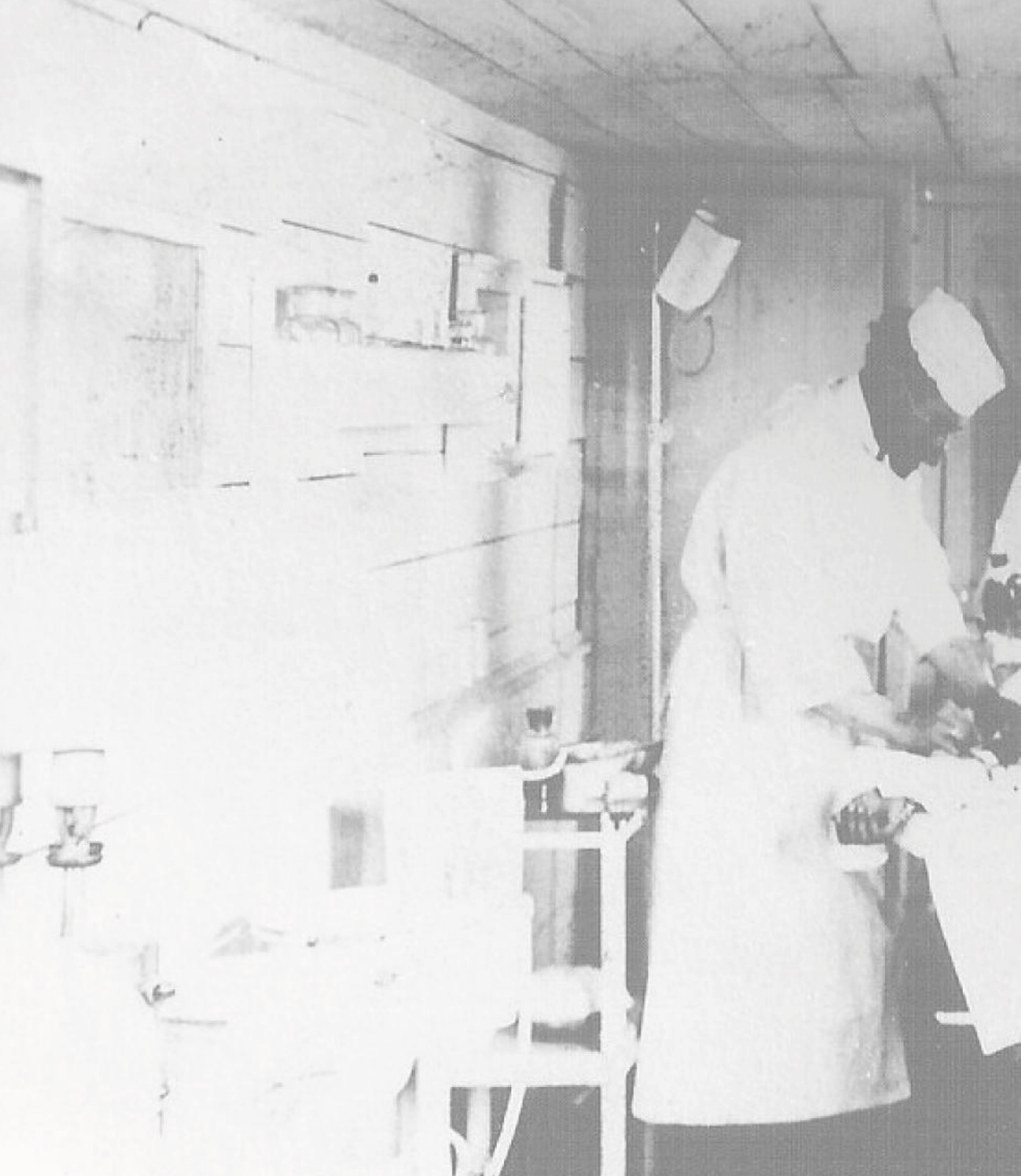
- PÉREZ, Lourdes, *Cine y literatura. Entre la realidad y la imaginación*, Abya-Yala, 2001.
- PINEDA, Ricardo, “El clóset imperfecto: *El lugar sin límites* de Ripstein”, *Butaca Ancha*, 2014. <https://culturacolectiva.com/letras/el-closet-imperfecto-el-lugar-sin-limites-de-ripstein> [consultado en junio 2020].
- PINTO, Iván, “Festival Internacional de Cine de Valdivi”, *La Fuga*, núm. 1, 2005. <http://2016.lafuga.cl/conversacion-con-arturo-ripstein/72> [consultado en abril 2020].
- RUIZ, María Jesús, *La imagen de la mujer andaluza en el cine español*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2008.
- SCHMIDT-WELLE, Friedhelm y WEHR, Christian, *Nationbuilding en el cine mexicano desde la Época de Oro hasta el presente*, Madrid, México, Iberoamericana, Vervuert, Bonilla Artigas, 2015.
- SCHULZ-CRUZ, Bernard, *Imágenes gay en el cine mexicano. Tres décadas de joterío 1970-1999*, México, Fontamara, 2008.
- VILLAR, FRANCISCO y GONZÁLEZ, Rogelio (Productores), RIPSTEIN, Arturo (Director), *El lugar sin límites* [cinta cinematográfica], México, Conacite 2, 1977.

Fecha de recepción: 10 de agosto de 2020

Fecha de aceptación: 5 de octubre de 2020

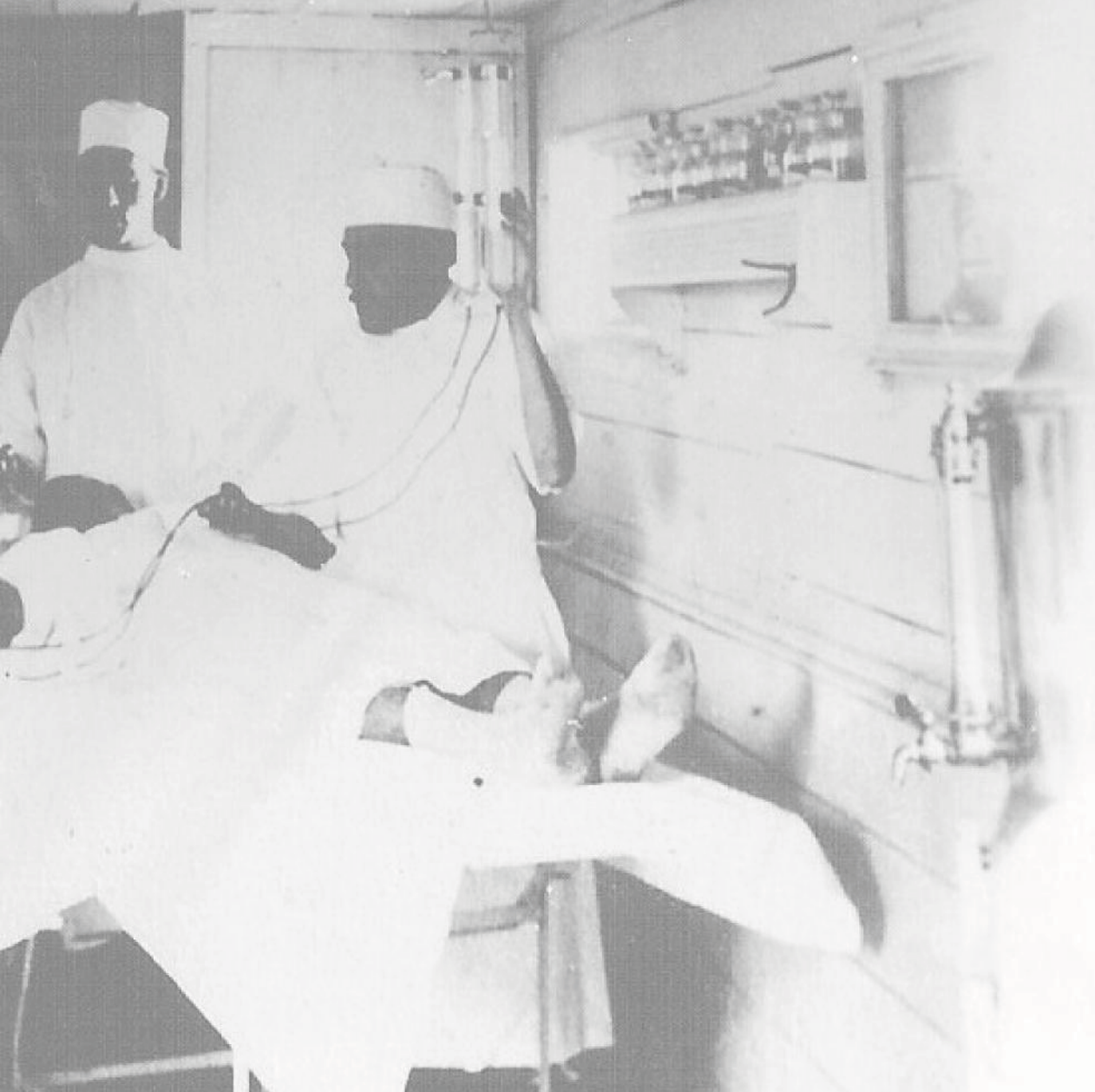


Dr. Alberto Oviedo Mot
en un tren de ambulanc



...operando un herido
...en Sucre, Navarre, 1901

ENTREVISTAS



ENTREVISTA A EVA CASTAÑEDA CORTÉS

MARÍA DEL CARMEN VENTURA PATIÑO



Morelia, Michoacán, 04 de junio de 2011

Eva Castañeda Cortés (1929-2017) fue abogada y coordinadora general de la Unión de Comuneros Emiliano Zapata (UCEZ), junto con su compañero de vida el Lic. Efrén Capíz Villegas. La UCEZ nace formalmente con ese nombre el 7 de octubre de 1979. Fue la organización con mayor capacidad de resolución de expedientes agrarios en el país, tuvo alguna acción jurídica en más de 200 núcleos agrarios únicamente en Michoacán. Agrupó a nahuas de la costa, p'urhépechas de la Meseta, otomíes y mazahuas del oriente del estado. La UCEZ realizó su trabajo legal y político con una ideología comunalista. Eva Castañeda fue central en este trabajo y continuó con la representación legal en defensa y reconocimiento de las tierras de las comunidades indígenas hasta sus 88 años.



María del Carmen Ventura Patiño • Centro de Estudios Rurales
El Colegio de Michoacán, A. C.
Correo electrónico: ventura@colmich.edu.mx
Tzintzum. Revista de Estudios Históricos • 75 (enero-junio 2022)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

Carmen Ventura (CV): Evita, puedes compartirnos algo de tu historia de vida, dónde naciste, sobre tu familia.

Eva Castañeda (EC): Yo nací en la comunidad indígena de Undameo. Cuando llegaron los curas, los invasores le pusieron Santiago Undameo, pero su nombre es Undameo. Nací el 20 de noviembre de 1929.

CV: Ya estaba destinado tu futuro, el 20 de noviembre.

EC: Para colmo, mi padre anduvo en la lucha con Madero y con el general Cárdenas. Luego un hermano de mi madre anduvo en la lucha armada, fue coronel villista, él anduvo en el norte con Villa. Entonces, eran así como medio enemigos, no se veían muy bien. El verdadero nombre de mi mamá era María Leonarda Ninfa Guerrero Cortés, pero siempre, no sé por qué, nos registró con el Cortés; por eso yo soy Eva Castañeda Cortés. Mi papá se llamaba Salvador Castañeda Guerrero. Viví hasta los 12 años en Undameo. A partir de los 13 años vivimos aquí en Morelia.

CV: ¿Cómo nace el deseo de estudiar Derecho?

EC: Lo de estudiar Derecho fue muy tarde. Porque fijate que yo antes había estudiado, sin terminar la primaria, estudié comercio. Resulta que ya cuando me casé con Efrén me decía: —Quiero que estudies la secundaria. —No, no puedo estudiar la secundaria porque... Durante tres años me aguantó: —Y quiero que estudies. Siempre me decía y me exigía: —Debes estudiar porque mira es muy importante prepararnos. Es lo que nos va a sacar adelante, porque si se pone uno a estudiar pues comprende todos los problemas. —Pero es que no puedo. —¿Por qué no puedes? Me preguntaba. Me daba vergüenza decir que no había terminado la primaria. Además, sabía mucho porque había trabajado muchos años con abogados, entonces sabía mucho, entendía muchas cosas. Logré sacar el certificado de primaria. Ya con eso me fui a inscribir a la secundaria. Pero estuve el primer año, ya cuando se decidió, pues resulta que ya se me habían pasado las inscripciones, ya no era tiempo. Pero como eran amigos todos los maestros y era nocturna, dice: —Pues tiene que venir a clase, pero de oyente nada más. En el próximo curso las va a pagar todas a título de suficiencia, todas la del primer año. Me decía. Todo el año asistí de oyente y cuando se iniciaron las clases del curso siguiente, pues a presentar los exámenes; presentaba de a dos exámenes

diarios. Pagué todo y eran más materias, en lugar de ser 12 eran 14 o 16, no me acuerdo ¡Chubasco de materias!

Resulta que en 1966 estaba en primero de prepa, pero se viene un movimiento universitario y entonces Efrén cae preso. Estaba terminando los exámenes de primero de prepa, entonces... pues caímos presos los dos. Era gobernador Agustín Arriaga (1962-1968) y hubo un problema universitario y él trajo el Ejército y masacró al pueblo. Toda la XXI Zona Militar, que está para allá, estaba llena de estudiantes, de gente del pueblo. Ahí nos tenían a los principales asegurados; pues estuve, yo duré 18 días ahí en la XXI Zona. Yo salí a los 18 días y al día siguiente a todos los consignaron. A partir de entonces mi esposo duró cinco años preso, en 1966 y salió en 71.

CV: Cinco años...

EC: Cinco años duró preso. Entonces recién yo había ingresado a la universidad, pagaban cualquier cosa, creo que ganaba 300 pesos al mes.

CV: ¿Ya tenían hijos?

EC: Tenía tres hijos y estaban en la escuela. Además, no solo los tres hijos, tenía una tía con nosotros, un hermano de Efrén, dos sobrinos y un primo. Fíjate, a todos esos tenía que mantener. Rentamos por allá una casa que se mojaba por todos lados, era de cartón y todo se mojaba, pero un señor al que Efrén había ayudado hacía años, fue por nosotros, nos recogió y nos fuimos a vivir a su casa. Siete años viví ahí arrimada, pero gracias a eso pude pagar el lote. Luego entré, estando en la universidad, estaba pues estudiando, porque me tocó ir a la prepa en la tarde. Para no dejar a mis hijos en la calle, ¿sabes qué?, me los traía al colegio, pues el colegio es grande. Luego los inscribí en Bellas Artes y en la misma manzana, así que nomás salían y daban vuelta, salían de clase y se iban allá conmigo.

CV: ¿Toda la preparatoria?

EC: Sí, toda la prepa. Efrén apenas llevaba un año preso. Algunos amigos me ayudaron a conseguir un trabajo en el Banco Agrícola Michoacano, como estaba acostumbrada a vivir con poquito pues fui ahorrando. Ahí me daba prisa para hacer mi trabajo y ahí mismo estudiaba, pasaba mis apuntes, me llevaba los libros, sintetizaba. Yo escribiendo así, pero era trabajo mío.

Pero aquí seguía teniendo muchos enemigos, entre ellos, el entonces gobernador Agustín Arriaga. Pues los problemas surgieron con el gobernador Arriaga, me agarró tanto odio que antes de salir, una vez llegó al banco. El gerente, que era hijo de García Barragán, uno que fue secretario de la Defensa, me manda llamar: —Señora Capiz, ¿si se fijó quién vino? — Sí, si me fijé. —Le voy a decir a qué vino. Vino a pedirme que la corra. Mire, le advierto, no quiero que me lo agradezca, pero quiero que sepa los enemigos que tiene. ¿Pero sabe qué le contesté? Aquí ningún hijo de la chingada me viene a dar órdenes.

Mucho odio que le tenía a Efrén. Efrén había salido en agosto de 1971, en febrero de 1972 nos mandó asesinar al hijo mayor. Tenía 14 años, estaba en tercero de secundaria. Era crecido, a los 14 años medía 1.70.

CV: ¡En lo que más duele!

EC: Todo mundo supo, todo mundo supo que era venganza del gobernador.

CV: ¿Cómo fue?

EC: Pues nada más en un accidente, simularon un accidente automovilístico. A tal grado llegó su odio porque no nos pudo sacar del estado. Desde años anteriores nos mandaba la judicial, exigiéndonos que nos fuéramos, no nos quería tener aquí en el estado. Efrén cayó preso y pues ya se vengó teniéndolo preso y a nosotros en la miseria.

CV: ¿Cuándo entró a la Facultad de Derecho?

EC: Yo entré a finales de 1967. Entonces, pues, me salió la carrera como en cuatro años y medio.

CV: ¿Efrén todavía estaba preso?

EC: Estaba terminando el cuarto año de leyes cuando él salió. No perdí nada, nada y con mis tres hijos. Trabajar, estudiar y cuidar a los hijos. Cuando salió Efrén ya vivíamos aquí, fíjate, ya tenía casa. No cabe duda de que me tocaba estudiar. Yo a veces pienso, sin saberlo, que Efrén me preparó para dejarme su carga de trabajo.

CV: ¿Qué le decía Efrén?

EC: Él ya llegó a dedicarse a trabajar con los campesinos. Ya total, nunca nos hizo caso, nunca nos hizo caso.

CV: ¿Cómo nace la Unión de Comuneros Emiliano Zapata?

EC: Para mí la UCEZ nació desde que Efrén Capiz Villegas se vino a Morelia. Porque estando él aquí, todavía casi en la primaria, venían personas de la Meseta Purépecha, sobre todo de Nahuatzen, a preguntar por las tierras. Efrén tampoco sabía, pero él preguntaba. Él tenía como 21 años porque él vino a terminar aquí la primaria de 21 años. Debe de haber sido por ahí como en el 1943 o 1944, no estoy segura, porque en Nahuatzen no había escuela. Esa vez que duró cinco años preso, ya era la cuarta, era la tercera vez, ya había estado antes dos o tres veces preso.

CV: ¿Por qué?

EC: Por problemas sociales, siempre fueron problemas sociales. Uno de los primeros problemas en los que él anduvo fue por allá en 1949, cuando era gobernador un tal José María Mendoza Pardo (1944-1949). En 1949 asesinaron a dos muchachos, él estaba en la prepa en 1949, era el presidente del Consejo Estudiantil Nicolaíta.

CV: ¿Pero esa vez que lo metieron a la cárcel por qué fue, fue la primera vez?

EC: Ah, la primera vez. No fue un problema universitario, fue un problema del pueblo. En 1957, me acuerdo muy bien, porque se dio ese problema de la escasez del maíz. Entonces, pues, a una señora que estaba ahí esperando no se le ocurre dar a luz ahí ¡No, hombre, pues se hizo un escándalo, pero un escándalo! “¿Cómo es posible que el gobierno permita que pasen estas cosas?” Entonces, me acuerdo que era gobernador David Franco Rodríguez (1956-1962). Esa calle Corregidora está a dos cuadras de una casa del estudiante que está en la avenida Madero y ahí estaba Efrén. Antes eran los muchachos muy del pueblo, muy luchadores, muy decididos, sin miedo. Entonces, pues, ahí estaba Efrén; no hombre, pues encabezar el movimiento. Entonces ya se armó una en contra de los caciques y que iban a tomar las

bodegas. Fue la primera vez que estuvo preso. Ya éramos novios, porque me acuerdo que fui a la cárcel a ayudarlo a hacer un amparo. Él donde no se metía se asomaba, siempre estaba en problemas. Pues por un problema universitario, creo que le estaban reclamando al rector que se había robado quién sabe cuánto dinero y eso; olvídate, eso era muy grave. Entonces los expulsaron, unos se fueron a México, terminaron pronto. Él dijo: —A mí nadie me saca de aquí. Yo tengo que terminar aquí, no tengo porqué irme, a nadie le robé nada. Él no se fue, él aquí se estuvo.

La segunda vez que estuvo en la cárcel, duró también como tres meses o un poquito más. Pero entonces ya estaba estudiando en la Facultad de Altos Estudios Melchor Ocampo, estudiaba Filosofía cuando era rector el doctor Eli de Gortari. Terminó Derecho y luego entró a Filosofía. La tercera vez que estuvo preso fue cinco años, después estuvo otra vez preso. La de los cinco años fue en 1966 y salió en 71.

CV: ¿Cómo fue vivir al lado de Efrén, Evita?

EC: Pues viví una serie de aventuras, así como estas que te estoy platicando. Pues fue de puro apoyo a los pobres porque después de que salió de los cinco años de estar preso, pues empezó a llegar la gente y a llegar y a llegar, así empezaron a llegar las comunidades. Desde antes se había estado apoyando y no se les cobraba nada. Cuando salió igual, como yo tenía trabajo, pues él estaba dedicado con la gente, pues sí. Mira, fue una época de mucho trabajo, pero... pues mira, así como que yo estaba hecha para eso. Yo nunca dije estoy cansada o necesito dinero. Pues sí yo trabajaba, ganaba bien; no me sobraba, pero tampoco me hacía falta nada, ya tenía dónde vivir, pues, ¿ya qué?

CV: Él se podía dedicar a la asesoría legal.

EV: Además me daba el lujo de salir con él, sobre todo los fines de semana, porque en la semana tenía que cumplir, tenía que cumplir en mi trabajo. Pero los fines de semana nos íbamos a visitar las comunidades.

CV: La fue involucrando.

EC: Sí, pero además él utilizó mucho el amparo. Entonces en la semana yo estaba en el Departamento Jurídico y salía a los juzgados a ver los asuntos y

siempre me llevaba una lista ¿A ver qué hay que ver? ¡Pues esto!; ya me iba, aprovechaba, veía lo mío, lo de la obligación y aprovechaba de ver lo de él también. Ya en eso lo apoyaba o en la noche a trabajar aquí, a hacer todo. Pues yo no estaba cansada; entonces uuuuh... tenía tanta agilidad que me admiraba a veces de que aguantaba toda la noche de desvelo trabajando y en máquina. Durante años trabajamos en máquina. Pues mira mis dedos como están, mira, todos pura artritis de la máquina, mira todos chuecos, todos jorobados, mira todoos, pero todos. Mira, ahí ves este cuarto lleno de puros expedientes, este de acá igualmente, mira aquí está tal como él dejo, ahí está, he ido sacando. Puros procesos de despojo por la tierras comunales.

CV: ¿Cuál sería la época más fuerte de la UCEZ?

EC: Pues mira, fue hasta eso que pronto. Cuando salió de la cárcel en 1971. El 7 de octubre de 1979 se le pone el nombre en la comunidad indígena de Tingambato, en ocho años creció tanto que se iban a México, yo iba también. Yo pedía un permiso, un día, pero allá duraban dos o tres días, yo me venía, nomás un día iba y me venía porque yo tenía que trabajar, así que no podía faltar. Entonces había audiencia en México cada mes para tratar todos los asuntos, entonces venían de muchas partes del país, de Chiapas, del norte, pues de muchos, se juntaban.

CV: ¿Cuándo se integran a la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA)?

EC: No hubo integración, hubo creación. La UCEZ fue fundadora de la CNPA. Cuando era presidente Luis Echeverría (1979-1976), creo que querían sacar los restos de Zapata y llevárselos al monumento a la Revolución. Entonces dijeron: —No, porque si Zapata siempre tuvo como enemigo al gobierno, ¿por qué ahora vamos a dejar que se lo lleven? No, no, aquí tiene que estar en Morelos. Se organizaron y se fueron a hacer guardia para que no sacaran los restos de Zapata, se fueron allá a Morelos. Nada más que pues solo unos años porque el requisito era no pertenecer a ningún partido, no participar, no aceptar nada que diputaciones y que esto. No pues, pronto, cuando mucho dos años duraría, tres años, pero no se aguantó la gente mucho tiempo de aceptar diputaciones.

CV: ¿Alguna vez los reprimieron?

EC: No, pues sí. Una vez lo querían secuestrar. Mira, había aquí un problema muy grave de una comunidad indígena, la comunidad indígena de Santa Fe de la Laguna, con Elpidio Domínguez. Entonces se fueron a México a la audiencia y allá lo trataron de secuestrar, pero la misma gente lo protegió. También, constantemente amenazado, sí, constantemente querían detenerlo. El entonces gobernador Luis Martínez Villicaña (1986-1988) nos persiguió durísimo. Cuando él era secretario de Reforma Agraria, una vez juntó a todos los directores de áreas y les dijo: —Miren, el presidente de la República me mandó llamar para decirme que yo soy el bueno para la gubernatura de Michoacán. Yo le dije que sí aceptaba porque en Michoacán no hay problemas, en Michoacán el único problema es Capiz, pero le damos en la madre a Capiz y así se va la UCEZ. ¡Qué les dijo! Porque sabes que aquí empezó la represión. Yo me fui con la gente a la audiencia, entonces él se quedó aquí. Me acuerdo que un hermano lo sacó solito a él con una bicicleta, con calzones de deportista. Para taparle el bigote le pusieron algo, luego una cachucha, casi no lo conocían. En las narices de la policía que estaba aquí enfrente, había carros aquí. Estaba rodeada la casa. Entonces el hermano lo sacó, aquí por enfrente lo sacó, abrió el zaguán y se fueron. Ahí a la vuelta abordó un taxi y ya se fueron. Muy perseguido, perseguido, teníamos la casa aquí rodeada, siempre.

CV: ¿Tenía valor para seguir?

EC: Pues sí, hasta eso que sí. Yo a veces salía y bañaba a los policías. Porque andaban aquí, mira, en la banqueta, se asomaban por la ventana, descarados; un día que salgo y que les echó agua [risas]. Pero Arriaga se vengó asesinando a nuestro hijo. Pero entonces, ¿sabes qué?, pues yo ya había estudiado, ya había terminado, ya me había recibido, entonces pues yo le hice frente a todo. Yo iba a las audiencias y a todos lados y el chubasco así de gente. Pero nos perseguían, mira, nos iban siguiendo, nos iban siguiendo, sí, sí.

CV: Para intimidarlos...

EC: Sí. Pero yo nunca les tuve miedo; yo decía: —No ha sido nada malo ayudar al jodido ¿Eso es lo que les duele? Ellos, ¿por qué no los ayudan? Tienen dinero, tienen todo, tienen abogados. ¿Por qué no hacen ellos ese

trabajo? Pues, ¡que se vengan! Yo les decía allá: —Si tanta envidia le tienen a la UCEZ, pues pónganse ustedes a chingarse en el trabajo. Eso es lo que se necesita, trabajar para la gente, por eso nos siguen, no crean que por bonitos.

CV: Evita, ¿Cuando falleció su hijo, eso no la hizo titubear en seguir en la lucha?

EC: Uh, sí.

CV: Decir, ¿no vale la pena?

EC: Pues no, fijate que no, pues no, ni pensé en eso, no, ni pensé. Sí pensamos en que se había vengado con él, que no tenía nada que ver. ¿Por qué no nos dio a nosotros? ¿Por qué? Porque era más grave. Aquí sí se le hubieran perseguido, si le da a Capiz o me da a mí. Pero se fue así, al contrario, daba más coraje, con más coraje, así le seguimos y le seguimos.

CV: ¿Cómo se explica la UCEZ ahora sin Efrén?

EC: No, pues igual porque yo he seguido atendiendo los asuntos, a partir de que él faltó haz de cuenta que siguió igual. Nada más que se han ido solucionando los problemas y la gente ha dejado de venir. Ya no tienen problemas, ya a qué vienen. Mira, por ejemplo, entonces teníamos allá de Aquila un anexo que lo hicimos aparte porque era una pequeña propiedad; murió el pequeño propietario y seguimos ahí. Primero lo hicimos como comunidad de hecho, pero después ya se solucionó el problema y salió como comunidad de derecho. Pero el problema fue este, que entonces habían establecido el programa del PROCEDE (Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares) y le entraron al PROCEDE.

CV: ¿Aquila?

EC: No, no Aquila. En Aquila parece que solo se solucionó parte del problema porque se ejecutó la resolución nada más por parte de la tierra. Ahí ya había sido cuestión de seguir un juicio de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales Complementario, porque quedó fuera mucha tierra. Pero ya no le siguieron los compas, ya ahí le pararon. Nosotros seguimos defendiendo a Ashotán, es el anexo de Ashotán, allá cerca de Coahuayana porque ese era un anexo de Aquila. Estaba en manos de un cacique, luego ya falleció el

cacique y como la gente que vivió siempre en Ashotán quiso que la defendiéramos, la defendimos. Primero como comunidad indígena de hecho y se hizo una solicitud de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunes y salió como ejido, creo. No, salió como comunidad, me acuerdo que salió como comunidad. Luego me avisaron que habían entrado al PROCEDE y les colgué, les dije, bueno, nada más les dije: —Hasta aquí llegó la UCEZ y les colgué. Porque mi esposo nunca quería que entraran al PROCEDE.

PROCEDE hace dividir la tierra, hace sus parcelitas y hace sus papeles, es convertirla en pequeña propiedad. Entonces mi esposo estaba en contra de eso porque tanto trabajo, tanta lucha que se dio para que vengan a caer en esas cosas, pues no; él no estuvo de acuerdo. Entonces ya nunca volvieron, hace seis años que no sabemos de ellos. Así, todos los que se fueron resolviendo, ya no han venido. Vienen los que tienen problemas. Pero yo seguí atendiendo todo, todo: amparos, juicios civiles, penales, todo seguí atendiendo. Así me fui dando tiempo para ir terminando.

Mira, esos presos que te digo del 2000, La Cantera de Tarecuato, pues el proceso es el del 2000. Entonces se otorgaron fianzas para que salieran, pero seguí atendiendo el proceso. Me acuerdo que una vez llevamos a Efrén, ya muy malito, lo llevamos a Guadalajara a ver a un médico, pero al ir para allá, yo tenía que atender una testimonial ahí en Zamora, llegamos y me acuerdo que ellos me esperaron en la carretera, en la sombra de un árbol. Yo me fui a donde está el penal a atender la audiencia que yo tenía; era la presentación de unos testigos en el proceso de los compas de Tarecuato. Allá me esperaron y cuando salí nos fuimos a Guadalajara. Ya regresamos y él malito y todo. Yo tenía que ir diario porque diario había pruebas.

CV: ¿A Zamora?

EC: A Zamora. Se quedaba él solo aquí, pero no contestaba el teléfono, ni abría la puerta, haz de cuenta que no había nadie. Nomás le dejaba yo su verdurita o su fruta que iba a comer y ya, él solito; porque no hizo cama. Duró tres meses enfermo. Un día antes de fallecer, todavía se levantó al baño y aquí se cayó. Pero nunca hizo cama, siempre se levantaba y siempre andaba; no hacía nada, pero no quería estar acostado.

CV: ¿De qué falleció Efrén?

EC: Mira, un policía una vez nos dio una golpiza.

CV: ¿A los dos?

EC: A los dos. Pero a él le golpearon mucho el vientre y se le hizo un tumor canceroso. De esos golpes de la policía.

CV: ¿Quién estaba como gobernador?

EC: Estaba Víctor Manuel Tinoco Rubí (1996-2002).

CV: ¿Él los mandó golpear? ¿Por qué problema?

EC: Pues mira, mero nos tenían fobia porque hacíamos movilizaciones, no se dejaba la gente. Principal, es que mira, la línea de la UCEZ es enseñar a la gente, era yo creo, lo que más le dolía, que enseñábamos a la gente a que se defendiera, le enseñábamos a que conocieran sus asuntos porque si no los conocen, cómo van a hacer los planteamientos. Pues que ellos solos conozcan y ellos solos sean los que pidan qué quieren. Pues yo lo he seguido haciendo, fíjate.

CV: ¿Qué te dices todas las mañanas para levantarte?

EC: Pues ya tengo desde la noche, ¿qué me urge? Ah, pues esto, esto me urge, hay que hacer esto primero. Ya después vemos todo lo demás. Como ahora tenía que ver esto del pago de Tarecuato, hacer el pago porque tardan, ya ves, como dice la compañera, si es pronto, dos semanas y si no, pues son 60 días. Todos los días hay qué hacer, todos los días. Mira, tengo aquí unas cosas pendientes que son asunto mío, un juicio sucesorio de mi madre, que tengo aquí pendiente de hacer, un escrito.

Una posesión irregular en Puruándiro de hace 18 años, pero no son cualquier personas, son gentes que han nacido ahí, son tierras comunales, pero tierras comunales que quedaron fuera de la Resolución Presidencial. A esa posesión irregular le hicimos una solicitud de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales a la Secretaría. Nada más que esa solicitud hay que acompañarla de los Títulos Virreinales y no los teníamos porque no sabíamos pues que ni siquiera existía la comunidad indígena de Puruándiro, eso fue invento nuestro.

Pero fíjate que años después, un año más o menos, más del año, no me acuerdo, años después de que falleció Efrén, fui con los compas a la Delegación de Procuraduría Agraria que está aquí en Palacio Federal. Estaba ahí platicando con ellos, estaba esperando a la subdelegada jurídica, era una licenciada, estábamos ahí afuera platicando, junto estaban otras personas; estábamos platicando así de la tierra: —Oye, que aquí y que los linderos y que la tierra y que esto y que lo otro. Luego ya se acercaron los compas y dicen: —Oigan, nos interesa mucho su plática ¿nos permiten estar aquí con ustedes? —Sí, cómo no. ¿Ustedes de dónde son? —Mire, nosotros somos de la comunidad indígena de Galeana. Esta comunidad está a siete kilómetros de la ciudad de Puruándiro. Dice, la “ciudad de Puruándiro”, pero así se fue sin que le preguntáramos. —La ciudad de Puruándiro se fundó en tierra de la comunidad indígena de Galeana; nosotros cedimos la tierra. Pues ya, dije —Aaaaah, maravilla. Y no dije nada. Pero en otra ocasión que nos encontramos ya les dije que teníamos interés. Nos recibieron allá en su comunidad.

CV: ¿En Galeana?

EC: Sí. Fuimos con unos compas de acá. Ya estuvimos platicando, pero yo quería pues que nos integraran a la comunidad, pues son tierras de la comunidad estas, pues sí, sí son, pero quedaron fuera de la resolución.

CV: ¿También de Galeana?

EC: De Galeana. Pero fíjate lo que son las cosas, buscando, investigando, me dediqué, realmente me dediqué. No tengo aquí ahorita la credencial, ¿pero sabes qué?, fui al Archivo General de la Nación a ver qué encontrábamos de Galeana y nada, no apareció nada.

CV: ¿Pero entonces cómo les concedieron a ellos la resolución?

EC: Bueno, es que yo te estoy hablando de la posesión irregular, que es para el lado oriente de Puruándiro. Entonces ya sabiendo que esas tierras eran de Galeana, me dediqué a buscar. Fui a México al Archivo General de la Nación y nada; fui por ahí a otro lado y nada; no me acuerdo a dónde más fui y nada; a Reforma Agraria y nada. Pero los pude conseguir aquí con un

funcionario del Tribunal Agrario del Distrito 36, que era de Galeana. Con el dato del expediente que me dio el licenciado, hice un escrito dirigido al Juzgado del Distrito; ya le digo al juez de Distrito: “Como es interés de mis representados acreditar la propiedad y el interés jurídico, solicito de usted C. juez que me pida una copia certificada de este expediente, pero nada más de los Títulos Virreinales”. Dictan un auto que se solicita al Tribunal Agrario envié a ese Juzgado Federal la copia certificada de los Títulos Virreinales de la comunidad indígena de Galeana. Ya están ahí y ya saqué copia certificada, fijate. Incluso la llevé al Archivo General de la Nación.

CV: Una de las cosas que para mí era como tarea pendiente es dar cuenta de Evita como un pilar importante. Hay que ubicarla en la importancia que ella tiene en la UCEZ, en la historia de la UCEZ, en la historia del movimiento campesino indígena en Michoacán, a una mujer, porque siempre vimos al Lic. Efrén. La cara de la UCEZ era Efrén. Pero, ¿por qué no visibilizamos a la mujer ejemplar que ha sido Evita?

EC: Fíjate, qué bueno que ahora viniste porque te decía eso del amparo de los compas de Zirahuén. Antier, todos los otros días estuve ocupada pensando qué hacer y qué hacer y a ver por qué hay que seleccionar bien las preguntas. Aquí tengo, mira, te voy a mostrar el amparo, nomás son diez hojas. Mira, el amparo nomás es esto, todo lo demás son los documentos; es el amparo de posesión que te comento, mira hasta aquí, son diez hojas.

CV: ¿Sigue el caso en el tribunal?

EC: Sí. Con eso vamos a probar que la comunidad tiene la tierra, que están vendiendo, sí, están vendiendo y han vendido, pero la comunidad pues están los Títulos Virreinales, ni modo, no pueden decir que no. Esta es una prueba pericial, donde un perito tiene que ir a medir, pues si no tiene que ir a medir por lo menos que calcule los linderos que estamos dando en la demanda de amparo para situar que dentro de esa tierra está el predio El Fresno y el paraje Tepanio. El problema es este: que el perito que le hablé cobra muy caro, digo muy caro porque la gente pues no tiene. Cobra nueve mil pesos por hacer el dictamen, pues de dónde agarra la gente. Antier vino el comisariado con otros porque iban a firmar otros documentos y me dejó

doscientos pesos; tenía que hacer seis copias de cada una de estas, fíjate. Pero pues qué le hacemos, qué le hacemos, ni modo, ni modo. Ahí nos llevamos las cosas y en esto se va el tiempo. Pero sí parte de la noche.

CV: Muchas gracias Evita por tu tiempo y por compartir tu experiencia.

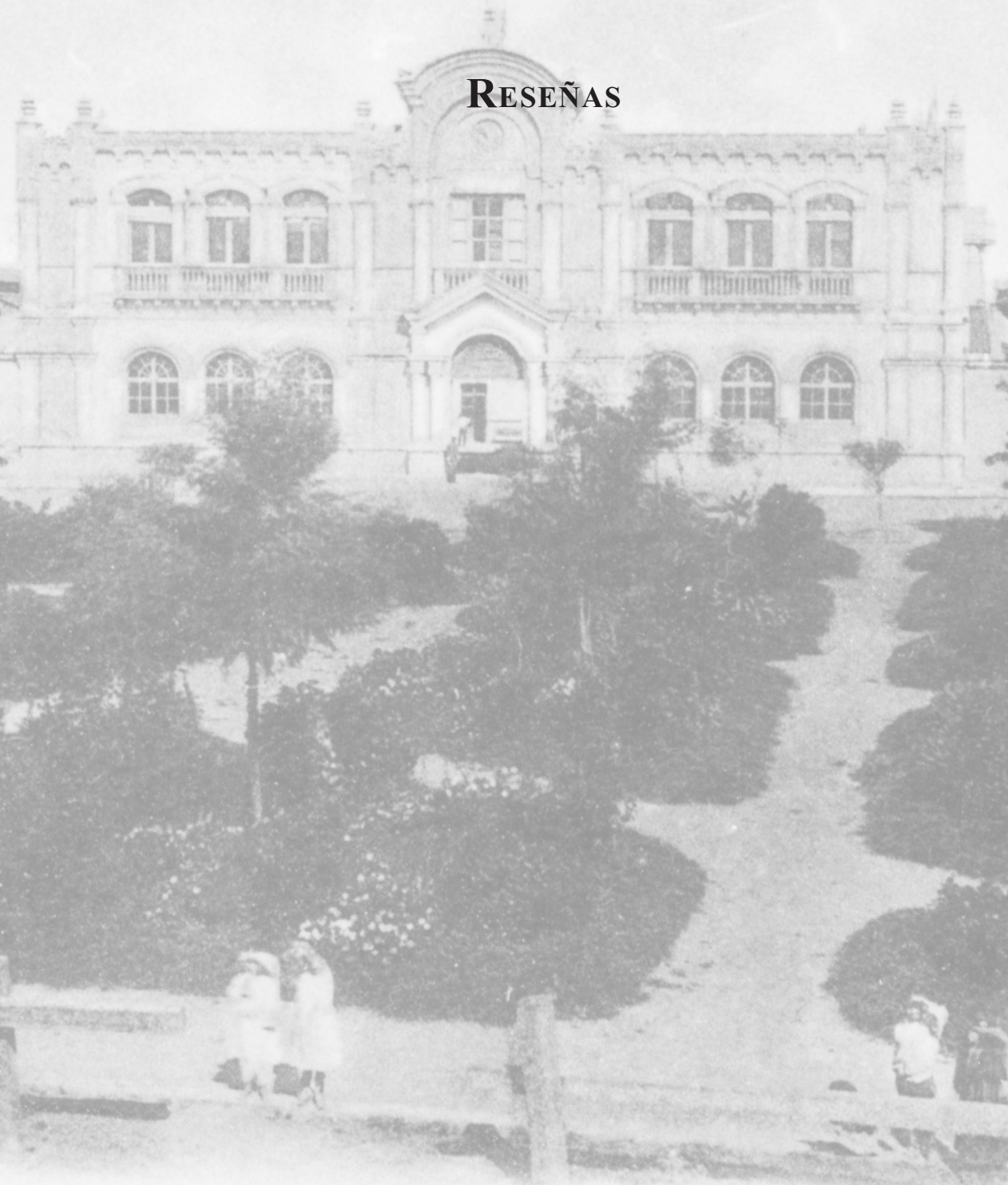
EC: Pues ahí seguimos trabajando. Al año que murió Efrén, falleció su hermano, una concuña mía, esposa de Juanito, su hermano, le dije: —Ay, pues te quedaste sola, pero a ti te dejaron sin trabajo y con dinero y a mí me dejaron en la miseria y con un chingo de trabajo [risas].

CV: Pero como dice: la lucha sigue hasta que...

EC: ¡La lucha sigue mientras haya vida!



RESEÑAS





TOJ MEDRANO, Emeterio y Rodrigo VÉLIZ ESTRADA, “Cuando el indio tomó las armas”. *La vida de Emeterio Toj Medrano*, México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe-Universidad Nacional Autónoma de México, 2021, 504 pp.



La narración de la vida de Esteban Montejo, publicada por Miguel Barnet en Cuba en 1966, abrió posibilidades para que el testimonio retomara su camino en América Latina. En la primavera de ese mismo año, Roque Dalton bebía una cerveza junto a Miguel Mármol en una taberna de Praga, su plática derivó en una serie de reuniones que se extendieron durante tres semanas en las que el viejo comunista habló de sus experiencias con el joven poeta. En 1972, la Editorial Educa imprimió el resultado de esos encuentros bajo el título: *Miguel Mármol. Los sucesos de 1932 en El Salvador*,¹ justo cuando el Género testimonial se posicionaba en el certamen literario de Casa de las Américas junto a la creciente movilización insurgente a lo largo del continente. Desde ese momento, obras de este carácter proliferaron como parte de los proyectos políticos de las organizaciones revolucionarias. En Centroamérica, se posicionó y surgieron diversas obras que se convirtieron en paradigma como los trabajos de Mario Payeras y Rigoberta Menchú/Elizabeth Burgos.

Al terminar el conflicto armado en este país, continuó la escritura de testimonios que relatan el pasado inmediato, tanto por sus propios actores como con la intervención de compiladores, desde entonces, se ha teorizado, analizado y cuestionado su función, impacto y vigencia. En 2007, en el Ixcán guatemalteco, a 11 años de la firma de los Acuerdos de Paz, el joven antropólogo Rodrigo Véliz Estrada tuvo su primer encuentro con Emeterio Toj Medrano —de origen campesino y viejo militante revolucionario—,

¹ DALTON, Roque, *Miguel Mármol. Los sucesos de 1932 en El Salvador*, Bogotá, Ocean Sur, 2007.

desde ese momento iniciaron juntos una senda que concluiría en la obra que se presenta: *“Cuando el indio tomó las armas”*. *La vida de Emeterio Toj Medrano*. Velíz Estrada se dio a la tarea de pulir lo que su interlocutor escribió anteriormente, recopilar nuevos episodios de su vida, ordenarlos, contextualizar los relatos y ubicar el texto en la tradición testimonial, lo que favorece su inclusión al debate en futuras investigaciones sobre el tema. El título del libro, como un desafío de las propias organizaciones político-militares guatemaltecas de los años setenta y una provocación a los lectores en el siglo XXI, devela el continuum del racismo imperante en este país y las aportaciones de los grupos étnicos a la lucha revolucionaria.

El prólogo, realizado por el antropólogo y sacerdote de la Compañía de Jesús, Ricardo Falla Sánchez, quien también es amigo y excompañero de militancia de Toj Medrano, expresa la situación del detenido-desaparecido y el proceso de “conversión” a través de la tortura que vive. Hace hincapié en la diferencia entre la experiencia de su compañero de hábito Luis Eduardo Pellecer Faena y la relatada en el libro. Uno de sus objetivos es plantear el problema de la veracidad del testimonio como se ha abordado en el estudio del género.² Con ello, destaca la importancia que tiene el diálogo con otros textos. Además, considera la finalidad política en su escritura y toma como punto de partida una primera versión de 1984, la cual delimita una postura y, quizá, un replanteamiento del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) frente a las situaciones de aprehensión y fuga de sus miembros. La postura actual —señala— está encaminada a dignificar la lucha revolucionaria, recordar y dirigir una nueva lucha contra la impunidad. El título del libro también llama la atención a Falla Sánchez, quien puntualiza que el concepto de indio, despojado de cualquier connotación arrogante, enaltece la presencia y el orgullo del pueblo kiché, en tanto que, el autor, lo extiende al pueblo guatemalteco que buscaba la transformación de la realidad.

Los tres capítulos que componen el libro son parte de su vida y de las organizaciones políticas en las que participó Emeterio Toj Medrano. El primero de ellos, denominado “El levantamiento”, inicia con su origen. Oriundo de Santa Cruz del Quiché, refiere sus lazos familiares y su inserción a la cotidianidad urbana de una ciudad que trata de modernizarse. Su

² PRADA OROPEZA, Renato, *El discurso-testimonio y otros ensayos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Difusión Cultural, Dirección de Literatura, Serie El Estudio, 2001.

juventud se enlaza con el movimiento católico donde el anticomunismo fue la regla en una sociedad que configuró las ideas comunistas como el mal y el enemigo a combatir, en una Guatemala que se insertó en la contienda ideológica marcada por la Guerra Fría. En lo doméstico, la emergencia y desarrollo del partido Democracia Cristiana acompañan la experiencia de Toj Medrano, las disputas con otros agentes, como el Movimiento de Liberación Nacional y el partido oficial, el Partido Revolucionario. Los años sesenta marcan el inicio del conflicto armado interno, así como la consolidación del poder político de la institución castrense. La inusitada memoria del entrevistado permite hacer una revisión de colectividades y sujetos que experimentan un incremento en la participación política.

De la misma manera, como miembro de las agrupaciones católicas, sus actividades, desenvolvimiento y personalidad lo convirtieron en locutor de radio desde donde transmitió en su lengua natal, el k'ichee'. Este fue un espacio ganado por las comunidades campesinas e indígenas, frente a los hábitos discriminatorios de la población ladina. Además, esta práctica lo impulsó a acercarse a las campañas de catequización y alfabetización en las que inició el aprendizaje de métodos didácticos de enseñanza. Su militancia en uno de los partidos de oposición, como Democracia Cristiana, fue un proceso de maduración política e ideológica que, frente a la presencia de organizaciones revolucionarias y los fraudes electorales de las Fuerzas Armadas para conservar el poder, mantuvo su trabajo y activismo dentro de la lógica de movilización desde los espacios legales y democráticos.

Los daños materiales y humanos que ocasionó el terremoto del 4 de febrero de 1976 significaron otro proceso de movilización de la población guatemalteca. Por un lado, la corrupción y robo de la ayuda humanitaria enviada al país aumentó el descontento social, por otro lado, se pusieron en evidencia las condiciones del campo y la extrema pobreza en la que vivía gran parte de los ciudadanos. La ayuda a los damnificados y los intentos de reconstrucción ante el desastre articularon los esfuerzos de distintos actores involucrados. Este acercamiento y la crítica al Estado permitieron la construcción de nuevos espacios y formas de lucha. Para Emeterio, derivó en la conformación de una de las organizaciones campesinas más importantes a finales de 1970 y principios de 1980: el Comité de Unidad Campesina (CUC). El relato de la vida de Toj Medrano, está articulado con el

trabajo de Acción Católica y la formación del CUC, con el cual abarcaron la totalidad del país; su experiencia es un relato histórico de la agrupación.

La organización y las novedosas formas de lucha incrementaron a la par de la represión. Las organizaciones político-militares aumentaron su militancia, así como su presencia en los espacios de enfrentamiento político. Entre estas, la que estructuró una eficiente línea de lucha de masas fue el EGP que se relacionó con el CUC. El originario de Santa Cruz del Quiché, se adhirió a la propuesta revolucionaria y adquirió diversas responsabilidades, con un trabajo semiclandestino, en el que su vida y libertad se pusieron en riesgo ante la persecución por parte de las estructuras contrainsurgentes.

La segunda parte del libro rompe con el binomio Véliz-Toj Medrano, es decir, no continúa con el cuidadoso proceso de transcripción e interpretación de las entrevistas realizadas. En este sentido, la segunda parte se conforma de un texto escrito en 1983 por Emeterio que inicia en el momento en que fue privado de su libertad en la ciudad de Quetzaltenango por parte del aparato de inteligencia del Ejército guatemalteco, el 4 de julio de 1981. En él da cuenta de los 146 días que estuvo privado de su libertad en calidad de detenido-desaparecido y, posteriormente, su uso como instrumento de las estrategias contrainsurgentes. Señala las constantes torturas a las que fue sometido con el propósito de extraer información vital para establecer conexiones con las estructuras del CUC y del EGP, así como su paso por diferentes cuarteles militares donde identifica a sus verdugos. La narración —en ocasiones exageradamente dramática y detallada—, va más allá de plantear el sufrimiento de los apresados, ya que es una reconstrucción de las prácticas de contrainteligencia con las que se trató de mermar a las organizaciones subversivas, el nivel de involucramiento del Ejército y su línea de mando. La narración termina con su fuga de la cárcel clandestina y su internación en la montaña como combatiente para proteger su vida.

El escrito es en sí un proceso catártico y fue mejorado con adendas e inclusión de información y datos que, conforme se conoció esta experiencia, se exploró en los pormenores. No es la primera vez que narra su vivencia. En 1982 dio su testimonio a Amnistía Internacional como un medio de denuncia. Su secuestro está incluido en el Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico como el caso ilustrativo número 98: “Privación

arbitraria de libertad y tortura de Emeterio Toj Medrano”³. Asimismo, su experiencia forma parte de trabajos que se orientan a la recuperación de la memoria histórica, búsqueda de justicia y resarcimiento a las víctimas de crímenes cometidos por el Estado guatemalteco durante el periodo del conflicto armado⁴ y, recientemente, en estudios con enfoque académico como el realizado por Betsy Konefal.⁵

Como mencioné anteriormente, los militares y escuadrones de la muerte instrumentalizaron su encierro —en el que su cuerpo se convirtió en su posesión—, es así como utilizaron la seguridad y protección de su familia para obtener información a través de la contribución de Emeterio. Igualmente, el aislamiento percibido como rehabilitación de los detenidos jugó un papel fundamental como arma contra el enemigo, es decir, contra las agrupaciones revolucionarias. El caso del jesuita Luis Eduardo Pellecer Faena —antiguo militante del EGP y convertido en colaborador—, se presenta como el ejemplo del proceso que Toj Medrano debió seguir y el cual fue obligado a realizar. Su cooperación generó la confianza necesaria en sus captores para planificar su fuga, la cual se llevó a cabo el 26 de noviembre de 1981, casi cinco meses después de ser arrebatada su libertad.

El tercer y último capítulo se circunscribe a la militancia revolucionaria como combatiente en el Frente Augusto César Sandino del EGP. Es el reencuentro con su familia y viejos amigos. Esta resurrección expone su experiencia y la cotidianidad de la vida en la montaña, los desencuentros y coincidencias de las redes sociales que estableció con anterioridad y la crítica a la propia organización alejada de la construcción de una memoria apologeta. Asimismo, plantea la problemática que se vivió con el desplazamiento forzado de las comunidades simpatizantes a la agrupación insurgente a través de las Comunidades de Población en Resistencia, frente a la pérdida de su familia, particularmente la muerte de su hijo Selvín, también combatiente.

³ Comisión para el Esclarecimiento Histórico, *Guatemala. Memoria del silencio*, Guatemala, Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas, 1999, pp. 199-206.

⁴ Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, *Dignidad a pesar de lo vivido. Sobrevivientes de masacres, desaparición forzada y tortura durante el conflicto armado interno en Guatemala*, Guatemala, Secretaría de la Paz, 2011, pp. 77-96.

⁵ KONEFAL, Betsy, “The Ethnic question in Guatemala’s Armed Conflict: Insights from the detención and “rescue» of Emeterio Toj Medrano», en Kevin A. Young (ed.), *Making the Revolution: Histories of the Latin American left*, Cambridge, Cambridge University Press, 2019, pp. 240-265.

La firma de los Acuerdos de Paz, en diciembre de 1996, terminó con la experiencia revolucionaria de Emeterio Toj Medrano e inició la reinserción a un sistema político sin las armas, en el que la pugna por obtener puestos públicos mientras se pretende consolidar el partido de la izquierda excombatiente es un lugar en el que el testigo no está dispuesto a pelear. En este contexto, se retiró a una de las comunidades que ayudó a formar y a la que colaboró para que sobreviviera. Es así como desde el Ixcán guatemalteco, donde logró rehacer su hogar, prosiguió con los estudios, organización y resistencia por otros medios.

Véliz Estrada señala el debate sobre qué personajes merecen una biografía o un testimonio, lejos de definirlo como parte del repertorio de obras escritas durante el siglo xx. El caso presentado merece ser leído, analizado y cuestionado, ya que la narración de acontecimientos trasciende el yo-subjetivo de quien ofrece su experiencia y presenta, como memoria, los paralelismos con los procesos históricos que se vivieron; muestra la participación de los grupos étnicos en la transformación de la realidad guatemalteca, con sus deseos, luchas, anhelos e intereses; mientras que la articulación disciplinada y metodológica de las entrevistas y del texto de Emeterio lo colocan en un lugar privilegiado en la escritura de nuevos testimonios a 25 años del final del conflicto. El *indio*, como se puntualiza en el libro, despoja al personaje principal de la marginalidad y la subordinación con el que se percibe a este sector y logra configurarse como una voz colectiva y representativa de las agrupaciones políticas a las que perteneció.

Roque Dalton señaló cuatro objetivos concretos a la hora de publicar el testimonio de Miguel Mármol. Si bien, su reflexión se inclina a la historia salvadoreña, se ajusta cabalmente al testimonio de Toj Medrano, ya que contribuye a dilucidar una serie de hechos políticos desconocidos dentro del proceso de lucha revolucionaria en Guatemala; enfrenta las versiones reaccionarias, técnicas, etcétera; ayuda a la búsqueda de antecedentes políticos en la historia nacional; y ratifica el carácter nacional de la lucha en su país.⁶ A 50 años de que saliera a la luz por primera vez, aún es pertinente que los sobrevivientes y los actores principales ofrezcan su experiencia en los conflictos armados, movimientos sociales y militancias insurgentes. Sin

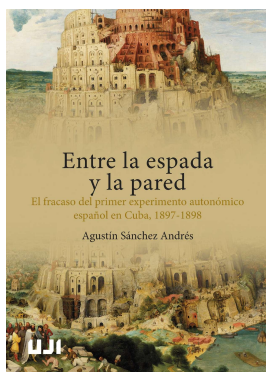
⁶ DALTON, *Miguel Mármol*, pp. 20-21.

duda, el binomio Véliz Estrada-Toj Medrano lo hace de una manera elocuente y cuidada, por lo que merece ser leído, estudiado y considerado en el quehacer histórico de aquellos interesados en la Guerra Fría en Latinoamérica.

Juan Carlos Vázquez Medeles

Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe
Universidad Nacional Autónoma de México





SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, *Entre la espada y la pared. El fracaso del primer experimento autonómico español en Cuba, 1897-1898*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2020, (Colección América, 41), 273 pp.



El proceso de la independencia de Cuba ha sido motivo de mucha atención debido, quizá, a lo tardío de su consumación (casi 77 años después que América Latina), o tal vez por ser el resultado de una guerra entre un imperio en decadencia (España) y una nueva potencia en ascenso (Estados Unidos). Entre 1868 y 1898, Cuba vivió su proceso de independencia en dos etapas: la guerra de los 10 años (1868-1878) que terminó con la derrota de la insurrección a manos de las fuerzas del Imperio español, y luego entre 1895 y 1898, cuando José Martí retomó las acciones para la liberación cubana que no pudo concluir, pues además de su muerte a inicios de la confrontación con España (mayo de 1895), el Ejército Libertador cubano se vio dominado por Estados Unidos, país que intervino política, diplomática y militarmente en el proceso de liberación de Cuba al declarar la guerra a España en 1898.

Hay dos constantes en la historiografía cubana sobre el tema. Una, que la efectiva independencia de Cuba no sería lograda sino hasta el 1 de enero de 1959 con el triunfo de la Revolución comandada por Fidel Castro. Dos, que la independencia de la isla, declarada formalmente el 20 de mayo de 1902 cuando asumió la presidencia Tomás Estrada Palma —exdelegado en Estados Unidos del Partido Revolucionario Cubano creado por José Martí—, fue en realidad el inicio de la vida política de una semi-república, ya que desde enero de 1899, Cuba estuvo controlada por una junta militar estadounidense y, entre 1901 y 1902, el gobierno de Estados Unidos —con ayuda de algunos notables cubanos— redactó la Constitución cubana a la que anexó la famosa Enmienda Platt, por la que se otorgó el derecho de intervenir en la isla cuando fuera necesario para mantener la estabilidad

política y económica del país. Por cierto, el presidente de Cuba no había estado nunca en la isla antes de su nombramiento.

Así, la misma corriente historiográfica ha destacado, por un lado, que hacia 1898 las Fuerzas Armadas españolas en la isla se hallaban agotadas y que los revolucionarios cubanos estaban a las puertas del triunfo que hubiera significado la independencia de Cuba. Por tanto, la intervención de Estados Unidos en el conflicto cubano-español fue oportunista y traicionera, pues al final consiguió hacerse de la isla como producto de la derrota que infligió a las fuerzas militares de la metrópoli y al ignorar al Ejército Libertador cubano, del que se sirvió para triunfar contra España. La teoría de la “fruta madura” que la élite estadounidense había creado desde el siglo XIX, había sido cumplida en 1898. Por otro lado, la historiografía estadounidense destaca que, sin la ayuda del Ejército de los Estados Unidos, el Ejército Libertador no hubiera conseguido sus objetivos independentistas frente al Imperio español y solo habría tenido que conformarse con algunas concesiones de libertad política y económica, pero permaneciendo bajo la órbita soberana de España.

Ambas versiones cuentan con un buen número de historiadores como se puede constatar de manera rápida en los medios electrónicos, aunque de manera apabullante destaca la idea de una sola guerra que daría pie a la independencia de Cuba; se trata de la guerra hispanoamericana que invisibilizó el enfrentamiento de las huestes mambises contra las fuerzas militares de España, de tal manera que queda casi borrada la realidad de las dos guerras que en efecto vivió la metrópoli en Cuba en 1898: la hispano-cubana y la hispano-estadounidense.

Sin embargo, con un texto como el que ahora reseñamos, queda claro que en esa historiografía ha existido un hueco. Se asume que la independencia de Cuba fue una aspiración única en toda la sociedad cubana, pero en realidad representó solo una de las posturas en la isla. Incluso, en 1898 cuando fue proclamada la llamada República en Armas —un gobierno fuera de la ley española y de la legalidad cubana—, al mismo tiempo entró en funciones el gobierno autónomo en la isla, producto de un largo proceso de maduración política hispano-cubana.

Así, hay una parte de la historia cubano-española que como señala Agustín Sánchez Andrés en su libro *Entre la espada y la pared. El fracaso del*

primer experimento autonómico español en Cuba, 1897-1898, no había gozado de atención hasta nuestros días. En efecto, se trata de la descripción y análisis del movimiento reformista que devino en autonomista tanto en España como en Cuba y que jugó un papel fundamental en las relaciones de la Metrópoli con su dominio en ultramar, no solo en 1898 cuando se cumple el sueño de los autonomistas, sino desde décadas atrás cuando se replantea la cuestión en España y, sobre todo, a partir de 1895 cuando el debate en el Parlamento español se intensifica por el nuevo levantamiento armado en la isla.

A lo largo de casi 300 páginas y 14 apartados, más un epílogo, el texto analiza el desarrollo de los debates que tuvieron lugar entre las fuerzas políticas conservadoras y liberales en España. Destaca la información de archivo sobre los debates parlamentarios y, especialmente, de los diarios españoles claramente identificados con uno u otro lado del espectro político español sobre el tema del autonomismo. En ese sentido, el libro del investigador y catedrático del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, resulta refrescante, oportuno y necesario para destacar, casi sin proponérselo, la existencia de una tercera línea historiográfica sobre las relaciones entre Cuba y España en tiempos del colonialismo español, específicamente sobre la composición de un arreglo de convivencia política, económica, comercial y financiera entre la Metrópoli y Cuba, una de sus últimas posesiones en América a finales del siglo XIX. Un sector reformista, tanto en Cuba como en España, coincidía en la conveniencia de otorgar libertades de gobierno a la isla, pero bajo la órbita soberana de España, y aunque ese arreglo llamado autonómico o de autogobierno no quería decir independencia absoluta, lo cierto es que al final en ello derivaría, como bien entendían los políticos de uno y otro lado del mar.

Una preocupación central para el gobierno de España, como se documenta en el texto, era impedir la independencia absoluta de Cuba, como solicitaban los revolucionarios cubanos desde 1868, así como terminar con el movimiento revolucionario y con el enfrentamiento militar en la isla. España reforzó el diálogo con aquel sector que prefería solo mayores libertades para la isla. Como lo destaca el autor, la necesidad de ir madurando la idea de un gobierno autónomo en Cuba se vio cada vez más precisada por el nuevo levantamiento en armas en 1895, por las pérdidas económicas

y financieras que estaba provocando a España la situación de guerra en Cuba, y por el intervencionismo del gobierno de los Estados Unidos a partir de 1897 que también veía afectado su comercio con la isla.

Las discusiones en España sobre el autonomismo que podría otorgarse a Cuba (y Puerto Rico) avanzaron realmente poco luego del triunfo de las fuerzas españolas sobre los revolucionarios cubanos en 1878, pero con el nuevo levantamiento en 1895, las discusiones entre conservadores y liberales fueron intensas en varios sentidos: 1) la conveniencia política y económica de otorgar un gobierno autonómico a Cuba; 2) cómo conjugar dicha figura con la soberanía española; 3) determinar el alcance que tendría dicho gobierno autonómico en sus funciones y relaciones con España; y 4) cuál sería el vínculo entre España y Cuba en tiempos posteriores. Así, a partir de 1895, pero específicamente entre 1897 y 1898, se observan “apasionados debates periodísticos y parlamentarios” entre las fuerzas conservadoras y liberales de España, y que hasta hoy habían pasado prácticamente desapercibidos en la historiografía de las relaciones de España con Cuba. Este es precisamente uno de los muchos aportes del texto, pues como el mismo autor destaca,

[...] la concesión de la autonomía a las Antillas en 1897 constituyó una auténtica ruptura con el modelo de organización político-territorial de carácter centralista adoptado hasta entonces por el Estado liberal español. Un aspecto al que la historiografía precedente ha prestado poca o nula atención y que es abordado en este libro, el cual profundiza en torno al funcionamiento del régimen autonómico durante su breve existencia en 1898 (p. 25).

Otro aporte inédito de la obra es la descripción del gobierno autonómico en Cuba que inició funciones formalmente en enero de 1898 en circunstancias especialmente difíciles: 1) el avance del movimiento revolucionario que buscaba la independencia de la isla y que paralelamente estableció la República en Armas a partir de 1898; 2) las fuertes críticas del ala conservadora en España sobre la efectividad del autogobierno en Cuba bajo la supuesta soberanía española, que en realidad resultaba en un mero simbolismo; y 3) la inminente derrota del imperio español a manos de la nueva potencia, Estados Unidos, país que influía para que los libertarios

cubanos rechazaran cualquier propuesta española que no condujera a la plena independencia y que aprovechaba los fracasos españoles para apaciguar la insurrección en la isla, lo que era objeto de presiones para que abandonara todo intento de control sobre Cuba.

De esa manera, el libro también aborda la estrategia utilizada por Estados Unidos en ese año crucial del gobierno autonómico en Cuba, ya que sus esfuerzos estuvieron enfocados en aislar al gobierno autónomo de Cuba, al que nunca reconoció, disminuir la capacidad de entendimiento entre España y los revolucionarios cubanos y ganarse a las fuerzas revolucionarias para mantenerlas bajo su control y dominio. Como se conoce y se recuerda en el texto, en diciembre de 1898 con el tratado de París firmado entre Washington y el Imperio español terminó el experimento del gobierno autonomista en Cuba y la República en Armas, es decir, la estrategia estadounidense logró socavar tanto el autogobierno del ala reformista española y cubana, como las aspiraciones independentistas de los revolucionarios en la isla. Estados Unidos derrotó militarmente a España, eliminó estratégicamente a los revolucionarios independentistas y se sirvió de ellos para acosar a las fuerzas militares españolas. En enero de 1899, Estados Unidos envió una misión militar a Cuba para encargarse de todos los asuntos de la isla.

Así, el texto se enfoca en los años más álgidos y de mayor debate sobre la conveniencia política de España de concluir sus discusiones sobre el autonomismo y sus alcances en favor de Cuba (y Puerto Rico), discusiones que, como se constata en la investigación, venían de lejos, ya que en 1836 el autonomismo se presentó como teoría alterna al asimilismo practicado por España, hasta entonces, hacia sus últimas posesiones en ultramar.

Llama la atención también la metodología utilizada por el autor, pues si bien en algún momento la obra pareciera tautológica, lo cierto es que la descripción sobre la composición de las fuerzas políticas en Cuba y sus debates sobre la necesaria reforma de su estatus con respecto de la metrópoli, combinado con la alternancia gubernamental entre los partidos españoles y sus posicionamientos sobre las implicaciones para España de otorgar más o menos libertades a los cubanos, va configurando el escenario histórico-contextual que permite completar el cuadro con un complicado conjunto de piezas. De tal manera que, como recurso pedagógico, el autor a través de

su texto da cuenta del amplio panorama sobre la composición partidista en Cuba y la posición de cada agrupación sobre las relaciones con España. Así resulta muy factible dar cuenta que, por ejemplo, el Partido Liberal de Cuba buscaba el autonomismo de la isla, al igual que el Partido Liberal Progresista, el Liberal Nacional y el Liberal Democrático, este último apoyado decididamente por los republicanos radicales españoles.

El Partido Democrático de Cuba, creado en 1881, exigía la extensión a Cuba de todas las libertades y leyes constitucionales existentes en la Península. En él participaban demócratas peninsulares y cubanos vinculados con el ala izquierda del unionismo. Por su parte, el Partido Liberal Cubano, el más importante entonces, hizo del autonomismo su programa oficial a partir del 22 de mayo de 1881, hecho que lo condujo a convertirse en el Partido Liberal Autonomista de acuerdo con el periódico *El Triunfo*, que se convierte en su órgano oficial (pp. 24 y 25). Por su parte, la Unión Constitucional, si bien acepta avanzar hacia el autonomismo de la isla, lo cierto es que exige a todas las agrupaciones políticas cubanas resguardar a toda costa la garantía del mantenimiento de la soberanía española sobre la isla.

Se debe aclarar que Sánchez Andrés centra su interés en las agrupaciones legalmente constituidas y aceptadas en Cuba, lo que implicaba *de facto* la aceptación de España, por tanto, no hace alusión al Partido Revolucionario Cubano que representaría a los libertadores en armas que buscaban más que reformas la independencia completa, un tema que se alejaba del interés tanto de los sectores reformistas en Cuba como en España.

De esa manera, el texto es muy claro en la delimitación de su objeto de estudio: configuración y aceptación del autonomismo en Cuba por parte de la clase política en España y la descripción del gobierno autonómico de Cuba de 1898. Así, al conjunto de partidos políticos tanto cubanos como españoles que se suman a la discusión del autonomismo puede considerársele como un amplio movimiento autonomista, que hizo de ese objetivo parte estructurante del “nacionalismo moderado” cubano, entendido este como la defensa de los intereses particulares de Cuba dentro del marco constitucional del Estado español. En ese sentido, esa corriente autonomista aceptaba y promovía la soberanía española, pero sin renunciar a la búsqueda, al mismo tiempo, del autogobierno.

Debe señalarse que el libro en conjunto ofrece tres grandes enseñanzas —entre otras muchas que pueden desprenderse de su lectura, ya que se trata de una investigación inédita sobre temas que estuvieron durmiendo el sueño de los justos por muchos años—, a saber: 1) la existencia de una tercera vertiente sobre el proceso cubano para lograr el autogobierno a finales del siglo XIX; 2) el autonomismo como categoría de análisis que habrá de ser incorporado en la historiografía sobre el papel que jugó Estados Unidos, la misma Cuba y España en 1898, último año del colonialismo español en la isla; y 3) el reconocimiento de la existencia del primer gobierno autonomista de Cuba en 1898.

Si atendemos a ese último punto, resulta interesante estudiar el proceso de la independencia de Cuba como parte de la invasión y usurpación de un gobierno autónomo legítimamente constituido en 1898, y no solo como resultado de la guerra hispanoamericana, pues de acuerdo con Sánchez Andrés, en realidad la participación de Estados Unidos podría considerarse un acto de clara injerencia y de invasión militar a un país con un gobierno autónomo legítimo a fin de hacerse de su control, como a la vieja usanza de los imperialismos más rancios de Europa. Por tanto, no se trataría de una República nueva y democrática (Estados Unidos) que va en auxilio de un debilitado país americano para garantizar su libertad e independencia (Cuba y Puerto Rico), sino que debería entenderse como un acto imperialista para la conquista y dominio de un territorio autónomo o en tránsito de serlo. En esta lectura, el neocolonialismo en Cuba iniciado con la Constitución y toma de posesión del primer presidente cubano, el 20 de mayo de 1902, sería consecuencia directa del colonialismo imperialista de Estados Unidos a finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

Así, ¿Cuba era otra cosa a raíz de la autonomía concedida por España en 1898? ¿El proceso de independencia cubana fue resultado del gobierno autonómico aceptado y promovido en la isla por España en 1897 y 1898? ¿La independencia fue producto de la guerra hispanoamericana? o ¿Fue producto de un acto imperialista contra un gobierno autónomo plenamente establecido? Estas preguntas no son menores y pueden cambiar algunas interpretaciones historiográficas sobre las relaciones entre España y Cuba a finales del siglo XIX, sobre el carácter intervencionista de Estados Unidos en Cuba en 1898 o sobre la actuación de los revolucionarios cubanos que, desde

1895, habían declarado en la clandestinidad la República en Armas, rechazando el autonomismo.

No obstante, algunos matices son importantes a tomar en cuenta como se destaca en el texto. Por ejemplo, el gobierno autonómico que inició gestiones en Cuba en enero de 1898, se iba construyendo al vapor de los acontecimientos, es decir, sus leyes, reglamentos y composición de sus órganos tomaban forma al calor de los días; asimismo, la conformación y alcance de su cuerpo legislativo y judicial se iban definiendo sobre la marcha, aunque tenía ya mucho camino andado, pero sobre todo, la presencia soberana de España en Cuba que no quedaba del todo clara pero que formaba parte del discurso y acción del nuevo gobierno, restaba posiblemente personalidad jurídica al nuevo gobierno autónomo y, por tanto, al Estado cubano. Aunado a ello, 1898 fue un año de intenso debate en España, ya que la concesión de la autonomía a Cuba, como se relata en la investigación, se hizo al margen de los procedimientos legislativos y ejecutivos españoles, y sin las adecuaciones correspondientes a su Constitución, lo cual también ponía en una situación de incertidumbre al gobierno autonómico.

El texto no peca de ninguna ingenuidad, al contrario, deja muy claro que la concesión del autonomismo en Cuba se debió a una situación desesperada por parte del gobierno Español ante la inminencia de perder el territorio, ya que los tres factores señalados con anterioridad, resultaron contundentes para el cambio de actitud español hacia la isla: 1) la presión de los reformistas; 2) el intervencionismo estadounidense; y 3) el avance de los revolucionarios que, como se argumenta en el libro, no tenían sin embargo la capacidad de hacerse con el país. Lo mismo pensaban los autonomistas, pues los revolucionarios debieron aliarse con Estados Unidos para lograr sus objetivos. Desde luego, esta es la opinión de ese sector de la sociedad cubana y quizá del mismo autor, aunque habrá otras versiones que insistan en que las huestes revolucionarias cubanas estaban a punto de derrotar a las fuerzas españolas, pero que no tenían la fuerza suficiente en ese momento para enfrentarse al ya poderoso Ejército de los Estados Unidos.

Las debilidades del gobierno autonómico cubano como se destaca en el libro, son evidentes cuando quedan disueltas las instituciones autonómicas como consecuencia del protocolo que firmaron España y Estados Unidos el 12 de agosto de 1898, y que marcó el comienzo de las conversaciones que

culminaron en diciembre de ese mismo año en París con los tratados que dieron a Estados Unidos la posesión de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y la isla de Guam. En el proceso de negociaciones no participaron los representantes del nuevo gobierno autonómico de Cuba —una creación del gobierno español—, ni los revolucionarios cubanos aliados de Estados Unidos en la confrontación con España. Tanto reformistas-autonomistas como revolucionarios quedarían sin reconocimiento en la nueva República de Cuba. Como literalmente destaca el autor:

Terminaba así el primer experimento autonómico de la historia política española (y cubana). La doctrina política autonomista había surgido para tratar de responder a un doble problema que, en realidad, era casi irresoluble a largo plazo: el planteado por la imposible integración de las Antillas dentro del Estado liberal español y por la progresiva emergencia de una conciencia nacional en Cuba. La creación del régimen autonómico en Cuba y Puerto Rico tuvo asimismo un colofón, a menudo olvidado, que afectó exclusivamente a España. En la medida en que el modelo de organización autonómico antillano fue siendo aceptado progresivamente por sectores significativos de la opinión pública y del espectro político español se sentaron las bases para la incorporación del autonomismo a la teoría política española (p. 257).

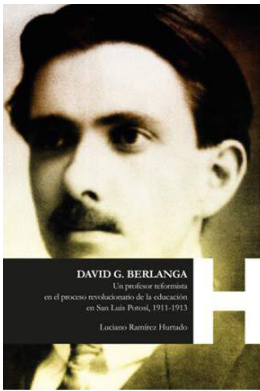
Ricardo Domínguez Guadarrama

Unidad Académica de Estudios Regionales

Coordinación de Humanidades

Universidad Nacional Autónoma de México





RAMÍREZ HURTADO, Luciano, *David G. Berlanga. Un reformista en el proceso revolucionario de la educación en San Luis Potosí, 1911-1913*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, El Colegio de San Luis, A. C., 2019, 120 pp.



La historia de la educación en México abastece a una importante bibliografía que da cuenta de la preocupación de diferentes investigadores sobre la cuestión educativa. Buena parte de ellos tratan de contextos políticos y socioculturales, de los estudios sobre los institutos educativos y de los sistemas de enseñanza empleados en la educación, tal es el caso de la evolución del método lancasteriano que promovió las escuelas normales en el país, así como los sistemas de enseñanza religiosos que educaron en primeras letras a la mayoría de la sociedad del siglo XIX y a notables personajes de nuestra historia. La historiografía sobre la educación es de suma importancia para entender las causas de las problemáticas en este rubro, así como para diseñar estrategias para superar los retos actuales y plantear preguntas para el desarrollo de nuevos enfoques de investigación.

En esta obra, el autor presenta la acción de David G. Berlanga (1884-1914) durante su etapa como profesor reformista cuando fungió como director general de Educación Primaria y Normal en San Luis Potosí entre 1911 y 1913, es decir, en el periodo de transición del gobierno porfirista al revolucionario. Para lograrlo, Ramírez Hurtado hace uso del género biográfico para conocer esta parte importante del protagonista; no obstante, advierte que no presenta una biografía total donde incluye todos los aspectos humanos de la persona, sino que reconstruye una parte importante de la trayectoria educativa de Berlanga (p. 19), es decir, el periodo en el que impulsó métodos revolucionarios muy importantes en la sociedad potosina en favor de las masas y por lo cual fue objeto de críticas por personas de la elite local que no vio con buenos ojos tales impulsos; entre los acérrimos

críticos se encontraba el poeta Ramón López Velarde. Para entender las causas de las acciones en el ámbito educativo que impulsó Berlanga, el autor presenta un sólido trabajo sobre su formación académica, la cual forjó su pensamiento, el cual determinó sus inquietudes y propuestas aplicadas.

Lo que hace interesante y versátil esta obra es que contiene diferentes datos biográficos de personajes que tuvieron una importante influencia en la vida de Berlanga, por ejemplo, Enrique C. Rébsamen (1857-1904), de origen suizo, quien a su arribo a México, junto con Enrique Launscher (1837-1890), fundaron en 1886 la Escuela Normal de Xalapa, en Veracruz, e influyeron en la formación normalista de Berlanga. Asimismo, encontramos trayectorias de actividades militantes como la de la española Belén de Sárraga (1866-1951), quien fue una “socialista de cátedra” (p. 96) vinculada a Berlanga durante el periodo maderista y a quienes se les atribuye un supuesto romance mencionado por López Velarde para descalificarlos. Como estos, otros sujetos son tomados en cuenta por el autor, por lo que abona mucho a la comprensión del libro y, simultáneamente, brinda información específica de los individuos, generando una lectura dinámica y amena.

La exhaustiva investigación que realiza Ramírez Hurtado se basa en la consulta del Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (AHEA), el Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (AHESLP), el Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública (AHSEP), así como el Archivo General de la Nación (AGN). Además de la consulta de diversos diarios y periódicos de la época donde el investigador rastrea datos oficiales sobre las acciones del sujeto de estudio. Tanto archivos como prensa son elementos esenciales en la investigación histórica, y el análisis que realiza el autor permite comprender aspectos importantes sobre Berlanga, por ejemplo, el hecho de haber trabajado como obrero nocturno en el *Diario del Hogar*, periódico antirreeleccionista dirigido por el potosino Filomeno Mata, tutor de David Berlanga entre 1906 y 1907, periodo en que terminó sus estudios en la Escuela Nacional de Maestros. La estrecha relación entre Mata y Berlanga tuvo una notable influencia en la vida de este último, pues además de proporcionarle un sueldo como tutor (aunque contaba con una beca) también le proporcionó tendencias y principios democráticos (pp. 34-36). Esta situación es una pequeña muestra de los elementos presentes en la obra, misma que se caracteriza por un sólido estudio, además de una vasta selección bibliográfica sobre el tema que aborda.

La obra consta de cuatro capítulos partiendo de las cuestiones planteadas por el autor sobre los principales artífices, ideólogos y pedagogos que influyeron en la formación de Berlanga y que, en consecuencia, determinaron las acciones revolucionarias de este personaje durante el ejercicio de su cargo como director general de Educación Primaria y Normal en el gobierno de Rafael Cepeda, gobernador de San Luis Potosí, y donde desarrolló su proyecto educativo medular, adaptando la legislación del congreso local para satisfacer las exigencias de la época con base en los ideales de la educación moderna.

En el primer capítulo desarrolla la formación educativa de Berlanga, quien nació en Villa de Arteaga, Coahuila, en 1884. Aunque el autor carece de datos precisos sobre su formación inicial, propone la posibilidad de que lo hizo según la acostumbrada educación de las familias católicas del periodo donde los niños aprendían las primeras letras, valores morales, cívicos y religiosos con el catecismo del padre Ripalda. Lo que puntualiza el autor, es que a partir de la última década del siglo XIX, la política educativa porfirista pretendía unificar el sistema educativo bajo la dirección del Estado, por ello se realizaron los congresos nacionales de pedagogía en la capital entre 1889 y 1891, los cuales tenía como objetivo lograr la homogeneidad de la administración de las escuelas. Tal situación favoreció la fundación de la Escuela Normal de Coahuila en 1894. No obstante, el segundo congreso pedagógico otorgó libertad a las entidades para administrar las escuelas normales y con ello, en Coahuila, se tomaron medidas de acuerdo con las necesidades locales.

Con el ingreso de David G. Berlanga a la Normal coahuilense en 1900, inició su sólida formación académica. Allí contó con la guía de Andrés Ozuna —director de esta normal—, quien dirigió su interés en la pedagogía estadounidense donde incursionó a sus alumnos en el pragmatismo instrumentalista teorizado por John Dewey, cautivado por el evolucionismo darwiniano considerando a la inteligencia como un instrumento de adaptación y perfeccionamiento (p. 25). A diferencia de otros intelectuales del país quienes veían en Europa una meca del conocimiento moderno, los profesores de Berlanga se formaron con las corrientes pedagógicas norteamericanas.

La inquietud de Berlanga lo llevó a inscribirse en la Escuela Nacional de Maestros en la capital del país, institución dirigida por Enrique C.

Rébsamen hacia 1903 y con Justo Sierra como ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, hombre interesado en la educación normalista. En 1908 el gobierno federal promovió misiones pedagógicas para la formación de profesores normalistas en EE. UU. y Europa, es así como el protagonista de este libro obtuvo una beca para realizar estudios en psicología aplicada a la educación, por lo que entre 1908 y 1911, se forjó en ciudades de Alemania, Francia y Suiza. A su regreso a México aplicó lo aprendido en estas estancias.

Feliciano Ramírez Hurtado presenta en el segundo capítulo los elementos que generaron las *ideas y proyectos educativos* propuestos por David G. Berlanga en su periodo como director general de Educación Primaria y Normal en San Luis Potosí (1911-1913). El autor propone que Berlanga se formó bajo los principios liberales de la época, influenciando su pensamiento pedagógico Rébsamen y Justo Sierra. La educación que tuvo en el extranjero —especialmente en Alemania y Francia— contribuyó a formar un sistema educativo adaptado a las necesidades de la entidad potosina. En este apartado, Ramírez Hurtado explica que el médico Rafael Cepeda, férreo militante maderista y con una amplia trayectoria de oposición al régimen de Díaz (que se describe en el capítulo), siendo gobernador de San Luis Potosí (1911-1913) invitó a Berlanga a incorporarse a su administración.

Una vez identificado el panorama educativo de la entidad: aulas, materiales y programas descuidados, así como docentes sobreviviendo en malas condiciones, comenzó un arduo proyecto de reforma educativa inspirado en el sistema alemán (p. 44). En este sentido, identificó la corriente renovadora respaldada por Johann Heinrich Pestalozzi —y utilizada por María Montezori en Italia—, la cual se basaba en la enseñanza objetiva de la ciencia, a partir del intuicionismo, procedente de lo concreto a lo abstracto, en una relación del infante con su ambiente. Por otra parte, uno de los elementos ideológicos que más destaca el autor es el ideal de la escuela, que consistía en luchar por la felicidad de generaciones futuras no solo sirviendo al pueblo o a la patria, sino a toda la humanidad, es decir, consideraba el ideal de la escuela como un fin universal.

El ejercicio de la *Reforma Escolar* que el autor explica en el tercer capítulo —tema medular de esta obra— puede entenderse como un proceso innovador en el ámbito educativo que tuvo apoyo gubernamental. Berlanga

consideró necesario “adaptar la legislación escolar del Estado a las exigencias de la época, y poder satisfacer así los ideales de la educación Moderna” (p. 52). Por lo tanto, el amplio sistema propuesto se constituyó de escuelas, comenzando por la preparatoria donde ingresaban niños de ambos sexos a partir de los cinco a siete años, sistema que sustituía a las escuelas de párvulos que fueron inspiradas por Friedrich Fröbel (1782-1852). Asimismo, se daba paso a las primarias para niños de ocho y 14 años, requisito obligatorio para quienes continuarían sus estudios en las Escuelas de Perfeccionamiento, Superior General, Superior Especial, o en la Escuela Normal.

Cada una de estas instancias tenía fines diferentes, pero coincidían en el objetivo de formar personas funcionales y modernas, adaptadas a las diferentes oportunidades de los educandos, como enseñarles oficios a quienes no pudieran realizar una carrera, contribuyendo con un sistema de comedores especiales, hospital, correccionales y escuelas para sordomudos; espacios donde también el Estado contrarrestaba la mendicidad, el vicio y el crimen (p. 56). Tal sistema lo desarrollaría con personajes de su círculo cercano que incluía a excompañeros como a Jacinto Lara, a su hermana Ana María Berlanga en la dirección general de primaria, entre otros. Con la promulgación de la Ley de Educación Primaria en el Estado de San Luis Potosí, en enero de 1912 —con base en la idea de Berlanga—, el Estado estuvo obligado a “proporcionar la educación pública, de forma gratuita, laica, uniforme, integral y práctica” (p. 58).

Por último, se aborda el episodio de crítica al gobernador potosino Rafael Cepeda y a todo su gabinete, en especial al proyecto y sector educativo coordinado por Berlanga. Es así como el cuarto capítulo hace énfasis sobre *las críticas de Ramón López Velarde* y su postura contra “la herejía pedagógica del berlanguismo” (p. 92). Ramírez Hurtado considera que el autor de la *Suave Patria*, acusaba a la administración de Cepeda de traidora del movimiento maderista, una de las razones, según Ramírez Hurtado, fue el rencor y despecho de Velarde por sus antiguos correligionarios, posiblemente porque no se le incluyó en el gobierno. El autor de la obra es cuidadoso en manifestar estos supuestos; sin embargo, se basa en el análisis de sus fuentes y los contextos. Lo que sí es un hecho es que en el periódico *La Nación* fueron publicadas sus notas viscerales contra el gobierno potosino, y en materia educativa, sostenía que los integrantes de este comité eran saltillenses

que degradaban el sistema educativo, mientras que en San Luis Potosí “había profesores ilustrados, inteligentes, y modestos” (p. 97) frente a los arribistas en el gobierno.

Es interesante el panorama que plantea Ramírez Hurtado sobre la reacción de López Velarde al gobierno potosino, debido a que en sus manifiestos refleja el cuestionamiento externo del sistema gubernamental, detectando los defectos tanto del gobernador como del director general de Educación Primaria y Normal, aunque también fueron más los críticos. Para ese momento, el poeta formaba parte de un círculo intelectual vinculado con la sociedad católica, la cual se oponía a las acciones irruptoras de la ideología política de Berlanga, de corte liberal, “salpicado de socialismo abiertamente anticlerical” (p. 96). Pensamiento que pudo haber sido influenciado por la relación cercana con la española Belén de Sárraga, mujer revolucionaria en ideología y periodista intelectual, “la del verbo rojo” (p. 100). Durante su estancia en Latinoamérica, y en especial en México, realizó pronunciamientos públicos como oradora, y diarios como *El Imparcial* y *Nueva Era* (órgano del Partido Constitucional Progresista), se manifestaron en su favor.

Las acusaciones de López Velarde hacia la española fueron sobre sus acciones en contra de las buenas costumbres de la sociedad potosina de mayoría católica, calificándola, en 1912, como “enviada de la masonería”, a partir de entonces, las hostilidades hacia los católicos potosinos eran atribuidas al “sarraguismo” (p. 102). El capítulo concluye con la caída del régimen de Francisco I. Madero tras el golpe de Estado que posicionaría a José Victoriano Huerta como presidente de la República. Meses después, tanto Cepeda (quien renuncia a la gubernatura) como Berlanga, huyeron al exilio en marzo de 1913. Aunque la redacción de Ramírez Hurtado concluye con este hecho, también enfatiza que la postura revolucionaria de ambos compañeros los dirigió a enfilarse al ejército constitucionalista liderado por Venustiano Carranza. Lamentablemente, en 1914, por órdenes del general Francisco Villa, David G. Berlanga fue fusilado por Rodolfo Fierro, debido a que “habían llegado a oídos del divisionario que uno de los delegados de la Soberana Convención Revolucionaria, modelo cívico y de moral pública, hacía fuertes críticas al arbitrario proceder tanto de él (Villa) como de muchos oficiales de la División del Norte” (p. 110).

La inclusión en este trabajo de los formadores intelectuales y del círculo político-social del reformista educativo de San Luis Potosí permite identificar el contexto político, económico, social y cultural del periodo. La obra trata un pasaje de gran importancia para la historia de la educación de esta entidad, ya que aborda la propuesta visionaria de reforma escolar llevada a cabo por Berlanga durante los 17 meses de su gestión. En palabras de Mílada Bazant, David G. Berlanga fue un “maestro apasionado, intelectual liberal, radical innovador de programas educativos lúdicos, racionales y prácticos quien pudo conjugar una teoría y práctica educativa que han cobrado realidad a lo largo de los siglos xx y xxi” (p. 14).

El autor es puntual en hacer mención a la situación de la sociedad potosina y, aunque no es el objetivo de la obra, resulta enriquecedor presentar un panorama general de las condiciones sociales que integraban la población para ofrecer un análisis sobre las distintas realidades del periodo. Esto a su vez, permite identificar también al sector que apoyó la causa de Berlanga y del gobierno de Cepeda, y no solo a las oposiciones locales, pudiéndose comparar los contrapesos políticos y, con ello, entender aspectos de la participación de la población de este estado donde Madero estuvo preso por órdenes de Porfirio Díaz en 1910, y que marcó pauta al Plan de San Luis con el que estallaría la Revolución mexicana.

Con respecto al tema económico, conviene una descripción de las bases económicas de la entidad, ¿a qué se dedicaban las principales familias que aportaban al erario? Las clases populares, ¿cómo obtenían sus ingresos en este periodo?

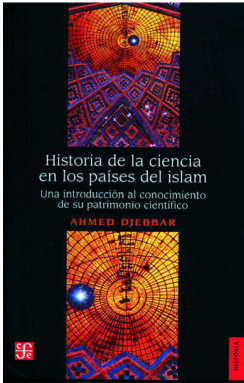
La reflexión sobre estas cuestiones permite contextualizar un panorama general del desarrollo de las políticas educativas de Berlanga, ya que se realiza un balance de cuál fue el sector más beneficiado y el más afectado con estas prácticas. Por otra parte, la vinculación de San Luis Potosí con las entidades aledañas y el gobierno maderista posibilita abonar a la historiografía revolucionaria desde otras perspectivas. En el estudio sobre la historia de la educación en México es importante conocer el trabajo de David G. Berlanga a través de la obra de Luciano Ramírez Hurtado, principalmente para el tema de políticas educativas revolucionarias y, con base en ello, comprender el impacto de la influencia de este en programas educativos posteriores, así como generar más proyectos de investigación sobre el personaje y el contexto.

La obra de Ramírez Hurtado presenta aspectos particulares de la historia de San Luis Potosí, trabajos biográficos, historia de la educación, de las ideas, sobre el gobierno maderista, estudios de prensa y de grupos académicos entre 1911 y 1913, entre otros temas.

Brehnis Daniel Xochihua García

Facultad de Historia
Universidad Veracruzana





DJEBBAR, Ahmed, *Historia de la ciencia en los países del islam. Una introducción al conocimiento de su patrimonio científico. Conversaciones con Jean Rosmorduc*, Rocío Ugalde trad., México, Fondo de Cultura Económica, 2020, 367 pp.



Si bien la relevancia del islam puede percibirse por la gran cantidad de seguidores que posee, la realidad es que su impacto es aún mayor, pues su influencia se ha hecho sentir en el plano político, en el ámbito de lo artístico y en el sistema económico. La ciencia no ha permanecido intacta ante la cultura que se desarrolló con la presencia de esta religión monoteísta, de tal forma que, a lo largo del tiempo, se ha visto influenciada por ella, muy especialmente (y por obvias razones) en los diversos países que conforman el mundo árabe-musulmán.

Sin embargo, los resultados de esta relación no son del todo conocidos por el público occidental. Esto se debe, principalmente, al hecho de que esta labor científica ha sido negada, desacreditada, ignorada, poco difundida, o bien, ha sido víctima de prejuicios sobre su originalidad y contribuciones. Es por estas circunstancias que Ahmed Djebbar (matemático argelino e historiador de las ciencias), publicó el libro *Historia de la ciencia en los países del islam. Una introducción al conocimiento de su patrimonio científico. Conversaciones con Jean Rosmorduc*, el cual se centra en las actividades científicas que se desarrollaron entre los siglos IX y XV, período de mayor esplendor de la civilización árabe-musulmana.

Con la información que presenta en los ocho capítulos del texto (además de una breve reflexión final), el autor se propone dar una visión sintética de la ciencia en el contexto árabe-musulmán y exponer de manera sencilla los frutos de la investigación de los últimos 50 años. Cabe señalar que también proporciona datos puntuales sobre los principales actores científicos y sus trabajos, especialmente de aquellos que no han tenido espacio en las

publicaciones hechas en lenguas europeas y que, por lo mismo, son poco conocidos. El último objetivo de Djebbar es, además, evocar los otros aspectos de la civilización que dio lugar a la práctica científica que se detalla en el libro.

En el primer capítulo, denominado “Advenimiento y auge del Imperio musulmán”, aporta datos sobre la geografía en la cual se situó esta inmensa cultura que tuvo como fundamento y motor inicial al islam el cual, a su vez, surgió en un núcleo central conformado por la Media Luna Fértil y la península arábiga, es decir, el territorio en el que se localizan Irak, Palestina y la antigua Siria. A este escenario (en el que hay que considerar al Mar Mediterráneo, Mar Rojo y Océano Índico) hay que añadir el territorio de la Península Ibérica que fue controlada por el poder musulmán (Egipto, Persia y al-Ándalus) y sin cuya participación es imposible comprender el fenómeno estudiado.

Asimismo, se dan detalles sobre las características de esta vasta zona antes de la llegada del islam, gracias a lo cual el lector puede informarse sobre los imperios bizantino y persa, las dinámicas de diversas tribus árabes, el Magreb, Asia Central y el África negra subsahariana, lo cual incluye aspectos económicos, religiosos, políticos y culturales. Estos datos se complementan con secciones dedicadas a la vida y obra del profeta Muhammad y a la historia del Imperio musulmán, destacando sus diversos califatos (como los omeyas y los abasíes), la conquista mongola y el papel de los otomanos.

En el segundo capítulo, llamado “Las ciencias en tierras islámicas”, habla del islam, concretamente de su corpus constituido por el Corán y el Hadío, a la vez que explica las empresas de lectura y análisis crítico que los musulmanes emprendieron de estos dos textos. En este apartado del libro expone las maneras en las cuales estos escritos sagrados se refirieron a la ciencia y las interpretaciones que se hicieron, además de aludir a la forma en la cual la práctica religiosa incentivó la búsqueda del conocimiento. Igualmente, permite conocer la forma en la que se financiaban las actividades científicas, los perfiles de los sabios musulmanes y las maneras en las cuales se formaban e intercambiaban conocimientos, lo cual implica adentrarse en diversos aspectos del sistema de enseñanza. Aquí hay que mencionar, además, que Djebbar proporciona datos sobre el papel de la lengua árabe en el desarrollo de la ciencia, con los desafíos que esto implicó.

En el tercer capítulo, titulado “Herencias e intercambios”, presenta los procesos de apropiación de la ciencia que los pueblos del islam llevaron a cabo, ya fueran estos de forma oral o a través de algunas obras. Así, por ejemplo, algunas de las fuentes de la sapiencia árabe fueron los territorios conquistados y controlados, o Constantinopla, que conservó importantes documentos que fueron traducidos por los árabes.

Es imperioso apuntar que estos últimos se dedicaron a la traducción con gran interés, especialmente cuando se trató de escritos antiguos griegos, aunque es de señalar que los textos científicos musulmanes también fueron producidos de forma paralela al trabajo de traducción. Igualmente, en el tercer capítulo del libro, Djebbar se centra en los argumentos de quienes afirman que China y Egipto contribuyeron a la erudición de los pueblos del islam, a la vez que señala los aportes judíos a través de la circulación de obras científicas y filosóficas. Finalmente, se debe decir que el autor además se refiere a las ciudades que tuvieron una participación preponderante en los procesos de traducción e intercambio de escritos científicos.

En el cuarto capítulo, nombrado “La astronomía”, explica qué fue la llamada “astronomía popular”, es decir, “el conjunto de conocimientos astronómicos de los árabes adquiridos antes del advenimiento del islam, y hasta el periodo de las traducciones” (p. 143). Posteriormente, con la llegada de la religión musulmana, se manifestarían nuevas necesidades que impulsarían el estudio de la astronomía, como la determinación de la dirección de la Meca, el establecimiento de los momentos de oración, la delimitación del inicio y el final del Ramadán y la fijación del calendario lunar. En este apartado se mencionan otros factores determinantes para la astronomía árabe, como la necesidad de conocer el futuro y el planteamiento de ciertos problemas esenciales para la tradición astronómica preislámica.

En el cuarto capítulo de *Historia de la Ciencia en los países del islam*, también habla de las traducciones que los musulmanes llevaron a cabo, además de referirse a las cinco tradiciones preislámicas de la astronomía árabe: babilónica, siríaca, persa, india y griega. Asimismo, Djebbar se refiere a la actividad árabe en el ámbito de la observación astronómica, a los instrumentos empleados para esta labor y a las características de la astronomía teórica que desarrollaron los pueblos del islam, como el uso de herramientas matemáticas.

En el quinto capítulo, denominado “Las matemáticas”, hace una breve síntesis de los conocimientos matemáticos de pueblos como los egipcios, babilonios y griegos, para después centrarse en la matemática árabe. De esta última, explica que surgió y se desarrolló por las demandas de la ciencia (como la astronomía), la práctica religiosa y de varias actividades que requerían de este tipo de conocimientos (herencias, transacciones comerciales, medición de tierras, etc.). En este punto es inexcusable no decir que el autor encara las innovaciones árabes en los terrenos de la aritmética, geometría y astronomía, todo ello a través de la relectura de los tratados clásicos y el estudio y análisis de los problemas heredados de los antiguos.

Más adelante, dedica una breve sección a la invención y a la edad de oro del álgebra, además de prestar atención al análisis combinatorio que nació al interior de la matemática y la astronomía, pero también de la lexicografía, lingüística, poesía y gramática. Un aspecto notable del quinto capítulo que debe consignarse aquí, es que concluye haciendo referencia a los “fracasos” de los matemáticos árabes.

En el sexto capítulo del libro, titulado “La física”, expone que los campos disciplinarios de la física árabe fueron la estática, dinámica, óptica geométrica, reflexión de los principios de funcionamiento (mecánica utilitaria, tecnología militar y mecánica de recreo), además de dedicarse a lo que llamaron “procedimientos ingeniosos”. En capítulos posteriores se establece que, a diferencia de otras disciplinas, la física teórica árabe solamente es deudora de la obra hecha por los griegos, después de lo cual se consignan las principales contribuciones de los físicos musulmanes en estática, dinámica, mecánica aplicada y óptica.

En el séptimo capítulo, que recibe el nombre de “Las ciencias de la tierra y de la vida”, habla sobre diversos aspectos de la agricultura y la botánica, tales como sus fuentes, orientación de los estudios y temas relevantes, motivaciones para realizar este tipo de investigaciones y desafíos lingüísticos del árabe para retratar la realidad científica. La zoología igualmente ocupa una posición dentro del libro de Ahmed Djebbar, al igual que la geología, las ciencias del cuerpo humano y la medicina.

Respecto a estos dos últimos temas se otorgan explicaciones sobre sus principales fuentes, lo que el Corán y el Hadío dicen sobre estas áreas del conocimiento y el fenómeno de las traducciones. Es necesario aludir al hecho

de que también se dan datos sobre la farmacopea, la presencia de hospitales en tierras islámicas, la práctica de la cirugía, la enseñanza de la medicina y la influencia que tuvieron los conocimientos árabes en el ejercicio de la medicina en Europa y Occidente.

En el octavo capítulo, denominado “La química”, establece el conjunto de conocimientos que los árabes designaron como propios del área química. Tal es el caso de recetas y procedimientos que estaban encaminados a la fabricación de colorantes, transformación de materiales para la obtención de productos y trabajo de diversos metales. Hay que decir que los pueblos del islam también se enfocaron en aspectos que entran en los terrenos de la filosofía, e incluso del esoterismo y la mística. Aquí es forzoso apuntar al hecho de que la química practicada por la civilización árabe-musulmana recibió una notable influencia de los griegos y los egipcios.

No es posible concluir con la explicación de este apartado sin aludir a las técnicas químicas a las cuales Djebbar dedica espacio en su libro, como la destilación y todas aquellas relacionadas con el petróleo y con la elaboración de productos de belleza e higiene, papel y vidrio. Como complemento a este tema, el autor proporciona información sobre los utensilios que se utilizaron en la práctica de la química y las obras y datos de algunos de los químicos árabes de mayor renombre.

Para finalizar con la descripción de *Historia de la Ciencia en los países del islam* hay que dedicar un corto espacio a la última sección de libro llamada “A manera de conclusión” en la que se afirma, por ejemplo, que “la época musulmana es, hasta ahora, la fase más brillante de la historia científica de la Península Ibérica” (p. 342). Asimismo, entre las líneas que componen esta parte del libro se dice que “la civilización musulmana medieval es un momento muy importante y además de larga duración (alrededor de ocho siglos) —de la historia de las sociedades humanas—” (p. 343), y que sus desarrollos fueron un “episodio crucial de la historia mundial de las ciencias” (p. 345).

Uno de los principales aciertos del libro es su capacidad para situar la producción científica árabe-musulmana en su justa dimensión. Esto se debe a que el responsable del texto logró contextualizar este fenómeno en un marco que rebasa los límites geográficos, culturales y temporales de los pueblos del islam, todo ello con la ayuda de una perspectiva de larga

duración. Y es que, como se señala en una de las partes del trabajo de Djebbar, “no deben aislarse los sucesos científicos de esta civilización de los episodios que los precedieron, y quizá alimentaron, así como de los que fueron la continuación natural en el marco de la historia ulterior” (p. 19).

Por otra parte, es notable que, si bien el autor se atreve a evidenciar la poca importancia que se concede en Occidente a las aportaciones árabes en la ciencia, no comete el error de verlas como algo excepcional que surgió de la nada. Esto se debe a que Djebbar visualiza que la civilización que les dio origen, debe mucho a otras culturas antiguas que le aportaron una herencia sobre la cual desarrollarse, crecer y fructificar. Por tanto, el pueblo árabe-musulmán en general, y su ciencia en particular, deben abordarse como otros grupos humanos “según las metodologías de la historia, y no como un fenómeno exótico, un milagro o un accidente”, dado que esta cultura “tiene, desde luego, especificidades, pero no por ello es excepcional” (p. 42).

Otro elemento a subrayar es la manera en la que el autor describe la participación que tuvieron el Corán y el Hadío en la conformación de la ciencia de los pueblos del islam. Y es que, para Djebbar, la autenticación del corpus base de esta religión fue “el verdadero punto de partida de la tradición científica árabe”. Esto se debió a que ambos libros sagrados “contribuyeron a crear una mentalidad científica”, dado que su estudio fue con base en un modo de proceder que fue “en verdad racional”, pues era “bastante semejante al que pueden utilizar los historiadores actuales para autenticar textos” (p. 61).

Para terminar con la enunciación de los elementos más destacados de *Historia de la ciencia en los países del islam*, es preciso hablar de la estructura de este texto, la cual busca ser amistosa con el lector haciendo digeribles los contenidos que se relatan. Esto se lleva a cabo con una exposición de los temas a manera de entrevista, en la cual colabora Jean Rosmorduc, un físico de nacionalidad francesa cuya especialidad es la historia de la ciencia. Esta visión dirigida hacia la divulgación se fortalece con una bibliografía complementaria al final de cada capítulo y toda clase de imágenes y cuadros con informaciones suplementarias que se distribuyen a lo largo del libro, y cuyo propósito es facilitar la comprensión de los temas a quien se acerque a ellos.

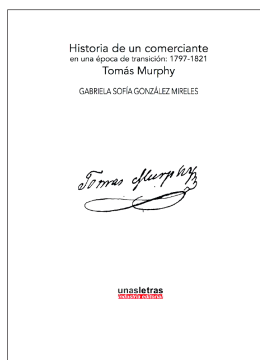
Entre las observaciones que pueden hacerse al trabajo de Djebbar hay que resaltar que habría sido muy interesante ahondar más en los errores (o “fracasos”, que es el término que el autor utiliza en el libro) de los científicos musulmanes, pues el error y la falta de éxito son factores muy importantes para la práctica científica y un camino válido y fascinante para la construcción de su relato histórico. Adicionalmente, habría sido muy positivo que los editores del texto hubieran enriquecido la bibliografía complementaria con otros títulos, pues los que se ofrecen están muy orientados al público francófono.

Pese a lo anteriormente señalado, *Historia de la ciencia en los países del islam* es un texto bien documentado, lo cual permitirá que los especialistas y los lectores no versados se adentren en la historia de esta civilización. Por otro lado, el trabajo de Ahmed Djebbar puede ser un complemento de las publicaciones dedicadas a la civilización árabe-musulmana y el islam, que en su momento fueron realizadas por investigadores como Manuel Ruiz Figueroa de El Colegio de México.

Larisa González Martínez

Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad Iberoamericana León





GONZÁLEZ MIRELES, Gabriela Sofía, *Historia de un comerciante en una época de transición: 1797-1821. Tomás Murphy*, México, Unas Letras Industria Editorial, 2018, 223 pp.



Uno de los principales aportes que brinda un agremiado al campo de la Historia es la reconstrucción de hechos históricos y, si aunado a ello se aborda un estudio biográfico o “historia de vida”, el mérito es doble, tal como lo demuestra el libro de Gabriela Sofía González Mireles, *Historia de un comerciante en una época de transición: 1797-1821. Tomás Murphy*. La citada investigación tiene por objetivo reconstruir, a través de la geopolítica e historia económica, la vida y trayectoria del comerciante nacido en Málaga, pero de ascendencia irlandesa, Tomás Murphy Porro, personaje visionario en una época de coyuntura histórica, política y económica en Europa y América, escenarios donde tuvo una importante presencia comercial. Todo ello durante un periodo de transformaciones en la conformación de un nuevo orden mundial, el surgimiento de México como país y su ingreso en la economía internacional en las primeras décadas del siglo XIX.

En la introducción de su obra, la autora invita —de manera sutil y con la intención de adentrarnos en la lectura de los cuatro capítulos contenidos en la investigación— a conocer más de cerca la vida de un personaje que, tras su llegada a Veracruz en 1791, inició una brillante carrera como comerciante y agente de consorcios mercantiles internacionales, y que destacó asimismo en la política al fungir como diputado por la Provincia de México durante la consumación de la independencia en nuestro país, y como diplomático en Francia e Inglaterra. Los conocimientos adquiridos en el área financiera y sus relaciones sociales, tanto con las altas esferas del poder real en España como las virreinales en Nueva España, le hicieron un hombre

conocido y referido por sus contemporáneos, como alguien destacado en la élite comercial y política novohispana, sobre todo por los negocios desarrollados en los últimos años de dominación española ante la implementación del “comercio neutral”.

Aunado a lo anterior, en el texto se indica que Tomás Murphy fue identificado y referido de manera escrita por personajes como Fray Servando Teresa de Mier, Lucas Alamán, Lorenzo de Zavala y José María Luis Mora, además de otros autores que brindaron pistas sobre algunos pasajes vividos por el comerciante y que fueron útiles, en su momento, para explicar el fenómeno de la crisis financiera española frente a las constantes guerras en Europa y los movimientos independentistas en la América española de inicios del siglo XIX. Aunque sin duda estos autores no debieron ser los únicos en hacer mención del mercader, González Mireles destaca la escasez de datos sobre el biografiado, representando ello un desafío al momento de rastrear la documentación que permitió develar la vida y obra del comerciante nacido en Málaga. A raíz de estos vacíos historiográficos, la autora logró reconstruir la vida y obra de Murphy con fuentes primarias impresas y manuscritas de la época, así como secundarias, tanto generales como especializadas, que dieron como resultado un estudio completo y de gran valor para la historiografía mexicana encaminada a la Historia Económica y la Geopolítica.

A lo largo del libro es posible apreciar que se trató de un personaje destacado, por lo cual la autora decidió, acertadamente, abordarlo como un caso particular que ameritó trabajarse de manera individual; elemento que nos permite, como lectores, concentrarnos en un sujeto que, como se observa en la investigación, gracias a sus antecedentes familiares dentro del sector mercantil y su formación desde muy joven en el gremio, logró expandir sus horizontes comerciales no solo en parte de España y Nueva España, sino también en Jamaica, el este de los Estados Unidos, Inglaterra y algunos países europeos. Igualmente, la autora sustenta en todo el estudio el protagonismo de Tomás Murphy Porro en una “guerra de intereses” donde supo aprovechar: “la debilidad de la monarquía y el contexto bélico, y que jugó un papel preponderante debido a su participación como monopolistas y especuladores financieros del gobierno español, cuyas estrategias y negocios sentaron el precedente de las relaciones de los empresarios con los gobiernos

de las nuevas naciones americanas” (p. 14), elementos que, de acuerdo con González Mireles, determinaron el actuar del malagueño.

Es importante reconocer a la autora el incluir un breve pero conciso contexto histórico-económico en España, Inglaterra y Francia que envolvió el nacimiento y desarrollo de Murphy como un destacado comerciante, sin dejar de lado el surgimiento y extensión de las sólidas redes comerciales tejidas por él con comerciantes de otros países, cuidando el elemento geográfico que resulta de gran relevancia para estudiar los puntos donde tuvo presencia el negociante. Las relaciones sociales también fueron de suma importancia y, a pesar de que la autora las resume en algunos pasajes del libro, no profundiza en ellas, lo cual considero muy acertado, puesto que así no distrae la atención del lector, aunque debo sugerir que tan interesante tema se estudie en otra indagatoria.

La obra se conforma por un cuarteto de capítulos distribuidos de manera armónica que facilitan la lectura y comprensión de un tema de mucho interés, aunque al mismo tiempo complejo; la redacción ágil coadyuva a su entendimiento y captura la atención del lector. Así, el capítulo primero, que lleva por título “El tiempo y el espacio de Tomás Murphy”, nos conduce a través de un amplio contexto histórico en la Europa del siglo XVIII exponiendo, en un primer momento, las coyunturas históricas que darían pie a los cambios en la economía mundial y, por consiguiente, novohispana, siendo ellas la Revolución Francesa y la Revolución Industrial, eventos que considero totalmente acertados de incluir para comprender los sucesos que a la postre se desencadenarían a nivel mundial, tocando de manera directa a la Nueva España.

Un poco más adelante, la autora se adentra al proceso de apertura comercial española y la manera en que la familia Murphy resultó favorecida, lo cual abriría su camino al comercio internacional, cuya extensión se detalla en este capítulo, sin descuidar el contexto histórico en las poblaciones donde dicha estirpe estuvo presente, conformando pequeños cosmos de negocios que respondieron a los intereses mundiales de la época por lo que, como apunta la autora: “El universo de Murphy se ubicó en un espacio históricamente construido a partir de la explotación y conquista de los territorios circundantes al océano Atlántico” (p. 61), lo cual ocurrió en un momento histórico caracterizado por una intensa actividad mercantil y

conflictos bélicos que definieron a nuevos países en vías de ingresar a la modernidad.

Con respecto al segundo capítulo, “El entramado mercantil en la Nueva España: socios y operaciones (1791-1805)”, González Mireles aporta información importante sobre la familia Murphy, misma que formó parte de una oligarquía comercial emergida de la unión de extranjeros y malagueños, descendiendo el protagonista del estudio de padre irlandés y de madre española. Aunado a ello, la obra presenta tanto la genealogía del comerciante como algunos datos familiares interesantes, entre ellos el destino deparado para sus hermanos y parientes cercanos, donde las relaciones sociales y comerciales imperaron. Los datos presentados permiten esclarecer de mejor manera la vida y obra del mercader malagueño, tema que se liga acertadamente a su arribo y asentamiento en Veracruz, donde fijó su centro de operaciones comerciales asociado con su tío, Pedro Porro, con quien, de acuerdo a lo señalado en el texto, inauguró la “Casa Porro y Murphy”, cuyo periodo de vida osciló entre 1795 y 1800. Con ello inició el “comercio neutral” con resultados muy positivos gracias a tres factores identificados por la autora: la red de negocios establecidos con sus parientes asentados en Estados Unidos, las licencias otorgadas por el virrey José de Azanza Alegría (concuño de Murphy) quien le apoyó en agilizar trámites, y la designación del mercader como comisionado de la Real Caja de Amortización.

Aparte de detallar y desmenuzar esta primera fase comercial de Murphy, donde la autora demuestra un actuar ventajoso que se mantendría durante toda la actividad mercantil del malagueño —pese a algunos incidentes ocurridos durante los viajes hechos por las embarcaciones de su propiedad—, dos temas llamaron mi atención y quedan abiertos a investigaciones posteriores, me refiero al “comercio neutral” y a los “rescates de presas”. El último tópico, en particular, resultó controversial durante el periodo estudiado por González Mireles, lo cual llevó a Tomás Murphy Porro a hacer favores al erario y obtener beneficios con ello, además de relacionarse socialmente con los altos mandos políticos metropolitanos y novohispanos, lo que permitió, como demuestra la autora, servir de intermediario entre la administración española y los nuevos socios internacionales, particularmente cuando había confusión en la aplicación de la legislación mercantil durante los primeros años de la apertura comercial hispana.

Una segunda parte del capítulo aborda la disolución de la sociedad establecida con su tío y la firma del convenio de corporación con Miguel de Cotarro, cuya respectiva casa comercial también rindió buenos dividendos, pese a inevitables conflictos sostenidos con la competencia que apoyaba el monopolio comercial y, por consiguiente, se mostraba reacia al naciente libre comercio. Aquí, es importante notar el impacto que tuvieron las guerras en el mundo del negocio, detalle que no deja escapar la autora, ayudando a comprender la situación a la que hicieron frente los comerciantes y la manera en que algunos de ellos, como el propio Murphy, lograron salir bien librados, lo cual dio al malagueño en particular, un impulso a su fortuna y prestigio. El bloque temático concluye con una preciosa imagen que plasma la vivienda de Tomás Murphy en Veracruz, misma que denota el poder económico que ostentaba.

“Un agente de negocios entre dos imperios (1806-1816)” abre la puerta al tercer capítulo, donde la autora retoma a grandes rasgos la situación histórica que prevalecía en España a inicios del siglo XIX, información que enlaza con el actuar de Murphy Porro y la apertura al comercio internacional gracias a la fundación (tras la disolución de la sociedad Cotarro-Murphy) de la “Casa Gordon y Murphy”. Asimismo, la autora muestra una etapa madura del mercader, al demostrar su habilidad para zafarse de algunas querellas judiciales y administrativas propias del gremio mercantil, aunado a las recurrentes confusiones en algunos procedimientos, problemas que fueron una constante a lo largo del periodo colonial. Un tema por demás interesante es el de las críticas y protestas contra la “Casa Gordon y Murphy” a raíz de los negocios forjados con Inglaterra, por lo que la autora ejemplifica tres casos sonados y engorrosos, entre los que destaca la expedición de *El Pepe*, cuya detallada explicación deja entrever la importancia de estudiar dicho fenómeno que trajo como consecuencia la disolución de las relaciones entre Murphy y Gordon.

El capítulo citado también se adentra en detalles interesantes y desconocidos como la incursión de Tomás Murphy Porro en el gremio minero, al adquirir yacimientos argentíferos en Real del Monte (actualmente en el Estado de Hidalgo), así como la oportunidad de comercializar la máquina de vapor para extraer agua de las minas novohispanas; no obstante,

dicha iniciativa, por muy visionaria que fuera, no prosperó ante la negativa de Fernando VII. Paradójicamente, como menciona González Mireles, Juan Murphy, hermano del comerciante, presentó la propuesta y fue aceptada por la autoridad hispana.

Un aspecto más a resaltar es que nuestro protagonista se convirtió en el agente de Inglaterra en Nueva España, a pesar de que las relaciones diplomáticas anglo-españolas se deterioraron con el regreso al trono de Fernando VII tras la desocupación francesa en España. Así, la autora señala, atinadamente, que Tomás Murphy:

Fue uno de los comerciantes más influyentes en la monarquía española al representar los intereses de dos imperios en conflicto. Sus vínculos familiares y la cercanía cultural con el mundo anglosajón resultaron convenientes tanto para España como para Inglaterra, haciéndolo un interlocutor conveniente para los negocios que definieron un nuevo equilibrio de poderes en el mundo durante los años de guerra (p. 144).

Asimismo, el negociante: “apostó por la unidad de la monarquía, pero con espacios de autonomía que dieron continuidad a los intereses que se habían creado con la apertura del monopolio comercial español, postura que lo involucró al movimiento de independencia de México” (p. 144), evento que se relaciona con el siguiente capítulo.

El último bloque temático, intitulado “En el intrincado camino del México convulso (1810-1821)”, la autora retoma la influencia que el movimiento independentista tuvo en las estrategias a seguir por Murphy en un momento desfavorable (en teoría) para el comercio, debido a que ni siquiera el “comercio neutral” fue de gran ayuda. El ataque a la residencia del comerciante detonó en su mudanza a la Ciudad de México, dejando a su hermano atendiendo el negocio en la ciudad portuaria, aunado a complicaciones, reajustes y adaptación del comercio veracruzano durante el movimiento insurgente, cuyo panorama histórico es expuesto por la autora de manera reveladora y permite al lector comprender las circunstancias que llevaron a algunos agremiados como Murphy, a negociar con ambos bandos para salvaguardar sus intereses. De alguna manera, el malagueño

supo capitalizar los productos requeridos para el conflicto bélico y sacó provecho de ellos al venderlos a quien los requiriera, como queda muy bien demostrado en este capítulo.

Aunado a lo anterior, González Mireles alude nuevamente a las buenas relaciones sociales que tuvo Murphy con las esferas del poder en España, Inglaterra, Francia y el recién independizado México, dado que: “fue testigo y partícipe de la revolución independentista mexicana, su calidad de comerciante acaudalado y de agente de la nación británica, así como sus vínculos con los grupos de poder económico del virreinato, lo involucraron voluntaria o involuntariamente en los sucesos políticos” (p. 169). Además, la autora refiere que “Conforme la crisis fiscal y política se recrudeció, su apoyo a la independencia fue total, pero de forma negociada, manteniendo las estructuras y vínculos económicos con la metrópoli” (p. 169).

Un aspecto de interés, pero que la autora toca levemente, es la posible, —pero no comprobable— ayuda brindada por Murphy al bando insurgente, aunque se dibuja una delgada línea que presume una posible interacción con ellos, detalle que queda como un misterio difícil de develar. Murphy “se llevó el secreto a la tumba”, como suele decirse.

El “Epílogo” de la obra es fundamental, debido a que la autora expone lo ocurrido con el comerciante malagueño después de consumada la independencia en México y las actividades en el campo de la política, que desempeñó tanto en nuestro país como en Francia e Inglaterra hasta su muerte, el 13 de febrero de 1830.

En cuanto a las conclusiones a las que llegó en la investigación encontramos, por una parte, un proceso de ruptura de la monarquía española y, por la otra, al reino novohispano en el contexto de una “guerra de intereses” y reajuste geopolítico entre las potencias europeas, generando un cúmulo de cambios mundiales que permitieron a un México recién independizado integrarse a la economía mundial. Además, Gabriela González Mireles logró reconstruir el contexto en que se desarrollaron los negocios de Tomás Murphy, como parte de una lógica que se transformó política y económicamente durante un periodo convulso, donde sus orígenes hispano-irlandeses facilitaron su actividad gracias a los idiomas que dominaba y la religión que profesaba.

Fue un hombre que, como se aprecia en la lectura, tuvo todos los factores o elementos a su favor, mismos que supo capitalizar ampliando de manera sobresaliente sus negocios, destacando en Nueva España gracias a las tres casas comerciales mencionadas y al desempeño de una importante labor al ofertar servicios adicionales con barcos para el correo y los “rescates”, ambos temas de interés y que merecen estudios más a fondo.

Por otra parte, las fuentes consultadas, tanto en archivos mexicanos como españoles, periódicos de la época como *El Sol*, *El Telégrafo Mexicano*, *La Gaceta del Gobierno de México* y *El Águila Mexicana*, así como la bibliografía tanto general como especializada (antigua y actual) y algunas fuentes electrónicas, permitieron colmar lagunas de información en torno a la vida y obra de Tomás Murphy, coadyuvando a conocer más de cerca a tan visionario comerciante. Aunado a lo anterior, los mapas, gráficas, cuadros e imágenes que acompañan al texto son herramientas importantes de apoyo que aclaran cuestiones importantes como la genealogía de la familia Murphy, los puntos geográficos donde extendió su red comercial Tomás Murphy, algunas cuentas y listas de mercancías transaccionadas, así como la ilustración que plasma la vivienda del comerciante en Veracruz. Sin embargo, me pregunto si la autora ha logrado ubicar algún retrato del comerciante o alguna descripción física sobre su persona.

Debo expresar que la obra atrajo mi atención desde que comencé a leer la introducción, además que me permitió adentrarme en un tema fascinante y poco conocido que debe ser difundido, no solo en el gremio de los historiadores, sino también entre un público más general que tenga interés por conocer la vida y obra de un comerciante clave para comprender la evolución histórica de la economía mexicana e internacional, en una etapa de transición histórica que de un sistema económico monopolista, dio paso a uno de libre comercio, que sentaría las bases para una naciente economía mexicana que tuvo la oportunidad de abrir su horizontes.

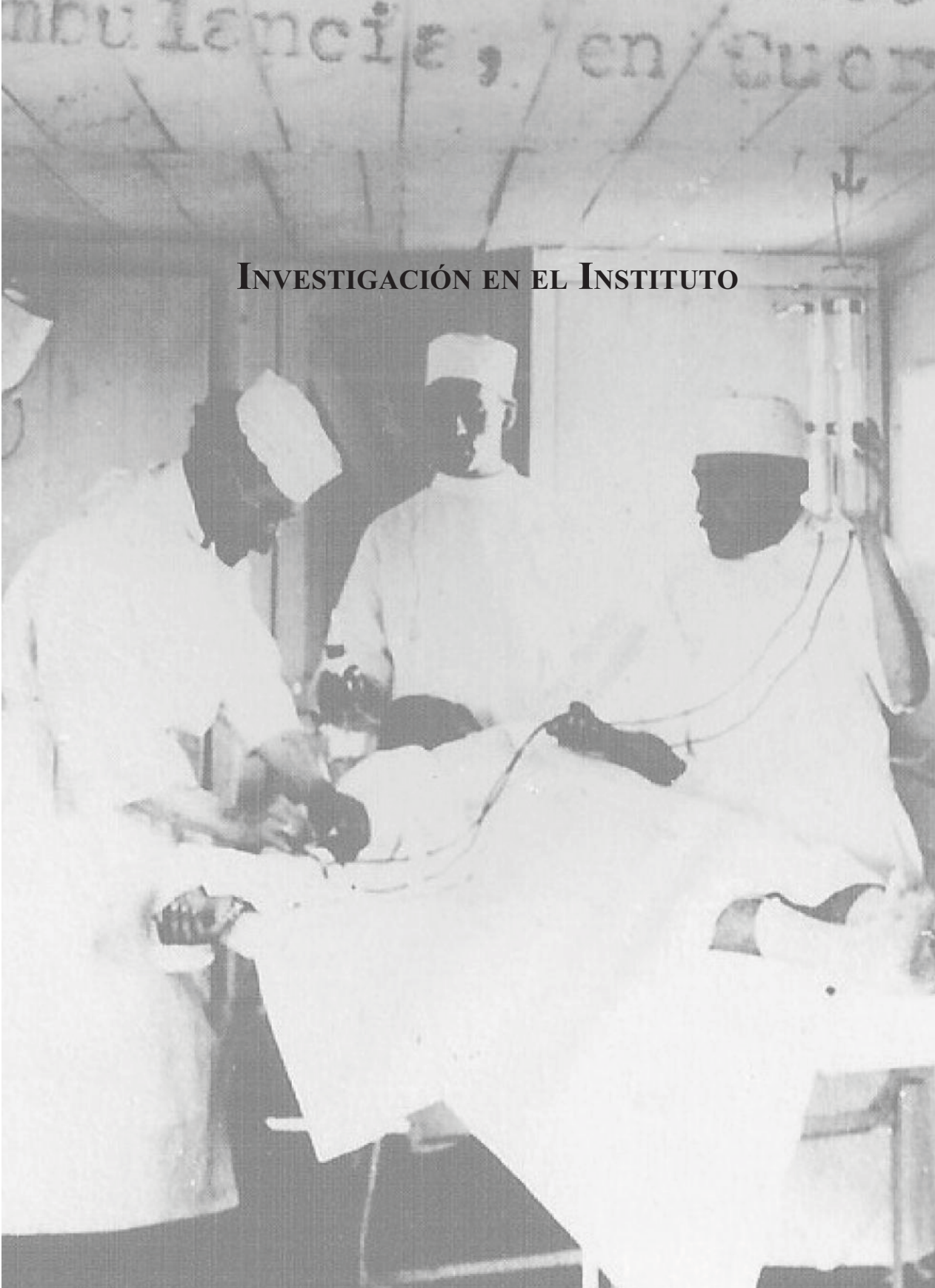
Historia de un comerciante en una época de transición, es una valiosa herramienta para los estudiosos en el campo de la Historia Económica, ya que ofrece interesantes líneas de investigación y abre la puerta al desarrollo de nuevos temas que aporten al estudio de tan importante rama en el campo histórico. Asimismo, el estudio biográfico plasmado en la obra es un

importante referente para que los estudiosos del periodo colonial nos adentremos en analizar la vida y obra de algún personaje novohispano, o de algún otro comerciante que haya quedado pendiente de rastrear o estudiar. El tema de las historias de vida, particularmente durante el virreinato, es por demás árido y requiere de nuevas y rigurosas investigaciones, pese a las limitantes en las fuentes de información disponible. La invitación está abierta.

Herlinda Ruiz Martínez

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo





INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO



México y Venezuela en las Conferencias Panamericanas (1901-1910) Entre la colaboración y el disenso

Rosario Rodríguez
Olimpia Reyes
Yepsaly Hernández

 Marcial
Pons

*Historia Contemporánea
de América*



La presencia del exilio republicano español en la Universidad Michoacana (1938-1966)

Gerardo Sánchez Díaz

1948-2018
70 aniversario
Marcial
Pons



*Historia Contemporánea
de América*



Lorena Ojeda Dávila
Jesper Nielsen
EDITORES

EL FRANCISCANO DANÉS QUE SE CONVIRTIÓ EN SANTO INDÍGENA:
EL LEGADO DE FRAY JACOBO DACIANO

DEN DANSKE FRANCISKANERMUNK SOM BLEV TIL EN INDIANSK HELGEN:
BRODER JAKOB DEN DANSKES ARV

THE DANISH FRANCISCAN WHO BECAME AN INDIGENOUS SAINT:
THE LEGACY OF FRIAR JACOBO DACIANO

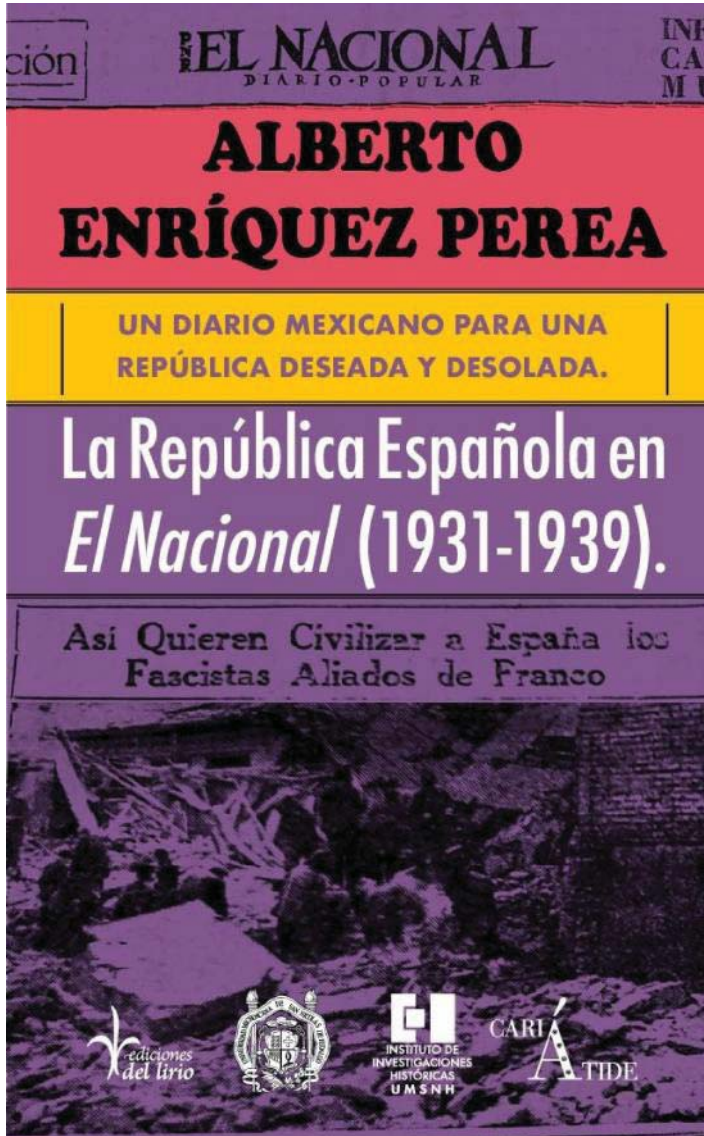


Federico García Lorca en la memoria de los universitarios nicolaitas

Gerardo Sánchez Díaz
Gustavo Valdes Resendis



Ediciones El Colibrí
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Morelia, Michoacán, 2019







PUBLICIDAD

Tema abierto

Núm. 18, julio - diciembre de 2021

ISSN 2322-9381 • ISSN-e 2322-9675 • DOI 10.17533/udea.trahs

TRASHUMANTE

REVISTA AMERICANA DE HISTORIA SOCIAL

Investigación

Ciudadanía enferma: el aislamiento forzoso en la profilaxis venérea argentina de la primera mitad del siglo XX
Carolina Buenat

Deformaciones y contagios. La lucha contra el pian en Colombia en la primera mitad del siglo XX
Gabriel Jaime Vélez Tobón y Victoria Estrada Orrego

De la "voz pública" a la reclusión: persecución, imaginario social y castigo de la sodomía en la Audiencia de Quito entre 1778 y 1789
Luis Esteban Vizcete Marcillo

Las confesiones de un médico, de Silverio Domínguez (1882): medicina popular, curanderismo y médicos extranjeros en Buenos Aires a fines del siglo XIX
Mauro Vallejo y Astrid Dahhur

Las primeras sociedades protectoras de animales en Argentina contra los espectáculos de la barbarie y la crueldad (Rosario y Buenos Aires en el último cuarto del siglo XIX)
Carolina Andrea Piazzesi y Gonzalo Luis Corti

Tramas femeninas y violencia de género en la frontera bonaerense. Mujeres y blandengues desertores a finales del siglo XVIII
Diana Roselly Pérez Gerardo

Los trabajos de mujeres y menores en los ferrocarriles de la Argentina a comienzos del siglo XX
Florencia D'Uva

La muerte al instante: telegramas y notas de pésame en la argentina peronista
Sandra Gayol

De la higiene mental, solidaridad y resistencia obrera al uso hegemónico de la psicología en Santiago de Chile, 1920-1950
Mariano Rupertaux Honorato

La Violencia y los cambios de la conflictividad en la frontera antioqueña: los casos del Nordeste y el Magdalena Medio, 1948-1958
Diana Henao Holguín e Igor Goicovic Donoso

Los universitarios: expectativas de movilidad social en los "años dorados" de la UNAM, 1954-1966
Sara Mimerca Luna Elizarrarás

Los padrones de población de 1824. Espacio social y estructura socioeconómica
Mariana Cruz Fonseca y Emmanuel Montalvo Salcedo

Reseñas



revistas.udea.edu.co/index.php/trashumante
revistatrashumante.com

revistatrashumante@udea.edu.co / trashumante.mx@gmail.com

Universidad de Antioquia / Facultad de Ciencias Sociales y Humanas / Grupo de Investigación en Historia Social (CISHS) / Calle 57 # 53-108 / bloques 34, oficina 204 / Tel: (57-4) 219 87 78 / Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, División de Ciencias Sociales y Humanidades / Av. Vasco de Quiroga 4871, Col. Santa Fe, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos / CP: 05348 / Tel: (52-55) 5814 6540



Tzintzun. Revista de Estudios Históricos

Número 76 julio-diciembre 2022

Artículos

- | | |
|---|---|
| Pedro L. San Miguel | “¿Un ‘héroe civilizador’? Hernán Cortés y la discursiva sobre la civilización y la barbarie”. |
| Josep Escrig Rosa | “La experiencia peruana y la independencia de México: encuentros y divergencias en una época de transición, 1821-1822”. |
| Miguel Ángel Angulo Giraldo/
Luis Daniel Morán Ramos | “El discurso político de nación y patria en la prensa del proceso de independencia del Perú (1821-1822)”. |
| Frank Avilés Morgado | “Una primera aproximación al estudio de las representaciones consulares chilenas en los territorios del Pacífico Norte. El caso de las islas Sandwich (1848-1852)”. |
| Lara Campos Pérez | “Imperio de la ley, libertad y democracia. El pensamiento político de Francisco Zarco tras la caída del Imperio (1867-1869)”. |
| Carlos Sola Ayape, | “José Elguero, periodista michoacano y defensor de la herencia española en México”. |
| Florencia Grossi | “Dejar huella en Argentina. La estancia diplomática de Alfonso Reyes a través de las revistas culturales y literarias”. |
| Miguel Felipe Dorta Vargas | “La búsqueda de un lugar de memoria para la Revolución mexicana: los primeros años de la institucionalidad del 20 de noviembre (1936-1946)”. |
| Leidy Carolina Plazas Díaz | “Cravo Norte, Caracas y Tlaxcala: estaciones de los diálogos de paz entre la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar y el gobierno colombiano de César Gaviria”. |



Tzintzun.

Revista de Estudios

Históricos, núm. 75,

se terminó de imprimir el

15 de diciembre de 2021, en los

talleres gráficos de Editorial More-

valladolid S. de R. L. de C. V., con un tiraje

de 350 ejemplares. En su formación se

utilizó fuente Minion Pro; los interiores

se imprimieron en papel cultural

de 75 gramos, y los forros

en cartulina couché de 300

g r a m o s .

SALARIOS NOMINALES Y REALES DE LOS MINEROS DE REAL DEL MONTE, 1766-1892

Elías Gaona Rivera

LA HACIENDA LOCAL DE VALLADOLID, MICHOACÁN, 1769-1822.

INICIO DE LA CRISIS FISCAL DEL AYUNTAMIENTO

Jorge Silva Riquer

MODERNIDAD, SANIDAD Y NACIONALISMO EN EL MÉXICO PORFIRISTA.
UNA MIRADA HISTORIOGRÁFICA A TRAVÉS DEL CÓDIGO SANITARIO DE 1894

José Agustín Ronzón León

COMPRENSIÓN DE LA MODERNIDAD EN EL PROTESTANTISMO MEXICANO
DECIMONÓNICO EXPRESADA EN DOS PERIÓDICOS EMBLEMÁTICOS

José Daniel Chiquete Beltrán y Angélica de las Nieves Barrios Bustamante

LABOR DE PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA EN LA ARTICULACIÓN
DEL ÁMBITO CULTURAL HISPANOAMERICANO (1904-1924)

Luis Alfonso Escolano Giménez

GÉNERO Y CIUDADANÍA EN MÉXICO. LA PRIMERA PARTICIPACIÓN
DE MUJERES EN UNA ELECCIÓN PRESIDENCIAL, 1958

Omar Fabián González Salinas

LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER PROTAGÓNICO HOMOSEXUAL EN EL CINE MEXICANO:
«LA MANUELA», EN *EL LUGAR SIN LÍMITES* (1977) DE ARTURO RIPSTEIN

Ana Karen Arratia Reyes

Scopus



latindex



SciELO

ISSN 1870-719X



CENGAGE Learning

Dialnet

LatinREV



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Instituto de Investigaciones Históricas

tzintzun.umich.mx

www.revistas-conacyt.unam.mx/tzintzun

<http://tzintzun.umich.mx/index.php/TZN> (OJS)

